

Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

juan.arenas@udea.edu.co

Estudios realizados

Sociólogo, Universidad de Antioquia, 1996.

Magíster en Ciencia Política, Universidad de Antioquia, 2002.

Filiación institucional

Profesor investigador del Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

Comentario de la obra

Píxeles de piedra y bronce

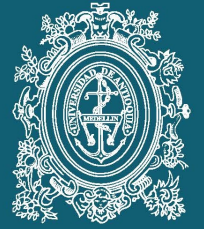
Esta colección de doce fotografías registra algunas de las esculturas del museo abierto de la Universidad de Antioquia y ofrecen una mirada a la colección escultórica de la Universidad, reconociendo en ella un patrimonio que es recreado cada vez que hacemos un recorrido por el campus, registramos algún recuerdo o nos dejamos impresionar por las diversas geometrías que este conjunto de obras nos ofrecen. Todos los que hemos tenido la oportunidad de recorrer el campus sin afán guardamos algún recuerdo que a estas alturas de la historia estará registrado en la memoria de nuestros dispositivos móviles.

estudios políticos

N.º 70, Medellín, mayo-agosto de 2024

Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia

70



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

Destello en bronce

De la serie *Píxeles de piedra y bronce*

Fotografía digital

2024

estudios políticos

N.º 70, Medellín,
mayo-agosto de 2024



estudios políticos

estudios políticos

N.º 70

Mayo-agosto de 2024

ISSN 0121-5167

ISSN electrónico 2462-8433

Esta publicación está respaldada financieramente por los fondos de apoyo a las revistas especializadas e indexadas de la Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Antioquia

**Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Universidad de Antioquia
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes
Instituto de Estudios Políticos
Director: Juan Carlos Arenas Gómez

estudios políticos

Estudios Políticos, 70, Medellín, Colombia, mayo- agosto de 2024

Director

Germán Darío Valencia Agudelo

Editor académico

Deiman Cuartas Celis

Editor

Carlos Esteban Flórez Mazo

Comité Editorial

Manuel Alcántara Sáez (España)
Rocío Annunziata (Argentina)
Jorge Iván Bonilla Vélez (Colombia)
Marcelo Cavarozzi (Argentina)
Eduardo Domenech (Argentina)
Harlan Koff (Luxemburgo)
Catalina Montoya Londoño (Colombia)
Alejandro Medici (Argentina)
Mehmet Özkan (Turquía)
María Fernanda Ramírez B. (Colombia)
Adrián Raúl Restrepo Parra (Colombia)
Marcela Tapia Ladino (Chile)
Juan Carlos Vélez Rendón (Colombia)
Marta Juanita Villaveces (Colombia)

Comité Científico

José Manuel Bermudo Ávila (España)
César Cansino (México)
Francisco Colom González (España)
Mauricio García Villegas (Colombia)
Fabio Giraldo Jiménez (Colombia)
Daniel Pécaut (Francia)
Franklin Ramírez Gallegos (Ecuador)
Marisa Revilla Blanco (España)

Comité Honorífico

María Teresa Uribe de Hincapié
(QEPD)
Carlos Gaviria Díaz (QEPD)
William Restrepo Ríaza

Auxiliar administrativa

Alejandra Valencia Velásquez



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Universidad de Antioquia
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes
Instituto de Estudios Políticos
Director: Juan Carlos Arenas Gómez

estudios políticos

Estudios Políticos, 70, Medellín, Colombia, mayo- agosto de 2024

Diseño

TIPO TIP Artes Gráficas
Carolina Roldán Lopera

Diagramación

Imprenta Universidad de Antioquia
Teléfono (574) 219 53 30
Correo electrónico: imprenta@udea.edu.co

Recepción de correspondencia

Calle 70 N.º 52-27, Medellín, Antioquia.
Teléfono (574) 219 86 91. Fax (574) 219 59 60
revistaepoliticos@udea.edu.co
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/>

Estudios Políticos se encuentra en los siguientes servicios de indexación y resumen:

Publindex, Categoría B; SciELO Colombia; Web of Science SciELO Citation Index; DOAJ; Redalyc; Dialnet; Proquest: Worldwide Political Science Abstracts, International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Social Science Database, Ulrich's Periodicals Directory; Clase; Latindex; Ebsco: International Political Science Abstracts, Political Science Complete; Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC); European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences (ERIH Plus); Redid; Journal Scholar Metrics; Ranking Rev-Sapiens.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Universidad de Antioquia
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes
Instituto de Estudios Políticos
Director: Juan Carlos Arenas Gómez

estudios políticos

Estudios Políticos, 70, Medellín, Colombia, mayo- agosto de 2024

Política Editorial

Estudios Políticos es una publicación cuatrimestral del Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad de Antioquia, que desde 1992 se dedica a la difusión de artículos producto de investigación, artículos de revisión, de reflexión y reseñas críticas que brinden elementos para la explicación de la problemática política contemporánea en Colombia, América Latina y otras partes del mundo. La Revista publica trabajos de autores de procedencia nacional e internacional dedicados a la Ciencia Política y a las Ciencias Sociales que tienen como objeto de conocimiento los fenómenos políticos.

Para garantizar la rigurosidad y calidad académica y científica, los artículos deben superar el arbitraje doble ciego y responder a los criterios de pertinencia, relevancia, novedad, originalidad y responsabilidad, así como a los principios éticos para la investigación en Ciencias Sociales y Humanas.

Estudios Políticos se adhiere al movimiento y prácticas de acceso abierto, y sus contenidos están disponibles en

revistaestudiospoliticos.udea.edu.co

bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual. Asimismo, la Revista no realiza cobros por el procesamiento o por la postulación de artículos

Las opiniones expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Estudios Políticos is published every four months by the Institute of Political Studies (IEP) of the University of Antioquia. Since 1992 *Estudios Políticos* is committed to the diffusion of research articles, review articles, essays and critical reviews that address the possible explanations of contemporary political problems in Colombia, Latin America and elsewhere. This Journal publishes articles by both national and international scholars on Political Science and Social Sciences whose object of knowledge is political phenomena.

To ensure academic quality, this journal uses double blind review, which means that both the reviewer and author identities are concealed from the reviewers and vice versa. The article shall also meet the criteria of relevance, novelty, originality and responsibility, as the ethics principles for Social Science Research.

Estudios Políticos adheres to the movement and practices of Open Access, therefore, its contents are available in

revistaestudiospoliticos.udea.edu.co

under the license of Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike. In addition, the Journal doesn't have articles processing charges or articles submission charges.

The opinions expressed by the authors do not reflect the views of the Institute of Political Studies of the University of Antioquia.

Contenido

Estudios Políticos, 70, Medellín, Colombia, mayo-agosto de 2024, pp. 1-344
ISSN 0121-5167 • ISSN electrónico 2462-8433

Editorial

Aportes al debate entre ciencia abierta y bases de datos de pago 9-24
_____ *Germán Darío Valencia Agudelo, Deiman Cuartas Celis*

Artículos

Industriales y seguridades. Una mirada retrospectiva de su contexto a mediados del siglo xx en Medellín 26-54

Industrialists and Security. A Retrospective Look at their Context in the Mid-Twentieth Century in Medellín

_____ *Felipe Lopera Becerra*

«Esta violencia no la llamamos conflicto». La redefinición del conflicto armado interno en Colombia (2002-2010), una mirada a partir de Amnistía Internacional 56-78

"This Violence is not Called Conflict". The Redefinition of the Internal Armed Conflict in Colombia (2002-2010), a View from Amnesty International

_____ *Jonny Alzate*

Análisis sobre la situación de la Planeación Participativa en Colombia 80-106
Analysis of the Situation of Participatory Planning in Colombia

_____ *Amanda Vargas Prieto, Miguel Ángel Camacho Quintero*

Vulneraciones y riesgos de mujeres, niños, niñas y jóvenes involucrados con las actividades de organizaciones de base artístico-culturales en el contexto del conflicto urbano en Medellín, 2022 108-132

Infringements and Risks of Women, Children and Youth Involved with Activities of Grassroots Artistic-Cultural Organization in the Context of Urban Conflict in Medellín, 2022

_____ *Laura Alfaya, Sandra Benítez, Laura Jiménez, Freddy Pérez*

Reflexiones sobre horizontes colectivos y praxis emancipatorias en la experiencia de la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia 134-159

Reflections about Collective Horizons and Emancipatory Praxis in the Experience of the National Network of Women Ex-Combatants of the Insurgency

_____ *Andrea Marcela Barrera Téllez, Andrés Felipe Mora*

Transferencia de políticas de gobierno abierto. Análisis a tres documentos de política pública en Colombia	161-188
Transfer of Open Government Policies. Analysis of Three Public Policies Documents in Colombia	
_____ <i>Armando Navarro Burgos, Carolina Isaza Espinosa</i>	
Las herramientas discursivas de los nuevos actores de la política local en Colombia. <i>Storytelling</i> y discurso antipolítico en Bogotá y Medellín en las campañas de 2019	190-216
The Discursive Tools of the New Actors of Local Politics in Colombia. Storytelling and Antipolitical Discourse in Bogota and Medellin in the 2019 Campaigns	
_____ <i>Juan Carlos Escobar Escobar, Ana María Restrepo Ossa</i>	
Autorrepresentación de portales de noticias brasileños de la ultraderecha en el discurso periodístico autodefinido como independiente a partir del análisis crítico del discurso	218-241
Self-Representation of Brazilian Far-Right News Portals in Independent Journalistic Discourse under Critical Discourse Analysis	
_____ <i>Sabrine Weber</i>	
Injusticias epistémicas en los asesinatos de mujeres trans. Del feminicidio al transfeminicidio	243-270
Epistemic Injustices in the Murders of Trans Women. From Feminicide to Transfeminicide	
_____ <i>Gloria Cristina Martínez Martínez</i>	
Los «falsos positivos» más allá de un asunto judicial, ¿una política de Estado?	272-299
“False Positives” beyond a Judicial Matter, A State Politics?	
_____ <i>Diana Patricia Arias Henao</i>	
Élites y reformas agrarias durante el Frente Nacional, una reevaluación	301-328
Elites and Agrarian Reforms during the National Front, A Reassessment	
_____ <i>Francisco Gutiérrez Sanín, Paula Alejandra Villamil Castellanos</i>	
Reseñas críticas	
Han, Byung-Chul. (2022). <i>Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia</i>. Penguin Random House.	330-335
_____ <i>Javier Duque Daza</i>	
Indicaciones para autores y proceso de evaluación	336-344

Editorial



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

*Oriente, cielo de fuego: atardecer
en un espejo de agua*

De la serie *Píxeles de piedra y
bronce*

Fotografía digital

2024



Aportes al debate entre ciencia abierta y bases de datos de pago

En esta época, como ninguna otra de la historia, la humanidad está teniendo la posibilidad de acceder a una gran cantidad de conocimiento e información para diversos usos. Nos encontramos ante una suerte de *phármakon*, es decir, frente a un remedio para sintetizar algunas curas a los males del mundo y de la fragilidad de la condición humana. Un ejemplo claro lo constituye el Proyecto Genoma Humano, que se presenta desde el 1º de octubre de 1990 como un esfuerzo cooperativo internacional con el que se busca completar el mapeo de la secuencia del ácido desoxirribonucleido (ADN) de los veintitrés cromosomas humanos y con él la comprensión de miles de males en nuestros cuerpos físicos para procurar avances en la medicina (Cervantes, González y Mayek, 2005; NHI, 2016, mayo 11).

Algo similar ocurre con el Proyecto de Ciencia Abierta —*Open Access*— que viene impulsando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (Unesco) desde 2021 para la difusión y apropiación del conocimiento en todo el mundo (Nair-Bedouelle, 2023, febrero 14). Esta organización internacional aboga por trabajar globalmente en construir una especie de bien común universal, caracterizado por «las infraestructuras científicas abiertas, el diálogo con distintos sistemas de conocimiento, así como el compromiso con los distintos sectores sociales, es decir la ciencia ciudadana y participativa» (Beigel, 2022, p. 163). El objetivo de la Unesco (2021) es trabajar para que la gente tenga acceso abierto a las publicaciones científicas, a los datos de investigación, a los recursos educativos y a los *softwares* y *hardware*, y con ello avanzar en la reducción de brecha «entre países tecnológicamente más avanzados y los países más pobres, con infraestructura digital precaria» (p. 163).

Paradójicamente, también como humanidad, nos enfrentamos a una especie de veneno informacional. En la última década se ha configurado una tendencia de producción de conocimiento para desinformar, entregar noticias falsas —*fake news*— y manipular la opinión pública. Este fenómeno

quedó evidenciado con el escándalo de *WikiLeaks*, en el que se mostró el manejo que el Gobierno de Estados Unidos le estaba dando a la información para construir su política internacional en momentos como las invasiones del Medio Oriente después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 (Domscheit-Berg, 2011); también con los escándalos de *Cambridge Analytica* al utilizar datos recolectados de millones de usuarios de la plataforma de Facebook para generar anuncios políticos durante las elecciones presidenciales de 2016 en Estados Unidos (El Periódico, 2018, marzo 20).

En este sentido, nos encontramos en un momento en el que, por un lado, se realizan esfuerzos de la humanidad y de las organizaciones internacionales que la representan por construir un entorno para que se tenga acceso a la información y al conocimiento como bienes comunes (Fagiolo, 2012; Badillo, Paredes y Fajardo, 2019); pero, por otro lado, es claro que existen intereses para aprovechar los esfuerzos y recursos colectivos en información y conocimiento para aumentar las ganancias y la acumulación del capital privado. Desde hace décadas el conocimiento está siendo fagocitado por las lógicas del valor de cambio o lo que algunos teóricos han denominado *capitalismo cognitivo* (Míguez, 2013; Restrepo y Hernández, 2015; Moulier, 2021).

Nos encontramos en una fase del sistema capitalista donde las lógicas de acumulación y reproducción del capital están articuladas a la extracción de excedentes de la explotación del trabajo humano. Una lógica del capital que cada vez más lucha por apropiarse de los conocimientos científicos y de una amplia *ecología* de saberes comunales, étnicos y de grupos humanos (Bollier, 2016, p. 58). Recursos comunes que en manos del capitalista cognitivo se convierten en mercancías susceptibles de valoraciones económicas y bursátiles en favor de la privatización de los frutos de la sabiduría y de la inteligencia humana (Ayestarán y Márquez, 2011; Blondeau *et al.*, 2021).

El conocimiento se ha convertido en una mercancía, el cual, como pasa en el sistema de mercado, debe pagarse para su acceso y uso —incluso ocurre para los bienes esenciales como el agua o el aire de los bosques—, de allí que en la actualidad se pueda hablar de un capitalismo cognitivo, donde se presenta una apropiación privada de los bienes intangibles como el conocimiento y la información (Valencia, 2022, p. 13).

En este contexto general es que se gesta la controversia entre el movimiento de ciencia abierta —*Open Access Initiative*—, el cual propone el acceso libre y sin restricciones al conocimiento y a la información científica (Bollier, 2016, p. 53; Biblioteca CRAI, s. f.; Latirgue, 2014), y los defensores del capital cognitivo que defienden las formas de acumulación y producción de conocimientos científicos centrados en bases de datos cerradas y de acceso pagado (Abadal, 2019; Beigel, 2022). En este texto abordaremos algunos puntos de esta discusión que busca ofrecer unas claves interpretativas sobre estos modelos de producción y difusión del conocimiento, así como de sus implicaciones para las comunidades científicas que se condensan en las labores editoriales de revistas académicas, como en nuestro caso, Estudios Políticos.

Apuntes para una economía del conocimiento científico

En la época moderna las universidades —como *gremios* compuestos de maestros y estudiantes— han sido las usinas para preservar, cultivar y transmitir los bienes de la cultura que se condensan en las artes y en las ciencias (Chuaqui, 2002; Vargas, 2013). Una labor que se irradió para las ciencias nomotéticas o naturales, y para las ciencias sociales y humanas o del espíritu en centros académicos y universitarios por las geografías y latitudes de Europa y Norte América desde la segunda mitad del siglo xix (Wallerstein, 1999; Harto de Vera, 2005; Grotz, 2018); y para el crisol de las realidades que se configuraron en América Latina en los estertores de ese siglo y en buena parte del xx al ir constituyendo comunidades académicas y de formación profesional para soportar los variados y complejos procesos de modernización de las estructuras administrativas e institucionales de los órdenes políticos nacionales, así como de las economías, las relaciones y las estructuras sociales (Mollis, 2003; Marsiske, 2015; Pulido, 2018).

Más que una suerte de *genealogía* del origen de las universidades y de la producción de los conocimientos científicos y profesionales en América Latina a lo largo del siglo xx y los primeros años del siglo xxi —labor que excede los propósitos de este artículo—, a lo que queremos aludir aquí es, más bien, a delinear los contornos de la producción de conocimiento científico y sus lógicas de articulación con los valores de cambio y, en general, de producción de riqueza en las sociedades (Unesco, 2005; Chen y Dahlman, 2006), pues el conocimiento es un factor productivo intangible, pero que, a diferencia de otros factores productivos, tiene rendimientos

marginales crecientes (Drucker, 2004; Stiglitz y Greenwald, 2016). Es decir, la aplicación del saber científico en procesos económicos y sociales aumenta su masa crítica de valores de uso, en el sentido de aumentar el saber sobre cuestiones socialmente relevantes o generando procesos de investigación y desarrollo (I + D) con incidencia en la productividad de factores y recursos, aumentando la riqueza y la dotación de factores y, por tanto, los valores de cambio (Hess y Ostrom, 2016; Sebastián y Benavides, 2007).

En síntesis, articular el conocimiento científico en procesos económicos y sociales impacta de forma positiva el crecimiento y el bienestar de las sociedades, contribuyendo en un contexto complejo y volátil como el actual para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o aportando en la búsqueda de soluciones a problemas como el cambio climático, entre otros. De allí que se abogue por procesos de producción y acceso al conocimiento de ciencia abierta:

El derecho a acceder a la ciencia y a sus beneficios quedó recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Más de 70 años después, la ciencia sigue luchando por cumplir su contrato social. Un número cada vez mayor de científicos y no científicos reconocen ahora que esta barrera no sólo frena a los científicos a título individual, sino también el progreso científico y las soluciones vitales que necesitamos para hacer frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, las pandemias sanitarias y toda una serie de retos acuciantes. Estos científicos y no científicos, procedentes de todo el mundo, han respaldado la idea de una transición global hacia la ciencia abierta (Nair-Bedouelle, 2023, febrero 14).

Sin embargo, resulta paradójico que ante este tipo de problemáticas, como las referidas con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, las cuales son desafíos a escala planetaria para la humanidad, «más del 60% de los artículos de investigación publicados en la última década sobre el tema del cambio climático y casi el 50% de los relacionados con la biodiversidad siguen encerrados tras barreras de pago» (Nair-Bedouelle, 2023, febrero 14).

En este sentido, abogar por un mayor y libre acceso al conocimiento científico no es solo un asunto referido con una ética de la *convicción* que atienda a dimensiones normativas en relación con el deber ser de las lógicas bajo las cuales se produce y se difunde el conocimiento científico; es, ante todo, un asunto de *responsabilidad*, en el sentido de poder derivar del acceso y democratización del conocimiento científico

una caja de herramientas a partir de la cual las vicisitudes y complejidades que enfrentan las sociedades y el mundo puedan deducirse claves de comprensión para iluminar mejores y más informados cursos de acción, para la formulación de políticas públicas y de iniciativas de colaboración entre sectores sociales, económicos e institucionales, y para la solución de problemáticas relevantes compartidas.

Unas prácticas científicas más abiertas, transparentes, colaborativas e inclusivas, acompañadas de unos conocimientos científicos más accesibles y verificables, sujetos a examen y crítica, son una empresa más eficiente que mejora la calidad, la reproducibilidad y el impacto de la ciencia y, por ende, la fiabilidad de las pruebas necesarias para la adopción de decisiones y políticas sólidas y el aumento de la confianza en la ciencia (Unesco, 2021, p. 2).

Hay que avanzar en conseguir un mayor grado de discusión y de análisis en relación con las potencialidades que ofrece la ciencia abierta para la democratización de la información y del conocimiento científico, así como de sus grados de aplicación a cuestiones litigiosas comunes en un mundo cada vez más interconectado, pero lleno aún de vicisitudes y necesidades de todo orden, lo que nos permitiría conseguir *economías de escala* en varios sentidos:

El primero, al promover el acceso libre y sin restricciones a la información científica, incluyendo publicaciones, datos y códigos, lo que permitiría compartir y replicar esfuerzos investigativos entre comunidades académicas y países. Esto aportaría a reducir costos y, en general, a mejorar los grados de acceso al conocimiento y a la investigación como bienes comunes (Hess y Ostrom, 2016). Asuntos que podrían permitir, en países de bajos ingresos y con magros procesos de financiación, un mayor grado de acceso a la I+D.

El segundo aspecto es un mayor grado de transparencia en los métodos y procedimientos con los que se construye el conocimiento, exigiendo que los procesos de investigación sean transparentes y replicables. La ciencia abierta tiene todo el potencial para ayudar a que el conocimiento y la información llegue a un público cada vez mayor y posibilite que las metodologías usadas sean discutidas y validadas por otros investigadores, así se lograría avanzar en el conocimiento y en el fortalecimiento de los métodos y técnicas para el avance del saber científico.

El tercer componente es que la ciencia abierta y la democratización del conocimiento favorece la colaboración entre comunidades académicas en diversas latitudes y campos disciplinares. Al compartir fuentes de información, procedimientos y datos genera sinergias colaborativas, potenciando la interdisciplinariedad, mejorando la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos para la solución de problemas comunes o de aquellos que son más incidentes para las realidades concretas de las comunidades científicas en los diferentes países: «La pandemia de Covid-19 [sic] cambió el panorama científico mundial, ya que alrededor del 85% de los artículos relacionados con COVID-19 están disponibles en acceso abierto. Se trata de una diferencia radical con respecto al 70% de todas las publicaciones científicas publicadas en la última década» (Nair-Bedouelle, 2023, febrero 14).

En síntesis, es posible indicar que un mayor y más efectivo acceso libre a la información y al conocimiento permiten acelerar la producción y el progreso científico, activando el ritmo de la investigación; igualmente, ayuda a la democratización del acceso a la información científica, promoviendo la equidad en la investigación; finalmente, pero no por ello menos importante, la ciencia abierta permite que investigadores y comunidades científicas a lo largo del mundo reproduzcan resultados de investigaciones con mejores estándares de calidad y validez: «La ciencia abierta es una manera de concebir la investigación científica que se basa en el trabajo colaborativo, en la apertura y transparencia de todas las fases de la investigación (recogida de datos, revisión por expertos, difusión, evaluación, etc.) y también en la aproximación de la ciencia a la sociedad» (Abadal, 2019, p. 2).

No obstante, hay algunos obstáculos a ser enfrentados en el marco de la reivindicación por una más efectiva democratización y acceso a la información y al conocimiento científico. En general, se pueden indicar los siguientes:

El primer obstáculo se despliega en el ámbito financiero. Los costos asociados a los procesos editoriales y de publicación en revistas de acceso abierto, los cuales pueden ser dispendiosos para las instituciones y autores, representando una barrera de acceso y difusión del conocimiento científico para algunas comunidades e investigadores (Lujano, 2017, enero 17).

Mantener vivo el proyecto de acceso abierto tiene unos costos elevados. Las revistas científicas deben buscar apoyos en el Estado para que se

mantenga y crezca el gasto público en este rubro; recordarle al Estado que si se quiere mantener la calidad en el proceso editorial y a la vez democratizar el acceso al conocimiento —ciencia abierta— debe invertir en todos los componentes, por ejemplo, en la construcción y mantenimiento de plataformas que alberguen el contenido de las revistas, de forma que la información sea oportuna, segura, de ingreso gratuito e infraestructura abierta (Valencia, 2022, p. 20).

El segundo obstáculo radica en la consideración general de que los procesos de producción y difusión del conocimiento a partir de la filosofía de la ciencia abierta son de menor calidad, debido, en parte, a la ausencia de procesos de revisión por pares en algunas plataformas de ciencia abierta, incidiendo de manera significativa en la calidad y credibilidad de la información difundida en dichas plataformas. No obstante, habría que indicar que en la región:

Existe una amplia trayectoria en la publicación de revistas en acceso abierto y, en consecuencia, las políticas de evaluación de revistas están bien desarrolladas con criterios para la revisión de la calidad de las revistas, principalmente por dos tipos de agencias: 1) sistemas nacionales de evaluación (en Argentina, Colombia, México, etc.), con diferentes niveles de complejidad e implementación según los propósitos de evaluación; [...] y 2) sistemas regionales de información científica, es decir, Latindex, SciELO y Redalyc, que tienen criterios de indexación similares [...]. Gracias a estos sistemas de evaluación ha habido un crecimiento significativo en la calidad de las revistas latinoamericanas según los estándares editoriales internacionales en los últimos años (Lujano, 2017, enero 17).

Y el tercer obstáculo, tal vez tan relevante como la escasez de recursos, radica en los aspectos referidos a la propiedad intelectual, pues la publicación abierta de datos y códigos puede generar problemas de propiedad intelectual y patentes, lo que comporta, como es conocido, un límite efectivo a la difusión de la información y del conocimiento científico, sobre todo en áreas de las ciencias naturales y médicas.

Tener en cuenta que la ciencia abierta tiene una serie de implicaciones en lo institucional (impactos sobre otras políticas que están en curso, como la política de publicaciones seriadas o instrumentos como el reconocimiento y la medición de grupos), en lo ético y relativo a la propiedad intelectual (la publicación abierta de datos puede requerir ajustes a regulaciones existentes) y en lo funcional (las rutinas

organizacionales pueden ser alteradas al requerir nuevas capacidades técnicas o roles del personal) (Universidad de Antioquia, 2019, p. 4).

Ciencia abierta propone un cambio radical en el paradigma de la comunicación científica al cimentarse en una filosofía que favorece la publicación libre y gratuita de los resultados de investigación, incluyendo datos, códigos y materiales complementarios, permitiendo con ello un acceso universal al conocimiento científico, democratizando la investigación y acelerando el ritmo del conocimiento y de la ciencia. No es de extrañar que desde hace algunos años se encuentren cada vez más iniciativas que promueven la ciencia abierta teniendo acceso a repositorios de datos abiertos y revistas científicas de acceso abierto (Banerjee, Babini y Aguado, 2015; Roca, 2019; Suber, 2015).

También algunas instituciones y gobiernos están adoptando políticas que exigen que los investigadores hagan públicos sus datos y códigos. No es apresurado postular que el libre acceso y democratización a fuentes de información de acceso abierto para la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico en diferentes campos del saber resultará esencial para los grandes desafíos que la humanidad y el planeta tendrán que enfrentar en las próximas décadas.

A nivel mundial, las políticas públicas de ciencia abierta se han enfocado en el acceso abierto a publicaciones científicas y a datos abiertos producidos por académicos, ciudadanos y organismos gubernamentales. Destacan a nivel internacional la estrategia de digitalización de Alemania, el fomento de la cultura de ciencia abierta de Finlandia; asimismo Estados Unidos, Argentina, México y Perú han buscado incrementar el nivel de eficiencia en la producción científica financiada con recursos públicos, y para ello se han servido, entre otros recursos, de la creación de repositorios nacionales e institucionales (Universidad de Antioquia, 2019, p. 2).

Bases de datos pagos: potencialidades y limitaciones en el debate por la ciencia abierta

Una pregunta que emerge en el contexto de ciencia abierta se relaciona con los aportes que las bases de datos de pago hacen, efectivamente, en la producción y difusión de fuentes de información para la investigación y el conocimiento científico. En general, se pueden indicar los siguientes aportes: en primer lugar, estas bases de datos han sido la fuente principal

de información científica durante décadas. Estas plataformas ofrecen acceso a una vasta colección de artículos y revistas científicas, pero, a cambio, exigen un alto pago de suscripción —los costos de suscripción dependen, en general, de factores como el tamaño de la institución, el tipo de acceso que se requiere y las negociaciones que se puedan realizar con la editorial, entre otros—. Este último aspecto ha sido criticado por limitar el acceso a la información a aquellos que pueden pagarla, lo que crea una brecha de conocimiento entre países ricos y pobres, e incluso entre diferentes instituciones dentro de un mismo país.

Así, los procesos de difusión de conocimiento que se realizan a través de las bases de datos han permitido que investigadores de todo el mundo tengan acceso a una gran cantidad de información científica, independientemente de su ubicación geográfica, con lo cual, una vez superada la barrera de los costos de suscripción periódica, se accede a través de la red a un gran volumen de información científica sin necesidad de estar afiliado a una institución académica o de investigación. Esto, sin duda, permite acelerar el ritmo de la investigación, la comunicación entre investigadores y la difusión de los resultados de investigación, lo que acelera el ritmo del progreso científico.¹

Igualmente, las bases de datos han permitido el desarrollo de nuevos métodos de investigación, como el análisis de grandes conjuntos de datos —*big data*— que han abierto nuevas posibilidades para la ciencia y, con ello, incrementando la eficiencia en la investigación al permitir a los investigadores ahorrar tiempo y recursos al facilitar el acceso a la información y para la gestión de datos.

A pesar de estos importantes avances y beneficios, hay que tener en consideración algunos de los desafíos que las mismas comportan en la democratización y acceso a la información y el conocimiento científicos. El primero, y tal vez más evidente, radica en los costos de suscripción que pueden ser onerosos para las instituciones y los investigadores, lo que puede limitar el acceso a la información. El segundo, en los problemas de calidad, pues una parte de la información que en estas se aloja, por

¹ Para los variados campos disciplinares de las ciencias sociales y humanas, en general, algunas de las bases de datos de pago más relevantes son, entre otras, Web of Science y Scopus, las cuales ofrecen acceso a una amplia gama de contenido científico. Sus costos de suscripción varían según el tamaño de la institución y el tipo de acceso.

su volumen, puede ser de baja calidad o no ser verificadas. Finalmente, los costos de suscripción representan una barrera de acceso desigual entre países de variados ingresos, concretamente, incidiendo sobre los grados de acceso en los países de menos ingresos, exacerbando las brechas existentes de conocimiento y acceso a fuentes de información científicas.

A pesar de estos desafíos, las bases de datos de pago han tenido, y es probable que sigan teniendo, un impacto significativo en la difusión y producción de conocimiento para los procesos de investigación y avance de las ciencias, pues seguirá habiendo empresas privadas que quieran pagar por el acceso a conocimiento de manera rápida y privilegiada para mejorar sus productos y procesos, incluso investigadores universitarios que, aunque tengan recursos públicos, inviertan en el pago de estas bases de datos para realizar estados del arte en sus investigaciones (Suber, 2015), creando una situación, para 2014, donde más de 80% de las bases de datos o revistas que requirieron alguna clase de cobro (Alperin, Babini y Fischman, 2014).

Desde el lugar de enunciación de las revistas indexadas: ¿un manifiesto por la ciencia abierta?

En el caso de las revistas indexadas en América Latina, en general, ¿cómo analizan el debate entre ciencia abierta y bases de datos? Este tipo de publicaciones en la región presentan una posición diversa en este debate. Algunas revistas apoyan firmemente la ciencia abierta y abogan por el acceso libre a la información científica (Alperin y Fischman, 2015) —Juan Pablo Alperin, Dominique Babini y Gustavo Fischman (2014) estimaban, a mediados de la década anterior, que el porcentaje de revistas académicas de acceso abierto en la región estaba entre 51% y 95% de todas ellas, pues la información varía entre los datos de Scopus, Ulrich y SciELO—, mientras que otras se muestran más cautelosas y prefieren mantener el modelo tradicional de publicación en bases de datos de suscripción.

Una de las principales características del modelo editorial de revistas predominante en América Latina es que los artículos se publican sin costos para los autores [...] gracias a los fondos públicos que las revistas reciben de presupuestos nacionales o institucionales, recursos que deben ser administrados, en su mayoría, por editoriales académicas como las editoriales universitarias. [...] Según datos de DOAJ, sólo el 8% de las revistas incluidas de América Latina tienen APC (Article Processing Charge), que van desde \$4 hasta \$1400 dólares. Estas

revistas se editan en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú, y el 62,6% de ellas son gestionadas por asociaciones y sociedades. La mayoría de las revistas editadas por universidades y centros de investigación no tienen cargos; sin embargo, existen algunas revistas financiadas por universidades públicas federales y estatales que cobran montos mínimos a los autores para cubrir algunos servicios, por ejemplo, el costo del DOI asignado al artículo publicado (Lujano, 2017, enero 17).

Como se ha indicado, los argumentos a favor de la ciencia abierta, en general, son: acceso libre a la información, con lo cual se contribuye a la democratización del conocimiento y de los resultados de investigaciones científicas para las personas, comunidades académicas e instituciones, sin distinción de ubicación o recursos económicos. La democratización en el acceso y uso de la información científica puede redundar en un aumento del impacto de la investigación al hacerla más visible y accesible a un público más amplio, acelerando con ello el ritmo del progreso científico al favorecer la colaboración entre investigadores de diferentes comunidades académicas y campos disciplinares.

Pero también, como en todo debate, hay argumentos a favor de las bases de datos de pago desde las revistas indexadas. El primero se relaciona con el control de calidad que estas bases pueden realizar a la información científica a través de la revisión por pares, el cual es un proceso fundamental para garantizar la calidad de la investigación publicada por las revistas en dichos repositorios, asunto que, como se ha dicho ya, no siempre se aplica en la ciencia abierta.

Otro argumento radica en el reconocimiento de las publicaciones, pues, por lo general, las revistas de alto impacto son de suscripción, lo que permitiría sufragar una parte de los costos de estas publicaciones y hacerlas sostenibles en el tiempo. En el caso de las revistas de acceso abierto, la operación editorial que estas comportan puede afectar su sostenibilidad financiera y permanencia en el tiempo.

Finalmente, las bases de datos de pago garantizan derechos de propiedad intelectual, con lo cual, los autores pueden tener el control sobre los resultados de sus investigaciones. En el caso de las bases de datos de acceso abierto, puede generar problemas de propiedad intelectual, ya que los autores pueden perder el control sobre sus investigaciones.

En general, podemos indicar que, en América Latina, las revistas indexadas están cada vez más interesadas en la filosofía de la ciencia abierta. No obstante, existen algunos desafíos que deben abordarse, como los expuestos con antelación en relación con la financiación de las revistas de acceso abierto y la garantía de la calidad de la investigación científica.

Particularmente en Colombia, las iniciativas de ciencia abierta han sido encabezadas por las universidades, no sólo mediante sus publicaciones académicas, sino a través de repositorios institucionales universitarios y de centros de investigación que permiten consulta libre de información. Aunque a nivel nacional existen otras iniciativas de ciencia abierta, Colciencias concluye que se requiere un diagnóstico más completo de las capacidades del país (Universidad de Antioquia, 2019, p. 2).

En este último sentido, es importante que las revistas, los investigadores y las instituciones de investigación en la región y en el país continúen participando en el debate sobre la ciencia abierta y contribuyan a encontrar soluciones que beneficien a las comunidades académicas en favor de un mayor y más amplio acceso a la información y a los resultados de investigaciones que contribuyan en la democratización del conocimiento científico como baluarte de la humanidad (Banerjee, Babini y Aguado, 2015; Babini, 2019), pues los bienes de la cultura, entre ellos, el conocimiento científico, deberían ser y estar al alcance de todos: *omnia sunt communia*. Debe convertirse en un patrimonio universal, al que tenga derecho toda la humanidad (Hess y Ostrom, 2016, p. 47).

*Germán Darío Valencia Agudelo (Colombia)**
*Deiman Cuartas Celis (Colombia)***

* Director revista Estudios Políticos. Economista. Especialista en Gerencia Social. Magíster en Ciencia Política. Doctor en Estudios Políticos. Grupo Hegemonía, guerras y conflictos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: german.valencia@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-6412-6986 - Google Scholar <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=7Sm8z3MAAAAJ>

** Editor académico revista Estudios Políticos. Economista. Filósofo. Magíster en Ciencia Política. Doctor en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Políticos. Grupo Hegemonía, guerras y conflictos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: deiman.cuartas@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-3644-6501 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=VM-KiGYAAAAJ>

Referencias bibliográficas

1. Abadal, Ernest. (2019). Ciencia Abierta, un modelo por definir con muchos retos por delante. *Hipertext.net*, 19, pp. 1-12. <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2019.i19.01>
2. Alperin, Juan Pablo; Babini, Dominique; Fischman, Gustavo. (2014). *Indicadores de acceso abierto y comunicaciones académicas en América Latina*. Clacso.
3. Alperin, Juan Pablo y Fischman, Gustavo. (eds.). (2015). *Hecho en Latinoamérica. Acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales*. Clacso. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150722110704/HechoEnLatinoamerica.pdf>
4. Ayestarán, Ignacio y Márquez, Álvaro. (2011). Pensamiento abismal y ecología de saberes ante la ecuación de la modernidad. En homenaje a la obra de Boaventura de Sousa Santos. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16 (54), pp. 7-15. <https://www.redalyc.org/pdf/279/27920007002.pdf>
5. Babini, Dominique. (2019). La comunicación científica en América Latina es abierta, colaborativa y no comercial. Desafíos para las revistas. *Palabra Clave*, 8 (2), pp. 5-6. <https://doi.org/10.24215/18539912e065>
6. Badillo, Manuela; Paredes, Lucia y Fajardo, Abraham. (2019). Aplicación del conocimiento como bien común y mejora social. *Mercados y Negocios*, 39, pp. 135-153. <https://doi.org/10.32870/myn.v0i39.7337>
7. Banerjee, Indrajit; Babini, Dominique y Aguado, Eduardo. (2015). Tesis a favor de la consolidación del Acceso Abierto como una alternativa de democratización de la ciencia en América Latina. En: Suber, Peter. *Acceso Abierto* (pp. 13-48). Universidad Autónoma del Estado de México. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/21710>
8. Beigel, Fernanda. (2022). El proyecto de ciencia abierta en un mundo desigual. *Relaciones Internacionales*, 50, pp. 163-181. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.50.008>
9. Biblioteca CRAI. (s. f.). Acceso Abierto: Definición. *Universidad Pablo de Olavide* https://guiasbib.upo.es/acceso_abierto
10. Blondeau, Olivier et al. (2021). *Capitalismo cognitivo. Propiedad intelectual y creación colectiva*. Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map8_cap_cog_web.pdf
11. Bollier, David. (2016). El ascenso del paradigma de los bienes comunes. En: Hess, Charlotte y Ostrom, Elinor (eds.). *Los bienes comunes del conocimiento* (pp. 51-65). Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento_Traficantes%20de%20Sue%c3%b1os.pdf
12. Cervantes García, Daniel; González Ruiz, Claudia y Mayek Pérez, Netzahualcóyotl. (2005). Proyecto Genoma Humano: situación actual y perspectivas.

Investigación y Ciencia, 13 (33), pp. 56-63. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67403309>

13. Chen, Derek. y Dahlman, Carl. (2006). The Knowledge Economy, the KAM Methodology and World Bank Operations. *The World Bank*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/695211468153873436/pdf/358670WBI0The11dge1Economy01PUBLIC1.pdf>

14. Chuaqui, Benedicto. (2002). Acerca de la historia de las universidades. *Revista Chilena de Pediatría*, 73 (6), pp. 583-585. <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062002000600001>

15. Domscheit-Berg, Daniel. (2011). *Dentro de WikiLeaks*. Roca.

16. Drucker, Peter. (2004). *La sociedad post capitalista*. Norma.

17. El Periódico. (2018, marzo 20). Las 5 claves del escándalo de Cambridge Analytica y Facebook. <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20180320/cinco-claves-escandalo-cambridge-analytica-facebook-6703381>

18. Fagiolo, Mario. (2012). El conocimiento como bien común. *Cayapa Revista Venezolana de Economía Social*, 12 (23), pp. 65-83. <https://www.redalyc.org/pdf/622/62224968004.pdf>

19. Grotz, Sonia. (2018). La universidad frente al desafío del aprendizaje a lo largo de la vida. *Palermo Business Review*, 18, pp. 13-39. https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr18/PBR_18_01.pdf

20. Harto de Vera, Fernando. (2005). *Ciencia política y teoría política contemporáneas: una relación problemática*. Trotta.

21. Hess, Charlotte y Ostrom, Elinor (eds.). (2016). *Los bienes comunes de conocimiento*. Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento_Traficantes%20de%20Sue%c3%b1os.pdf

22. Latirgue, Luciana. (2014). Bienes comunes vs. Propiedad Intelectual en la Sociedad de la Información. En: Calderón, Camilo Andrés et al. *Bienes comunes. Espacio, conocimiento y propiedad intelectual* (pp. 159-202). Clacso.

23. Lujano, Ivonne. (2017, enero 17). Challenges of the Latin American Open Access Publishing Model. *DOAJ Blog*. <https://blog.doaj.org/2017/01/17/challenges-of-the-latin-american-open-access-publishing-model/>

24. Marsiske, Renate. (2015). La universidad latinoamericana en el siglo XX: una aproximación. *Universidades*, 65, pp. 59-68. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37341213006.pdf>

25. Míguez, Pablo. (2013). Del General Intellect a las tesis del «capitalismo cognitivo»: aportes para el estudio del capitalismo del siglo XXI. *Bajo el Volcán*, 13 (21), pp. 27-57. <https://doi.org/10.32399/ICSYH.bvbuap.2954-4300.2014.13.21.372>

26. Mollis, Marcela (comp.). (2003). *Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero*. Clacso. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109010429/mollis.pdf>
27. Moulrier Boutang, Yann. (2021). Riqueza, propiedad, libertad y renta en el capitalismo cognitivo. En: Blondeau, Olivier et al. *Capitalismo cognitivo. Propiedad intelectual y creación colectiva* (pp. 127-152). Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map8_cap_cog_web.pdf
28. Nair-Bedouelle, Shamila. (2023, febrero 14). ¿Qué es la ciencia abierta y cómo puede beneficiar a la humanidad? *World Economic Forum*. <https://es.weforum.org/agenda/2023/02/que-es-la-ciencia-abierta-y-por-que-la-necesitamos-para-que-todos-disfruten-de-sus-beneficios/>
29. National Human Genome Research Institute (NHI). (2016, mayo 11). Breve historia del Proyecto de Genoma Humano. <https://www.genome.gov/breve-historia-del-proyecto-del-genoma-humano>
30. Pulido, Óscar. (2018). *La universidad como proyecto modernizador. Ilusiones y desencantos*. UPTC.
31. Restrepo, Carlos y Hernández, Ernesto. (2015). *Manifiesto por la universidad nómada*. Asoprudea.
32. Roca, Santiago. (2019). Acceso abierto: hacia la gestión asociativa de bienes cognitivos. *Revista Stultifera*, 2 (1), pp. 15-29. <https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2019.v2n1-02>
33. Sebastián, Jesús y Benavides, Carmen. (2007). *Ciencia, tecnología y desarrollo*. Agencia Española de Cooperación Internacional. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/CulturalRights/ConsultationEnjoyBenefits/UNESCO05-CienciaTecnologia.pdf>
34. Stiglitz, Joseph y Greenwald, Bruce. (2016). *La creación de una sociedad del aprendizaje*. La Esfera de los Libros.
35. Suber, Peter. (2015). *Acceso Abierto*. Universidad Autónoma del Estado de México. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/21710>
36. Organización de las Naciones Unidas para la Educación (Unesco). (2005). De la sociedad de la información a las sociedades del conocimiento. En: *Hacia las sociedades del conocimiento* (pp. 29-47). Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141908>
37. Organización de las Naciones Unidas para la Educación (Unesco). (2021). *Recomendación de la Unesco sobre la ciencia abierta*. Unesco. <https://doi.org/10.54677/YDOG4702>
38. Valencia Agudelo, Germán Darío. (2022). Bienes comunes, acceso abierto y revistas científicas. *Estudios Políticos*, 63, pp. 9-24. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a01>

39. Vargas Guillén, Germán. (2013). La Humanitas como Universitas. En: Castrillón, Luis Alberto (dir.). *La universidad por hacer. Perspectivas poshumanistas para tiempos de crisis* (pp. 21-44). Universidad Pontificia Bolivariana-Universidad Católica de Oriente.

40. Universidad de Antioquia. (2019). Foro Público Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación: Oportunidades y desafíos para el sistema Universitario de Investigación. Panel 5. Ciencia Abierta. https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/27b4bcb7-d252-475a-b8d6-95e86a667412/Paper_Ciencia_Abierta_Panel+5.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mHCbXky

Wallerstein, Immanuel (coord.). (1999). *Abrir las ciencias sociales*. Siglo XXI.

Artículos



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

Tetraedro, desafío a la mirada

De la serie *Pixeles de piedra*
y *bronce*

Fotografía digital

2024



Industriales y seguridades. Una mirada retrospectiva de su contexto a mediados del siglo xx en Medellín*

Felipe Lopera Becerra (Colombia)**

Resumen

En este artículo se busca analizar las propuestas discursivas sobre la constitución, el sentido y las formas del concepto de seguridad que empleó la élite industrial de Medellín a mediados del siglo xx, pues el uso de estos conceptos se constituyó como una práctica que tradujo su ideal de orden a través de reacciones securitizantes en el campo económico, político y social. En el texto se emplea metodológicamente los conceptos contrarios asimétricos y el análisis documental para desarrollar esta discusión. Como hallazgo principal, esta élite industrial aplicó el concepto de seguridad nacional y pública como una traducción y operacionalización de su ideal del orden social y del *ethos* sociocultural antioqueño en pro de garantizar no sólo sus condiciones materiales, sino también de clase pues, además del cambio de las circunstancias históricas de confrontación y vulneración, también los campos de acepción discursivos se vieron alterados y debían ser garantizados mediante mecanismos de control social en la fábrica y en la ciudad como si fueran una extensión de sí mismos.

Palabras clave

Industriales; Seguridad; Orden Social; Élite; Crimen; Ethos Sociocultural; Antioquia, Colombia.

Fecha de recepción: marzo de 2023 • **Fecha de aprobación:** agosto de 2023

Cómo citar este artículo

Lopera Becerra, Felipe. (2024). Industriales y seguridades. Una mirada retrospectiva de su contexto a mediados del siglo xx en Medellín. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 70, pp. 26-54. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n70a02>

* Artículo derivado del proyecto de investigación *Empresarios, seguridades y victimización. Análisis de sus voces en la prensa local 1940-2016*, financiado por la Convocatoria Programática 2020: Área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, Universidad de Antioquia.

** Politólogo. Magíster en Ciencias en Desarrollo Local. Doctor en Humanidades. Grupo Hegemonía, guerras y conflictos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: andresf.lopera@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-1084-0172 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=jp2wp-8AAAAJ>

Industrialists and Security. A Retrospective Look at their Context in the Mid-Twentieth Century in Medellín

Abstract

This article seeks to analyze the discursive proposals on the constitution, meaning and forms of the concept of security used by the industrial elite of Medellín in the mid-twentieth century, since the use of these concepts was constituted as a practice that translated their ideal of order through securitizing reactions in the economic, political and social fields. The text methodologically employs asymmetric counter concepts and documentary analysis to develop this discussion. As a main finding, this industrial elite applied the concept of national and public security as a translation and operationalization of their ideal of social order and the Antioquian sociocultural ethos in order to guarantee not only their material conditions, but also their class conditions since, in addition to the change of the historical circumstances of confrontation and vulnerability, the discursive fields of meaning were also altered and had to be guaranteed through mechanisms of social control in the factory and in the city as if they were an extension of themselves.

Keywords

Industrialists; Security; Social Order; Elite; Crime; Socio-Cultural Ethos; Antioquia, Colombia.

[27]

Introducción

Reinhart Koselleck (2012) afirma que «Se necesitan conceptos para poder tener o acumular experiencias e incorporarlas vitalmente. Son necesarios para fijar las experiencias, que se diluyen, para saber qué sucedió y para conservar el pasado en nuestro lenguaje» (p. 29), para el caso de este artículo, las experiencias y expectativas a estudiar son las de la élite industrial medellinense entre las décadas de 1940 y 1950, ya que desde este periodo es posible evidenciar una clara intersección entre su *capacidad productiva* como actores con poder económico, político y cultural, y de las *transformaciones* de las condiciones sociopolíticas locales y nacionales que vivieron, pues es en esta encrucijada donde se puede reconocer la emergencia de la seguridad pública como invocación del orden o ideal de la vida local y de la seguridad nacional como concepto que se emplea contra las amenazas del enemigo interno que debían ser combatidas por todos los medios posibles, entre ellos la violencia.

Asimismo, en este corto periodo se da la creación del Fondo Nacional del Café en 1940 (Tirado *et al.*, 2017), el surgimiento de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), del Banco Industrial Colombiano (BIC) y de Suramericana de Seguros (SURA) en 1944 (Álvarez, 2003). Estas últimas tres organizaciones dieron forma a un poderoso grupo de interés no sólo económico, sino también con una particular idea sobre cómo debía ser el país y la región, pues «los industriales pretendieron identificar sus intereses particulares con los de la nación entera» (Sáenz, 1997, p. 33) y donde además, al estar en Medellín la sede de la ANDI, se establecía una marcada independencia política del sector industrial, así como una clara «afirmación ideológica» (Pécaut, 1973, p. 182) de estos frente al Estado central, lo cual, aunque de manera colateral, terminó asentando la influencia de los industriales en el ámbito local como una élite dirigente que condensaba el poder económico, político y social en la ciudad.

Es en esta pluralidad de fenómenos y voces que la ciudad de Medellín y sus capitalistas encuentran un panorama nada simple, pues en el ámbito local esta pugna cobró otros matices —a la vez que fue atravesada por el acontecer nacional— ya que, por una parte, buscaban consolidar sus procesos de industrialización, mientras que, por otro lado, se cristalizaban como una élite patronal en pro de reproducir el *ethos* de la antioqueñidad laboriosa y católica en la fábrica, en el Estado local y en la vida pública y

privada de los ciudadanos, todo ello en un ambiente sostenido, aunque lento, de conflictos sociales, políticos (Roldán, 2003) y del crecimiento exponencial de la violencia homicida desde la década de 1940.

1. Marco teórico y conceptual

Para realizar la lectura de estos fenómenos desde la perspectiva de los conceptos o usos de la seguridad se asume que este término ha contado con una especial cualidad, la polisemia, tanto en sus fines prácticos como políticos y teóricos, por lo cual, en su ubicación inicial, se encuentra en los cambios señalados en el *Nuevo Diccionario Histórico del Español* (Real Academia Española, 1780, p. 830,2), donde la definición de seguridad —*securitas*— aparece desde 1780 hasta 1884 como una cualidad: «estado de las cosas que las hace firmes, ciertas, seguras y libres de todo riesgo, o peligro»; y por otra parte, como «certeza o infalibilidad que hace que una cosa no falte o engañe» (Real Academia Española, 1884, p. 965,2). Estas acepciones se transformaron en el siglo xx, pues pasaron a contener elementos propios de la concepción contemporánea del Estado y de la juridicidad en las que se incluye *de seguridad*, la cual se aplica a «un ramo de la Administración Pública: Cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos» (Real Academia Española, 1992, p. 1317,1).

[29]

Dichas definiciones generales cuentan, para el caso de este artículo, con denotaciones específicas a partir de los postulados de Ole Wæver (2009), que considera que la seguridad debe entenderse desde un presupuesto básico: «la política a menudo se da mediante el lenguaje. Por ello, la historia conceptual debe abordarse [...] como un medio poderoso de leer cambios más amplios y no como algo que debe ser “significado” por su claridad lingüística» (p. 74). Esta postura es funcional para la indagación sobre los conceptos empleados por los industriales locales, en la medida en que Wæver apela al análisis del concepto «seguridad» de manera directa e historizada, lo cual permite analizar el desarrollo del concepto y sus cambios. Esta posición analítica es complementada por David Baldwin (1997) al mencionar que «la aclaración conceptual precede lógicamente a la búsqueda de las condiciones necesarias de seguridad, porque la identificación de esas condiciones presupone un concepto de seguridad» (p. 8). Ahora bien, la noción de seguridad se puede sintetizar como de «una baja probabilidad de daño a los valores adquiridos» (p. 13). De igual forma, este acuerdo mínimo permite internarse en la especificidad del concepto adjetivado en el que

se emplea *seguridad nacional* como concepto sombilla que subsumió a la seguridad pública (Mesa, 2015, p. 101) como expresión en el ámbito local para el periodo de estudio, pues aquella buscó defender valores como la soberanía, la autoridad, el orden público e institucional (Leal, 2003, p. 173), el orden social y económico (Mesa, 2015, p. 108), así como una visión de los valores sociales «usualmente definidos desde los parámetros del catolicismo romano, el capitalismo y el patriarcalismo» (Aguilera, 1994, p. 22).

Por tanto, en esta acepción era el Estado y los valores que representaba el sujeto principal de referencia, derivándose la consideración que, garantizando la seguridad e integridad de este, en un esfuerzo conjugado con los militares y la sociedad frente al enemigo externo o interno (Abello y Pearce, 2007, p. 7), también se daba por hecho la seguridad de los ciudadanos (Leal, 2003). Para esta garantía, el Estado determinó «las amenazas actuales o potenciales en su contra y las medidas para enfrentarlas» (Aguilera, 1994, p. 14). Estas medidas fueron, en términos generales, el uso planificado y reactivo de la coacción mediante la activación de organismos militares y policiales, así como el uso del sistema judicial y de la cárcel como refuerzo de la acción coactiva.

[30]

Por otra parte, el posicionamiento de este concepto es funcional por dos motivos: el primero obedece a su matriz teórica, pues en la seguridad nacional el Estado es el sujeto central de protección, el cual se comprende desde una perspectiva relacional donde no puede ser considerado como un objeto concreto, sino como un campo conflictivo y heterogéneo (Migdal, 2011) que se encuentra representado por diversas élites en competencia (Mills, 2013) en las esferas nacional y local.

En este campo conflictivo y no siempre articulado, la seguridad nacional tuvo múltiples funciones: en el ámbito nacional se estableció como una serie de prácticas y políticas que buscaban contrarrestar o disminuir las amenazas a su soberanía e integridad territorial, ya fuera por enemigos internos o externos afiliados al comunismo, mientras que en el ámbito local se implementó como una práctica securitizante frente a actores considerados como una amenaza a los valores tradicionales y a al sistema económico. Es decir, esta expresión local de la seguridad nacional se estableció como un mecanismo práctico y discursivo de gobierno de la élite local que combinada desde el anticomunismo hasta la persecución de la

prostitución, los juegos de azar y los pequeños delitos como amenazas a la estabilidad y los valores que consideraban eran representativos del Estado local.

Esta élite es, para este caso de análisis, la principal detentora del poder político y económico, pues en ella prevalece una suerte de puerta giratoria donde el paso del «sector privado al público se hizo con bastante frecuencia, hasta el punto de que cargos como los de gobernador del departamento y alcalde de Medellín [...] estuvieron ocupados por una mayoría de individuos provenientes de las elites patronales» (Restrepo, 2011, p. 91).

El segundo elemento hace referencia a la defensa de valores específicos de la seguridad nacional, pues allí la seguridad como enunciación requería mecanismos de aplicación agenciados por actores del campo estatal encausados a través del gobierno local, los cuales, como se aprecia en la cita anterior, fueron ampliamente representados (Academia Antioqueña de Historia, 1986) por los industriales (Leyva, 2014, p. 124). Los valores que primaron a partir de estos actores giraron en torno al mantenimiento del orden político e institucional mediante el *convivialismo* (Roldán, 2003), del orden público mediante el apoyo irrestricto a la fuerza pública, del orden social por medio del despliegue de estrategias de socialización extendidas en la fábrica y en la ciudad, apalancadas en la idea del *ethos* sociocultural antioqueño (Uribe, 2001) y de la modernidad tradicionalista (Campuzano, 2008), y finalmente, la defensa del sistema económico como fuente central de su capacidad productiva (Álvarez, 2003).

[31]

2. Marco metodológico

Este artículo se apoya en el análisis documental para el procesamiento de archivos de prensa y de documentos del Archivo Histórico de Medellín. A partir de allí, se comprende la seguridad como un campo discursivo de poder que es accionado por los industriales mediante el uso de *conceptos contrarios asimétricos* que producen efectos *securitizantes* al señalar amenazas que pueden afectar sus valores adquiridos (Baldwin, 1997, p. 13) y para lo cual operativizan estrategias diversificadas de acción colectiva. Este posicionamiento cuenta con dos procesos: el primero de ellos se centra en comprender los discursos *securitizantes* mediante el análisis textual (Buzan, Wæver y de Wilde, 1998, p. 24) de las cuestiones que se designen como una «amenaza existencial» para las *colectividades limitadas*. Estas

designaciones fungen como marcadores de los actores y sus discursos, en tanto requiere precisar quién puede «hacer» o «hablar» sobre seguridad con éxito, sobre qué temas, en qué condiciones y con qué efectos (p. 27).

El segundo proceso lo constituye la construcción de la unidad de acción contraria asimétrica de la amenaza. Para el caso de estudio, los industriales en el ejercicio combinado del poder económico y político emplearon conceptos contrarios o *motes* para señalar e identificar las amenazas de manera unilateral y para calificar o descalificar a los sujetos cuya existencia se consideraba un riesgo. Los *cacos*, *piperos*, *bravos*, las mujeres públicas, los criminales, entre otros, señalan de forma vertical los sujetos y grupos sociales que representan la antípoda a los valores que se buscan garantizar. Esta asignación asimétrica cobra relevancia por el uso discursivo del concepto seguridad entre los industriales, debido a que en el rastreo de archivos, el término seguridad tiene una baja aparición, por lo cual metodológicamente se acude a una constelación conceptual en la que las designaciones de las amenazas y de los sujetos amenazantes posibilitan dos cosas: reconocer lo que se concibe como inseguro e identificar, de manera clara, cuáles son los valores que esta élite considera están siendo amenazados o afectados, lo cual permite asociar conceptualmente la secuencia inseguridad-amenazas-tipo de valor amenazado-sujeto que amenaza.

[32]

3. Los industriales, el orden y el paso al acto de la seguridad

Antioquia y, especialmente, Medellín se constituyeron como polos industriales y comerciales al iniciar el siglo xx. En el lapso que va de 1920 a 1940 se impuso un modelo de modernización industrial que articuló tres procesos: la *generación*, entendida como la modernización de diversas etapas productivas; la *producción*, pensada como la unión de ordenes tradicionales y modernos en el entorno económico, social y político (Campuzano, 2008); y el *modelo higienizador antioqueño* (Alzate, 2015), el cual consolidó una clase económica o élite siempre dispuesta a la defensa de los valores de la cristiandad, la moral pública, la pulcritud del cuerpo social y el imperio de la ley, y en el que, además, las consideraciones partidistas estuvieron matizadas (Roldán, 2003, p. 68), tanto por el origen común de la élite en los ámbitos social y educativo, como por los claros intereses de clase frente a la necesidad del mantenimiento de sus empréstitos privados.

Esta afirmación sobre los rasgos comunes de la élite industrial como líderes políticos y económicos se vio amplificada por el crecimiento empresarial del periodo, pues para 1945 la ciudad ya contaba con 789 establecimientos industriales y empleaba aproximadamente a 23 422 personas (DANE, 1976, p. 187). Este elemento no debe pasar inadvertido, ya que refleja parcialmente —y a fuerza del acelerado crecimiento industrial— la conformación de una coalición política y económica dominante que los representa como «los agentes internos de la modernización industrial» (Campuzano, 2008, p. 130) y como operadores «naturales» de la cosa pública, apalancados también por la imaginiería popular provista por la prensa que representaba a los industriales como «predestinados para ser hombres importantes desde chiquitos» (Semana, 1948, mayo 29, p. 18).

Dichas representaciones estuvieron de igual forma insufladas por el sentido de identidad proveído por el *ethos* sociocultural antioqueño, pues ya desde principios del siglo xx se había intensificado la formación no sólo educativo-profesionalizante de las élites, sino también su ampliación cultural, la cual fue extendiéndose a un sentido del *nosotros* más compenetrado, complejo y sólido, en el que esos hombres que traen la modernidad a la industria ya no eran solamente propietarios o accionistas, sino también administradores y funcionarios de alto rango (Giddens, 2010) que prolongaban las nociones tanto elitistas como morales de este conjunto social:

El *ethos* sociocultural del antioqueño aparece allí perfectamente diseñado, entre cuyos elementos más relevantes apuntamos los siguientes: el trabajo material como regenerador de las costumbres y como vía para el enriquecimiento individual que en un modelo mercantil hace la riqueza colectiva. La familia como paradigma del orden social y como espacio privilegiado para inculcar hábitos morales y de buen comportamiento, así como para el ejercicio del control social. El papel de la familia en la unidad productiva campesina y su importancia en la reproducción del *ethos* sociocultural, propició una legislación muy rígida contra todo aquello que pudiera erosionarla o descomponerla como la prostitución, el abandono de la casa paterna o del cónyuge, el concubinato, el madresolterismo; igual cosa ocurrió con aquellos comportamientos sociales que fuesen en contra del *ethos* del trabajo y del ahorro como el alcoholismo, los juegos de azar y la vagancia (Uribe, 2001, p. 101).

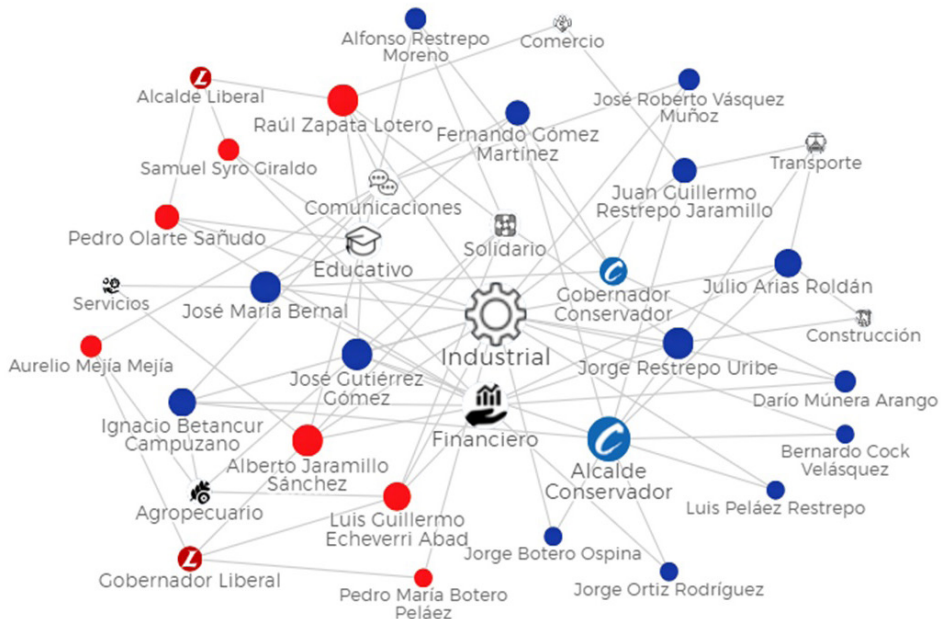
Esta concepción del orden tiene un contenedor históricamente situado por medio de la modernidad tradicionalista en el que los industriales desempeñaron un papel protagónico. La razón de esto radica en que en esta particular concepción se profundizaron dos paradigmas: i) el uso de la metáfora estructural de la familia como estrategia de control social en la vida productiva que tiene su centro en la fábrica y ii) la emergencia de conceptos contrarios asimétricos (Koselleck, 1993, p. 205) como expresión de la identidad propia y calificativo de las posibles amenazas o riesgos que ponía en peligro una concepción sociocultural de corte tradicional y católico.

Ahora bien, el reforzamiento de la metáfora funcional de la familia, el progreso económico, la ampliación del proceso industrial y el crecimiento de la base funcionarios de alto rango dependieron de la constitución de grandes empresas y agremiaciones como espacios de mantenimiento, repetición y acumulación de estas nociones y discursos (Koselleck, 2012, p. 30). Una muestra de la constitución de este entramado de relaciones es el relativo a la creación en 1944 del BIC, SURA y la ANDI, donde se conjuga la defensa a ultranza de la propiedad privada y de los intereses industriales (Álvarez, 2003, pp. 244-245) con un sentido proteccionista, católico, conservador y paternalista encabezado por industriales que tuvieron un papel determinante no sólo en el panorama económico, sino también en el campo político de la ciudad mediante el ejercicio de cargos públicos en los ámbitos municipal y departamental que los llevaron a dar el paso a ser operadores directos de la seguridad.

Este paso es esencial, ya que el desarrollo de las concepciones de la seguridad y las prácticas de aseguramiento no estarían completas si no se tiene en cuenta que los concesos identitarios de estos industriales fueron atravesados por su pertenencia a múltiples sectores económicos y a la participación política como funcionarios públicos (Restrepo, 2011), ya que esta prolongó la representación de intereses específicos en la determinación del orden social local. Esta relación entre los orígenes comunes de los cuadros superiores de la élite industrial y su ejercicio político, tanto de alcaldes como de gobernadores, se presenta a continuación con el propósito de ilustrar la agregación y representación de intereses, así como sus orígenes comunes, pues ello permite enmarcar la configuración elitista que menciona Charles Wright Mills (2013), específicamente, del poder político, cultural, económico y político.

En la gráfica 1 se pueden observar las relaciones entre los integrantes de la élite local, su pertenencia a los partidos políticos, su asociación a sectores económicos y los cargos públicos desempeñados —alcalde o gobernador—.

Gráfica 1. Participación política y sectorial de industriales conservadores y liberales, 1940-1960.



[35]

Fuente: elaboración propia.

Cada uno de los integrantes de la élite industrial fueron clasificados como presidentes y gerentes de las principales empresas antioqueñas (Restrepo, 2011, pp. 300-301). La primacía del sector industrial es indiscutible, al igual que la participación de los integrantes de esta élite como alcaldes, mayoritariamente de filiación conservadora —11 de los 14 alcaldes— y casi paritariamente como gobernadores —4 liberales y 5 conservadores—.

Determinar este peso de la participación política de los industriales, en el que los afiliados al partido liberal pierden primacía a partir de 1945

y que sólo se retoma —brevemente— hacia finales de la década de 1950, establece una trayectoria más acotada de las concepciones de lo seguro e inseguro en el ámbito local, pues lo que puede nombrarse como inseguro o amenazante frente a las concepciones del orden social y, por extensión, de la seguridad se encapsulan en un conjunto de actores que comparten, así sea de manera ubicua, nociones similares que se nutren tanto desde sus experiencias vitales como de la alineación ideológica, moral y religiosa extendida en los postulados del partido Conservador, los cuales son amplificados por el inicio de la Guerra Fría y la amenaza del influjo comunista en el ámbito local mediante los sindicatos enclavados en el corazón de la industria, por los hechos acaecidos el 9 de abril de 1948 con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán y el posterior levantamiento popular en diversas regiones de Colombia, la agudización del periodo de la Violencia, así como el regreso al poder del conservadurismo en cabeza de Mariano Ospina Pérez.

Ahora bien, esta conjunción de fenómenos se acompasa con el ingreso de la seguridad nacional hacia finales de la década de 1940 e inicios de la de 1950, la cual consistió, *grosso modo*, en «un conjunto de medidas políticas y militares destinadas a la contención del comunismo» (Cubides y Garay, 2013, p. 87). Esta implantación-implementación del concepto requería, para ser operacionalizada, que se le sumara un segundo elemento, la defensa nacional, la cual «se entendería como el medio para generar seguridad» (Sánchez, 2010, p. 13). Por lo tanto, la seguridad nacional fue más allá de la defensa e implicó proteger los intereses fundamentales de la nación frente a amenazas internas y externas que pudieran obstaculizar el logro de estos, y donde los industriales locales, como representantes de los valores tradicionales y de los intereses nacionales, fungieron como los operadores centrales de la seguridad, la cual, a causa de la potente influencia de Doctrina de Seguridad Nacional de Estados Unidos en su cruzada contra el comunismo internacionalista, puso en primer plano «a los propios ciudadanos de un país como posibles amenazas a la seguridad» (p. 14).

Además, este cambio de polaridad del poder político y de la perspectiva de la seguridad en el ámbito mundial y traducida al caso colombiano produjo que la seguridad nacional llegara al contexto medellinense como una práctica securitizante y de garantía para el normal

desarrollo de la actividad económica impulsada tanto por industriales en el ejercicio del poder político, como por los sectores económicos que representaban, pues lo que estaba en juego era el *progreso* de la ciudad y la salvaguarda de los valores tradicionales del trabajo y del orden social como materia de vital atención.

Este impulso securitizante es patente en el memorándum de Jesús Mora Carrasquilla¹ (1951, junio 9, p. 28), en el cual se advierten varios motes para señalar amenazas, la pereza o la ociosidad, relacionada con el mundo del trabajo, es el primero de ellos. De acuerdo con Mora, esta se constituía como la «madre de todos los vicios» y, por lo tanto, frente a los perezosos recaía el refrán «“a quien no quiere caldo se le dan dos tazas”, debería aplicarse rigurosamente a los perezosos: condenarlos a trabajos forzados». Sin embargo, frente a esta madre de los vicios, el mismo autor dejaba una ventana abierta y a la vez un concepto contrario asimétrico al afirmar: «Que tenga vicios quien pueda sostenerlos, no es cosa buena, pero tampoco absurda».

En otras palabras, el vicio de la vagancia se encontraba relacionado con las clases subalternas y fabriles que debían ser sujetos de regulación tanto en la fábrica como en su tiempo libre, pues como sigue en el comunicado y haciendo una rápida comparación respecto al obrero norteamericano que contaba con tiempo de descanso, «para evitar accidentes o mala producción por cansancio: aquí el descanso provoca la tarea deficiente y los accidente, porque después de una vacación, muchos obreros llegan a la empresa descontrolados por el guayabo» (Mora, 1951, junio 9, p. 28). La segunda amenaza conjurada por Mora y vista en los *descontrolados por el guayabo* era entonces el alcoholismo como un comportamiento conducente al detrimento del trabajo y, por lo tanto, de la disminución del cuerpo fabril.

Sin embargo, el punto central que reúne o supera los riegos del ocioso y del borracho se encuentra en el anómico mote de *saboteador*. Esta figura desviada para el autor encarna la ruptura del orden social y el riesgo para el sector productivo y a la propiedad privada, pues el saboteador rompe la solidaridad entre los poseedores y representantes de las industrias y los trabajadores.

¹ Fundador de industrias como Tejicondor, Imusa, Mármoles y Cementos del Nare, Landers Mora y Cía., Siderúrgica de Medellín, Pepalfa, Fábrica de Galletas Coro y Cementos El Cairo (Gallo, 2008, p. 489).

Este posicionamiento, que resalta amenazas a través de clasificaciones que articulan y personifican a los desviados, contiene en sí mismo las bases de una rígida concepción del ejercicio de la coerción para el mantenimiento del orden público, así como de selectividad de las amenazas, mencionadas en un reportaje de la revista *Semana* (1948, mayo 1) donde se conjuran «movimientos anarquizantes, el desorden y el caos» como las principales amenazas, las cuales deben ser combatidas tanto por los gobiernos nacional, departamental y municipal, como por los mismos industriales.

Este enroque sobre lo considerado amenazante por las fuerzas policiales y militares y los industriales locales abrió un espacio práctico de cooperación y de ampliación discursiva de las nociones de seguridad de la élite local, ya que la seguridad y la defensa nacional se vertieron como una herramienta de contención del orden público contra delincuentes, liberales radicales, comunistas, sindicalistas y desviados por medio de la intervención del Ejército que fungió como un actor que se adhería a los intereses de clase de la élite local —principalmente conservadora— en su pretensión de mantenerse como un actor hegemónico. Ejemplo de este entronque puede constatarse en las donaciones de múltiples empresas al contingente del Ejército emplazado en Medellín en noviembre de 1949, las cuales fueron solicitadas expresamente por el alcalde Pablo Bernal Restrepo² que, mediante el Oficio 352,³ le hizo entrega de COL\$6300 en concepto de donación al comandante de la Cuarta Brigada, coronel Eduardo Villamil:

Muy apreciado Coronel y amigo:

De acuerdo con la promesa hecha a usted hace pocos días, tengo el gusto de remitirle en cheques la suma de seis mil trescientos pesos (\$6.300.00) que varias Compañías de esta ciudad, a solicitud mía y por mi conducto, remitieron a usted para las necesidades del ejército en Medellín, suma esta que ha sido donada así:

² Bachiller del Colegio de San José, en Medellín. Abogado de la Universidad de Antioquia. Secretario del Directorio Departamental Conservador. Abogado de la Arquidiócesis de Medellín. Profesor del Seminario Conciliar y de la Universidad de Antioquia. Diputado a la Asamblea Departamental. Concejal de Medellín. Alcalde de Medellín, en dos oportunidades. Gerente de la empresa de aluminios Umco. Gerente de Minería Metálica Colombiana (Gallo, 2008, p. 130).

³ Fuente de archivo: Despacho del Alcalde, Medellín, 23 de noviembre de 1949, p. 187.

Compañía Colombiana de Tejidos	\$2.000.00
Compañía Colombiana de Tabaco	2.000.00
Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato	\$1.000.00
Suramericana de Seguros	400.00
Tejidos El Cóndor S. A.	\$500.00
Tejido Unión	400.00
		\$6.300.00

En el día de mañana remitiré a usted la suma de quinientos pesos (\$500.00) más de la empresa Cine Colombia.

Esta donación muestra, como ejemplo preciso, la coligación de intereses de la élite local conservadora en el poder civil para reforzar las capacidades y permanencia del Ejército en la ciudad, lo cual obedece a una estrategia de aseguramiento de intereses particulares, principalmente, relacionados con las condiciones de estabilidad económica y política regional (González, 1993, p. 76), pero también como un estrategia de contención del orden público frente a amenazas —de menor calado para la ciudad— en torno al influjo comunista por parte de los sindicatos del sector público y de la industria (Pécaut, 1973), así como de los brotes de violencia por parte de las facciones más radicales del liberalismo. El impulso securitizante de la élite local para mantener su posición económica y política el ámbito local no sólo se encuentra en esta asociación estratégica con el Ejército, sino también mediante una serie de discursos y prácticas de control social como fuente de legitimidad y que se puede observar a continuación mediante la persecución a los juegos de azar, los hurtos y, marginalmente, de los homicidios.

[39]

4. Tahúres, cacos, asesinos y distinguidas damas y caballeros

A medida que la ciudad ampliaba sus márgenes urbanos y crecía su población⁴ se presentó un continuo aumento de la sensación de inseguridad, de la peligrosidad presunta de los extraños y del temor al delito que pudo

⁴ Para 1905, Medellín contaba apenas con una población de 59 815 habitantes, de los cuales vivían 31 055 en su cabecera municipal; sin embargo, en 1918 estos ciudadanos pasaron a ser 51 951 y 328 294 en 1951 (DANE, 1976, p. 49).

ser evidenciado en los registros de prensa. Este crecimiento de la ciudad reflejó la sedimentación de las «especies peligrosas» y sus denominaciones urbanas, pues más allá de las categorías formales legales de vagos, homicidas, mendigos o ladrones, se le dio paso a los matones, los *guapos*, los tahúres (Jaramillo, 1998, p. 16), cuadrillas, individuos perniciosos, cacos, maleantes temibles, entre otros, que ocupaban a la misma vez las zonas deprimidas de la ciudad y la geografía imaginaria de los ciudadanos de bien, los cuales exigían con encono que fuera combatida esta plaga —ya que «pertenecen a la más baja categoría social, y son elementos de los subfondos de la capital antioqueña» (El Colombiano, 1948, febrero 4, p. 12)— mediante la enérgica intervención de los poderes locales, pues *los otros* eran una muestra de la degradación moral y antípoda de la concepción del trabajo y la honradez.

Reclamos de este tipo enfrentaron —como otros de los operadores de la seguridad— Pedro María Botero Peláez⁵ como secretario de la Gobernación en 1940,⁶ Pedro Olarte Sañudo⁷ en su periodo como alcalde en 1943⁸ y Jorge Ortiz Rodríguez⁹ como alcalde en 1952, en los que se les exigía actuar contra los tahúres y los juegos de azar, pues estos tenían la potencia —como si fuesen entidades malignas— de acabar hogares, familias, a las madres, al obrerismo y a las personas humildes, ya que estos *garitos* donde se daban los juegos de azar prohibidos estaban llevando a la «miseria y la ruina, el hambre a los hogares antioqueños»¹⁰ o empleando las palabras apocalípticas de Julio Arango, denunciante de estas actividades prohibidas frente a Botero y Olarte: «Sí, señor Pedro, ilustre alcalde de esta ciudad. Estamos perdidos y Medellín está perdido con los juegos y sus reglamentadores y vigilantes».¹¹

⁵ Vicepresidente de Tejjicondor, 1942-1958; miembro de la junta directiva de la ANDI, 1944-1950 (Sáenz, 2013, p. 220); presidente de Tejjicondor, 1959-1976 (Gallo, 2008, p. 159); presidente de Proantioquia, 1977-1978 (Proantioquia, 1978, octubre 3, p. 1) y miembro de la junta directiva de Pepalfa.

⁶ Fuente de archivo: Despacho del Alcalde, Medellín, 14 de mayo de 1940, p. 35.

⁷ Miembro de la junta directiva del Banco Comercial Antioqueño, 1942-1951; gerente de la Fábrica Colombiana de Lanás (Filana), 1942-1947; miembro de la junta directiva de la ANDI 1944-1951; uno de los fundadores y rector de la Universidad de Medellín, 1950; miembro de la junta directiva de Paños Vicuña 1951 y del Banco Comercial Antioqueño, 1951 (Sáenz, 2013, p. 222).

⁸ Fuente de archivo: Despacho del Alcalde, Medellín, 6 de mayo de 1943, p. 34.

⁹ Gerente del Banco de Colombia en New York; gerente del Banco de Bogotá sede Medellín (Gallo, 2008, pp. 520-521); presidente de la Asociación Nacional de Industriales, 1957-1960 (ANDI-FAES, 1994, p. 99).

¹⁰ Fuente de archivo: Despacho del Alcalde, Medellín, 3 de abril de 1952, tomo 94, p. 408.

¹¹ Fuente de archivo: Despacho del Alcalde, Medellín, 6 de mayo de 1943, p. 34.

Esta enunciación del problema y las mencionadas consecuencias sociales de los juegos de azar permiten entrever cómo se desarrollaron los consensos sociales moralizantes y de clase, pues como en el caso anterior, tanto el denunciante como los dignatarios públicos parecen compartir el posicionamiento moral frente a lo «pernicioso del juego», reforzando genéricamente lo que se consideraba indeseado en la sociedad, «la tahurería».¹² Además, el proyecto industrial y de los industriales como élite buscaron no sólo establecer una geografía física, sino también moral encarnada en el *ethos* sociocultural antioqueño que sancionaba el juego, ya que era considerado una desviación que restaba energía y recursos a las capas subalternas de la sociedad y, especialmente, a los individuos que hacían parte del mundo fabril. En otras palabras, a los que se les clasificó anteriormente como obreros «descontrolados por el guayabo» fueron en este caso obreros «descontrolados por la tahurería». Este uso de motes mostró una trayectoria en la que los conceptos contrarios asimétricos no fueron categorías móviles, sino acumulativas en un mismo individuo o grupo social, resaltando su peligrosidad y segmentando las amenazas a la seguridad debido a que estos afectaban el orden social, así como el progreso productivo de la ciudad y, por transferencia, de los industriales.

Ahora bien, los apostadores consuetudinarios no cubrían por completo el panorama, pues los ladrones, denominados cacos en la prensa local, se convirtieron en el eje central del discurso de la seguridad y de las prácticas securitizantes. Aquí vale la pena recordar la definición etimológica de caco como ladrón diestro u hombre apocado (Toro y Gómez, 1901, p. 173.1) y como «ladrón que roba con destreza. Hombre muy tímido, cobarde y de poca resolución» (Pagés, 1904, p. 28.2). Sin embargo, Eduardo Rodríguez Navas y Carrasco (1918) le dan una significativa ampliación, definiendo al caco no sólo como ladrón diestro, sino también como «malo, cobarde, tímido ladronzuelo [...] dañino, perjudicial» (p. 315.2).

Retomar estas acepciones como un entrecruzamiento entre lenguaje y los rasgos culturales locales amplía el espectro de la selectividad del uso de los conceptos contrarios asimétricos pues, más que establecer un mote para los ladrones, se otorgaron categorías morales que profundizaron las brechas representacionales de los buenos ciudadanos y las malas personas, como se

¹² Fuente de archivo: Despacho del Alcalde, Medellín, 3 de abril de 1952, tomo 94, p. 408.

puede ver con el caso de este *distinguido señor*, don Manuel de Bedout¹³ y su esposa, a los cuales les hurtan un anillo montado en diamantes, mediante el engaño de un hombre que pedía insistentemente trabajo (El Colombiano, 1941, febrero 20).

Ahora bien, la figura del ladrón contó con una especial cualidad: la disrupción, pues al ejercer un hurto no sólo se apropiaba de un objeto de valor, sino que también rompía el campo de lo considerado seguro y produjo —en compañía de los estridentes titulares de la prensa— un estado de alerta entre los ciudadanos, un sentimiento de inseguridad y de pánico moral (Kessler, 2011), pues los cacos transgían las fronteras de lo público y lo privado, así como las de clase, al hurtarle a los ricos y a los pobres, aunque recayera en mayor proporción y anonimato en los estos.¹⁴ Esta espectacularización del delito se encuentra también en titulares como: «Robo en la casa del doctor Uribe Arcila» (El Colombiano, 1941, mayo 9, p. 2), donde se narra con lujo de detalle cómo la recién despedida sirvienta de la casa, que mediante súplicas y ardides pudo permanecer unos días más en dicha casa, sustrajo antes de huir múltiples objetos de valor. O también en «Bárbaramente atacada doña Sofía Almazán de Giraldo» (El Colombiano, 1940, septiembre 6), donde se pormenoriza cómo esta *distinguida dama*, esposa de don Ramón Giraldo, sufre múltiples vejámenes por parte de los malhechores.

[42]

Estos hechos noticiosos permiten acceder al segundo plano de los motes cargados de asignaciones morales, pues delinean la configuración del otro como un individuo *malo* al robar el anillo de la casa de don Manuel de Bedout, *cobarde*, al huir sin que nadie la viera, en el caso del galeno Rubén Uribe Arcila,¹⁵ o *dañinos, perjudiciales* y *sádicos*, como los atacantes de doña Sofía Almazán, exacerbando así las imágenes de lo «patológico» de los victimarios, pues estos se convirtieron en «personajes que puedan hacer asible lo oscuro» (Rey, 2007, p. 18), causando repudio y haciendo que se glorificaran

¹³ Hijo de Félix de Bedout Moreno, fundador en 1889 de la Tipografía del Comercio que años después sería la Editorial Bedout. Fue «Socio de Vidriera de Caldas, y de la Fábrica de Galletas y Confites Noel» (Gallo, 2008, p. 122).

¹⁴ Véase Jaime Gómez Espinosa (2004, p. 111), donde se establece la cantidad de casos de hurto para el periodo y la actividad económica de la víctima.

¹⁵ Bachiller del Liceo de la Universidad de Antioquia, graduado en 1925. Médico-ginecólogo de la misma universidad en 1930. Concejal de Medellín. Diputado a la Asamblea. Representante a la Cámara. Senador. Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949. Fundador de Antioquia Liberal. Director del periódico Jornada. Presidente del Directorio Liberal de Antioquia. Miembro de la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Medellín (Gallo, 2008, p. 718).

características de las víctimas como la buena fe, la solidaridad, el civismo o la prestancia económica y social. Aunque más significativo es que estas noticias cuentan con un elemento distintivo: todas las víctimas pertenecen a las capas *superiores* de la sociedad medellinense, con lo cual se enmarcaba y amplificaba la peligrosidad de los cacos al violar no sólo el espacio físico privado, sino también por derruir de a poco la noción del *securitas*, «libre de preocupaciones, de problemas» (Bárcena, 2000, p. 11), que se había procurado mantener por parte de élite local en Medellín, ya que el delito y la victimización les tocaban a la puerta, así fuera en proporciones ínfimas.

Leer en el diario los nombres, apellidos y nexos maritales o filiales permitieron reconocerse en el otro, mencionar conocerlo o indicar que compartían espacios comunes de socialización como clase social, lo cual produjo cierto pánico moral, ya que se construyó una narrativa dramatizada y distorsionada fuera de toda proporción en la que un supuesto peligro al orden social estaba desatado en toda la ciudad y era causado por toda una *fauna de desadaptados*.

Estas afectaciones a los cuadros superiores de la sociedad produjeron como manifestación discursiva que se exigieran juicios condenatorios, se llamara a la indignación de las gentes de bien y se impulsaran demandas punitivas hacia un «enemigo interno» que encarnaba esa amenaza y que además encajaba perfectamente en la reducción y adaptación de la noción del enemigo interno inspirada por la seguridad nacional en el país. Esta constitución y consumación del mal en grupos e individuos amenazantes se asocia, como señala Gabriel Kessler (2011), con el pánico moral, pues este no implica la inexistencia de los hechos, sino su exageración y presentación como síntomas de un mal mayor que requiere una cruzada moral.

Cruzadas de este tipo se dieron mediante continuas redadas contra «el grave problema de los pequeños maleantes» (El Colombiano, 1940, octubre 5) o contra toda clase «de individuos perniciosos» (El Colombiano, 1940, octubre 19, p. 2). Una de estas batidas contra cacos y desviados que contó con cierta espectacularidad y que permitió evidenciar las demandas punitivas desmedidas fue la apoyada por el alcalde e industrial Bernardo Cock Velásquez¹⁶ en 1954, que procuró aminorar el sentimiento de inseguridad de

¹⁶ Administrador de Tejicondor, 1935-1943; presidente de la Compañía de Gaseosas Posada Tobón, 1943-1953 (Gallo, 2008, p. 207).

los ciudadanos mediante «una de las más grandes batidas o “redadas” contra vagos y maleantes, en Medellín» (Semana, 1954, marzo 1), empleando 250 efectivos del Ejército, la Policía y el detectivismo, y dando captura a 800 sospechosos, de los cuales «a las 7 de la noche sólo quedaban privadas de libertad 250 personas, cuarenta de las cuales fueron enviadas a la cárcel por existir cargos contra ellas. No cayeron peces gordos, pero sí muchos carteristas y maleantes» (p. 8). Como puede inferirse, primó en la redada el ejercicio de etiquetamiento social (Becker, 2009, p. 197) de las autoridades como conducto de las demandas punitivas contra los desviados, pues si bien los 650 ciudadanos restantes fueron liberados en pocas horas, ellos encajaban en las formas simbólicas y discursivas del vago o del maleante, pero de estos no se tenía evidencia judicial o anotación policial alguna. En otras palabras: *parecían, pero no eran*, aunque fueron tratados como si lo hubieran hecho.

[44] Incrementando la escala de esta amenaza y enlazándola con los actores de la élite en el ámbito local, se encuentra la manifestación de esta cruzada moral en los comunicados enviados por parte de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco-Seccional de Antioquia) al alcalde Rafael Betancur Vélez en 1958 solicitando la creación de un cuerpo de *serenos*¹⁷ —vigilantes— y al alcalde Ricardo Posada Ochoa en 1960, al cual le reclaman una urgente intervención a causa de las condiciones de inseguridad, desaseo y tolerancia de la prostitución y la vagancia peligrosa que se presentaba en el centro de la ciudad y en las zonas comerciales, y para lo cual los asociados a Fenalco ofrecían su colaboración para adelantar una intensa cruzada para poner remedio a los problemas indicados empleando todas las rutas disponibles, pues en dicha «campana de exterminio es necesario emplear todos los medios disponibles» (Fenalco, 1960, p. 253).

En síntesis, los cacos y, en general, los «estados antisociales» en los que se incluyen los piperos —alcohólicos—, también blanco de álgidas persecuciones, mostraron no sólo las practicas securitizantes como las batidas, la ampliación de la vigilancia o las asociaciones con el Ejército, sino que develaron las denominaciones de las amenazas a la seguridad que se conjugaron con acciones colectivas en las que resaltó el llamado a una «campana de exterminio» como la citada por Fenalco, lo cual reflejó el crecimiento gradual del miedo y de la sensación de amenaza que

¹⁷ Fuente de archivo: Fenalco, Medellín, 26 de febrero de 1948, pp. 29-30.

desembocaron en reacciones sociales regresivas y acciones represivas hacia grupos convertidos en chivos expiatorios. Dichas reacciones solicitadas por Fenalco en contra del delito y de los desviados que detenían el progreso de la ciudad tuvieron pronta respuesta por parte del alcalde Ricardo Posada Ochoa:

Es para mí muy satisfactorio comunicarle que en mis gestiones realizadas en Bogotá, logré conseguir que se ampliara en doscientas plazas más el número de agentes al servicio de la ciudad; con este aumento y con una buena dirección y coordinación, creo que podremos contar con un buen servicio de vigilancia, evitando así los casos de inseguridad que usted señala.¹⁸

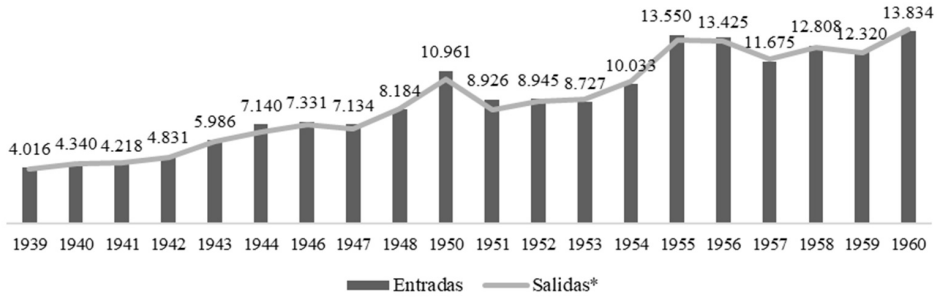
Estas acciones con fines punitivos y como mecanización de las cruzadas morales se pueden observar en la gráfica 2, ilustrando un ciclo de crecimiento sostenido desde 1942, de ingresos y egresos del penal a causa de la persecución cada vez más amplia de las amenazas contra la sociedad medellinense consumada en los tahúres, piperos, viciosos, cacos, asesinos, entre otros, y que tuvo su cenit del castigo en la alcaldía del industrial Jorge Restrepo Uribe,¹⁹ pues en esta administración ingresaron a la cárcel 26 975 hombres entre 1955 y 1956. Dicho resultado se puede atribuir, en parte y sólo en parte, al proceso solicitado por el alcalde para poner en funcionamiento el Decreto 408 del 22 de diciembre de 1955 en pro del redireccionamiento de las inspecciones, tarea que estuvo a cargo del secretario de gobierno Jaime Calle Gómez y que se centró en cuatro puntos: i) redistribución de la jurisdicción territorial del municipio en cada una de las Inspecciones de la ciudad; ii) creación de las Inspecciones décima novena —barrio Castilla— y vigésima —barrio Cristo Rey—; iii) reorganización del personal de las inspecciones; y iv) reajustes del mismo personal.²⁰

[45]

¹⁸ Despacho del Alcalde, Medellín, 7 de Mayo de 1960, p. 254.

¹⁹ Gerente de la Compañía de Tejidos Santa Fe, 1932-1935. Gerente de Coltejer, 1935-1939. Presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, 1935-1940. Gerente de la Cooperativa de Habitaciones para Empleados, 1942. Fundador y gerente de Central de Urbanizaciones, 1944. Fundador de Tejares Modernos S.A., 1946. Fundador de Explanaciones Mecánicas Ltda. (Explánicas), 1948. Gerente de Explánicas S.A. 1951. Director de Municipios Asociados del Valle de Aburrá MASA, 1966-1975 (Gallo, 2008, p. 605).

²⁰ Fuente de archivo: Despacho del Alcalde, Medellín, 1956, p. 36.

Gráfica 2. Movimiento en las cárceles de varones de Medellín, 1939-1960.

Fuente: elaboración propia a partir de DANE (1976, p. 108).

Por último, pero no menos importante, fueron los hechos de violencia homicida —crímenes de sangre— en los que los guapos, ladrones armados, borrachos, mujeres de bajo vientre y ciudadanos coléricos cobraron primacía, dejando en un segundo plano a las víctimas distinguidas de la sociedad local. Sólo resalta para el periodo el asesinato de don Enrique Navarro Jaramillo y don Alberto Navarro Ospina en 1951 (El Tiempo, 1951, junio 15), ambos del mismo y extenso grupo familiar, y relacionados con la firma Tulio Ospina y Cía.

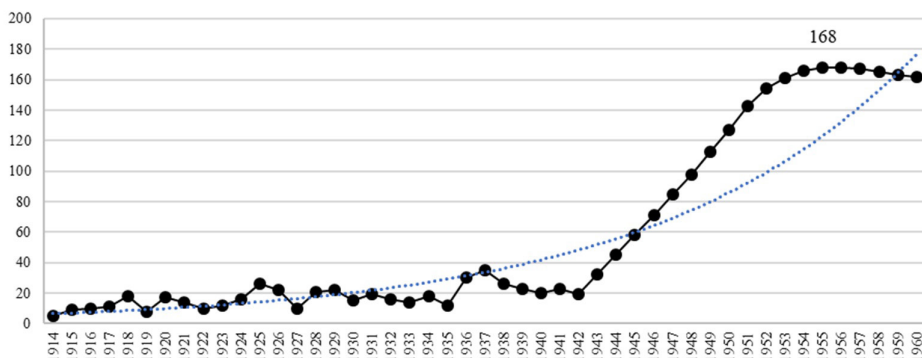
Cabe mencionar que la madre de Alberto Navarro Ospina fue Mercedes Ospina Pérez, hija de Tulio Ospina Vásquez.²¹ No obstante, aunque el hecho noticioso resalta las condiciones sociales de las víctimas y el horror del hecho, el homicidio parecía alejado de las puertas de la élite industrial dirigente como una forma inmediata y continua de victimización, pero a la vez los involucraba directamente en lo relativo a la gestión de este tipo de violencia al ser los operadores de la seguridad en el ámbito público, lo cual los ubicaba en la escisión de tener cierta distancia entre el observador y las víctimas, ya que «la idea de contigüidad o de parecido se combina con las nociones de lejanía o proximidad» (Moscoso, 2011, p. 90),

²¹ Hijo del General Mariano Ospina Rodríguez. Rector de la Escuela de Minas, 1888. Secretario General y Edecán del General Marceliano Vélez, en 1885. Diputado a la Legislatura de Antioquia, 1884. Representante al Congreso Nacional, 1888-1890. Ministro de Instrucción Pública en 1909. Senador de la República (Gallo, 2008, p. 532). Con sus hermanos, los generales Mariano y de Pedro Nel, integrantes de Ospina Hermanos, participaron en la constitución del Banco Popular de Medellín en 1882, de la Sociedad Antioqueña de Remates, 1893 (Grupo de Historia Empresarial EAFIT, 2005), Fundación Ospina Hermanos, 1906 (Grupo de Historia Empresarial EAFIT, 2013, p. 365) y como socios en la Compañía Antioqueña de Tejidos en 1902, entre otras, como sus negocios de café y de minería.

pero también de cercanía al gestionar los destinos de la seguridad como alcaldes y gobernadores.

Como puede observarse en la gráfica 3, la violencia homicida tuvo un crecimiento exponencial para el periodo, más si se advierte el comportamiento de esta desde 1945, cuando llegó a 58 casos, y enfrentada por el entonces alcalde Raúl Zapata Lotero.²² Sin embargo, esta cifra se duplicó cinco años después, llegando a 127 registros, la cual tocó su pico máximo en 1955 y en 1956 con 168 homicidios por año, algo impensable sólo una década atrás. Por otra parte, se debe advertir que entre 1953 y 1960 la cantidad de homicidios se estabilizó en el rango de 160 casos por año, aproximadamente, lo cual en sí era ya una cifra alarmante.

Gráfica 3. Homicidios en Medellín, 1914-1960.



[47]

Fuente: elaboración propia a partir de DANE (1976, p. 107) y SISC (s. f.).

Paradójicamente, los años en que se impulsó con mayor potencia la reorganización policial y que se contó con la más alta cantidad de detenciones (1955-1956) correspondieron con el agudo pico de homicidios en la ciudad. Ahora bien, con esto no pretende aseverar la correlación directa entre detenciones y homicidios, ya que este último es multicausal y dinámico, pero lo que sí vale la pena resaltar es que las reacciones securitizantes de los gobiernos que debieron enfrentar el crecimiento de

²² Uno de los fundadores de la Universidad de Medellín, 1950. Vicepresidente de Fabricato, 1960-1963. Miembro de las juntas directivas de Solla, Imusa, Mesacé, Foldex, Cooperativa de Impresores de Antioquia y Editorial Clave (Gallo, 2008, p. 776).

este tipo de violencia se entronizaron con las cruzadas morales mediante la designación de sujetos peligrosos y del uso de motes como reacción al contexto de orden público, lo cual condujo parcialmente a incrementar la punición como una vía para reducir los homicidios y los delitos en general.

Por tanto, considerar el crecimiento de la violencia homicida no fue un tema baladí para los industriales que se encontraban abocados al poder político local, pues estos recuentos incidieron de manera directa en tres aspectos: primero, permitieron establecer las magnitudes de la violencia, al considerar al homicidio como resultado último de las desviaciones sociales que debían ser atendidas enérgicamente; segundo, la cuantificación de los homicidios se constituyó como un mecanismo para crear, impulsar, reforzar o cambiar prácticas políticas y policiales de securitización y, por lo tanto, del establecimiento de conceptos del «enemigo interno» como adaptación del campo semántico de la seguridad nacional, bajado a una escala territorial inferior donde se establecieron nuevos motes como desadaptados, viciosos, penderciersos, vagabundos, cacos y asesinos.

En tercer lugar, el reconocimiento de las magnitudes de la violencia letal magnificó la percepción de inseguridad de los ciudadanos y de la élite local, haciéndolos más proclives a apoyar políticas de «mano dura», como la propuesta por el alcalde (1953) y empresario Jorge Ortiz Rodríguez de ir «castigando con mano firme cualquier desafuero» (Semana, 1953, febrero 14, p. 6). Esta conjunción entre el componente propositivo de carácter coercitivo y cierto consenso social sobre la marginalidad y la desviación también sugirió que la élite local fuera reforzando algunos valores como la garantía de la propiedad privada, de la seguridad individual contra el delito o de la libertad de movilidad, empleando como uno de los medios o formas de acción colectiva la exigencia y presión directa a los dignatarios públicos con los cuales estaban interconectados, ya fuera por redes de parentela, sociales, políticas —pertenencia al mismo partido— o económicas.

Por último, mientras que el juego, el hurto y el alcoholismo se convirtieron en amenazas que podían afectar directamente la propiedad privada y la productividad de las fábricas y del comercio, la violencia homicida fue un tema que, aunque no era menor, sí estaba distanciado como forma de victimización directa y continua para la élite industrial, pues estas acciones contra la vida no tocaban ampliamente el entramado de actores —capital social— de esta capa superior de la sociedad local, mientras que

las otras desviaciones descritas sí llegaban —así fuera de manera ínfima— a estos, por lo cual los valores a salvaguardar como el trabajo, la honradez, la moral y la familia primaban sobre el de la vida.

Conclusiones

Estas rutas analíticas que parecieran diluirse en el devenir de la acción social y de los discursos permiten volver la mirada hacia atrás para comprender cómo se cimentan en las voces de la élite industrial de Medellín las concepciones de lo ordenado y de lo seguro —*securitas*— como libre de preocupaciones y problemas. Como se expuso a lo largo de este texto, el mundo transaccional de la economía trasciende y absorbe un conjunto preceptos morales, consideraciones éticas e imagerías que narran y construyen un nosotros cimentado en las ideas del trabajo material, de la familia como paradigma del orden social y la religión como cemento de la sociedad y vértice de la gestión de las empresas y de sus obreros. Esta concepción compleja de la seguridad le permitió a la élite industrial litigar los conflictos y servir de punto de contención de las desviaciones morales.

Por otra parte, uno de los discursos que se despliegan en la prensa local y nacional, así como en las voces de los industriales para el periodo, se halla en la noción de progreso, ya que esta pareciera envolver tanto el horizonte del deber ser moral del ciudadano, del papel de la industria y el industrial, como también del rol de la seguridad y su capacidad de contención de las amenazas. Es decir, el progreso se convierte en una línea aspiracional y de justificación de los conceptos contrarios asimétricos, pues una amenaza a esta noción se traducía inmediatamente como una afectación —real o imaginaria— a la propia seguridad local, debido a que esta última se asimilaba como una simbiosis entre el aparato productivo privado y el aparato político local encabezado por los industriales como detentadores del poder en ambos roles.

Por lo tanto, al considerar lo inseguro y sus motes no sólo se estaba hablando de la seguridad como elemento genérico, sino que estas designaciones resaltaban a los otros que podían entorpecer el crecimiento de la ciudad, el cual había sido largamente cultivado en la imagería popular mediante el reforzamiento del *ethos* sociocultural antioqueño en el púlpito, la fábrica, la escuela y la plaza pública, pues allí se señaló con certitud y de manera asimétrica que eran los tahúres, cacos, piperos, guapos

y mujeres de vida licenciosa las amenazas sociales y morales, mientras que los perezosos, perniciosos, saboteadores, mal entretenidos, anarquizantes y descontrolados por el guayabo eran la antípoda del trabajo. Es decir, estos conceptos contrarios asimétricos y motes reflejaban una visión dicotómica impulsada por la élite industrial medellinense que se concebía a sí misma como portadora del progreso, la moral y el orden, mientras veía a otros grupos sociales subalternos como amenazas a la seguridad local.

Referencias bibliográficas

1. Abello, Alexandra y Pearce, Jenny. (2007). De una policía centrada en el Estado a una centrada en la comunidad. Lecciones del Intercambio entre las Policías Comunitarias de Bradford en el Reino Unido y de Medellín en Colombia. *University of Bradford, International Centre for Participation Studies*, Documento de Investigación No. 9.

2. Academia Antioqueña de Historia. (1986). *Un siglo de gobierno en Antioquia, 1886-1986*. Secretaría de Servicios Administrativos de Antioquia.

3. Aguilera Peralta, Gabriel. (1994). De la seguridad nacional a la seguridad democrática; parámetros de un debate. En: *Seguridad, función militar y democracia* (pp. 13-30). Flacso-FES.

4. Álvarez Morales, Víctor. (2003). De las sociedades de negocios al «Sindicato Antioqueño». Un camino centenario. En: Dávila Ladrón de Guevara, Carlos (ed.). *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX-XX. Una colección de estudios recientes Vol. 1* (pp. 216-246). Uniandes.

5. Alzate Alzate, Juan. (2015). Limpiando el cuerpo y el alma. Higiene y control social en Medellín al iniciar el siglo XX. *Ciencias Sociales y Educación*, 4 (8), pp. 123-139.

6. Asociación Nacional de Industriales y Fundación Antioqueña de Estudios Sociales (ANDI-FAES). (1994). *ANDI cincuenta años*. ANDI. [https://www.andi.com.co/Uploads/ANDI%2050%20A%C3%91OS%20\(Libro\).pdf](https://www.andi.com.co/Uploads/ANDI%2050%20A%C3%91OS%20(Libro).pdf)

7. Baldwin, David. (1997). The Concept of Security. *Review of International Studies*, 23, pp. 5-26. <https://doi.org/10.1017/S0260210597000053>

8. Bárcena, Martha. (2000). La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 59, pp. 9-31.

9. Becker, Howard. (2009). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI.

10. Buzan, Barry; Wæver, Ole & de Wilde, Jaap. (1998). *Security. A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner. <https://doi.org/10.1515/9781685853808>

11. Campuzano Hoyos, Jairo. (2008). La industria, un escenario de modernización. Albores del siglo XX en Medellín. En: Grupo de Investigación Social. *Modernizadores, instituciones y prácticas modernas. Antioquia, siglos XVIII al XX* (pp. 127-161). Universidad de Antioquia.

12. Cubides Cárdenas, Jaime y Garay Acevedo, Claudia. (2013). Hacia la construcción de un estado del arte de la seguridad y defensa nacional en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 11, pp. 81-98. <https://doi.org/10.21830/19006586.205>

13. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (1976). *Medellín en cifras. Ciudad tricentenaria 1675-1975*. DANE.

14. Despacho del Alcalde, «Varios 1960. Comunicaciones», Medellín, 7 de mayo de 1960, AHM, Medellín, Antioquia, Colombia, Fondo Alcaldía, Sección Despacho, tomo 129, folios 228-256.

15. Despacho del Alcalde, «Varios véase carátula 1956. Informes», Medellín, 1956, AHM, Medellín, Antioquia, Colombia, Fondo Alcaldía, Sección Despacho, tomo 107, folios 36-39.

16. Despacho del Alcalde, «Sostenimiento y Control», Medellín, 3 de Abril de 1952, Antioquia, Colombia, Fondo Alcaldía, Sección Despacho, tomo 94, folios 403-409.

17. Despacho del Alcalde, «Correspondencia general. Comunicaciones», Medellín, 14 de mayo de 1940, AHM, Medellín, Antioquia, Colombia, Fondo Alcaldía, Sección Despacho, tomo 7, folios 34-38.

18. Despacho del Alcalde, «Correspondencia general. Comunicaciones», Medellín, 6 de mayo de 1943, AHM, Medellín, Antioquia, Colombia, Fondo Alcaldía, Sección Despacho, tomo 7, folios 34-38.

19. Despacho del Alcalde, «Oficios y Marconi 1949», Medellín, 23 de noviembre de 1949, AHM, Medellín, Antioquia, Colombia, Fondo Alcaldía, Sección Despacho, tomo 73, folios 223-471.

20. *El Colombiano*. (1940, octubre 5). Una cuadrilla de niños sorprendió la policía, p. 2.

21. *El Colombiano*. (1940, octubre 19). Una sensacional batida efectuó ayer la policía, p. 2.

22. *El Colombiano*. (1940, septiembre 6). Bárbaramente atacada doña Sofía Almazán de Giraldo, p. 2.

23. *El Colombiano*. (1941, febrero 20). Los Cacos le robaron valioso anillo a un distinguido caballero, pero los detectives capturaron a poco al responsable. Otros robos en la ciudad, p. 3.

24. *El Colombiano*. (1941, mayo 9). Robo en la casa del doctor Uribe Arcila, p. 2.

25. *El Colombiano*. (1948, febrero 4). Apresado uno de los que asaltaron la Joyería Oro y Plata, de Medellín Sensacional investigación culmina en Barranquilla con el apresamiento de uno de los que robaron la joyería en diciembre, p. 12.

26. *El Tiempo*. (1951, junio 15). Fue asesinado en Medellín Don Enrique Navarro Jaramillo el lunes. *El Tiempo*, p. 12.

27. Fenalco, «Comunicación al alcalde Rafael Betancur Vélez. Comunicaciones», Medellín, 26 de febrero de 1948, AHM, Medellín, Antioquia, Colombia, Fondo Alcaldía, Sección Despacho, tomo 123, folios 27-53.

28. Gallo Martínez, Luis. (2008). *Diccionario biográfico de antioqueños*. Luis Álvaro Gallo Martínez.

29. Giddens, Anthony. (2010). *Sociología*. Alianza.

30. Gómez Espinosa, Jaime. (2004). Organización y descripción de los sumarios de la Inspección 2ª municipal de Policía, Medellín 1940-1982: una fuente para los estudios sociales. (Tesis inédita de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/42073-organizacion-y-descripcion-sumarios-inspeccion-2a-municipal-policia-medellin-1940>

31. González Gil, Adriana. (1993). La irrupción de los militares en el escenario político: 1946-1953. *Estudios Políticos*, 3, pp. 73-87. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.15270>

32. Grupo de Historia Empresarial EAFIT. (2005). *Fuentes Documentales para la Historia Empresarial. Siglo XIX en Antioquia*. EAFIT.

33. Grupo de Historia Empresarial EAFIT. (2013). *Fuentes documentales para la historia empresarial. La industria antioqueña, 1900-1920*. EAFIT.

34. Jaramillo, Ana. (1998). *El espejo empañado. Crimen y control social en el Medellín del siglo XX*. Corporación Región.

35. Kessler, Gabriel. (2011). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Siglo XXI.

36. Koselleck, Reinhart. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós.

[52]

37. Koselleck, Reinhart. (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Trotta.

38. Leal Buitrago, Francisco. (2003). La doctrina de la seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. *Estudios Sociales*, 15, pp. 74-87. <https://doi.org/10.7440/res15.2003.05>

39. Leyva, Santiago. (2014). ¿Crisis o continuidad? Una discusión sobre el poder en Medellín a partir de la década de 1970. *Estudios Políticos*, 44, pp. 115-138. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.19537>

40. Mesa, Juan. (2015). El concepto de seguridad. Un análisis a partir de los enfoques de la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la seguridad humana. En: Giraldo, Jorge y Casas, Andrés (eds.). *Seguridad y convivencia en Medellín. Aproximaciones empíricas a sus atributos y desafíos* (pp. 99-124). Alcaldía de Medellín.

41. Migdal, Joel. (2011). El Estado en la sociedad. Una nueva definición del Estado (para superar el estrecho mundo del rigor). En: *Estados débiles, Estados fuertes* (pp. 15-44). Fondo de Cultura Económica.

42. Mills, Charles Wright. (2013). *La élite del poder*. Fondo de Cultura Económica.

43. Mora Carrasquilla, Jesús. (1951, junio 9). Columna cerrada. El país, su industria, su gente. *Semana*, p. 28.

44. Moscoso, Javier. (2011). *Historia cultural del dolor*. Taurus.

45. Pagés, Anciento de. (1904). *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos Vol. v*. Real Academia Española.
46. Pécaut, Daniel. (1973). *Política y sindicalismo en Colombia*. La Carreta.
47. Proantioquia. (1978, octubre 3). Relevo en la presidencia de Proantioquia. *Boletín*, 3. <https://memoriaempresarial.eafit.edu.co/proantioquia-boletin-no-3-octubre-de-1978/>
48. Real Academia Española. (1780). *Diccionario de la lengua castellana*. RAE.
49. Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la lengua castellana*. RAE.
50. Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española*. RAE.
51. Restrepo Santamaría, Nicanor. (2011). *Empresariado antioqueño y sociedad, 1940-2004: influencia de las élites patronales de Antioquia en las políticas socioeconómicas colombianas*. Universidad de Antioquia.
52. Rey, Germán (ed.). (2007). Miradas oblicuas sobre el crimen. En: *Los relatos periodísticos del crimen* (pp. 7-21). Friedrich Ebert Stiftung.
53. Rodríguez Navas y Carrasco, Manuel. (1918). *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Cultura Hispanoamericana.
54. Roldán, Mary. (2003). *A sangre y fuego. La violencia en Antioquia, Colombia. 1946-1953*. Icanh.
55. Sáenz Rovner, Eduardo. (1997). Élite, Estado y política económica en Colombia durante el segundo tercio del siglo xx. *Análisis Político*, 32, pp. 69-82.
56. Sáenz Rovner, Eduardo. (2013). *La ofensiva empresarial. Industrias, políticos y violencia en los años 40 en Colombia*. Tercer Mundo.
57. Sánchez Hurtado, Ricardo. (2010). El desconocimiento de la Seguridad y Defensa Nacional ¿Un error estructural? *Revista de las Fuerzas Armadas*, 216, pp. 10-19. <https://doi.org/10.25062/0120-0631.949>
58. Semana. (1948, mayo 1). Reunión de industriales, p. 9.
59. Semana. (1948, mayo 29). Entretelas de un gerente, pp. 18-20.
60. Semana. (1953, febrero 14). El gobierno. Las gentes buenas, pp. 6-7.
61. Semana. (1954, marzo 1.º). Policía. Redada gigante, p. 8.
62. Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC). (s. f.). 102 años de homicidios en Medellín 1919-2021. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojN2ZlYzU5YmYtMTE5Ny00NDYzLTkwZDEtNDI5OTNhOWZiOWI0IiwidCI6IjJlNDhIMDg4LTVINdQ0tNGlWZC05M2EwLWVlYyJjNjE5N2MzZCIsImMiOjR9&pageName=ReportSection>
63. Tirado Mejía, Álvaro; López Díez, Juan; Álvarez Múnera, José; Vélez Vallejo, Roberto; Leibovich, José; González Sanguino, Nancy; Uribe Fandiño, Juan y Medina Bedoya, Román. (2017). *Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, 1927-2017, 90 años. Vivir el café y sembrar el futuro*. EAFIT. <https://doi.org/10.38141/cenbook-0019>

64. Toro y Gómez, Miguel de. (1901). *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*. Librería Armand Colin-Hernando y Cía.

65. Uribe de Hincapié, María Teresa. (2001). *Nación, ciudadano y soberano*. Corporación Región.

66. Wæver, Ole. (2009). Paz y seguridad: dos conceptos en evolución y su relación cambiante. En: Spring, Oswald y Brauch, Günter (eds.). *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 71-100). CIICH, Centro de Ciencias de la Atmósfera, Senado de la República, UNAM, CRIM, AFES.



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

La palabra en bronce

De la serie *Píxeles de piedra y bronce*

Fotografía digital

2024



«Esta violencia no la llamamos conflicto». La redefinición del conflicto armado interno en Colombia (2002-2010), una mirada a partir de Amnistía Internacional*

Jonny Alzate (Colombia)**

Resumen

El periodo que comprendió el desarrollo de la política del Ejecutivo en Colombia entre 2002 y 2010 significó un marcado cambio en la postura del Estado en relación con el conflicto armado interno. El propósito de este artículo es revelar y poner en discusión dicho cambio a partir de la indagación crítica de los informes elaborados por Amnistía Internacional. Para ello se consultaron de manera sistemática los informes del organismo y se extrajeron las siguientes variables —bloques de información que persisten en la documentación—: i) señalamientos sobre la promoción y divulgación del paramilitarismo como «ideología», ii) llamados de atención sobre políticas de Estado relacionadas con el paramilitarismo y iii) respuestas de los gobiernos al organismo acerca de su trabajo. Dicho contenido se contrastó con la bibliografía que tradicionalmente ha abordado el tema. Se pudo concluir que la principal preocupación del organismo internacional durante estos años estuvo relacionada con la situación de los derechos humanos y de la violación a estos en el marco de la Política de Seguridad Democrática, y que fueron las denuncias del organismo las que provocaron la marcada tensión con el Gobierno colombiano.

Palabras clave

Conflicto Armado Interno; Terrorismo; Política de Seguridad Democrática; Organizaciones no Gubernamentales; Amnistía Internacional; Derechos Humanos.

Fecha de recepción: febrero de 2023 • **Fecha de aprobación:** octubre de 2023

Cómo citar este artículo

Alzate, Jonny. (2024). «Esta violencia no la llamamos conflicto». La redefinición del conflicto armado interno en Colombia (2002-2010), una mirada a partir de Amnistía Internacional. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 70, pp. 56-78. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n70a03>

* Artículo derivado del proceso de investigación *El Estado y el «paraestado» en Colombia: seguimiento desde Human Rights Watch y Amnistía Internacional (1980-2017)*, para optar al título de historiador en 2018 en la Universidad de Antioquia.

** Historiador. Correo electrónico: jonny.alzate@udea.edu.co - Orcid: 0000-0001-5948-1986 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=NUesPJwAAAAJ>

“This Violence is not Called Conflict”. The Redefinition of the Internal Armed Conflict in Colombia (2002-2010), a View from Amnesty International

Abstract

The period that encompassed the development of the Executive’s policy in Colombia between 2002 and 2010 marked a significant shift in the State’s stance regarding the internal armed conflict. The purpose of this article is to reveal and discuss this change, based on a critical examination of the reports prepared by Amnesty International. To achieve this, the organization’s reports were systematically consulted, and the following variables (persistent information blocks) were extracted: i) references to the promotion and dissemination of paramilitarism as an “ideology.”, ii) alerts regarding State policies related to paramilitarism, and iii) government responses to the organization regarding its work. This content was then contrasted with the bibliography that traditionally addressed the topic. It was concluded that the international organization’s primary concern during these years was related to human rights and their violation within the framework of the Democratic Security Policy. Furthermore, it was the organization’s denunciations that led to the pronounced tension with the Colombian government.

[57]

Keywords

Internal Armed Conflict; Terrorism; Democratic Security Policy; Non-Governmental Organizations; International Amnesty; Human Rights.

Introducción

«Esta violencia no la llamamos conflicto. A sus actores no les reconocemos el título de combatientes. Son terroristas» [palabras de Álvaro Uribe Vélez] (El Tiempo, 2003, julio 1.º).

Importantes elementos del conflicto armado interno en Colombia se resignificaron y reordenaron a partir de 2002, siendo las principales premisas para el gobierno de ese momento la desmovilización de los grupos paramilitares, la participación de Colombia en la lucha contra el terrorismo internacional —del que en adelante se consideró formaba parte la subversión del país— y la «reinvención» del Estado mismo desde sus objetivos más inmediatos en cuanto a su capacidad operativa en términos de capacidad de fuerza contra la insurgencia. El gobierno de Álvaro Uribe Vélez hizo eco de su política de seguridad democrática a partir de una perspectiva militarista que, sobre todo, desconocía la existencia de un conflicto interno y señalaba una lucha de las fuerzas militares contra el terrorismo y la delincuencia. Distintos autores reconocidos en la materia participaron del debate público y académico respecto a la discusión conceptual entre las distintas —posibles— formas de enunciar y concebir el conflicto y de ahí la lucha contra este.

[58]

Este artículo se desarrolla a partir de los primeros llamados de atención que realizó Amnistía Internacional al entonces presidente Álvaro Uribe Vélez en 2002 sobre su postura respecto a la situación del país. Dichos llamados originaron una discusión entre el gobierno y el organismo internacional que finalmente desembocó en una avanzada contra las organizaciones no gubernamentales (ONG) por parte de dicho gobierno.

Para esta investigación se indagaron de manera sistemática los informes de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch durante un periodo que abarca desde la década de 1990 hasta la firma del Acuerdo de paz en 2016. Tras la revisión se halló un grupo de variables —bloques de información— que persisten en la documentación. Como fuentes y guías temáticas, tres de esas variables constituyen el material de este texto: i) señalamientos de una amplia promoción y divulgación del paramilitarismo como «ideología» por parte de diversos sectores e instituciones sociales; ii) llamamientos por parte de Amnistía Internacional y Human Rights Watch a los gobiernos de turno sobre políticas de Estado aplicadas en el marco del

conflicto interno relacionadas con el paramilitarismo; y iii) respuestas de los gobiernos de turno a Amnistía Internacional y Human Rights Watch acerca de su trabajo.

De acuerdo con Francisco Leal Buitrago (2006), la renovación hacia un Estado más fuerte estuvo enfocada a lo militar, la cual se basó en tres líneas de acción y que se presentó ante la opinión pública oficialmente como *Política para la defensa y seguridad democrática*: la primera fue «la continuación de la ofensiva contra las FARC, activada al final del gobierno anterior» (p. 3); la segunda fue la puesta en marcha de «una política de paz con los paramilitares»; y la tercera comprendió «un grupo de políticas específicas —como los soldados campesinos, los estímulos a la desertión y las redes de informantes— destinadas a alimentar a las otras dos» (Leal, 2006, p. 3).

Alfredo Rangel (2004) también señala que las estrategias que adelantaba el gobierno de Uribe contra la insurgencia se resumían en cuatro: «aumento del presupuesto para seguridad, incremento del pie de fuerza, ajuste de la legislación vigente, y promoción de una más decidida colaboración ciudadana con la autoridad para perseguir el delito» (p. 138).

En este mismo sentido, Eduardo Pizarro Leongómez (2003) plantea que se hacen notables los esfuerzos del gobierno en la lucha contra la insurgencia, así como en aumentar la imagen favorable de las fuerzas armadas, permitiendo imaginar un posible fin del conflicto armado. Dicho final dependería de la sostenibilidad del proyecto de «seguridad democrática» y del apoyo de la comunidad internacional, también si el «Gobierno no cae en excesos autoritarios y mantiene un respeto irrestricto a los derechos humanos y, ante todo, si el horizonte estratégico del fortalecimiento institucional es abrir un camino viable para una solución final negociada al conflicto armado interno» (p. 17). Sin embargo, también afirma que dicho proyecto parecía ser realmente insostenible y que, dada la debilidad del Estado y de la insurgencia, el país se estaba acercando a una maduración del conflicto, lo cual permitiría su solución negociada, es decir, a lo que los especialistas denominan un «empate mutuamente doloroso» (Pizarro, 2006, p. 176).

Los tres autores citados reconocen en el gobierno de Uribe durante 2002 un cambio notable en sus disposiciones respecto a la respuesta del

Estado contra la insurgencia. En el momento es evidente un profundo cambio en el manejo del tema del conflicto interno.

1. Primeros llamados de atención

En el transcurso del gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010) organismos como Amnistía Internacional y Human Rights Watch continuaron su labor en Colombia y advirtieron desde el primer año de ese mandato sobre algunas propuestas que se promulgaban, mostrando así preocupación ante los indicios de que el Ejecutivo reformara la Constitución de 1991, concretamente, en lo relativo a importantes salvaguardias de los derechos humanos, además de otros aspectos como la facultad presidencial de declarar el estado de sitio, excluida en la Constitución de 1991, el cual conferiría atribuciones extraordinarias a las Fuerzas Armadas y a la Presidencia durante un periodo ilimitado. El organismo recordaba que el derecho internacional tiene establecido un conjunto de derechos fundamentales «que prohíben la derogación de ciertos derechos incluso durante un estado de emergencia», y en la práctica «esta nueva autoridad concedería al Presidente [sic] poderes extraordinarios para limitar las libertades civiles durante un período ilimitado», transgrediendo de forma tajante las garantías del derecho internacional, lo cual no ruborizaba ni preocupaba en ese momento al gobierno, pues el ministro del Interior Fernando Londoño admitió que se podían «restringir todos los derechos y libertades públicos en nombre de la seguridad» (Amnistía Internacional, 2002, octubre, p. 5).

Otra propuesta presentada por el gobierno fue la de una milicia compuesta por civiles, la cual se denominó entonces «red de informantes», que podría llegar a conformar un millón integrantes con la voluntad de los ciudadanos (Semana, 2002, agosto 4). Y paralela a esta última está la iniciativa de «un ejército a tiempo parcial de “soldados campesinos”¹ compuesto por 150 000 miembros —pensados ambos [cuerpos armados] para que colaboren activamente con las Fuerzas Armadas y la Policía—» (Amnistía Internacional, 2002, diciembre, p. 1).

El funcionamiento de esta red fue puesto en cuestión y fuertemente criticado en los ámbitos nacional e internacional. Las falencias que de antemano se habían previsto resultaron ser, con el transcurso de tan solo unos

¹ Véase al respecto, Marisol Gómez (2003, junio 3).

meses, más que verdaderas. En un documento de Amnistía Internacional se recogen las críticas lanzadas al respecto por organismos como la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y por la Defensoría del Pueblo. En dichos pronunciamientos se sacaba a flote la ya conocida discusión en el país sobre el hecho de armar a la población civil. Se acusaba al gobierno de «asignar a los civiles un papel directo en el conflicto», pues la consecuencia inmediata era que «la distinción entre civiles y combatientes se difumina peligrosamente»; además señalaba que «los miembros de la red están expuestos a los ataques de la guerrilla. [Y que] de hecho, ya están siendo blanco de esos ataques» (Amnistía Internacional, 2004, abril 20, p. 16), lo cual a su vez tendría como consecuencia «avivar los argumentos en favor de equipar a estas redes con armas, lo que facilitaría la aparición de un nuevo tipo de grupos paramilitares» (p. 17).

Frente a las críticas del proyecto en mención y la forma como se estaba desarrollando, el gobierno argumentó con fervor su utilidad y lo expuso como un plan de seguridad innovador, comparándolo incluso con algunos planes de vigilancia «vecinales» en algunas regiones de Europa (Amnistía Internacional, 2004, abril 20, p. 16), en donde funcionan redes de cooperación y solidaridad entre la población y las autoridades. Sin embargo, para Amnistía Internacional esta comparación, además de pretenciosa, resultaba completamente errónea, ya que:

Londres y París, por ejemplo, no son ciudades asoladas por la violencia armada y [con] las graves violaciones de derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario. No existe ningún conflicto armado en Estocolmo, Lisboa o Viena. Los habitantes de estas ciudades pueden participar en esos planes para combatir la delincuencia común sin temor a recibir un balazo en la cabeza o a que se ponga una bomba en la escuela de sus hijos. No van a ser atacados por guerrillas o por paramilitares respaldados por el ejército que por participar en ese plan los acusen de aliarse con sus enemigos (Amnistía Internacional, 2004, abril 20, p. 16).

Estos primeros llamados de atención al gobierno de Álvaro Uribe demostraban una preocupación en los organismos internacionales que desde hacía décadas venían haciendo seguimiento al conflicto interno, al advertir en los proyectos y políticas de Estado un discurso radical y marcadamente distinto al de sus predecesores, pues «desde que tomó posesión del cargo,

ha empezado a introducir una serie de medidas de seguridad de línea dura englobadas en la llamada doctrina de Seguridad Democrática» (Amnistía Internacional, 2002, diciembre, p.1). El exmagistrado José Alfredo Escobar expresó que en la sucesión de los gobiernos de línea dura «el Estatuto de Seguridad de 1978 puede calificarse como un antecedente importante para el modelo de Seguridad Democrática del actual gobierno [de Uribe]», comparación que no resulta casual si se advierte el hecho de que ambos se desarrollaron en épocas de «polarización social, crisis de derechos humanos, confrontación armada y denuncias ante la comunidad internacional» (El Espectador, 2008, septiembre 5).

Los llamados de atención iniciales al gobierno Uribe también le recordaban las obligaciones del Estado colombiano al estar regido por distintos tratados internacionales y su responsabilidad política de cumplirlos a cabalidad, el cual debía también reconocer que «las decisiones de la Corte Interamericana no son simples sugerencias ni opiniones, [sino] son mandatos perentorios cuya obligatoriedad no sólo está soportada en el derecho internacional sino en la propia legislación interna cuando Colombia decidió ratificar la Convención» (Human Rights Watch, 2004, abril 1.º). Como ejemplo puede verse el Estatuto de Roma del que Colombia entró a formar parte en 2002 (Boeglin, 2013) y del cual utilizó hasta el último recurso jurídico que el mismo Estatuto le permitía para aislar al derecho internacional del escenario nacional. En ese sentido, el gobierno colombiano, faltando dos días para la posesión del nuevo gobierno de Álvaro Uribe y con aprobación de este, solicitó un recurso del artículo 124 (Vergara, 2002, junio 29) del Estatuto que le permitía al país «no entregar a la CPI [Corte Penal Internacional] en un plazo de siete años a los acusados de crímenes de guerra. Una vez transcurrido ese periodo de siete años sólo podrán remitirse a la Corte los crímenes de guerra cometidos después de ese plazo» (Amnistía Internacional, 2002, diciembre, p. 14).

2. Cambio radical en la postura del Estado

«Nadie puede ser neutral en la lucha del Estado contra cualquier modalidad criminal» (Amnistía Internacional, 2002, diciembre, p. 19). Esta frase aparece en una carta enviada a Amnistía Internacional el 16 de octubre de 2002 por el entonces presidente Álvaro Uribe, que asumió una posición de línea dura en defensa del Estado. El organismo le respondió que «aunque un Estado puede instar a sus ciudadanos a que colaboren con

sus instituciones judiciales y denuncien delitos y violaciones de derechos humanos, en una situación de conflicto el Estado no debe promover prácticas que expongan a las comunidades civiles a convertirse en blanco directo en el conflicto» (Amnistía Internacional, 2003, noviembre 24, p. 21).

La situación por la cual atravesaba el país durante 2002 contenía un elemento que no era nuevo ni ajeno al escenario nacional: una agudización de la violencia tanto en las ciudades como en el campo. Dicha problemática involucraba, además de los actores armados —guerrillas, paramilitares y Ejército—, a la población civil. En medio del desarrollo de dicha conflictividad los actores armados, los medios de comunicación, la academia y la sociedad civil en general apelaban a distintos términos para hacer referencia a ella. Para el sociólogo Alfredo Rangel (1999, p. 30) se trataba de una «guerra irregular» en la cual las guerrillas utilizaban el terror como medio para someter a la población civil, lo cual, a pesar de hacerlas un grupo terrorista, no les vedaba su carácter político, pues «en la base de su dinámica hay una disputa de poder que está condicionada a las leyes propias de los enfrentamientos políticos» (p. 31). Incluso cuando comenzaron a disponer de grandes cantidades de recursos por motivos del narcotráfico, lo cual distorsionó «su imagen y naturaleza», ello no significaba un enriquecimiento personal, sino un medio para la lucha insurgente: el narcotráfico no es un fin en sí sino un medio, «uno de sus principales recursos políticos y, obviamente, el sostén e impulsor de su capacidad bélica» (p. 30), siempre han mantenido sus propósitos políticos (Rangel, 2002, p. 68).

[63]

Además del conflicto interno y de la guerra irregular, otro de los conceptos que se discutía en los medios, asociado al conflicto que atravesaba en ese momento el país, era el de guerra civil. Para el investigador Eduardo Posada Carbó (2003, pp. 157-158) este es un término del cual los medios echan mano al no disponer de otros y ante la incomprensión del fenómeno que presencian. La única situación que en Colombia podría asociarse a una guerra civil, para el autor, fue la de la violencia de la década de 1950. En el mismo sentido, Eric Lair (2003, pp. 161-162) plantea que el concepto de guerra civil no explica la naturaleza real de la guerra en Colombia, pues no hay un acuerdo entre los protagonistas a reconocerla como tal, ni una participación voluntaria de la población, por lo cual sugiere el término «guerra civil forzada» o «guerra contra los civiles», pues esta última se convierte en el principal objetivo en medio de la guerra.

En contraste con lo anterior, Carlo Nasi (2003, pp. 157-168) sugiere que el concepto de guerra civil sirve para «identificar genéricamente a distintos tipos de guerras internas» diferentes a las internacionales. También William Ramírez Tobón (2003) señala que no existe un solo prototipo de guerra civil, y que negar que sea un «enfrentamiento entre ciudadanos», sugiere pensar que la guerra «aparece diseñada y ejecutada por actores sin sustento social, [por] simples máquinas de guerra que terminan por convertir al conjunto de la sociedad civil en un rehén de su aparato bélico» (pp. 160-161). El reconocimiento de «civil» es indispensables para conservar el «sentido político» del conflicto, no porque la guerra civil:

Deje o haga pensar en fuertes respaldos de la población a los actores armados, sino que ella, independientemente de la masa de apoyo, le da a estos un irrecusable carácter social derivado mucho más del énfasis confesional y la centralidad política de sus proyectos de Estado (para su conservación, reforma o desmantelamiento), que de los índices cuantitativos de su apoyo poblacional (p. 160).

Para el gobierno, la crisis social e institucional del país era excepcional y merecía medidas extremas, no era un conflicto interno lo que como administración pública reconocía precisamente, sino una crisis degradada y llevada al máximo de los límites soportables a causa del accionar de grupos criminales «terroristas», en esencia, las guerrillas. Para el gobierno Uribe de 2002:

No existe un conflicto armado en Colombia, sino una guerra contra el terrorismo. Todo el aparato estatal y la población deben estar al servicio del esfuerzo militar y político del Estado para derrotar a los terroristas. Se debe otorgar los más amplios poderes a las Fuerzas Militares para vencer al «enemigo terrorista». Deben reajustarse los recursos judiciales, las facultades de la Corte Constitucional y de los órganos de control del Estado para que no sean un obstáculo de la acción del Poder Ejecutivo en la guerra contra el terrorismo (Calvo, 2008, p. 210).

Para defender el panorama de disolución social y amenaza nacional que exponía el gobierno, este presentó distintos Decretos presidenciales acudiendo a la figura de estado de conmoción interior, como el Decreto Legislativo 1837 del 11 de agosto de 2002, «Por el cual se declara el Estado de Conmoción Interior», y el Decreto Legislativo 2002 del 9 de septiembre

de 2002, «Por el cual se adoptan medidas para el control del orden público y se definen las zonas de rehabilitación y consolidación». Ambos decretos fueron recibidos, revisados y discutidos por la Corte Constitucional para su aprobación.

Al respecto, Amnistía Internacional llamó entonces la atención sobre el hecho de que apenas a tres días de su posesión el gobierno declarara el estado de conmoción interior el 11 de agosto de 2002 y que un mes después emitiera «el decreto 2002, que le permitiría establecer el 21 de septiembre dos zonas de seguridad, las llamadas Zonas de Rehabilitación y Consolidación, una de las cuales abarcaba tres municipios de Arauca: Arauca, Saravena y Arauquita» (Amnistía Internacional, 2004, abril 20, p. 2). En este sentido, el gobierno presentó un texto que expuso como urgente y necesaria la declaración del estado de conmoción interior, aduciendo en el mismo documento que era «impostergable la adopción de medidas extraordinarias, transitorias pero eficaces para devolver a los colombianos su seguridad individual y colectiva» (Corte Constitucional, Sentencia C-802 de 2002, Considerando, párr. 10). En la Sentencia C-802 de 2002 de la Corte Constitucional, a través de la cual finalmente se resolvió declarar exequible el estado de conmoción interior —con algunas excepciones— se encuentra transcrito el texto de dicho Decreto Legislativo sometido a revisión, en el que se argumenta un régimen de terror generalizado que probaban «dolorosamente la debilidad del Estado para contrarrestar eficientemente estas acciones terroristas e impedir la extensión de sus efectos» (Considerando, párr. 8), lo cual hacía supuestamente necesaria la excepcionalidad para actuar, considerando:

Que la situación de inseguridad del país se torna cada día más crítica y son más frecuentes, despiadados y perversos los ataques contra los ciudadanos indefensos y las violaciones a sus derechos humanos (Considerando, párr. 1).

Que la Nación entera está sometida a un régimen de terror en el que naufraga la autoridad democrática y hace cada vez más difícil y azarosa la actividad productiva, multiplicando el desempleo y la miseria de millones de compatriotas (Considerando, párr. 2).

Que los grupos criminales han multiplicado su actividad, tanto en el terreno de los ataques terroristas a la infraestructura de servicios esenciales —la energía, el agua potable, las carreteras y los caminos—, en la comisión de delitos de lesa humanidad como las

masacres, desapariciones, secuestros, desplazamientos forzados y destrucción de pueblos indefensos. Hemos alcanzado la más alta cifra de criminalidad que en el planeta se registra, en un proceso acumulativo que hoy nos coloca a las puertas de la disolución social (Considerando, párr. 7).

Estas premisas denotaban el escenario identificado por el gobierno y sobre el que era necesario, a su juicio, poner en marcha sus esfuerzos en el marco de una renovada postura del Estado. Sin embargo, otros sectores insistían en la naturalidad y permanencia del conflicto y la carencia de dicha excepcionalidad. Para el ciudadano Antonio Eduardo Bohórquez Collazos «la declaratoria de un estado de excepción sólo se puede hacer frente a situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la Nación» (Corte Constitucional, Sentencia C-802 de 2002, Intervenciones ciudadanas, párr. 21), lo cual no se ajustaba a las condiciones que invocaba en ese momento el gobierno. En ese sentido, el mismo ponente manifestó no desconocer la existencia de condiciones que a pesar de ser graves y perturbadoras del orden público no eran precisamente excepcionales, sino más bien:

[66]

*Patologías sociales bastante arraigadas y por ende no nuevas, ni coyunturales, ni sobrevinientes; en principio no amenazan extinguir de manera **inminente** la estabilidad institucional, la seguridad estatal o la convivencia ciudadana, y por tanto para erradicarlas se necesita darles un tratamiento no excepcional sino ordinario de conformidad con las herramientas que la misma Carta traza para tales fines* (Intervenciones ciudadanas, párr. 22. Cursiva, subrayado y negrilla en el original).

En el Decreto 2002 de 2002, en el que también puede percibirse un direccionamiento del discurso contra los grupos subversivos, se ratifican estos postulados y añade otros que, en la misma línea, fueron aplicados en zonas localizadas y demarcadas geográficamente, caracterizadas por una fuerte presencia del accionar guerrillero, ajenas al deseable control institucional, «especialmente convulsionadas por el accionar de las organizaciones criminales» (Corte Constitucional, Sentencia C-1024 de 2002, Considerando, párr. 11). Para ello el gobierno propuso delimitarlas como Zonas de Rehabilitación y Consolidación, definidas, según el artículo 11, como un «área geográfica afectada por acciones de grupos criminales en donde, con el fin de garantizar la estabilidad institucional, restablecer

el orden constitucional, la integridad del territorio nacional y la protección de la población civil, resulte necesaria la aplicación de una o más de las medidas excepcionales» (Corte Constitucional, Sentencia C-1024 de 2002, Zonas de Rehabilitación y Consolidación, párr. 1). En este sentido, los primeros artículos en el decreto habilitan con amplias facultades a las Fuerzas de Seguridad del Estado para ejecutar acciones y operativos —con o sin orden judicial— como: allanamientos, registro de personas y de propiedades, detención preventiva hasta por 36 horas, interceptación de líneas telefónicas, entre otros (Corte Constitucional, Sentencia C-1024 de 2002, Control del orden público), todas estas manifestaciones de un carácter fuertemente militarista sobre la población. De hecho, en las Zonas de Rehabilitación y Consolidación, según el artículo 13, se delegó a «un Comandante Militar [al cual] todos los efectivos de la Fuerza Pública que se encuentren en el área respectiva quedarán bajo control» (Corte Constitucional, Sentencia C-1024 de 2002, Zonas de Rehabilitación y Consolidación, párr. 3). Dicho funcionario quedaría a cargo de supervisar casi la totalidad de las dinámicas sociales y económicas de la zona. En el artículo 17 se facultaba al comandante encargado para:

Recoger, verificar, conservar y clasificar la información acerca del lugar de residencia y de la ocupación habitual de los residentes y de las personas que transiten o ingresen a la misma; de las armas, explosivos, accesorios, municiones y de los equipos de telecomunicaciones que se encuentren dentro de dichas áreas; así como de los vehículos y de los medios de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo que circulen o presten sus servicios por ellas en forma regular u ocasional (Corte Constitucional, Sentencia C-1024 de 2002, Zonas de Rehabilitación y Consolidación, párr. 10).

[67]

La reorientación o redefinición de la naturaleza del Estado supuso la redefinición del conflicto en general, del papel de la población, del sector privado, de las empresas y, particularmente, de sus actores, de los paramilitares y de las guerrillas como grupos insurgentes. La redefinición sobre la insurgencia consistió básicamente en desplazarla de su estatus político, beligerante o insurgente al rol de simple delincuencia, lo cual la dejaba en un limbo jurídico que coincidió con la aparición del terrorismo como nuevo enemigo global (González, 2001, septiembre 21), al que fueron rápidamente añadidas. Coincidiendo con dicho escenario, para el gobierno colombiano las guerrillas en adelante no tendrían posición beligerante ni política para negociar o instar a acuerdos con el Estado, sino

que serían consideradas como grupos terroristas a los que era necesario reducir militarmente. Lo anterior no pretende afirmar que antes del gobierno de Uribe se le reconociera a este grupo explícitamente el estatus de beligerancia, pero sí que se les reconocían muchos puntos que se aproximaban a dicha figura.

El tema de la beligerancia es complejo. Según expone Alejandro Ramelli (2000, p. 24), los argumentos para pensar en la vigencia del concepto y su uso son en la actualidad amplios. El tercer Convenio de Ginebra, por ejemplo, ha seguido rigiendo lo referente a esta figura bajo el «Estatuto del combatiente»; además, en general, en los cuatro Convenios de Ginebra puntualizan normas a las que deben ajustarse los grupos rebeldes para contar con el reconocimiento como grupo beligerante (p. 26). El autor señala además otros convenios internacionales que también permiten pensar en la vigencia de la beligerancia como reconocimiento político. Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su tercer informe sobre situación de derechos humanos en Colombia (1999), reconoció la factibilidad de dicha figura (Ramelli, 2000, pp. 19-20). En el caso colombiano, ya desde la década de 1990, conforme señala el autor, algunos funcionarios del Estado, como el defensor del pueblo o la Corte Constitucional, han calificado «la situación de violencia por la que atraviesa el país como un conflicto armado al cual le es aplicable el Protocolo II de Ginebra [...] con lo que, implícitamente se está afirmando que los rebeldes cumplen a cabalidad con lo preceptuado por el artículo 1 del mencionado instrumento internacional» (p. 33) que los reconoce, en determinadas circunstancias, como fuerza beligerante.

[68]

Por otro lado, en el terreno de lo práctico, Ramelli (2000) concluye que es difícil pensar en esa condición para las guerrillas colombianas por dos razones: aunque instancias del Estado como la Defensoría del Pueblo o la Corte Constitucional hayan acudido o reconocido esos tratados, no fue en pleno la rama ejecutiva la que haya validado los tratados, pues de esta —en consonancia con los planteamientos de Alejandro Ramelli (2000)— depende la constitución de un acto político como lo es el reconocimiento de beligerancia —también el reconocimiento de gobierno y el reconocimiento de un Estado—. Además, es difícil pensar que los requerimientos establecidos en los cuatro convenios de Ginebra para el reconocimiento y la condición de beligerancia en los grupos rebeldes se cumplan a cabalidad en el contexto colombiano (pp. 33-34).

Desde un enfoque tradicional, que durante la primera mitad del siglo xx —y al que aún se acude— definió los criterios para cumplir la condición de beligerancia de un grupo rebelde en el interior de un Estado, esta era otorgada siempre y cuando dichos grupos hubieran «conquistado un territorio, reúnan los elementos propios de un gobierno, que su lucha [fuera además] conducida por tropas organizadas, sometidas a la disciplina militar y respeten los usos y costumbres de la guerra» (Institut de Droit International, 1990, pp. 227-229, citado por Ramelli, 2000, p. 13). Bajo esta tradicional fórmula puede pensarse que en determinadas circunstancias en Colombia se presentan y se cumplen los elementos por parte de los grupos rebeldes para reclamar tal condición. Hacia 2001-2002 todavía las Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia-Ejército del Pueblo ejercía un amplio control sobre la población, generaba además pautas de convivencia y de justicia, representaba capacidad de negociación con el gobierno y ejercía incluso, como lo afirma Hernando Calvo (2008), relaciones con otros Estados legalmente constituidos. A principios del 2002 «las fuerzas insurgentes colombianas, cuyos dirigentes estaban siendo recibidos oficialmente por muchos gobiernos del mundo, incluidos emisarios del Departamento de Estado, buscando el apoyo a una salida negociada al conflicto, se convirtieron [de ese modo] en “terroristas” y “narcoterroristas”» (p. 197).

[69]

Para Álvaro Villarraga (2015), el gobierno de Álvaro Uribe no «sustentó como tal una política de paz, [...] sino que subsumió estos temas en su política denominada de “defensa y seguridad democrática”», produciendo de esa manera «un viraje de fondo» a través de su «política de seguridad cuyo meollo era el tratamiento militar del conflicto y de su solución» (pp. 186-187). Lo que se logró como consecuencia de la intensiva campaña publicitaria contra el terrorismo fue que se tergiversaran algunos conceptos claves en un contexto de guerra. Así, «en el lenguaje oficial y en el de la fuerza pública, se confundía equivocadamente el terrorismo con otros delitos como la rebelión, la sedición, la asonada» (p. 189), como también las protestas sociales, el derecho a la oposición política y a las denuncias e investigaciones contra agentes del Estado que incurrieran en actos arbitrarios o en violación a los derechos humanos.

Para el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2015) se distinguen dos tipos de conflictos políticos en la actualidad: el conflicto internacional y el conflicto armado no internacional (CANI), siendo este último aplicable al caso colombiano. Un CANI se define como «un conflicto armado en el que

las hostilidades se libran entre las fuerzas armadas de un Estado y grupos armados organizados no estatales, [...] Para considerar que constituyen un CANI, las hostilidades deben alcanzar cierto nivel de intensidad y los grupos participantes deben tener cierto grado de organización» (p. 19). Continuamente se establece que:

Los disturbios interiores y las tensiones internas (como manifestaciones y actos de violencia aislados y esporádicos) se definen como actos que alteran el orden público sin llegar a tener la intensidad de un conflicto armado. No se los puede considerar conflictos armados porque el nivel de violencia no es suficientemente alto o porque las personas que recurren a la violencia no están organizadas como un grupo armado (p. 21).

Respecto al terrorismo, se aclara que:

El DIH no establece una definición de «terrorismo», pero prohíbe la mayoría de los actos cometidos en conflictos armados que comúnmente se considerarían «terroristas». Un principio básico del DIH establece que las personas que participan en conflictos armados deben distinguir, en todas las circunstancias, entre civiles y combatientes y entre bienes de carácter civil y objetivos militares. El principio de «distinción» es la piedra angular del DIH (p. 80).

[70]

3. Contra las organizaciones no gubernamentales

Cada vez que en Colombia aparece una política de seguridad para derrotar el terrorismo, cuando los terroristas empiezan a sentirse débiles, inmediatamente envían a sus voceros a que hablen de derechos humanos [...]. Ahora la estrategia guerrillera es otra: cada vez que se le da una baja a la guerrilla, ahí mismo moviliza a sus corifeos en el país y en el extranjero para decir que fue una ejecución extrajudicial (Amnistía Internacional, 2008, p. 19. Palabras pronunciadas por Álvaro Uribe en discursos de septiembre de 2003 y de julio de 2007, respectivamente).

La presencia cada vez mayor hacia 2002 de organismos internacionales en el país dedicados, entre otras funciones, a denunciar las violaciones a los derechos humanos y, en general, el recrudecimiento de la violencia, con la consolidación del paramilitarismo, parecía generar un gran disgusto en los gobiernos y altos funcionarios y militares, el cual se hacía cada vez más fuerte y manifiesto. Con los dos gobiernos sucesivos de Álvaro Uribe

(2002-2010) dicho sentimiento continuaría, pues para 2002 se denunciaba que «militares de alta graduación siguen pronunciando insultos contra funcionarios estadounidenses (que están obligados por ley a investigar las denuncias de violaciones de derechos humanos), periodistas y defensores de los derechos humanos», y ponía como ejemplo cuando el propio organismo internacional publicó La «Sexta División»: *Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia*, trabajo ante el cual Rafael Ruiz, general y comandante de la III División en Cali «acusó falsamente a José Miguel Vivanco, director ejecutivo de la División de las Américas de esta organización de derechos humanos, de recibir dinero de los narcotraficantes a cambio de lanzar acusaciones falsas» (Amnistía Internacional, 2002, febrero, Condición 1.C, párr. 20).

A finales de 2002 la embajadora de Colombia en Canadá, Fanny Kertzman, declaró que «uno de los componentes de la estrategia antiterrorista del gobierno consistiría en contrarrestar la labor de las ONG en el exterior» (Semana, 2003, septiembre 14), lo cual alertó aún más a la opinión pública. De acuerdo con Alfredo Rangel (2004), países con menos problemáticas que Colombia poseían en ese momento estatutos antiterroristas más rígidos, sin embargo, en el país ello era motivo de alarma para «algunas personas y organizaciones no gubernamentales (ONG) que no comprenden la gravedad de la situación y la urgencia de tener este tipo de mecanismos extraordinarios que si bien limitan las libertades de los ciudadanos, se requieren en aras del bien común y de la seguridad colectiva» (p. 139).

Tras un año de gobierno de Álvaro Uribe, en septiembre de 2003, distintas ONG publicaron *El Embrujo autoritario*, un libro de diecisiete capítulos en el que cuestionaron seriamente la política de seguridad democrática y la situación de derechos humanos durante ese periodo (El Tiempo, 2006, noviembre 6). Esta publicación desató la «ira presidencial» y en ese momento «el discurso de Álvaro Uribe contra las ONG indica que la línea más dura gana espacio en el gobierno» (Semana. 2003, septiembre 14). A mediados de septiembre de 2003, al mismo tiempo en que «aterribaban» distintos representantes de Human Rights Watch, Amnistía Internacional y otras ONG internacionales en Bogotá para asistir al Encuentro Nacional e Internacional de Derechos Humanos, Paz y Democracia, el presidente Álvaro Uribe «se iba lanza en ristre contra los defensores de derechos humanos en el aeropuerto militar de Catam» (Semana. 2003, septiembre

14), en medio de una ceremonia militar con la que se oficializaba en la nueva comandancia de las Fuerzas Armadas de Colombia al general Edgar Alfonso Lésmez:

Delante de oficiales y suboficiales de la Fuerza Aérea Uribe defendió su política de seguridad como una política de derechos humanos y llamó al país a «entrar en reflexión» sobre sus críticos. Los dividió en tres grupos: «Unos críticos teóricos que respetamos pero no compartimos su tesis de la debilidad. Unas organizaciones serias de derechos humanos, que respetamos y acogemos, con las cuales mantendremos permanente diálogo para mejorar lo que hay que mejorar. Y unos traficantes de derechos humanos que se deberían quitar de una vez por todas su careta, aparecer con sus ideas políticas y dejar esa cobardía de esconder sus ideas políticas detrás de los derechos humanos». A los activistas de este último grupo los tildó de «politiqueros al servicio del terrorismo», de «profetas del desastre», de «traficantes de derechos humanos» (Semana. 2003, septiembre 14).

[72] Un año más tarde, el gobierno se dirigió el 16 de junio a Amnistía Internacional acusando que «la organización “no condena las violaciones al derecho internacional humanitario cometidas por los grupos guerrilleros” y “legitima el terrorismo”», ante lo cual el organismo solicitó al mandatario «leer detenidamente nuestros informes antes de lanzar acusaciones infundadas y falsas», y añadió que en lugar «de responder ante las legítimas preocupaciones internacionales sobre sus políticas, el presidente Uribe parece intentar desviar la atención de la opinión pública atacando a los que trabajan en defensa de los derechos humanos» (Amnistía Internacional, 2004, junio 17).

En ese sentido, Sandra Borda Guzmán (2012) plantea que esta no es una actitud desprevénida o espontánea, sino que formaba parte de las políticas que definió el gobierno de Álvaro Uribe frente al conflicto en general, en este caso, enfocada a atacar las a ONG y contrarrestar su trabajo. Así, desde la perspectiva del gobierno de Álvaro Uribe, se necesitaba una línea dura desde el Estado, pero también se necesitaba mantener a distancia a los organismos de derechos humanos a través de «la deslegitimación y el ataque constante a ONG y organizaciones internacionales que denuncian la preocupante situación en el país» (p. 111). Para la autora, esta actitud era una política clara de relaciones internacionales por parte del Estado colombiano tendiente a debilitar la presencia y el funcionamiento de los organismos

de Naciones Unidas relacionados con el tema de los derechos humanos en el país (p. 113). También agrega que en el gobierno de Álvaro Uribe se vio más marcada esta actitud «que las administraciones presidenciales anteriores» (p. 126), puesto que estas últimas se habían caracterizado «por mantener sus diferencias con estas agencias como un asunto privado y de bajo perfil. Al contrario, la relación del gobierno de Uribe con Naciones Unidas ha sido difícil y se ha caracterizado por ataques públicos nacionales e internacionales del gobierno hacia la organización» (p. 126).

Para Amnistía Internacional las declaraciones contra las organizaciones de derechos humanos a partir de este gobierno, en efecto, se habían multiplicado, y cita para la ocasión un libro presentado por el Ministro del Interior y de Justicia de Colombia, publicado semanas antes de asumir ese cargo, el cual había sido escrito por un grupo de generales y almirantes en retiro, titulado *Esquilando al lobo*. En este se:

Afirmaba que las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos estaban librando una guerra judicial organizada por los grupos guerrilleros, cooperando con éstos en el fomento de investigaciones contra miembros de las fuerzas de seguridad. [...] también se alegaba que la labor de derechos humanos en los ámbitos regional e internacional, por ejemplo con la ONU, la OEA, la UE, EE. UU. y Amnistía Internacional, formaba parte de un plan destinado a obstaculizar u hostigar a las instituciones nacionales y favorecer «los fines sediciosos» (Amnistía Internacional, 2003, noviembre, p. 13).

[73]

Las relaciones del Estado colombiano con distintos organismos de derechos humanos en el transcurso del mandato de Álvaro Uribe se habían deteriorado de tal manera que en enero de 2006 se hizo pública una fuerte discordia entre el gobierno y la ONU, cuando Michael Frühling abandonó su cargo como director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, lo cual en ese momento:

Desencadenó un nuevo debate en el seno del gobierno colombiano sobre la posibilidad de clausurar la Oficina después de casi diez años de presencia en el país. En otro intento por contener la participación de la ONU, el gobierno insistió en modificar el mandato de la Oficina, de manera que prestara asistencia al gobierno en cuestiones técnicas y redujera sus tareas de supervisión. Sin embargo, Naciones Unidas no aceptó esta propuesta, lo que provocó un empeoramiento adicional de la relación entre Uribe y Frühling (Borda, 2012, p. 128).

En general, tras los dos gobiernos consecutivos de Álvaro Uribe el conflicto y el escenario político se vio significativamente reorientado. Finalmente logró transitar sobre los pilares que había proyectado a comienzos de su mandato y a través de las vías militares asestó duros golpes a la guerrilla de las FARC-EP que llevó a debilitarlas sustancialmente. Este escenario, de igual forma, posibilitó el nuevo giro implementado por el siguiente gobierno y su política de paz que tendría como rumbo los diálogos y acuerdos de paz con la guerrilla de las FARC-EP. Tras el gobierno de Uribe esta guerrilla quedó debilitada militarmente, aunque no derrotada como había presupuestado dicha administración. Esa fue una de las razones que llevó al grupo rebelde a una negociación con el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018), pues militarmente ninguna de las partes podía lograr un éxito total sobre la otra. No significa que dicha guerrilla renunciara a su objetivo principal —la toma del poder central—, pero sí que modificara sustancialmente sus medios para ese fin. Igualmente, el Estado ha visto en el proceso una posibilidad más viable que la armada para desmontar al grupo, pues a través de décadas también se ha mostrado impedido para derrotarlo en su totalidad por la vía militar.

Conclusiones

[74]

La documentación de Amnistía Internacional que fue consultada permite expresar que la principal preocupación del organismo durante el periodo de Álvaro Uribe como presidente de Colombia estuvo relacionada con la situación de los derechos humanos en el país durante su mandato y su violación por parte de los cuerpos de seguridad del Estado. A partir de la denuncia de dichos escenarios, el gobierno entró en una tensa relación con el organismo y con otras ONG. Amnistía Internacional es concluyente al afirmar que la política de seguridad democrática estuvo directamente relacionada con la violación a los derechos humanos. La documentación también da cuenta de la arremetida de la que fue blanco el organismo en su papel de defensor de los derechos humanos en el contexto de un gobierno de corte militarista.

El periodo que comprendió el desarrollo de la política nacional entre 2002 y 2010 significó un marcado cambio en la postura que, a través de distintos gobiernos, había asumido el Estado ante el conflicto interno desde la Guerra Fría. Importantes elementos del conflicto se resignificaron

y reordenaron a partir de 2002, como el papel de los grupos subversivos y del Estado —el Estado pasó a asumir una actitud más militarista con la que pretendió derrotar por estas vías a la subversión, anulando así la capacidad de negociación de esta—, y el nuevo postulado sobre la pretendida inexistencia de un conflicto interno en el país argumentada por el gobierno y, en su lugar, una lucha contra el terrorismo, del cual, en adelante, haría parte la subversión en Colombia. El discurso antiterrorista se intensificó en el ámbito global tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en cabeza de Estados Unidos, el cual también fue contextualizado al conflicto colombiano para definir, en adelante, las acciones de las guerrillas solo dentro de ese marco conceptual. Se rompió, además, la tradición de negociación de distintos gobiernos con las guerrillas sostenida a lo largo de décadas como alternativa a la confrontación armada. El Estado mismo se reinventó desde sus objetivos más inmediatos y desde su capacidad operativa en términos de fuerza, pues en lugar de aquella tradición dispuso y aumentó toda su capacidad militar posible contra ese «nuevo» enemigo, lo cual se vio reforzado por la implementación del Plan Colombia que a partir de 1999 dispuso, además, de recursos para la lucha contra las guerrillas.

La presencia cada vez mayor de organismos internacionales en el país generó y acumuló a lo largo de los años el disgusto de distintos gobiernos, funcionarios políticos y, principalmente, de militares de alto rango que se sintieron supervisados; disgusto que se hizo más fuerte, evidente y sistemático durante los dos gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2010). Durante su mandato, el ataque a esos organismos se convirtió en una política oficial. Uno de los componentes de la estrategia antiterrorista oficial consistió, como lo reconoció a finales de 2002 Fanny Kertzman —embajadora de Colombia en Canadá en ese momento—, en contrarrestar la labor de las ONG en el exterior. Se buscaba así debilitar el papel y la presencia de las ONG de derechos humanos en el país como política pragmática de relaciones internacionales. Los organismos internacionales, cuya documentación consultó la presente investigación, coinciden en afirmar que, en general, los gobiernos en Colombia han tendido a ignorar las recomendaciones y dictámenes de las cortes y organismos internacionales de derechos humanos. Dichos organismos también reconocen que esta situación se intensificó durante el mandato de Álvaro Uribe, pero no fue nueva.

Referencias bibliográficas

1. Amnistía Internacional. (2002, febrero). Colombia. Los derechos humanos y la ayuda militar estadounidense iii. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/amr230302002es.pdf>

2. Amnistía Internacional. (2004, abril 20). Colombia. Un laboratorio de guerra: represión y violencia en Arauca. <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR23/004/2004/es/>

3. Amnistía Internacional. (2004, junio 17). Colombia: Amnistía Internacional está siempre con las víctimas de los abusos y violaciones de los derechos humanos, sea quien sea el autor. <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR23/029/2004/es/>

4. Amnistía Internacional. (2002, octubre). Colombia. Los derechos humanos y la ayuda militar estadounidense iv. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/122/2002/es/>

5. Amnistía Internacional. (2003, noviembre). «Actores esenciales de nuestro tiempo»: Los defensores de los derechos humanos en América. <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR01/009/2003/es/>

6. Amnistía Internacional. (2003, noviembre 24). Colombia. Documento informativo de Amnistía Internacional sobre la República de Colombia para el Comité contra la Tortura de la ONU. <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR23/066/2003/es/>

7. Amnistía Internacional. (2002, diciembre). Colombia Seguridad, ¿a qué precio? La falta de voluntad del gobierno para hacer frente a la crisis de derechos humanos. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/132/2002/es/>

8. Amnistía Internacional. (2008). *¡Déjennos en paz! La población civil, víctima del conflicto armado interno de Colombia*. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR23/023/2008/es/>

9. Boeglin, Nicolas. (2013). A 10 años de la entrada en vigor del Estatuto de Roma: breves reflexiones desde una perspectiva latinoamericana. *Revista Judicial*, 107. https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/Archivos/documentos/revs_juds/Revista%20107/pdf/02_a10a%C3%B1os.pdf

10. Borda Guzmán, Sandra. (2012). La administración de Álvaro Uribe y su política exterior en materia de derechos humanos: de la negociación a la contención estratégica. *Análisis Político*, 25 (75), pp. 111-137. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43509>

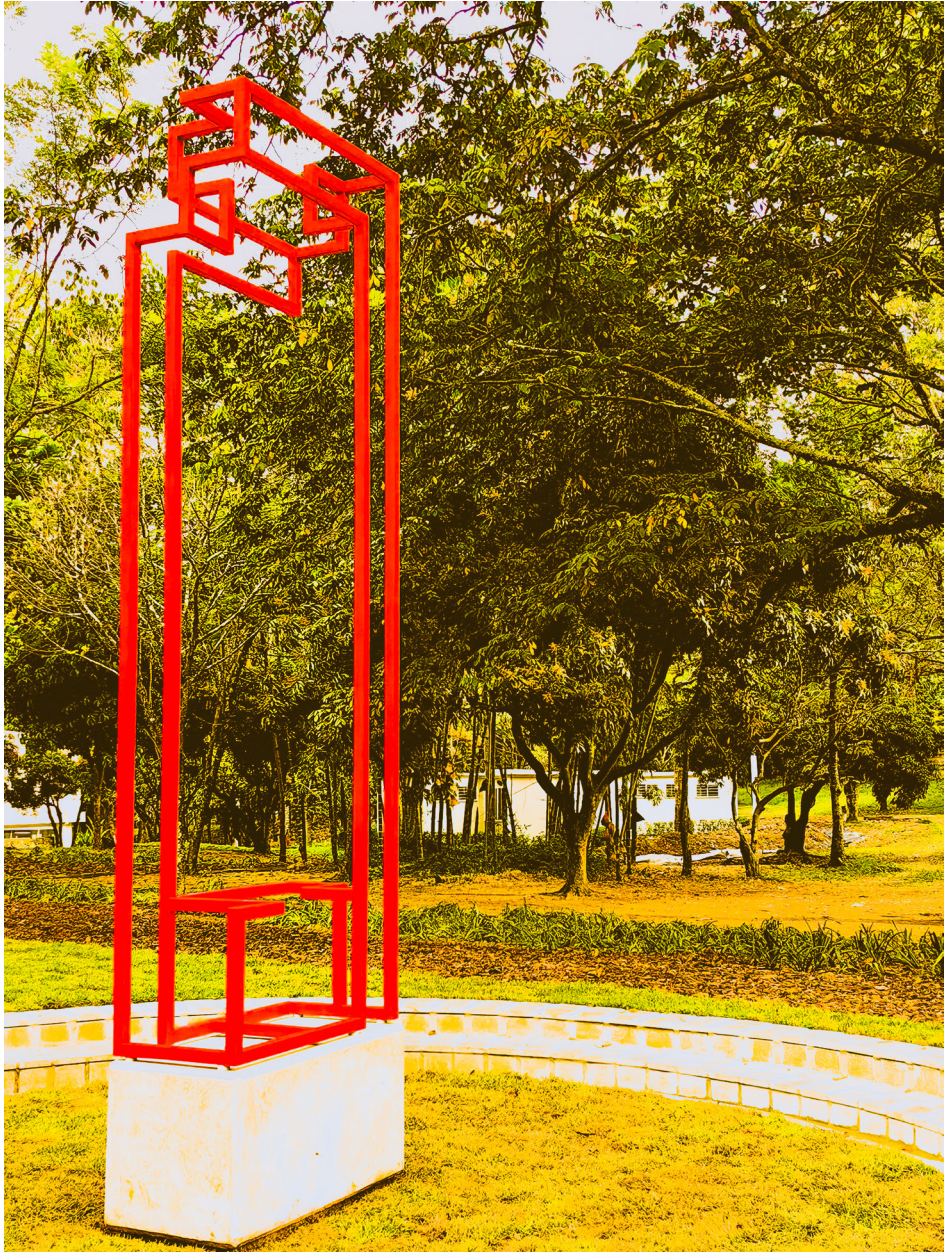
11. Calvo Ospina, Hernando. (2008). *Colombia, laboratorio de embrujos. Democracia y Terrorismo de Estado*. Foca.

12. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-1024. (26 de noviembre de 2002). <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/C-1024-02.htm>

13. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-802. (2 de octubre de 2002). <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/C-802-02.htm>

14. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2015). *Derecho internacional humanitario. Respuestas a sus preguntas*. CICR.
15. El Espectador. (2008, septiembre 5). Del Estatuto de Seguridad a la Seguridad Democrática. <https://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-del-estatuto-de-seguridad-seguridad-democratica>
16. El Tiempo. (2003, julio 1.º). Guerrilla sí es combatiente. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1041297>
17. El Tiempo. (2006, noviembre 6). ONG que evaluaron primer año de gobierno de Uribe presentan hoy segundo informe. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3316099>
18. Gómez Giraldo, Marisol. (2003, junio 3). Soldados campesinos sí o no. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-964751>
19. González, Enric. (2001, septiembre 21). Bush advierte al mundo que «quien no está con nosotros está contra nosotros». *El País*. https://elpais.com/diario/2001/09/21/internacional/1001023245_850215.html
20. Human Rights Watch. (2004, abril 1.º). Intervención del doctor José Miguel Vivanco, director de la división de las américas de Human Rights Watch, ante la comisión PRI. <https://www.hrw.org/es/news/2004/04/01/intervenciondeldoctorjose-miguelvivancodirectordeladivisiondelasamericas>
21. Lair, Eric. (2003). Guerra civil. *Revista de Estudios Sociales*, 15, pp. 161-162. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/5323/5131>
22. Leal Buitrago, Francisco. (2006). La política de seguridad democrática 2002-2005. *Análisis Político*, 57. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/50311>
23. Nasi, Carlo. (2003). Guerra civil. *Revista de Estudios Sociales*, 15, pp. 157-158. <https://doi.org/10.7440/res14.2003.10>
24. Pizarro Leongómez, Eduardo. (2003). Colombia. El proyecto de seguridad democrática de Álvaro Uribe. *Nueva Sociedad*, 186. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3129_1.pdf
25. Pizarro Leongómez, Eduardo. (2006). Las FARC-EP: ¿repliegue estratégico, debilitamiento o punto de inflexión? En: Gutiérrez, Francisco; Wills, Maria Emma y Sánchez, Gonzalo (coords.). *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia* (pp. 171-208). Norma.
26. Posada Carbó, Eduardo. (2003). Guerra civil. *Revista de Estudios Sociales*, 15, pp. 157-158. <https://doi.org/10.7440/res15.2003.11>
27. Ramelli Arteaga, Alejandro. (2000). *El reconocimiento de beligerancia frente al conflicto armado colombiano*. Universidad Externado de Colombia.
28. Ramírez Tobón, William. (2003). Guerra civil. *Revista de Estudios Sociales*, 15, pp. 160-161. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/5323/5131>
29. Rangel, Alfredo. (1999). Colombia: la guerra irregular en el fin de siglo. *América Latina Hoy*, 23, pp. 29-36. <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/1130-2887/article/view/2720>

30. Rangel, Alfredo. (2002). Perspectivas de la situación política y de seguridad en Colombia. *Palmas*, 23 (número especial). <https://publicaciones.fedepalma.org/index.php/palmas/article/view/946>
31. Rangel, Alfredo. (2004). Sin seguridad no hay progreso. *Palmas*, 25 (2). <https://publicaciones.fedepalma.org/index.php/palmas/article/view/1000/1000>
32. Semana. (2002, agosto 4). Uribe creará «red de informantes». <http://www.semana.com/noticias/articulo/uribe-creara-red-informantes/53491-3>
33. Semana. (2003, septiembre 14). La ira presidencial. <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-ira-presidencial/60643-3>
34. Vergara, Francisco. (2002, junio 29). El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional visto por un abogado independiente. *Semana*. <http://www.semana.com/on-line/articulo/el-estatuto-roma-corte-penal-internacional-visto-abogado-independiente/56660-3>
35. Villarraga Sarmiento, Álvaro. (2015). Gobierno Uribe: opción militar, acuerdo con las AUC, diálogo con el ELN. En: *Biblioteca de la Paz 1980-2013. Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento resumen)* (pp. 185-208). Fundación Cultura Democrática.



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

Geometría interrumpida

De la serie *Píxeles de piedra y bronce*

Fotografía digital

2024



Análisis sobre la situación de la Planeación Participativa en Colombia *

*Amanda Vargas Prieto (Colombia)***

*Miguel Ángel Camacho Quintero (Colombia)****

Resumen

En el marco del ajuste de la Ley 152 de 1994, este artículo tiene como objetivo realizar un análisis de la planeación participativa en Colombia para conocer a profundidad los estudios que se han realizado y las posibilidades de mejora de la planeación del país. De acuerdo con el institucionalismo histórico, analizar escenarios a partir de una perspectiva de larga duración histórica permite entender las características del desarrollo institucional de la planeación participativa en Colombia. Por esto se decidió aplicar el método investigación acción participativa (IAP), usando tres técnicas de recolección de la información para triangular los datos: grupos focales, revisión de la literatura y entrevistas. Se presentan dos resultados: el primero son los hitos principales en la evolución histórica de la Planeación Participativa en Colombia; el segundo expone las dificultades que se han presentado en el proceso de armonización del Sistema Nacional de Planeación (SNP). Finalmente, en las conclusiones se analizan opciones de mejora como recomendaciones para el ajuste de la Ley 152 de 1994 que se encuentra liderando el Consejo Nacional de Planeación.

Palabras clave

Políticas Públicas; Planeación para el Desarrollo; Desarrollo Institucional; Investigación Acción Participativa; Colombia.

* Artículo resultado de un proceso de investigación al interior del Consejo Nacional de Planeación entre 2021 y 2023.

** Administradora de Empresas. Magíster Inteligencia Económica y Estrategias Competitivas. Doctora en Ciencias Económicas. Consejera Nacional de Planeación, representante del sector educativo y cultural. Profesora de la Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia. Correo electrónico: avargas@unimagdalena.edu.co - Orcid: 0000-0002-8508-6979 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=-iKe3MgAAAAJ>

*** Comunicador Social-Periodista. Especialista en Marketing Político. Asesor de Comunicaciones y Relacionamento Público del Consejo Nacional de Planeación. Correo electrónico: miguelcamacho91@gmail.com - Orcid: 0009-0009-8224-9275 - Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=O_r8FbcAAAAJ

Fecha de recepción: mayo de 2023 • **Fecha de aprobación:** febrero de 2024

Cómo citar este artículo

Vargas-Prieto, Amanda y Camacho, Miguel Ángel. (2024). Análisis sobre la situación de la Planeación Participativa en Colombia. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 70, pp. 80-106. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n70a04>

Analysis of the Situation of Participatory Planning in Colombia

Abstract

In the context of the adjustment of Law 152 of 1994, this article aims to conduct an analysis of participatory planning in Colombia to deeply understand the studies that have been carried out and the possibilities for improving the country's planning. In accordance with historical institutionalism, analyzing scenarios from a long-term historical perspective allows us to understand the characteristics of the institutional development of participatory planning in Colombia. For this reason, it was decided to apply the Participatory Action Research (PAR) method, using three data collection techniques to triangulate the data: focus groups, literature review, and interviews. Two results are presented. The first are the main milestones in the historical evolution of Participatory Planning in Colombia. The second presents the difficulties that have arisen in the National Planning System (SNP) harmonization process. Finally, in the conclusions, improvement options are analyzed as recommendations for the adjustment of Law 152 of 1994 that is leading the National Planning Council.

Keywords

Public Politics; Development Planning; Institutional Development; Participatory Action Research; Colombia.

[81]

Introducción

Uno de los ejes de la apertura democrática de Colombia fue la Asamblea Nacional Constituyente que dio origen a la Constitución Política de Colombia de 1991. Este tratado social y político buscaba, entre otros aspectos clave para el país, la apertura de espacios democráticos y participativos para que la ciudadanía incidiera en las decisiones del Estado. Mediante la planeación participativa se abrió la puerta a la sociedad civil a ser parte de la construcción de los planes de desarrollo en todos los ámbitos de la gestión pública. El artículo 340 creó el Consejo Nacional de Planeación (CNP), dando apertura al Sistema Nacional de Planeación (SNP). De acuerdo con Fabio Velásquez y Esperanza González (2010), la característica más relevante del SNP es su rango constitucional. De esta manera, a los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), en tanto instancias participativas, y en consecuencia al SNP, se les otorgó rango constitucional, a diferencia de otros dispositivos de participación ciudadana que, aunque inspirados en los preceptos constitucionales, fueron creados mediante la expedición de normas legales. Sin embargo, a pesar de tener rango constitucional, el SNP no cuenta con una reglamentación legal que defina sus funciones, deberes y derechos en sus diferentes ámbitos —nacional, departamental y municipal—. La Ley Orgánica 152 de 1994 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) no se ocupó directamente de ese asunto, «lo que dejó al SNP huérfano de un respaldo legal» (p. 59).

[82]

Los CTP se definen en los artículos 34 y 35 de la Ley 152 de 1994 de la siguiente manera:

Los CTP del orden departamental, distrital o municipal estarán integrados por las personas que designe el gobernador o el alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso (Art. 34). Con el fin de articular la planeación departamental con la municipal, en el Consejo Departamental de Planeación participarán representantes de los municipios (Art. 34). Más adelante, en el artículo 35 se define que las funciones de los CTP son las mismas definidas para el Consejo Nacional, en cuanto sean compatibles, sin detrimento de otras que le asignen las respectivas corporaciones administrativas. Sin embargo, este texto fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-524 de 2003. Finalmente, en el párrafo se aclara que la

dependencia de planeación de la correspondiente entidad territorial prestará al respectivo Consejo, el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento. En ese caso, serían las Alcaldías y Gobernaciones las responsables de brindar el apoyo necesario para que los CTP funcionen correctamente.

Para el CNP, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 152 de 1994, su convocatoria es realizada por el presidente de la República una vez «haya tomado posesión de su cargo, y estará integrado por aquellas personas designadas por él [...] de listas que le presenten las correspondientes autoridades y organizaciones». Los ternados deberán demostrar su vinculación a las actividades del respectivo sector o territorio y poseer conocimientos técnicos o experiencia en los asuntos del sector o región que se trate. Más adelante, en el artículo 11, se detalla que si «transcurrido un mes desde la fecha en que hubiere sido convocado a conformarse el CNP, el Presidente de la República no hubiere recibido la totalidad de las ternas de candidatos, designará los que falten sin más requisitos que la observancia de los criterios de designación previstos en la Constitución y la Ley». Una vez convocado y conformado el CNP, este debe cumplir con las funciones asignadas por la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo que, entre otras, son: analizar y discutir el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo; organizar y coordinar una amplia discusión nacional con los CTP sobre el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana; absolver las consultas que formule el Gobierno Nacional o las demás autoridades de planeación durante todas las etapas de planeación; formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del Plan; y conceptuar sobre el proyecto del Plan elaborado por el Gobierno.

[83]

Esto indica que tanto los CTP como el CNP están en el mismo rango para la ley, sin embargo, a continuación se presentan las diferencias, las cuales se encuentran en las funciones, sectores y responsables del apoyo logístico, y wue desde el principio han ostentado problemas estructurales que no han permitido la regulación del SNP:

Quienes representan a la sociedad civil y a las entidades territoriales, antes que verdaderos autores del guion que debe señalar y orientar el rumbo del desarrollo económico y social del país, son convidados para legitimar la propuesta del gobierno y, en el mejor de los casos,

cuando hay alguna capacidad de interlocución, sus sugerencias, observaciones o comentarios no se tienen en cuenta, dando con ello un golpe a la democracia participativa (Puentes, 2011, p. 18).

Por lo anterior, el objetivo de este artículo es realizar el estado del arte de la planeación participativa de Colombia para conocer a profundidad los estudios que se han realizado y las posibilidades de mejora de la planeación del país en el marco del ajuste de la Ley 152 de 1994.

1. Marco teórico

La teoría neoinstitucional que plantea el institucionalismo histórico como medio para analizar escenarios a partir de una perspectiva de larga duración histórica permite entender las características del desarrollo institucional de la planeación participativa en Colombia. De acuerdo con Santiago Basabe (2007), el institucionalismo histórico se centra en el papel de las instituciones y su dinámica económica, también en los comportamientos, coyunturas y evolución, prestando atención a los antecedentes y a los resultados *a posteriori* en un marco analítico de larga duración donde la variable principal es la historia. Las decisiones y el comportamiento de los actores se basan en su dependencia con el pasado o los antecedentes del contexto (Vergara, 2020). La dependencia del pasado —*path dependence*— se define como una rutina institucional que se reproduce en el tiempo, lo que significa que siempre se conservan los rasgos fundamentales. En otras palabras, la herencia institucional y política pesan y se reproducen continuamente en la historia (David, 2001; Valdivieso, 2008; Boussagnet, Jacquot y Ravinet, 2016; Piña, Medina y Curiel, 2017). Por esto, en esta investigación es fundamental determinar la evolución de la planeación participativa en el país para así analizar los comportamientos y las decisiones que se han tomado alrededor de este tema.

Desde el punto de vista del estudio de las políticas públicas, en el neoinstitucionalismo histórico los investigadores buscan conceptualizar la relación entre las instituciones y el comportamiento individual en términos relativamente amplios y prestan particular atención a las asimetrías de poder derivadas de la acción y del desarrollo de las instituciones (Roth, 2002, p. 98). Adicionalmente, Guillermo Farfán (2007, p. 93) afirma que el nuevo institucionalismo histórico le confiere una gran importancia al análisis de las coaliciones políticas, al papel de las instituciones políticas previas y a la influencia de las ideas en la toma de decisiones.

Dicho lo anterior, es importante plantear cómo la planeación participativa en Colombia a través del ciclo de las políticas públicas es vista desde el enfoque teórico del institucionalismo histórico. De acuerdo con Olga Lucía Zapata (2020), el proceso de planeación participativa está directamente relacionado con el ciclo de política electoral. La autora plantea que en Colombia se gobierna con los planes de desarrollo, pero que estos se elaboran cada cuatro años y deberían ser la base de los planes de gobierno locales, dejando al PND como insumo necesario para programar los territorios. Este proceso puede ser contradictorio con el discurso de la necesidad de hacer transición entre un gobierno y otro. Además, cuando hay cambio de partido político en el poder, esta transición se vuelve aún más difícil, tratando de opacar los resultados del gobierno anterior. Este proceso relacionado con el ciclo electoral corresponde «a un modelo de arriba hacia abajo (*top-down*), jerárquico, institucionalizado y que tiene como actor protagonista al gobierno nacional» (p. 4). Desde este contexto, Zapata (2020) propone que la planeación inicie en el municipio y se articule con el departamento para finalmente construir los PND en el ámbito de gobierno nacional. En la propuesta se plantea la realización de un diagnóstico social, una agenda ciudadana y una visión territorial de largo plazo planteada en mínimo doce años. Sin embargo, Milena Umaña y Duvan Quilindo (2018) señalan la existencia de competencias difusas que debilitan el sistema de planificación colombiano. Por su parte, Javier Delgado (2008), señala la contradicción entre la regulación de la planeación en Colombia y la realidad que se intenta regular.

[85]

Adicional a los déficits normativos de la Ley Orgánica de Planeación, en la literatura se evidencia la escasa influencia de los Consejos territoriales y nacionales de Planeación en los contenidos de los planes y las políticas públicas y, finalmente, la debilidad de los actores sociales para convertir la planeación participativa en un escenario para el ejercicio de la ciudadanía activa y la creación de contrapesos sociales a las decisiones de las autoridades públicas (Velásquez y González, 2010).

2. Metodología

De acuerdo con Catherine Marshall y Gretchen B. Rossman (2011), el enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema del estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico. En el caso de este artículo se utilizó el método de

investigación acción participativa (IAP), un análisis perspectivo acorde a la situación desde el punto de vista de los participantes, ya que describen y explican «lo que sucede» con el mismo lenguaje utilizado por ellos, o sea, con el lenguaje del sentido común que la gente usa para describir y explicar las acciones humanas y las situaciones sociales en su vida cotidiana (Rodríguez, Gil y García, 1996; Zapata y Rondán, 2016; Latorre, del Rincón y Arnal, 2003).

Se eligieron tres técnicas de recolección de la información para triangular los datos recolectados: la primera técnica es el grupo focal, la cual permite recoger información de forma grupal y que es básicamente una conversación previamente diseñada con el objetivo de tener información acerca de un tema en específico en un ambiente permisivo y no directivo (García y Rodríguez, 2000; Hamui y Valera, 2013). El grupo focal fue realizado en el marco del trabajo realizado por la Comisión de Incidencia Política del CNP, la cual se ha reunido en siete¹ ocasiones con diferentes grupos de interés: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Unidades de Trabajo Legislativo del Congreso de la República, organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas relacionados con incidencia política y planeación participativa, academia, y Procuraduría General de la Nación.

[86]

La segunda técnica fue la revisión de la literatura, la cual se define como «un texto escrito que tiene como propósito presentar una síntesis de las lecturas realizadas durante la fase de investigación documental, seguida de unas conclusiones o una discusión» (Guirao, 2015, p. 2). De esta forma, la búsqueda y recolección de información fue realizada a partir de artículos en revistas científicas y, teniendo en cuenta la falta de información al respecto, se decidió buscar por autores relevantes en la materia, como lo son Fabio Velásquez C., Olga Lucía Zapata Cortés, Milena Umaña Maldonado, Duvan Camilo Quilindo Bolaños, Germán Puentes González, Esperanza Gómez Hernández, Naidú Duque Cante, Clemente Forero Pineda, Guillermo Cardona Moreno, Carlos Córdoba Martínez, Darly Jazmín Cárdenas Noriega, Camila Alvarado Jaimes, entre otros. Igualmente se buscó información en los sitios web de organismos como Foro Nacional por Colombia, la Fundación Social, Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GTZ) y la Corporación Viva la Ciudadanía.

¹ 11 de diciembre de 2020; 15 marzo 2021; 4 de abril de 2021; 14-16 de junio 2021; 17-18 de noviembre de 2021; 25 de agosto de 2022; y 27 de octubre de 2022.

Finalmente, la tercera técnica fue la entrevista, un recurso con el cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información se basa en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando (Murillo, s. f.; Munarriz, 1992; Díaz y Ortiz, 2005).

Cuadro 1. Entrevistas realizadas para la investigación.

Actor/perfil	Temas generales	Cargo/rol	Fecha
<p>Olga Lucía Zapata Cortés</p> <p>Economista, magíster en Ciencia Política. Cuenta con experiencia en investigaciones sobre desarrollo regional y local, políticas públicas, relaciones intergubernamentales y sociología fiscal.</p>	<p>Reflexión sobre los planes de desarrollo en Colombia. Reforma a la Ley 152 y planeación participativa en el país.</p> <p>Disponible en https://youtu.be/Qa0m17a7Mwl</p>	<p>Profesora de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.</p>	<p>27 de abril de 2023</p>
<p>John Sudarsky</p> <p>John Sudarsky Rosenbaum es ingeniero industrial de la Universidad de los Andes (1968), máster en Psicología de la Universidad de Kansas (1970) y doctor en Educación de la Universidad de Harvard enfocado en Administración, Planeación y Política Social (1982).</p>	<p>Reflexión sobre la democracia participativa, planeación territorial y participación ciudadana. Señaló la importancia de darle la fuerza y el reconocimiento a los Consejos Territoriales de Planeación en los ejercicios de presupuestos participativos. Establecer una línea base sobre cómo se desenvuelve el proceso de planeación participativa municipal. Composición de factores para medir la planeación participativa en el marco del Plan de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Experto en temas de planeación participativa. Preside actualmente la Corporación para el Control Social (Contrial). Fue candidato y asesor de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Durante el gobierno de Ernesto Samper ayudó a organizar y a formular lo que sería el Concejo Nacional de Planeación. Fue senador y líder político del Partido Verde, y precandidato a la Presidencia de la República por esa colectividad.</p>	<p>1.º de julio 2021 y 17 de febrero de 2023</p>

Fuente: elaboración propia.

3. Resultados

3.1 Hitos en la evolución histórica de la Planeación Participativa en Colombia

En la primera mitad del siglo xx la planeación del desarrollo del país comenzó a perfilarse como una de las actividades fundamentales del Estado. En 1931 se creó el Consejo Nacional de Economía —considerado oficialmente como el primer organismo de planeación en el país— (Grosso, 2009, p. 44), en 1950 el Comité de Desarrollo Económico (p. 45), en 1958 se creó el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, así como el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos que luego se transformaron en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) y en el Departamento Nacional de Planeación (DNP), respectivamente. Sin embargo, durante la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 uno de los temas de discusión principal fue la posibilidad de que la planeación participativa complementara a la democracia representativa que era utilizada hasta ese entonces. Colombia atravesaba un momento político de apertura democrática en el que los jóvenes, a través de estrategias como la «Séptima papeleta» y otras olas de participación ciudadana en el proceso constituyente de 1991 (Londoño, 2023), expresaron su sentir de construir una nueva carta política que permitiera abrir espacios democráticos, económicos y sociales a las nuevas generaciones.

[88]

De ello surge la Asamblea Nacional Constituyente que ha sido identificada como la más pluralista y multicultural de la historia nacional por encontrarse en ella representados sectores de la sociedad que jamás habían tenido cabida en las instancias de formación de una constitución, como los grupos guerrilleros, los indígenas, los cristianos evangélicos y las mujeres (Londoño, 2023). Este suceso hizo posible que en un país como Colombia, que tenía bloqueado el sistema de toma de decisiones, se gestara un proceso incluyente y democrático para la definición de las normas fundamentales nunca antes visto (p. 47). El objetivo era buscar que todos los ciudadanos libres tuvieran el derecho de participar en la gestión pública y en las decisiones que debían ser ejecutadas por los gobernantes. Así pues, se buscaba pasar de la democracia representativa como régimen político en el cual los ciudadanos ejercen el poder político a través de sus representantes, elegidos estos por medio del sufragio universal en procesos electorales libres y periódicos (Ramírez, 2018, p. 114), a la

democracia participativa, entendida como un conjunto de instrumentos jurídicos cuya introducción se pretende en la democracia representativa con el objetivo de complementarla y mejorarla mediante la ampliación de la participación popular en el gobierno de la comunidad y el mayor control de los representantes y gobernantes por parte de los ciudadanos. La finalidad última de la democracia participativa es profundizar la democracia (Ramírez, 2012). Es posible entonces decir que la democracia participativa es un escenario de incidencia de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas.

De acuerdo con el contexto político de 1991, la decisión de la Asamblea Nacional Constituyente fue que el CNP fuera el foro para la discusión de los PND, creados como la herramienta técnica para el desarrollo de los países (Forero, Cardona y Córdoba, 1999).² El 15 de noviembre de 1994, el entonces presidente de la República Ernesto Samper (1994-1998) conformó el primer CNP con el fin de conceptuar por primera vez en Colombia sobre su PND titulado *El salto social* (Ley 188 de 1995). El DNP no apoyó al CNP durante 1995, ni promovió el desarrollo del SNP (Forero, Cardona y Córdoba, 1999). El SNP, concebido como el conjunto de relaciones entre los consejeros nacionales y territoriales, se inició formalmente en el Primer Congreso Nacional de Consejeras y Consejeros de Planeación realizado el 17 de noviembre de 1995, resultando de este un libro con las memorias de las exposiciones (Congreso Nacional de Consejeras y Consejeros de Planeación, 1995), en el que se mencionan, incluso desde aquella época, la necesidad de reformar la Ley 152 de 1994, reglamentar el SNP y dotar de herramientas técnicas y logísticas a los consejeros y consejeras territoriales de planeación para que puedan cumplir con su misionalidad.

En 1996, la situación del CNP cambió debido a algunos fondos del presupuesto nacional que se destinaron para su funcionamiento. Durante ese año el Consejo pudo desplazarse a los territorios y recoger información sobre el seguimiento del plan, con lo que pudo presentar el informe de seguimiento y evaluación titulado *¿En qué va el Salto*

² Todo mandatario elegido en Colombia tiene la obligación constitucional y legal de formular un plan de desarrollo —nacional, departamental o municipal—, el cual debe traducir su propuesta programática de gobierno, ser objeto de una discusión pública y ser aprobado por el cuerpo de representación política correspondiente —Congreso de la República, Asambleas Departamentales y Concejos Municipales—. En el caso de Bogotá, el plan de desarrollo distrital debe ser aprobado por el Concejo de la Ciudad, mientras que el plan de cada localidad debe ser aprobado por la Junta Administradora Local respectiva (Velásquez, 2010).

Social? Luego, en 1997, con las elecciones de alcaldes y gobernadores, seguidas por las presidenciales en 1998, se aprovechó la oportunidad, con la coordinación de los Consejos de Planeación de los municipios y departamentos, para presentar a los candidatos de las entidades territoriales y luego a los mandatarios documentos que recogieran las recomendaciones de la sociedad civil. Estas recomendaciones fueron recogidas en lo que se conoció como las «Trochas ciudadanas». En 1997 se visitaron más de trescientos municipios en todo el país (Forero, Cardona y Córdoba, 1999) y fue la oportunidad para cambiar el carácter autocrático y centralista de la planeación, comenzando en serio la construcción del Estado social de derecho en una democracia participativa.

En 1998, el CNP, con base en lo recogido en las *Trochas ciudadanas*, le presentó al entonces presidente Andrés Pastrana (1998-2002) una serie de recomendaciones para recuperar la vida municipal que se veía impactada por el desplazamiento interno del país. Dentro de las principales recomendaciones de los diferentes capítulos que conformaron las *Trochas ciudadanas* se propuso que el Plan de Desarrollo —el cual sería discutido por el recién electo presidente Pastrana— contribuyera al avance de la sociedad colombiana en la ampliación de sus canales democráticos, la consolidación de una solución al problema del ordenamiento territorial, el restablecimiento de lo público y a la construcción de una nación pluriétnica y multicultural en un Estado social de derecho; además, hace hincapié en la importancia de la búsqueda de una salida política al conflicto social y armado del país. Estos documentos hacen mención de establecer en el Plan Nacional de Desarrollo un conjunto de estrategias para recuperar la economía, establecer una reforma institucional del sistema educativo y la búsqueda de una inserción favorable del país en el mundo.

Al finalizar este periodo presidencial y debido a que el Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-1403/00, el CNP realizó un seguimiento sobre la primera versión del Plan Nacional de Desarrollo y no de la Ley que lo expide, identificando, entre otras cosas, que la versión final del Plan no fue recibida por la sociedad como un llamado de paz, sino como una propuesta que divide y dificulta el diálogo. Por tanto, la prioridad y recomendación emitida por el Consejo fue una solución negociada entre los actores involucrados y el cese al fuego bilateral de las hostilidades (CNP, 2001, p. 12).

Por último, dada esa debilidad estructural del SNP, el CNP asumió en algunos momentos —e intentó hacerlo en otros— las funciones que supuestamente debían ser las del SNP: capacitación y fortalecimiento de los consejeros territoriales, movilización ciudadana para la generación de insumos para los planes de desarrollo —nacionales y territoriales—, sistematización e intercambio de experiencias y promoción de la planeación participativa en todo el país. Se generó así una estructura dual y una especie de paralelismo entre el SNP y el CNP, hasta el punto de que en algún momento el presidente del CNP fue también presidente de la Comisión del Sistema: «Esta circunstancia fue fuente de no pocas tensiones entre el SNP y el CNP que —podría decirse— aún no han sido del todo resueltas, aunque hoy por hoy se considera que el CNP es un consejo de igual rango a cualquier otro y, por tanto, no posee atributos que le otorguen una posición de mayor jerarquía dentro del SNP» (Velásquez y González, 2010, p. 61).

Desde el año 2000 persisten los problemas, desencuentros y diferencias entre organizadores del Congreso Nacional de Planeación y líderes de CTP que coordinaban en su momento la organización del SNP: en 2002, en el Congreso Nacional de Planeación de Manizales, se eligió la primera presidencia compartida entre el CNP y el SNP (DNP, s. f.); en ese mismo año se emitió el Decreto 2643 de 2002, por el cual se renueva la mitad de los miembros del CNP; luego, en julio de 2003, la Corte Constitucional emitió la Sentencia C-524, donde señala como función de los Consejos de Planeación el seguimiento a los Planes de Desarrollo y la evaluación de sus resultados, por lo cual los Consejos tienen carácter permanente y deben recibir el apoyo necesario del gobierno —nacional o territorial, según el caso— para cumplir ese encargo —infraestructura, financiamiento, logística, información, entre otros—.

Durante los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006; 2006-2010) el CNP aportó a la planeación del país con el concepto, seguimiento y evaluación a los dos Planes Nacionales de Desarrollo (DNP, 2003; 2007). Desde 2005 y ante la falta de un órgano articulador de la planeación participativa en el país, empezaron a surgir redes regionales que buscaban consolidar el SNP. Se han identificado las siguientes: Red del Llano, Asociación Colombiana de Consejeros de Planeación, Corplanificar, la Red del Sur del Valle del Cauca, Red Santandereana de Consejeros de Planeación, Red de Consejeros de Planeación del Pacífico, Red de Consejeros de Planeación de Antioquia, Red de mujeres, Red del Sector Ecológico y el de personas con discapacidad, entre otras (DNP, s. f.).

A través del Decreto 4006 de 2006 se renovó la mitad de los miembros del CNP.

En 2010 surgió en el Congreso Nacional de Planeación la necesidad de reglamentar el SNP. Al no contar con esa base jurídica, el SNP se creó de hecho. Fue en un Congreso Nacional de Planeación donde quedó constituido el Sistema y fue en un Congreso donde se creó la Comisión del Sistema. En ese mismo año se emitió el Decreto 4212 de 2010, renovando la mitad del CNP. La Comisión, como lo indicó un miembro del CNP entrevistado, «se ha dado sus propios estatutos y funciona a su leal saber y entender» (Velásquez y González, 2010). El 15 de julio de 2015, en el piso 15 del Edificio Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), y teniendo en cuenta las dificultades para la organización del SNP, por iniciativa y convocatoria del CNP, se realizó un encuentro de los más reconocidos líderes de la planeación participativa en las regiones, dando paso a una agenda de trabajo para organizar el SNP. Se creó el Grupo Facilitador del SNP, conformado por ocho delegados, uno por cada región de planificación más San Andrés, Bogotá y el CNP.

[92]

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014; 2014-2018) el CNP avanzó con la construcción de los conceptos a las bases del Plan Nacional de Desarrollo (DNP, 2011; 2015) y su correspondiente seguimiento. Sobre la evaluación final de estos planes, el CNP sólo llevó a cabo la evaluación del plan 2010-2014. En ese sentido los principales hallazgos del CNP durante el primer gobierno Santos (2010-2014) se basaron en recomendaciones para avanzar en el desarrollo económico y la creación de empleo para reducir la pobreza y la desigualdad; equidad social y la inclusión como factores determinantes para una sociedad más democrática; y sostenibilidad medioambiental y la seguridad ciudadana (CNP, 2014). En 2014 se emitió el Decreto 2315 de 2014, renovando la mitad del CNP. Para el segundo mandato de Santos (2014-2018) el CNP articuló su trabajo en aras de aportar a la construcción de paz que coyunturalmente se estaba dando en el país. Uno de los conceptos más importantes fue la promoción de la paz y la reconciliación (CNP, 2014).

El 16 de agosto de 2016 algunos CTP firmaron el Acta 001 en la que se describe el alcance del SNP, su relevancia para el país y se plantea el escenario de llevar dicha estructuración al Congreso de la República a través de una iniciativa ciudadana o de la sociedad civil. En 2017, se reunieron integrantes de CTP y del CNP para la aprobación de una estructura o

acuerdos de funcionamiento de lo que determinó el SNP; sin embargo, de acuerdo con lo mencionado por el DNP, «se estableció y aprobó su estructura y reglamento, sin fuerza de norma» (DNP, 19 de enero de 2021).

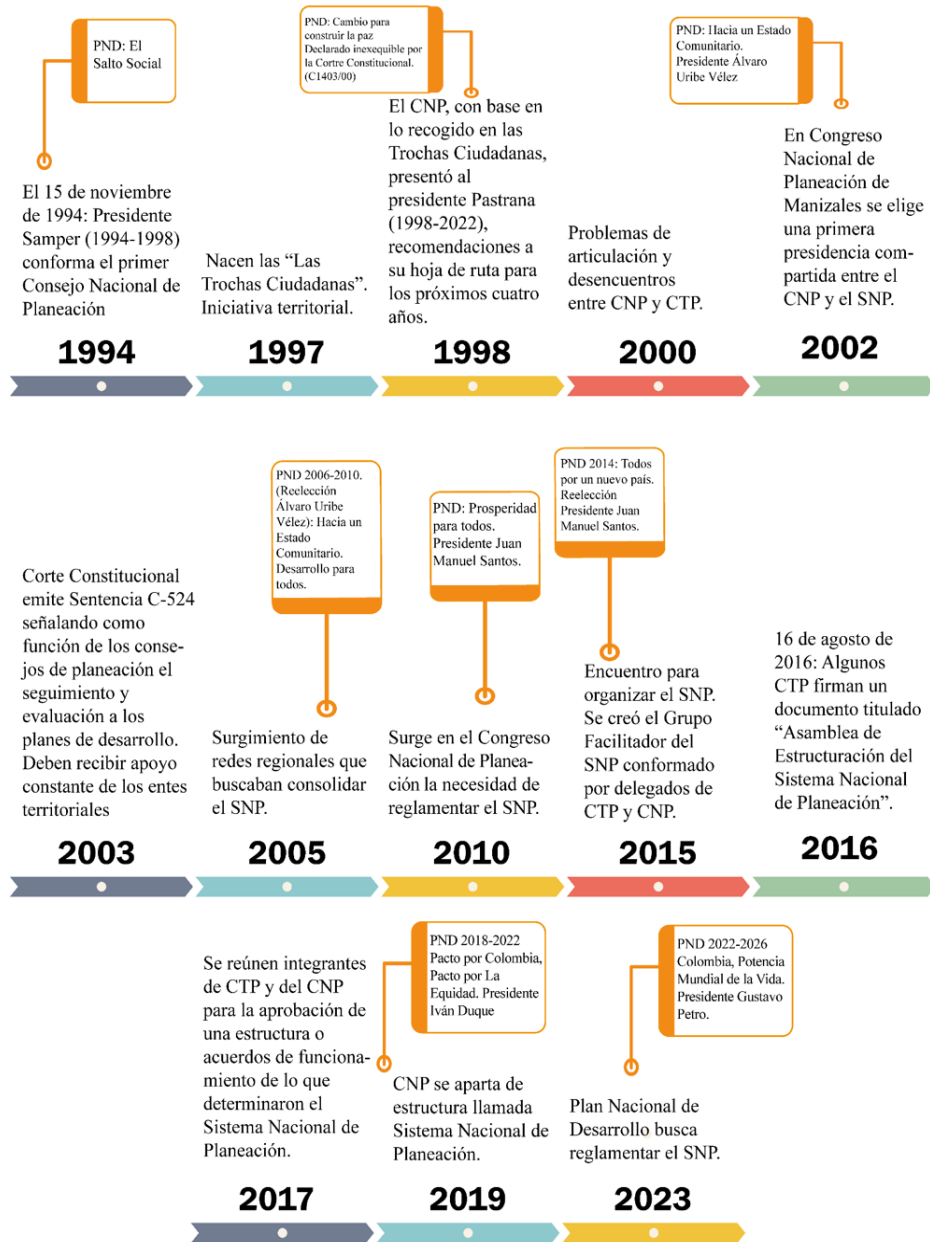
En 2018 se emitió el Decreto 2100 de 2018, renovando la mitad del CNP; luego, en 2019 y después de los desacuerdos alrededor de la agenda del Congreso de Planeación de ese mismo año, el CNP ratificó su salida de estos acuerdos de funcionamiento y presentó su renuncia de la Mesa Técnica del SNP. La organización del Congreso siguió adelante, pero este no fue aceptado por el CNP, por lo que no pudo ser considerado un evento del Sistema. Durante estos años las diferentes redes presentaron derechos de petición al DNP para organizar el SNP; sin embargo, el concepto jurídico del DNP insistió en la necesidad de reglamentar el SNP a través de una ley (DNP, 19 de enero de 2021). En consecuencia, no fue posible reglamentar el funcionamiento del SNP sin previamente desarrollar las funciones de este ente constitucional en una Ley de la República, que además debe tener naturaleza orgánica. En ese sentido, para el ejercicio de la potestad reglamentaria del Ejecutivo mediante la emisión de un Acto Administrativo que desarrolle las particularidades del SNP es necesaria una Ley Orgánica que establezca de manera general los alcances del sistema (DNP, 19 de enero de 2021).

[93]

La actividad del CNP en el periodo presidencial de Iván Duque (2018-2022) tuvo un fuerte impacto en la visión regional del CNP. Durante 2018-2022 el CNP llevó a cabo visitas a territorios, lo cual permitió recolectar insumos para presentar al país el concepto al Plan Nacional de Desarrollo (CNP, s. f. a) y su correspondiente informe de seguimiento y la evaluación final para los periodos 2014-2018, 2018-2022 y 2022-2026 (CNP, s. f. b). El 15 de noviembre de 2022 se emitió el Decreto 2181, renovando la mitad del CNP.

Asimismo, durante este periodo de gobierno el CNP trazó la paz como un elemento significativo para incluir en el seguimiento y la evaluación del PND; partiendo de allí nació el Comité de Incidencia Política que, en el marco del mandato del Acuerdo de paz —punto 2.2.6—, busca mejorar las condiciones de la planeación participativa y el acceso a la democracia de los territorios y poblaciones más afectadas por el conflicto armado. Los informes de seguimiento del CNP de 2020 y 2022 tienen un capítulo dedicado a los avances percibidos en la paz y la implementación del Acuerdo durante el periodo presidencial 2018-2022.

Gráfica 1. Hitos de la evolución histórica de la Planeación Participativa en Colombia.



Fuente: elaboración propia.

El CNP recibió las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 del DNP el 15 de noviembre de 2022. El Consejo, con el propósito de cumplir con su misionalidad, abrió escenarios participativos en los ámbitos nacional y territorial para recopilar aportes de consejeros y consejeras territoriales de planeación, ciudadanos, organizaciones sociales, representantes de sectores y entidades territoriales al concepto que entregó al Gobierno nacional el 10 de enero de 2023. El CNP (s. f. c), en su documento de recomendaciones, destacó la importancia de los principios constitucionales como la integración, coordinación, subsidiariedad y complementariedad en el Plan Nacional de Desarrollo. También enfatizó la necesidad de fortalecer la confianza entre los sectores público y privado, la importancia de lograr la paz total y la integración de las regiones en el plan. Hizo un llamado a garantizar, promover y fortalecer el derecho a la participación vinculante e incidente en instancias y escenarios de democracia participativa; además, señaló que el gobierno debería revisar y ampliar los indicadores y metas definidos para cada transformación.

3.2. Dificultades en los procesos de armonización del Sistema Nacional de Planeación

3.2.1 Falta de espacios de discusión entre los ámbitos territorial y nacional

[95]

Revisando la historia de la planeación participativa en Colombia, ha sido a través de los Congresos Nacionales de Planeación que se ha podido interactuar en los diferentes ámbitos de planeación participativa en Colombia. Estos espacios han constituido escenarios de mucha riqueza para el contacto entre consejeros, el intercambio de experiencias y metodologías, la discusión de temas que les conciernen como consejeros y el debate sobre grandes temas nacionales. Sin embargo, esos espacios han reunido solamente entre 5% y 8% del total de los consejeros del país, lo que cuantitativamente sigue siendo una cifra baja (Velásquez y González, 2010). Esto es importante analizarlo para saber si estos congresos son espacios pertinentes o si se debe revisar su alcance, teniendo en cuenta que, según el DNP, hay más de diez mil consejeros territoriales en todo el país. Su identificación no ha sido fácil porque no hay obligatoriedad por parte de los entes territoriales de brindar la información al DNP una vez se hacen los nombramientos. Esto ha generado una confusión entre los mismos consejeros territoriales al no saber quién sigue siendo consejero después de cada mandato:

Otros opinan que los Congresos no dejan ningún valor agregado a sus asistentes y, más bien, se han convertido en ocasión para viaticar y hacer turismo, antes que para fortalecer el SNP. Según las personas que sostienen esa opinión, los Congresos no han tenido el impacto esperado desde el punto de vista de la visibilidad de los Consejos y del fortalecimiento de la planeación en el país (Velásquez y González, 2010, p. 34).

Por otro lado, para poder participar en estos congresos, los consejeros territoriales deben gestionar los recursos ante las Alcaldías o Gobernaciones, y una de las principales quejas que se presentan ante la Procuraduría es la falta de recursos por parte de los entes territoriales hacia la planeación participativa: «En ese sentido, asisten solamente las personas que tienen la posibilidad económica de hacerlo o que, no teniéndola, reciben el apoyo de sus respectivas entidades o de sus gobiernos» (Velásquez y González, 2010, p. 38).

Adicionalmente, han persistido las diferencias en la forma de abordar el SNP desde los diferentes actores de la planeación participativa. Se evidencia en la falta de consensos y acuerdos en los veinticinco congresos que han desarrollado los CTP o el CNP. Por estas razones, el CNP decidió a partir de 2023 no continuar con la organización de los Congresos Nacionales de Planeación Participativa, sino, en cambio, fortalecer los encuentros regionales que se han venido desarrollando desde 2019 para mejorar los vínculos entre el CNP y los CTP. Estos encuentros regionales han tenido buena acogida y han facilitado las discusiones relevantes en cada región; además, la idea es acercarse a los CTP asistiendo a los territorios y no invitando a pasar varios días en Bogotá, por este motivo, el plan de acción del CNP en 2023 (CNP, s. f. d) se aprobó con una agenda de eventos en todo el país, donde los diferentes CTP invitaron al CNP a sumarse a las reflexiones sobre planeación participativa que se está adelantando en los territorios.

3.2.2 Falta de claridad en las funciones de los Consejos Nacionales de Planeación

Según la literatura y las personas entrevistadas, se evidencia que durante los intentos de coordinar o reglamentar el SNP ha rondado la idea de ver al CNP sólo como un actor facilitador de recursos y no como

un integrante válido políticamente dentro del sistema. Esto ha dificultado el continuismo en los diferentes procesos de armonización del SNP, porque hay una confusión con los deberes de cada Consejo, al punto de pensar que el CNP debe realizar las funciones del SNP. Adicionalmente, se han evidenciado algunos hechos de violencia de género y exclusión de comunidades que actualmente deben ser invitados principales a las discusiones de lo que debe ser y no ser un SNP: jóvenes, comunidad diversa, niños, niñas y adolescentes, comunidad académica, víctimas del conflicto, campesinos, empresarios, entre otros. Sin embargo, esto se debe a la composición de los Consejos que se encuentra actualmente en la Ley.

En los diferentes intentos de coordinar o reglamentar el SNP ha costado romper estructuras arcaicas que no permiten una visión en red o más horizontal de lo que puede ser un Sistema de Planeación en un país diverso como Colombia. De acuerdo con Velásquez y González (2010), el SNP ha padecido tres fallas estructurales: la primera, que el SNP no posee una base jurídica que permita su reconocimiento formal por parte de los organismos del Estado y de la sociedad; la segunda son las serias dificultades para constituirse como tal y dotarse de una estructura nacional y territorial sólida y activa; finalmente, la falta de un interlocutor claro. En este sentido, el CNP ha decidido escuchar a los diferentes grupos que han dinamizado la constitución de un SNP y ha propuesto que todos los actores trabajen de manera conjunta para el ajuste de la Ley 152 de 1994 con el fin de aclarar el panorama normativo para poder luego reglamentar de manera democrática y participativa el SNP. Por esto, el Comité de Incidencia Política, que ha adelantado la redacción del articulado, ha recibido numerosos aportes al ajuste, los cuales se han incluido y se han tenido en cuenta en el marco de esta decisión por el bienestar de la planeación participativa del país (CNP, 2023).

[97]

3.2.3 No se cuenta con las condiciones para el ejercicio de la planeación participativa

Existen dos limitaciones que afectan el trabajo de los Consejos con respecto a las condiciones para realizar las tareas que la planeación participativa necesita: la primera es el corto tiempo para elaborar el concepto, teniendo en cuenta la cantidad de temas y cuestiones que debe tratar un plan de desarrollo y la necesidad de llevar a cabo la consulta con

la ciudadanía: «El CNP tiene dos meses para elaborar su concepto, situados en la peor época del año para realizar este tipo de actividades: las fiestas de navidad y año nuevo, cuando el país tiene otro tipo de prioridades» (Velásquez y González, 2010, p. 41). En esos dos meses el Consejo debe recibir las bases, leer documentos extensos, convocar a la ciudadanía para que envíe sus comentarios, cada sector debe realizar los encuentros y reuniones pertinentes y luego debe redactar un concepto que es entregado al CNP. Lo más difícil después es lograr un consenso. Si este no se logra, se termina entregando una compilación de conceptos sectoriales que no facilitan el aporte al desarrollo del país, sino la suma de opiniones de los diferentes sectores.

La segunda limitación es la falta de conocimiento por parte de los consejeros. Se ha evidenciado que tanto los consejeros nacionales como los territoriales no poseen la capacidad técnica para elaborar su propio concepto:

De nuevo, cabe la distinción entre grandes ciudades y departamentos con mayor desarrollo, de un lado, y municipios pequeños y departamentos menos desarrollados, de otro. En el primer caso, los consejeros, en razón de su nivel educativo, de su experiencia y de sus hojas de vida disponen de más recursos técnicos para enfrentar su tarea de formulación de un concepto sobre las propuestas de plan de desarrollo (Velásquez y González, 2010, p. 43).

La experiencia del Foro Nacional por Colombia en el acompañamiento a los CTP en varias regiones del país deja en claro que muchos de ellos llegan a esa instancia sin conocer exactamente cuáles son sus obligaciones, sus recursos y su papel en el conjunto de la sociedad y en el proceso de planeación:

El alcalde de Villarrica, por ejemplo, señala en entrevista que una de las mayores debilidades del Consejo en su municipio era precisamente su aislamiento. Por falta de recursos para viajar y también de iniciativa para participar en eventos regionales o nacionales, los consejeros no tenían ningún tipo de vínculo con sus similares, lo que les impedía intercambiar experiencias, metodologías, unir esfuerzos en un ámbito más regional, y los mantenía aislados de discusiones que trascendieron sus fronteras municipales (Velásquez y González, 2010, p. 37).

De acuerdo con Germán Puentes (2011):

El déficit de competencias que presentan los miembros para discutir de manera macro [sic] sobre el futuro de la sociedad, sobre el rol que debía jugar [sic] el Estado en la conducción de la economía y sobre la visión natural que un ejercicio de esta naturaleza demanda para cuestionar el proyecto del Plan de Desarrollo y coproducir con el Gobierno ajustes y estrategias (p. 211).

De acuerdo con Camila Alvarado (2017, p. 13), dentro de los perfiles de los consejeros nacionales se encuentran quienes carecen de experiencia y formación en procesos de planeación integral; asimismo, están quienes carecen de una visión global del plan y su participación en el foro del CNP es instrumental, dirigiendo sus aportes a mejorar sus márgenes de negociación con el gobierno y procurar intereses segmentados.

Con respecto a estas limitaciones, el CNP ha gestionado desde 2020 una serie de capacitaciones virtuales y presenciales con diferentes universidades del país que han sido aprovechadas por los CTP. Adicionalmente a esto, se ha solicitado la creación de herramientas e información al DNP con el objetivo de socializar y compartir elementos para que los CTP puedan conocer un poco más sobre sus deberes y responsabilidades. Sin embargo, la participación porcentualmente no es representativa para los más de diez mil consejeros del país. Por otro lado, el CNP desde 2023 inició unas sesiones de empalme y capacitación que han facilitado la llegada de los nuevos Consejos Nacionales de Planeación a esta instancia de la planeación participativa; también se ha trabajado en los últimos tres años el tema de las comunicaciones a través de un trabajo de gestión del conocimiento, fortaleciendo la página web con información relevante y posicionando las redes sociales del CNP. En ese sentido, se ha logrado recuperar información que se consideraba perdida y se han organizado los procesos organizacionales del CNP logrando una gestión más eficiente y responsable con la planeación participativa del país. Por otro lado, el ausentismo es generalizado en los consejos, tanto nacional como territorialmente.

[99]

3.2.3 Composición de los Consejos territoriales y nacionales

Una de las solicitudes más frecuentes en los últimos años por parte de los CTP y un elemento que se encuentra de manera repetitiva en la literatura es la composición de los Consejos territoriales y nacionales. Por un lado, se considera que los sectores que están representados en el CNP

no son suficientes y no representan la Colombia del siglo XXI; por otro lado, se pone en duda la pertinencia de la participación de los entes territoriales en el CNP. Si bien la Ley 152 de 1994 ordena incluir a representantes de los municipios en los Consejos Departamentales (artículo 35), por analogía, algunos municipios han incluido como miembros de su Consejo de Planeación a representantes políticos y a funcionarios públicos. De acuerdo con Velásquez y González (2010), la presencia de estos sectores introduce en la dinámica de los Consejos un factor de distorsión que debería ser eliminado. Suprimir esa representación implicaría un cambio constitucional, en el caso del CNP, y una modificación en la Ley Orgánica, en lo que respecta a los Consejos Departamentales. Implicaría así mismo un cambio en algunos Acuerdos y Ordenanzas que han incluido la participación de tales sectores en los Consejos. Por difícil que ello sea, hay que intentarlo, en la mira de salvaguardar la esencia de los Consejos.

Al revisar la composición del CNP desde 2014 hasta 2022, es relevante resaltar que en los decretos de nombramiento de consejeros nacionales de planeación no se amplía la información sobre el gremio o asociación que postuló al consejero. En aras de mejorar el acceso a la información y la transparencia de los datos el gobierno nacional podría revisar el contenido de los decretos para que en él se incluyera la organización-gremio o asociación que participó como postulante. Frente a las postulaciones de municipios y departamentos se evidencia que la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios son quienes postulan a los miembros del CNP en su representación.

De acuerdo con la información recolectada, no se evidencia un proceso de seguimiento a la gestión de los gobernadores o alcaldes consejeros nacionales. Asimismo, si bien son los gobernadores y alcaldes los llamados a participar de esta instancia, por lo general delegan sus funciones a otros colaboradores de la administración, con lo que pierden un espacio político de incidencia en la planeación nacional. Otra de las particularidades es la representatividad real de los sectores, por ejemplo, en el sector económico el Consejo Gremial Nacional es el que desde 2014 ha postulado en su mayoría a los candidatos a consejeros. Otro ejemplo de falta de representatividad tiene que ver con los ternados y escogidos en el sector de comunidades raizales, ya que hacen parte de organizaciones sin trayectoria en el sector o, en este caso, en el territorio.

[100]

Así las cosas, se considera pertinente que las convocatorias para participar en el CNP sean de mayor impacto nacional, con estrategias de comunicación y divulgación en todo el territorio nacional que vayan más allá de los mecanismos dispuestos en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 para lograr un CNP mucho más representativo sectorialmente y con mayor capacidad de incidencia al constituir un Consejo más diverso.

Conclusiones

El CNP está trabajando en la reforma a la Ley 152. A través del Comité de Incidencia Política, desde 2019 se vienen recogiendo aportes desde los territorios, la academia, expertos, senadores y representantes para construir la mejor propuesta de articulado. En este contexto, se realizó una investigación basada en el institucionalismo histórico con un método investigación acción participativa (IAP). Se encontraron dos resultados: el primero son los hitos principales en la evolución histórica de la Planeación Participativa en Colombia; el segundo resultado fue la identificación de las dificultades que se han presentado en el proceso de armonización del SNP.

De este último se presentan cuatro hechos estilizados: el primero es la falta de espacios de discusión entre los ámbitos territorial y nacional. Se identificaron como espacio principal utilizado el Congreso Nacional de Planeación, sin embargo, este espacio no responde a las necesidades de representación, pues solamente participan entre 5 y 8% de los consejeros del país. También se evidenció que a este espacio sólo tenían acceso los consejeros que tenían recursos propios o que el ente territorial les brindaba el apoyo económico, lo que genera una dificultad para lograr consensos y garantizar la participación. Por estas razones, el CNP ha tomado varias decisiones en 2023: en primer lugar, respecto a la falta de claridad en las funciones de los consejos, el CNP ha sido considerado como un actor facilitador de recursos y no como la instancia nacional de participación más importante del país; además, su misionalidad se ha visto confundida entre las funciones del DNP y del SNP, por lo que se ha encargado de hacer capacitaciones y de informar a los CTP, entre otras actividades que están por fuera de sus funciones constitucionales. Por esto, la recomendación es incentivar la reglamentación del sistema a través del ajuste de la Ley 152 de 1994 con el fin de aclarar las funciones de cada Consejo y así reconstruir el SNP del país.

[101]

La segunda dificultad se trata de las condiciones para el ejercicio de la planeación participativa. En este aspecto se encontraron dos limitaciones: la primera es el corto tiempo para elaborar el concepto del PND y la segunda es la falta de conocimiento por parte de los consejeros. Con respecto a la primera, la recomendación es ajustar los tiempos de la planeación participativa en el sentido de Zapata (2020), considerando la posibilidad de invertir el modelo de planeación del país. La segunda limitación podría ser mejorada con la reglamentación del SNP, la reorganización de su gobernanza y la reconstrucción de esta instancia de planeación participativa. La tercera dificultad es la composición de los consejos territoriales y nacionales, para esto se sugiere la incorporación de sectores que hasta 1994 no se habían incluido en la Ley y, adicional a esto, revisar la cantidad de los consejeros.

Finalmente, es necesario que el ajuste de la Ley 152 incluya el llamado a la organización, estructuración y reglamentación del SNP para que su existencia sea válida y para fortalecer los procesos de planeación participativa del país. En palabras de Velásquez y González (2010), se debe trabajar los siguientes aspectos: la autonomía de los consejos y el manejo de los recursos propios, la calidad de los consejeros, el carácter consultivo de los consejos, el carácter de la representación, la composición del CNP y CTP, la participación de funcionarios, concejales y representantes de las entidades territoriales en el CNP y en los Consejos Departamentales de Planeación, los plazos para la discusión de los proyectos de plan y la elaboración del concepto, la rendición de cuentas, la mirada de largo plazo, la introducción de un conjunto de principios, la articulación de instrumentos de planeación, la definición de funciones de los consejos, el carácter vinculante de las propuestas de los Consejos, los incentivos y condiciones para que los consejeros puedan cumplir sus funciones, entre otros aspectos que se han identificado, pero que seguramente no quedarán en este primer ajuste. Sin embargo, se considera que es un primer paso para mejorar la planeación participativa del país, porque la Colombia de hoy no es la misma de 1994.

[102]

Referencias bibliográficas

1. Alvarado Jaimes, Camila. (2017). Colaboración en Colombia. El caso del Consejo Nacional de Planeación. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 4 (2), pp. 113-133. <https://doi.org/10.5209/CGAP.57915>
2. Basabe, Santiago. (2007). *Instituciones e institucionalismo en América Latina*. CIPEC.

3. Boussaguet, Laurie; Jacquot, Sophie y Ravinet, Pauline (dirs.). (2016). *Diccionario de políticas públicas*. Universidad Externado de Colombia.

4. Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de Colombia. (6 de julio de 1991). Constitución Política de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

5. Colombia. Congreso de la República. Ley 152. (15 de julio de 1994). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>

6. Colombia. Corte Constitucional (2000). Sentencia C-1403. (19 de octubre de 2000). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-1403-00.htm>

7. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-524. (1.º de julio de 2003). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=28355>

8. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Acta 001. (26 de abril de 2016). Asamblea de estructuración del Sistema Nacional de Planeación. <https://www.cnp.gov.co/Documents/Asamblea%20de%20Estructuracion%20SNP.pdf>

9. Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2315. (14 de noviembre de 2014). Por el cual se renueva la mitad de los miembros del Consejo Nacional de Planeación. <https://www.cnp.gov.co/Documents/Decreto%202315%20de%202014.pdf>

10. Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2643. (14 de noviembre de 2002). Por el cual se renueva la mitad de los miembros del Consejo Nacional de Planeación. <https://www.cnp.gov.co/Documents/Decreto%202643%202002.pdf>

11. Colombia. Presidencia de la República. Decreto 4006. (14 de noviembre de 2006). Por el cual se renueva la mitad de los miembros del Consejo Nacional de Planeación y se reemplaza un miembro del mismo. <https://www.cnp.gov.co/Documents/DECRETO-4006-DE-2006.pdf>

12. Colombia. Presidencia de la República. Decreto 4212. (11 de noviembre de 2010). Por el cual se renueva la mitad de los miembros del Consejo Nacional de Planeación y se designan dos miembros del mismo. <https://www.cnp.gov.co/Documents/DECRETO-4212-DE-2010.pdf>

13. Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2100. (9 de noviembre de 2018). Por el cual se renueva la mitad de los miembros del Consejo Nacional de Planeación. <https://www.cnp.gov.co/Documents/Decreto%202100%20de%202018.pdf>

14. Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2181. (14 de noviembre de 2022). Por el cual se renueva la mitad de los miembros del Consejo Nacional de Planeación y se efectúa el reemplazo de dos miembros que incurrieron en falta absoluta. <https://www.cnp.gov.co/Documents/Decreto%202181%20de%202022.pdf>

15. Colombia. Presidencia de la República. Decreto Reglamentario 1082. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del

sector Administrativo de Planeación Nacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

16. Congreso Nacional de Consejeras y Consejeros de Planeación. (1995). *La construcción del sistema nacional de planeación participativa*. Consejo Nacional de Planeación.

17. Consejo Nacional de Planeación (CNP). (2001). *Cambio y paz ¿Ilusión o Frustración? Concepto del CNP sobre la ejecución del PND 1998-2002 «Cambio para construir la paz»*. CNP.

18. Consejo Nacional de Planeación (CNP). (2014). *Concepto a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. «Todos por un nuevo país»*. CNP. <https://www.cnp.gov.co/Documents/Concepto%20%20Bases%20del%20Plan%20de%20Desarrollo%202014%20-%202018.pdf>

19. Consejo Nacional de Planeación (CNP). (s. f. a). *Concepto a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. «Pacto por Colombia, pacto por la equidad»*. CNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PlanNacionaldeDesarrolloconceptoCNP%202018-2022.pdf>

20. Consejo Nacional de Planeación (CNP). (s. f. b). *Conceptos del CNP*. <https://www.cnp.gov.co/paginas/Conceptos-CNP.aspx>

21. Consejo Nacional de Planeación (CNP). (s. f. c). *Concepto a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. «Colombia potencia mundial de la vida»*. CNP. https://www.cnp.gov.co/Documents/Concepto%20CNP%20BASES%20PND%202022%202026_compressed.pdf

22. Consejo Nacional de Planeación (CNP). (s. f. d). *Planes de Acción*. <https://www.cnp.gov.co/Paginas/Planes-de-Accion.aspx>

23. Consejo Nacional de Planeación (CNP). (2020). *Documento de seguimiento Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad»*. CNP. <https://www.cnp.gov.co/Documents/Informe-PND.pdf>

24. Consejo Nacional de Planeación (CNP). (2022). *Documento de seguimiento final al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad»*. CNP. https://www.cnp.gov.co/Documents/Informe%20PND%202022%20VF_.pdf

25. Consejo Nacional de Planeación (CNP). (2023). *Propuesta de reforma a la Ley 152 de 1994. Proyecto de Ley 165 de 2023*. CNP. https://www.cnp.gov.co/Documents/Propuesta%20reforma%20Ley%20152_Sep8.pdf

26. David, Paul A. (2001). Path Dependence, its Critics, and the Quest for "Historical Economics". In: *Evolution and Path Dependence in Economic Ideas* (pp. 15-40). Oxford University. <https://doi.org/10.4337/9781781950227.00006>

27. Delgado, Javier. (2008). El gobierno local en las repúblicas unitarias latinoamericanas. En: Pavani, Giorgia y Pegoraro, Lucio (eds.). *Municipios de occidente. El gobierno local en Europa y en las Américas* (pp. 60-73). Universidad Libre.

28. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2003). *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Hacia un Estado comunitario*. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND.pdf>

29. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Estado comunitario: desarrollo para todos. Tomo 1*. DNP. https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd_tomo_1.pdf

30. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos. Tomo 1*. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%201%20CD.pdf>

31. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país*. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

32. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (19 de enero de 2021). Respuesta a la solicitud de concepto jurídico sobre la organización del Sistema Nacional de Planeación. Concepto jurídico y técnico. https://www.cnp.gov.co/Documents/Concepto_Juridico_DNP_SNP.pdf

33. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s. f.). Memoria de los talleres para la discusión de los retos de la planeación participativa en Colombia 2020. <https://drive.google.com/file/d/1Ma9ct-O8crN-hiqmOMPxJQUMTgj1-hhk/view>

34. Díaz, Gisela y Ortiz, Rafaela. (2005). La entrevista cualitativa. *Universidad Mesoamericana*. <https://docplayer.es/871125-La-entrevista-cualitativa.html>

35. Farfán, Guillermo. (2007). El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales. *Polis*, 3 (1), pp. 87-124. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v3n1/v3n1a5.pdf>

36. Forero, Clemente; Cardona, Guillermo y Córdoba, Carlos. (1999). *Planeación participativa «Estrategia de paz»*. Tercer Mundo.

37. García Calvente, M. y Rodríguez, M. (2000). El grupo focal como técnica de investigación cualitativa en salud: diseño y puesta en práctica. *Atención Primaria*, 25 (3), pp. 191-186. [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(00\)78485-X](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(00)78485-X)

38. Grosso, Carlos Arturo. (2009). Desarrollo histórico y ámbito de acción de la planeación en Colombia. *Administración & Desarrollo*, 37 (51), pp. 39-58. <https://doi.org/10.22431/25005227.350>

39. Guirao Goris, Silamani, J. Adolf. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *Ene*, 9 (2). <https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>

40. Hamui-Sutton, Alicia y Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2 (5), pp. 55-60. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72683-8](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72683-8)

41. Latorre, Antonio; del Rincón, Delio y Arnal, Justo. (2003). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Experiencia.

42. Londoño, Mabel. (2023). Las diferentes olas de participación ciudadana en el proceso constituyente de 1991. *Precedente*, 22, pp. 43-95. <https://doi.org/10.18046/prec.v22.5507>

43. Marshall, Catherine & Rossman, Gretchen B. (2011). *Designing Qualitative Research*. Sage.

44. Munarriz, Begoña. (1992). Técnicas y métodos en Investigación cualitativa. *Xornadas de Metodoloxía de Investigación Educativa* (pp. 101-116). Universidade da Coruña.

45. Murillo, Javier. (s. f.). La entrevista. Metodología de la investigación avanzada. *Universidad Centroamericana José Simeón Cañas*. http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf

46. Piña López, Luis Eduardo; Medina Zárraga, Neisa y Curiel Gutiérrez, Ilyan. (2017). Lectura crítica al manifiesto de Cartagena desde la perspectiva del liderazgo emergente. *Amauta*, 15 (29), pp. 65-73. <https://doi.org/10.15648/am.29.2017.5>

47. Puentes González, Germán. (2011). ¿Son los Planes de Desarrollo un mecanismo eficaz para el fortalecimiento de las democracias participativas? *Desafíos*, 23 (2), pp. 277-321.

48. Ramírez, Alfredo. (2012). *Guía práctica de la democracia participativa*. Dykinson.

49. Ramírez, Luz Day. (2018). Programas electorales y democracia representativa. *RIPS*, 17 (2), pp. 113-134. <https://doi.org/10.15304/rips.17.2.5568>

50. Rodríguez Gómez, Gregorio; Gil Flores, Javier y García Jiménez, Eduardo. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Aljibe.

51. Roth, André-Noël. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Aurora.

[106]

52.. Umaña, Milena & Quilindo, Duvan. (2018). La organización territorial de Colombia y la estructuración de su sistema de planeación y ordenamiento territorial. *Perspectives on Rural Development*, 2, pp. 85-112. <https://doi.org/10.1285/i26113775n2p85>

53.. Valdivieso, Susana. (2008). North y el cambio histórico: luces y sombras de la nueva historia institucional. *Revista de Economía Institucional*, 3 (4), pp. 155-172.

54. Velásquez, Fabio. (2010). *La planeación territorial en Colombia: contexto, trayectoria y experiencias*. Grupo Propuesta Ciudadana.

55. Velásquez, Fabio y González, Esperanza. (2010). *La planeación participativa, el sistema nacional de planeación y los presupuestos participativos en Colombia*. Fundación Foro Nacional por Colombia.

56. Vergara Varela, Rafael. (2020). *Path Dependence* en el desarrollo histórico-institucional, político-administrativo y sectorial en Colombia (1960-2020). *Justicia*, 25 (37), pp. 85-98. <https://doi.org/10.17081/just.25.37.3673>

57. Zapata Cortés, Olga Lucía. (2020). Reflexión sobre los planes de desarrollo en Colombia. *Bitácora*, 30 (3), pp. 233-246. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.86811>

58. Zapata, Florencia y Rondán, Vidal. (2016). *La investigación acción participativa. Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña*. Instituto de Montaña.



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

El laberinto de hierro

De la serie *Pixeles de piedra y bronce*

Fotografía digital

2024



Vulneraciones y riesgos de mujeres, niños, niñas y jóvenes involucrados con las actividades de organizaciones de base artístico-culturales en el contexto del conflicto urbano en Medellín, 2022*

Laura Alfaya Cardona (Colombia)**

Sandra Benítez Diosa (Colombia)***

Laura Jiménez Ospina (Colombia)****

Freddy Giovanni Pérez Cárdenas (Colombia)*****

Resumen

El artículo identifica las vulneraciones y los riesgos específicos que existen para mujeres, niños, niñas y jóvenes que habitan en contextos de conflicto urbano en Medellín y que se involucran con las actividades realizadas por organizaciones de base artístico-culturales. El análisis emplea revisión documental, entrevistas semiestructuradas, recorridos territoriales y observación participante en actividades realizadas por los colectivos. Aunque el conflicto urbano de Medellín ha sido ampliamente estudiado en la bibliografía académica de diferentes disciplinas, este artículo aporta elementos de análisis, desde la perspectiva de la protección

[108]

* Artículo derivado del proyecto de investigación *Arte que protege, fase I. Aportes de iniciativas artístico-culturales a las estrategias de autoprotección de jóvenes y mujeres en el contexto del conflicto urbano en la ciudad de Medellín, 2022*, ejecutado por la Facultad de Enfermería, Universidad de Antioquia, y por la Corporación Cultural para el Desarrollo Arlequín y Los Juglares, con el apoyo de la Red Creando Espacio Más Seguro y financiado con recursos del UK's Arts and Humanities Research Council (AHRC) a través del Global Challenges Research Fund (GCRF). Queremos agradecer a los representantes de las organizaciones de base que compartieron con nosotros sus conocimientos y reflexiones durante las entrevistas. Por motivos de seguridad preferimos no exponer sus nombres.

** Estudiante de pregrado de Ciencia Política. Joven investigadora del proyecto *Arte que protege*. Correo electrónico: laura.alfayac@udea.edu.co - Orcid: 0009-0003-4760-6472

*** Comunicadora. Magíster en Literatura. Coordinadora de proyectos educativos del Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM). Coinvestigadora del proyecto *Arte que protege*. Correo electrónico: sandra.benitez.diosa@gmail.com - Orcid: 0009-0002-9783-6199

**** Historiadora. Magíster en Historia. Asistente de investigación de la Red Creando Espacio Más Seguro, Universidad de Antioquia. Correo electrónico: lauj368@gmail.com - Orcid: 0000-0002-6248-8318 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=VAid380AAAAJ>

***** Politólogo. Miembro del Área de Proyectos de la Corporación Arlequín y Los Juglares. Coinvestigador en *Arte que protege*. Correo electrónico: giovannidrive9@gmail.com - Orcid: 0000-0003-2267-8894

civil no armada y la autoprotección comunitaria, sobre las vulneraciones y riesgos diferenciales a los que se exponen las personas que hacen parte o se involucran con organizaciones artístico-culturales de base. Se concluye que los grupos poblacionales en los que se enfoca la investigación no solo están expuestos a afectaciones diferenciales relacionadas con su condición de género o edad, sino también el contexto cotidiano en el que viven; además, aunque las organizaciones brindan espacios seguros para los civiles que viven en sus zonas de incidencia, sienten que las entidades estatales los han dejado solos.

Palabras clave

Conflicto Armado Urbano; Vulneración; Riesgo; Organizaciones Artísticas; Afectaciones Diferenciales; Medellín, Colombia.

Fecha de recepción: junio de 2023 • **Fecha de aprobación:** noviembre de 2023

Cómo citar este artículo

Alfaya Cardona, Laura; Benítez, Diosa Sandra; Jiménez Ospina, Laura y Pérez Cárdenas, Freddy Giovanni. (2024). Vulneraciones y riesgos de mujeres, niños, niñas y jóvenes involucrados con las actividades de organizaciones de base artístico-culturales en el contexto del conflicto urbano en Medellín, 2022. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 70, pp. 108-132. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n70a05>

[109]

Infringements and Risks of Women, Children and Youth Involved with Activities of Grassroots Artistic-Cultural Organization in the Context of Urban Conflict in Medellin, 2022

Abstract

The article identifies the violations and specific risks that exist for women, children, and young people living in contexts of urban conflict in Medellín who engage with activities carried out by artistic-cultural grassroots organizations. The analysis employs documentary review, semi-structured interviews, territorial surveys, and participant observation in activities conducted by collectives. Although urban conflict in Medellín has been extensively studied in the academic literature of various disciplines, this article contributes analytical elements from the perspective of unarmed civil protection and community self-protection,

focusing on the differential violations and risks faced by individuals who are part of or engage with grassroots artistic-cultural organizations. It is concluded that the population groups targeted by the research are not only exposed to differential impacts related to their gender or age but also to the everyday context in which they live. Additionally, despite organizations providing safe spaces for civilians living in their areas of influence, they feel that state entities have left them alone.

Keywords

Urban Armed Conflict; Infringement; Risk; Artistic Organizations; Differential Affectations; Medellin, Colombia.

[110]

Introducción

Medellín ha sido una ciudad permeada por múltiples tipos de vulneración, presencia de actores armados y desigualdad. Durante la década de 1980 el territorio experimentó un periodo de violencia sin precedentes debido al auge del tráfico de drogas y el poder del cártel de Medellín liderado por Pablo Escobar. Durante este periodo fue común el fenómeno del sicariato, el cual aumentó la cantidad de homicidios en la ciudad, dejando como principales víctimas a hombres jóvenes. Esto se puede ver reflejado en las cifras de homicidio, donde 93,6% de las víctimas eran masculinas y más de 64% pertenecían a la población de entre 15 y 29 años (Cardona et al., 2005).

Además, los grupos guerrilleros y paramilitares también tuvieron presencia en la ciudad, principalmente, bajo la organización de células urbanas y milicias que contribuyeron al aumento de las violencias. Por parte de estos actores fue común el uso del secuestro y la extorsión, y específicamente los paramilitares recurrieron a los asesinatos selectivos y ejemplarizantes para sembrar el terror entre los ciudadanos.

La violencia en Medellín tuvo un impacto significativo en la ciudad y todo el país. La inseguridad y el miedo afectaron a los ciudadanos que, además de víctimas, fueron vulnerados por situaciones de desigualdad social, económica y acceso limitado a recursos públicos. Las mujeres, la población LGBTIQ+, las personas racializadas y los jóvenes sufrieron vulneraciones específicas por motivos de género, orientación sexual, raza, etnia y edad.

[111]

La década de 1990 se caracterizó por una guerra de pandillas, combos y bandas criminales. Después del asesinato de Pablo Escobar en 1993 hubo disputas en el territorio para dirimir quién ejercería el control del tráfico de drogas, lo que desató una nueva oleada de violencias. Además, hubo un incremento de violencias ocasionadas por células urbanas de guerrillas y grupos paramilitares en el territorio.

Luis Felipe Dávila (2016) habla de varios periodos de violencias en la ciudad. La comprensión del fenómeno que plantea se da según las modalidades de violencia y el actor principal que las ejerce. En el periodo de 1985 a 1993, denominado *El cártel de Medellín*, en el cual surge dicho grupo criminal e instaura su poder en la ciudad; de 1989 a 1997 está el

periodo de *Las milicias*, que coincide con el momento en el que hubo mayor cantidad de homicidios, alcanzando su tope en 1991 con 6809 víctimas en un año, convirtiendo a Medellín en la ciudad más violenta del mundo; entre 1997 y 2003 se da el periodo de *Paramilitares y guerrillas*, en el que hubo una extensión del conflicto armado a las ciudades, aquí se denota que ante una disminución en la cantidad de homicidios hubo un nuevo incremento con un único pico en 2002 con la Operación Orión.

Desde entonces se dan dos periodos más: el primero de 2004 a 2008, conocido como *Experimento natural*, y el segundo de 2009 a 2010, denominado *La Oficina*. En ambos se observa una disminución de la violencia medida a partir de la cifra de homicidio con un único pico en 2008 que coincide con la extradición de alias don Berna. Sin embargo, Dávila (2016) no profundiza en otros tipos de violencia que pudieron tener momentos de cúspide diferentes a los picos de homicidio que se dieron en la ciudad. Esto es problemático debido a que, aunque el homicidio ha sido una cifra muy utilizada para aproximarse a las situaciones de seguridad en los territorios, esta no da un reflejo fiel de las múltiples formas de vulneración que se pueden dar en él.

[112]

La producción de conocimiento en torno al fenómeno de violencias en Medellín ha sido extensa. El Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) hace una reflexión en torno al conocimiento que se ha producido, profundizando en el estudio de las vulneraciones que se dieron en la ciudad en el marco del conflicto armado interno. No obstante, este trabajo sólo compila las violencias que se dieron en el territorio hasta 2014 y las investigaciones que actualmente buscan explicar este fenómeno suelen llegar hasta esta fecha. A pesar de ello, existen hitos tanto nacionales como locales después de este momento que es importante comprender y abordar.

Aunque después de 2002 hubo una gran disminución en los homicidios en la ciudad, esta no fue la única modalidad de violencia que sufrieron los habitantes. El desplazamiento forzado intraurbano, las violencias sexuales y de género, la discriminación de grupos poblacionales específicos, la desigualdad, entre otros, son modalidades menos estudiadas, pero de gran importancia para una comprensión de las vivencias en la ciudad. Además, entender las diferentes formas de vulneración que han ocurrido lleva a preguntarse por la diversidad de víctimas y sobrevivientes que existen en Medellín, debido a que, cuando sólo se observa el homicidio se homogeniza

a los sujetos en la categoría de hombre joven, principales afectados de este tipo de agresión (Martin, 2019; Casa de las Estrategias, 2017).

El año 2016 fue un hito en la historia de Colombia gracias a la firma del Acuerdo final de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Esto logró bajar los índices de violencias en varios territorios del país. A pesar de ello, también dio paso a que otros actores, principalmente el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las FARC-EP, buscaran controlar las rutas del narcotráfico y los territorios que fueron abandonados por este grupo. Por lo que, aunque las cifras de homicidio se han visto reducidas, sigue existiendo un conflicto territorial en la ciudad de Medellín, donde hay una presencia diferenciada del Estado, altos índices de desigualdad, gentrificación, violencia y fronteras invisibles (Vélez, 2018).

Ahora bien, teniendo en cuenta este contexto de múltiples violencias y vulneraciones urbanas, nos acercamos a una veintena de organizaciones artístico-culturales de base comunitaria que trabajan en diferentes barrios de la ciudad. En el marco de las acciones, reflexiones y hallazgos del proyecto de investigación *Arte que protege, fase 1: aportes de iniciativas artístico-culturales a las estrategias de autoprotección de jóvenes y mujeres en el contexto de conflicto urbano en Medellín, 2022*, buscamos comprender las iniciativas artísticas y culturales desarrolladas por organizaciones de base como estrategias de autoprotección de mujeres y jóvenes frente al conflicto urbano.

[113]

Para poder entender los mecanismos de autoprotección, primero se deben identificar los riesgos y las vulneraciones a las que se enfrentan quienes viven en contextos violentos. En consecuencia, este artículo se convierte en uno de los productos más importantes de la investigación, pues se plantea como propósito central identificar las vulneraciones y los riesgos específicos que existen para mujeres, niños, niñas y jóvenes que habitan en contextos de conflicto urbano en Medellín y que se involucran con las actividades realizadas por organizaciones de base artístico culturales.

Es importante aclarar que, si bien en este artículo se profundiza en la dimensión de las vulneraciones y riesgos, en el corpus de resultados del proyecto *Arte que protege* se publicarán en los próximos meses otras reflexiones relacionadas con las estrategias de autoprotección empleadas

por las poblaciones ya mencionadas para hacer frente a los contextos violentos en los que viven a través de mecanismos no armados y de la consolidación de la legitimidad por parte de las organizaciones artístico-culturales en sus zonas de incidencia.

1. Marco conceptual y teórico

Para empezar, el término vulnerabilidad se ha analizado a partir de la filosofía y la antropología (Torralba, 2010; Pallares, 2014; Naepels, 2019), la bioética (Feito, 2007; Osorio, 2017) y los estudios sobre desarrollo y pobreza (Kochar, 1995; Moser, 1998; Dercon y Krishan, 2000; Pizarro, 2001). La mayoría de estas reflexiones coinciden en señalar la vulnerabilidad como la posibilidad del ser humano de estar expuesto al daño. Desde la mirada antropológica se hace hincapié en la vulnerabilidad como una característica intrínseca de la especie humana que se revela a través de la enfermedad, la vejez y las experiencias de vida. La bioética, por su parte, resalta que existen ciertas condiciones sociales relacionadas, por ejemplo, con el espacio en el que se vive, la identidad de género, la raza o la clase que pueden volver a los individuos o a los grupos poblacionales más susceptibles a sufrir daños. De este último aspecto es de donde se han sujetado los estudios del desarrollo y pobreza para intentar mejorar la situación de los sectores menos favorecidos de la sociedad. Se cree que si se mejoran las condiciones sociales que vuelven más frágiles a las personas se podría incrementar su calidad de vida.

[114]

Sin embargo, autores como Miguel Kottow (2011) y Antonio Madrid Pérez (2018) han hecho críticas a las lecturas del concepto. Por un lado, Kottow (2011) expone que en la bioética la vulnerabilidad ya no sirve sólo para hablar de individuos o grupos que están más expuestos al daño por ciertas condiciones específicas, sino que también es usado para hablar de quienes han sido vulnerados. Esto ha significado que la vulnerabilidad se tome como un estado que reduce la autonomía de las personas, se los concibe como seres incapaces de velar por sus propios derechos. Por otra parte, Madrid (2018) sostiene que los estudios del desarrollo y la pobreza han sustituido el término vulneración por vulnerabilidad para «identificar tanto la posibilidad de verse expuesto a un daño, como la capacidad de respuesta (resiliencia ante un *shock*) y de recuperación» (p. 61). Este cambio de un término por otro permite dejar de lado las causas profundas y estructurales que llevan a que unas personas se vean más expuestas que

otras al daño. En consecuencia, no se apunta a solucionar los problemas de raíz, sino que se intentan resolver las situaciones de desigualdad de forma blanda, con pañitos de agua tibia.

Aunque el concepto de resiliencia no hace parte central del abordaje teórico de este trabajo, pues el enfoque se concentró en las capacidades de autoprotección de las organizaciones artístico-culturales y los civiles, es importante traer a colación la crítica elaborada por Brad Evans y Julian Reid (2016) sobre este término:

El interés contemporáneo de las políticas y las prácticas gubernamentales globales en la promoción de la resiliencia es, en buena medida, una expresión de la suerte cambiante del liberalismo. Antes que permitir el desarrollo de los pueblos y los individuos para que puedan aspirar a asegurarse de lo que sea que encuentran amenazador y peligroso en la vida mundana, el discurso liberal de la resiliencia funciona para convencer a los pueblos y los individuos de que el sueño de una seguridad prolongada es imposible. Con el fin de ser en resiliencia, el sujeto debe abandonar cualquier creencia en la posibilidad de asegurarse del sedimento inseguro de la existencia y aceptar, en su lugar, cualquier entendimiento de la vida como un proceso permanente de adaptación continua a las amenazas y los peligros que parecen estar fuera de su control (p. 75).

[115]

En este orden de ideas, se puede argumentar que la vulnerabilidad está profundamente ligada al riesgo; no obstante, teniendo en cuenta las críticas anteriormente expuestas, en este artículo no se refiere a las vulnerabilidades, sino de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres y los jóvenes que habitan en contextos de conflicto urbano en Medellín. Se entiende por riesgo la situación o las situaciones de peligro en las cuales las personas o colectivos se encuentran expuestas al daño por factores relacionados con el medio o las condiciones en las que viven. El riesgo implica que los hechos que causan la vulneración pueden ocurrir o no en momentos específicos (Corporación Jurídica Libertad y Proceso Social de Garantías, 2019, p. 14).

Por otra parte, a diferencia del concepto vulnerabilidad, vulneración no ha sido objeto de análisis y discusiones epistémicas y teóricas tan profundas. En cualquier caso, aquí se entiende que la vulneración ya implica la ejecución del daño a través de diferentes acciones: agresión,

amenaza, negación del ejercicio de los derechos fundamentales¹ e incluso el asesinato. De esta manera, la vulneración está intrínsecamente relacionada con la violencia. Se debe empezar por reconocer que la violencia tiene un vínculo con los conflictos que generan las relaciones humanas. La violencia puede ser consecuencia del conflicto, sin embargo, no siempre se resuelven los conflictos a través de la violencia, no siempre existe una relación directa de causa y efecto. El ejercicio de la violencia va más allá de la fuerza física.

De acuerdo con Pierre Bourdieu (1999), la violencia también puede ser simbólica, es decir, utiliza mecanismos simbólicos como el lenguaje. Por lo tanto, depende del sistema de clasificaciones morales en un momento y lugar determinado. La violencia y su significado están delimitados por disputas políticas, se nombran según un contexto en donde también hay luchas interpretativas. En consecuencia, la violencia debe pensarse a partir de relaciones de poder específicas en momentos y lugares situados.

Justamente, la violencia en sus formas de manifestación situadas y circunscritas a escenarios de ejercicio de fuerza específicos implica pensar en una línea delgada entre la universalidad del concepto de violencia y sus múltiples interseccionalidades, sobre todo, en clave de identificar los grados de riesgo diferenciados para mujeres, niños y jóvenes en contextos de arduos conflictos sociales, armados y políticos. Para el caso particular de las mujeres, en la comprensión de la grave experimentación de fuerza sobre sus cuerpos y la negación del ejercicio pleno de sus derechos, es fundamental reconocer que existen desigualdades sistemáticas que configuran riesgos y formas de vulneración específicas a partir de la superposición de diferentes variables como el género, la etnia y la clase social.

En esta investigación se entiende el género como una categoría de análisis que permite comprender la organización jerarquizada basada en la diferencia sexual. Es oportuno recordar que el género implica tres aspectos relacionados: el simbolismo de género, al que haciéndose eco de la antropología denomina «totemismo de género», la estructura de género o la división del trabajo en función de su adscripción masculina o femenina, y el género individual, esto es, «la encarnación de los procesos de subjetivación» (Harding, 2016, p. 17). De este último, que involucra

¹ El capítulo 1 del título II de la Constitución Política de Colombia de 1991 contiene los derechos fundamentales, entre ellos se contempla, por ejemplo: el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho de petición, el derecho al mínimo vital y el derecho a la seguridad social.

al cuerpo y encarna las distintas representaciones sociales e imaginarios culturales acerca de lo que se espera de ser una mujer en determinados contextos, es de donde emergen reflexiones acerca de las violencias desplegadas sobre los cuerpos y subjetividades de las mujeres, las cuales trascienden los ámbitos meramente biológicos y privados.

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, «al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión» (Casado, 2012, p. 15).

En el contexto colombiano la reflexión sobre las violencias que involucran a las mujeres como objeto ha experimentado ciertos procesos de evolución. Por ejemplo, la Ley 1257 de 2008 emplea el término *violencia contra la mujer* y la define como «cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado» (artículo 2). Los *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres* emplean el término *violencia basada en el género* (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2012), es decir, la violencia que ocurre contra las mujeres por el hecho de ser mujeres se define como violencia basada en género (Jaramillo y Carnaval, 2020, p. 179).

[117]

La violencia de género está vinculada a sistemas históricos de comprensión y asignación de significados, no es una cuestión biológica ni propiamente doméstica, sino que está sedimentada en las construcciones culturales de género que asignan cargas, metáforas y lugares de enunciación, los cuales han sido usados por grupos armados, paraestatales o corporaciones que toman el poder de ciertos territorios, en este caso específico, en la ciudad de Medellín.

La violencia de género se produce en un marco de desigualdad, no se refiere exclusivamente a las mujeres, también puede ser experimentada por hombres y personas de diferente identidad de género, refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Corresponde a una violencia estructural, que

se sostiene en el marco de una cultura edificada sobre la lógica de la dominación y las relaciones de poder naturalizadas que hacen aparecer al sometimiento y la inferioridad de las mujeres como hechos normales y que invisibilizan las diferencias y otorgan un valor distinto a cada una de las identidades. Se considera que es un dispositivo político-cultural de dominación, que vulnera los derechos humanos y la ciudadanía (Casado, 2012, p. 181).

Hace algunas décadas se suponía que los efectos violentos sobre las vidas de las mujeres tenían que ver más con daños marginales producto de la guerra. Sin embargo, en estudios y bibliografía más recientes se evidencia que el daño o la condición de riesgo para las mujeres es cada vez más una estrategia directa en el marco del conflicto, pues los violentos han entendido que en este escenario se disputa un lugar profundamente aguerrido a las formas patriarcales, al reforzamiento de una virilidad que se siente interpelada por las formas disidentes de construir hoy no sólo las identidades de las mujeres, sino también de aquellos que transitan y se asumen diversos. Cualquier alteración de este espacio simbólico constituye una amenaza directa y concreta en la formalización de empresas urbanas del terror. En el mundo paraestatal donde se mueven las economías ilícitas y los actores armados ilegales, la violencia contra las mujeres ya no es un efecto colateral, sino que se convierte en un objetivo estratégico en el desenvolvimiento de la guerra (Segato, 2016, p. 57).

[118]

La violencia armada, simbólica y cultural ejecutada contra las mujeres parte del principio de subordinación absoluta, del enclave sobre cuerpos «pasivos» en barrios periféricos y comunas de la ciudad, usados tanto para acciones de control basadas en el temor, así como de ejemplificación de los riesgos que se corren al no adaptarse a ciertas normas. Lo anterior aduciendo al imaginario cultural que tienen hombres y mujeres como consecuencia de la socialización patriarcal, en el sentido de dar legitimidad a la noción de que las mujeres son el enunciado de la debilidad, por tanto, «los agredidos son cuerpos frágiles, no son cuerpos guerreros» (Segato, 2016, p. 61).

Las mujeres, los jóvenes, las niñas y los niños en contextos de violencia constituyen un punto neural de observación y control por parte de los armados, quienes ejercen dominio sobre sus ideas, identidades y orientaciones sexuales; la elección de proyectos de vida; la natalidad; la iniciación de la vida sexual de niñas y adolescentes; las prácticas artísticas y creativas; los modos de reunión y encuentro; entre otros aspectos de

la vida cotidiana. Todo esto sin nombrar las variaciones de control que recaen sobre cuerpos y prácticas de mujeres, niños, niñas y jóvenes con características culturales asociadas a la diversidad étnica y los modos distintos de ritualización en la vida comunitaria. Para Rita Segato (2016, p. 58), en los conflictos del siglo xx la situación de los civiles se ha tornado peor, especialmente si son mujeres y niños, sobre quienes las prácticas de violación y abusos sexuales son específicamente crueles:

Estamos frente a crímenes de guerra, de una nueva forma de la guerra. La violación y la tortura sexual de mujeres y, en algunos casos, de niños y jóvenes, son crímenes de guerra en el contexto de las nuevas formas de la conflictividad propios de un continente de paraestatalidad en expansión, ya que son formas de la violencia inherente e indisoluble de la dimensión represiva del Estado contra los disidentes y contra los excluidos pobres y no-blancos; de la paraestatalidad propia del accionar bélico de las corporaciones militares privadas; y de la acción de los sicariatos constituidos por pandillas y maras que actúan en las barriadas periféricas de las grandes ciudades latinoamericanas; y, posiblemente, en el contexto subterráneo de la interconexión entre todos ellos (p. 61).

Aunque son muchos los avances en términos de la jurisprudencia y logros esenciales para la protección los derechos humanos de las mujeres, la legitimidad y la naturalización cultural de las brechas de género, el exterminio, la subordinación y los estigmas diferenciados a razón de posición en la escala de pobreza, color de piel y condición social, la violencia sigue siendo un fenómeno dominante y depredador de los cuerpos femeninos y sus autonomías, con el propósito de mantener órdenes bélicos que subyacen como redes criminales en los territorios de Medellín, ante los cuales múltiples organizaciones culturales siguen resistiendo como formas de autoprotección civil no armada desde finales de la década de 1970 (CNMH, 2017, pp. 169, 178, 185, 203, 222).

[119]

2. Metodología

La investigación se abordó a partir de un enfoque cualitativo con énfasis en un caso instrumental (Stake, 1998, pp. 16-17), en donde, más que estudiar las organizaciones en sí mismas, el interés es comprender la forma en que las prácticas artístico-culturales se convierten en mecanismos de autoprotección civil no violenta y desarmada. Sin embargo, para entender los elementos de autoprotección primero se deben identificar los riesgos y

las vulneraciones a los que se enfrentan las mujeres, niños, niñas y jóvenes. Esto último es lo que se realiza en este artículo.

Para la recolección, producción y sistematización de datos se utilizó una amplia gama de métodos: la revisión documental de bibliografía académica y gris producida sobre y por las mismas organizaciones que se indagaron; se asistió, se participó y se observaron diferentes actividades realizadas por cerca de una veintena de organizaciones artístico-culturales de base comunitaria; se realizaron más de diez entrevistas semiestructuradas a integrantes de diferentes colectivos; se asistió a cinco recorridos territoriales en los que los miembros de algunas organizaciones hablaron con los investigadores sobre su zona de incidencia; y se desarrollaron tres grupos de discusión con públicos que se benefician de la actividad de los grupos artísticos. El trabajo de campo se realizó entre mayo de 2022 y marzo de 2023.

Producto de las entrevistas, los recorridos, los grupos de discusión y las actividades, se diligenciaron fichas de reconocimiento, observación y sistematización que después permitieron construir una gran matriz en la que se identificaron las vulneraciones diferenciadas que existen. Este último análisis se basó en unos objetivos y términos orientadores guiados por unas categorías de referencia iniciales transitorias que después permitieron darle paso a otras emergentes. Por lo tanto, se buscó hacer un análisis etnográfico cualitativo, cuyo último fin es agrupar y reducir datos para establecer patrones (Guber, 2013). Finalmente, se debe anotar que antes de iniciar la investigación se contó con el aval del Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, según Acta CEI-FE 2021-34.

3. Resultados

3.1 Vulneraciones y riesgos de mujeres

Dentro de las vulneraciones de las que son objeto las mujeres en las áreas de incidencia de las organizaciones indagadas se encuentran como las más recurrentes aquellas que tienen que ver con la objetualización de sus cuerpos en el marco del conflicto, esto es, la deshumanización de un cuerpo que debe cumplir con mandatos y leyes sociales, sexuales y culturales orientadas a la satisfacción de necesidades «biológicas» de los hombres y a la representación de fronteras y botines entre grupos enemigos

implicados en contextos bélicos. Esta guerra declarada al cuerpo de las mujeres en los territorios urbanos y periféricos de Medellín no sólo sucede en manos de quienes ejercen control territorial ilegal y legal mediante el uso de armas y la intimidación simbólica, sino que también deviene de redes íntimas como las familias.

Por ejemplo, en una de las obras a las que se asistió las vulneraciones que se percibían de manera más directa fueron: los falsos positivos, las desapariciones, las violencias sexuales contra las niñas y mujeres, y los asesinatos. La narrativa de la obra dejaba ver principalmente a los hombres, padres, hermanos y amantes en el lugar de aquellos a quienes se ha desaparecido, mientras que los lugares de las niñas y mujeres están dibujados con mayor contundencia en las víctimas de los abusos del poder contra sus cuerpos, en las que esperan a los que se han llevado, en las que han enloquecido producto de la barbarie y en las que suplican.

Específicamente, se evidencia que el cuerpo femenino en las comunidades sigue siendo un escenario de diversos acosos, abusos y obstáculos para que las mujeres puedan construir una identidad propia, transitar y apropiarse del espacio público, incluso atreverse a establecer quehaceres artísticos y estéticos no tradicionales que interpelan los usos comunes del espacio habilitados socialmente según principios patriarcales:

[121]

Primero, no falta el morbo, porque usted sabe que allá están, por ejemplo, cuando se hacen acá en el puente ahí están siempre los *manes* haciendo ejercicio y las chicas acá, y obviamente, pues, ellas se abren de piernas, tienen *leggings*, se les baja la camisa [...] están boca abajo. Bueno, obviamente no falta el morbo. Y también, una vez un *man* aleteó a una parcera y ella también se le paró, pero el *man* la amenazó. Y eso fue muy maluco y ella también se sintió súper mal (comunicación personal, integrante mujer 1 de organización 1 juvenil, julio 6, 2022).

Nosotras también como chicas jóvenes en el barrio y con prácticas, por ejemplo, como la acrobacia, y además que se suele hacer de noche en el espacio público, también tienen sus riesgos frente a todo el acoso y las violencias basadas en género que se viven como en la calle (comunicación personal, integrante mujer 2 de organización 1 juvenil, julio 6, 2022).

Igualmente, se encontró que las mujeres, en el sentido de las múltiples violencias sexuales, sociales, simbólicas y económicas respecto a

las cuales son vulnerables, no encuentran fácilmente espacios comunitarios o familiares de expresión y canalización de las emociones, formas distintas de dotar de sentido el sufrimiento, cuya consecuencia es la solidificación de una línea de dolor silenciado que tarde o temprano busca ser manifestado y transmutado a través de las prácticas creativas, artísticas y culturales posibilitadas por las organizaciones participantes:

Estas mujeres sufren por los hombres que están en la guerra, al tiempo que entregan sin ningún pudor los duros testimonios de las violencias de género de las que son víctimas (comunicación personal, integrante mujer de organización 2 teatral, agosto 3, 2022).

El tema de las mujeres, el arte también ha protegido a las mujeres en el conflicto cuando les ha propiciado espacios de lenguajes (comunicación personal, directora de organización 3 teatral, agosto 21, 2022).

[122] Otro asunto significativo en relación con las condiciones de vulneración de las mujeres tiene que ver con la sobrecarga de cuidado que para ellas representa el rol de género cultural, es decir, no sólo la pérdida violenta de un miembro de la familia las ubica en una saturación de responsabilidades, sino que también se suman a sus circunstancias las exigencias del liderazgo en el cuidado de la casa, la atención a personas enfermas dentro de sus sistemas familiares y asumir maternidades como cabezas de hogar. Esto deriva, entre otras cosas, en largas horas de trabajo formal e informal con el propósito de generar ingresos económicos. Este aspecto no sólo vulnera sus capacidades y su derecho al ocio, al tiempo contemplativo, a la recreación, sino que también hace más difícil su participación en espacios colectivos, creativos y de fortalecimiento, pues el desborde casi siempre afecta su salud mental, física y emocional, y restringe el goce del tiempo libre para sí mismas:

Hablando, por ejemplo, de las mujeres, tenemos en este momento [...] un grupo de mujeres que es muy particular, porque son las madres de los chicos en condición de discapacidad, entonces es un grupo que de alguna manera sí se ha venido olvidando, desde el ser, para convertirse en cuidadoras, en madres. Entonces se han olvidado un poco de lo que son como mujeres (comunicación personal, integrante mujer de organización 2 teatral, agosto 3, 2022).

Finalmente, las condiciones que incrementan los riesgos de las mujeres y, por tanto, refuerzan su vulnerabilidad en los territorios observados son

el poseer un cuerpo objetualizado por los hombres que participan del conflicto, las violencias de género que de esta visión se desprenden, la alta demanda de responsabilidades domésticas y públicas que tienen que encarar y el limitado espacio para la imaginación, y el despliegue de todos sus potenciales creativos.

3.2 Vulneraciones y riesgos de niños, niñas y jóvenes

Para los niños, niñas y jóvenes las condiciones de riesgo no son muy alejadas de las realidades de las mujeres, sin embargo, se evidencian algunos elementos que ayudan a caracterizar ciertos aspectos que los estigmatizan y los alejan de oportunidades sociales y económicas a largo plazo, produciéndose así la repetición de complejos círculos de pobreza o la pérdida temprana de la vida. Medellín ha sido una ciudad aquejada durante décadas por fuertes fenómenos como el narcotráfico que no sólo sigue cobrando vidas físicas de niños, niñas y jóvenes, sino que también ha edificado imaginarios de éxito, poder y estatus anclados a las economías criminales y a la legitimación, casi absoluta, de ciertas formas de relacionamiento basadas en la violencia, el control territorial, la venta, circulación y consumo de sustancias psicoactivas que enriquecen las arcas de los grandes monopolios dueños del narcotráfico en el país y el mundo: «Dentro de un contexto en Medellín, donde digamos que la única oportunidad que teníamos los jóvenes para ese momento o prostituirnos nosotras las chicas... o pertenecer digamos a un grupo armado» (comunicación personal, integrante mujer de organización 6 que acompaña mujeres, febrero 25, 2023).

[123]

Ante esos fenómenos, el arte y la cultura siguen resistiendo, directa o indirectamente, para compensar ciertos lugares y vacíos existentes para los más pequeños y jóvenes, entre ellos, las redes familiares, las cuales son cada vez más débiles y desestructuradas, dejando por fuera del hogar, a la merced de lo que pueda decidir el barrio, muchas vidas. La falta de apoyo, la no escucha a las moratorias sociales propias de niños, niñas y jóvenes, y la ausencia de estimulación de capacidades y potencialidades humanas hacen parte de las razones que conllevan a estas poblaciones a integrarse a las organizaciones artísticas, no necesariamente a partir de una urgencia de esperanza o salvación, pero sí de pertenencia a espacios y maneras de morar que apacigüen angustias y les permita descubrir múltiples talentos y fuerzas para encarar sus propios destinos: «La familia, el vecino, nosotros

mismos, entonces sí, como que ese ejercicio pues con los laboratorios, nos ha permitido intimar más, y eso hace que esos espacios sean protectores y amorosos» (comunicación personal, integrante mujer 2 de organización 1 juvenil, julio 6, 2022).

Además de estas falencias en el interior de los círculos familiares, es necesario mencionar también un fenómeno cultural inmerso en la sociedad medellinense, efecto directo del contrabando, el narcotráfico y otras prácticas ilegales generadoras de violencia social. Tiene que ver con los referentes de «éxito» observados por niños, niñas y jóvenes, a través de los cuales se le otorga valor y jerarquía a ciertos objetos y prácticas que en entornos de profunda escasez económica consolidan una idea colectiva de prestigio y poder. La opulencia y la «calidad de vida» que presumen los grupos ilegales envían un mensaje directo acerca de una vida rentable y fácil, subvalorando todas las rutas para llegar a dicho propósito, las cuales generalmente comprenden actos ilícitos, violencia contra otros y cero autocuidado o límite frente al consumo de drogas. Dichas representaciones enmarcadas en el éxito abonan el terreno para acciones de reclutamiento de menores, quienes son sumados a las filas de organizaciones ilegales para el ejercicio del microtráfico como opción económica:

[124]

Y eso es muy paradójico en un barrio o en territorios en donde reclutan a adolescentes, ¿por qué les entra en gracia? Y es empático incluso, cuando hay gente que trabaja con los niños y las niñas, que incluso el *paraco* gestione para hacerle la fiesta a los niños y las niñas, y que muchas veces dicen como que: «¡Ah!, es mejor que esté por ahí, a que esté haciendo cosas malas». Es como: «*What?*» (comunicación personal, integrante mujer 2 de organización 1 juvenil, julio 6, 2022).

El hecho de tener que decidir si se pertenece o no a uno u otro bando enfrentados en disputas territoriales o de narcotráfico también pone en estado de riesgo a los niños niñas y jóvenes:

No queremos estar enfrentados en el conflicto desde la perspectiva de la guerra, como banda o como milicias, sino que estamos en la mitad del conflicto siendo víctimas, no victimarios. Y hay una frase que luego, al cabo de los años, yo me la encuentro en Argentina, que decía: «Somos jóvenes, no somos peligrosos, estamos en peligro» (comunicación personal, integrante mujer de organización 4 teatral, octubre 26, 2022).

Por otra parte, uno de los enormes desafíos actuales que están poniendo en gran riesgo la vida de niños, niñas y jóvenes tiene que ver con la emergencia de múltiples necesidades asociadas a la salud mental, es decir, a la gestión interior de la información y las experiencias que desde afuera inciden sobre sus cuerpos y emociones, que en muchas ocasiones los lleva a procesos de eliminación de su propia vida por no poder encarar a tiempo lo que sienten, en una especie de expansión y grito público desde esos lugares interiores que los encierra y les genera enormes sufrimientos:

Para mí hoy en día también como la vulnerabilidad viene siendo muy mental, porque hoy en día la parte de la salud mental y ser vulnerable está desde la misma casa, porque hoy en día los padrastros violan a las mismas niñas, hasta los mismos papás, o sea, hoy se ve de todo, pues se expone más porque esto ha pasado a través de la historia, se expone más, es más visible, pero entonces como sus personitas afectadas, esas víctimas vienen acá, buscando un espacio seguro, buscando una liberación, si es hacer una catarsis de lo que está viviendo y compartir con personas diferentes, porque no tiene a nadie quien lo escuche, entonces creo que en ese sentido también cada personita del territorio es vulnerable en ese sentido, en el día de hoy (comunicación personal, integrante mujer joven de organización 3 teatral, agosto 21, 2022).

Y, ¿de qué salva a un colectivo, a un joven de los 17, 18, 19 años? Lo decía él ahorita, de los suicidios, de los consumos, de apretar un arma como una expresión de adrenalina y de poder ser importante (comunicación personal, integrante hombre de organización 3 teatral, agosto 21, 2022).

Por último, las acciones, las omisiones y las presiones ejercidas a partir de procesos de reclutamiento forzado por parte de grupos ilegales, el microtráfico como opción económica, la falta de ofertas culturales, educativas, deportivas y artísticas constantes por parte del Estado, atención permanente a la salud mental y el adultocentrismo, es decir, la tendencia constante a ver el mundo con los ojos y las reglas de los adultos como única visión o al menos como la visión más acertada y aceptada, limitan los espacios de creatividad, imaginación e incluso la fuerza disruptiva para que niños, niñas y jóvenes puedan moverse de lugares tradicionales y tomar decisiones distintas a las anteriores generaciones de Medellín.

3.3 Vulneraciones y riesgos del contexto de vida local

Durante la investigación se advirtió que existen vulneraciones y riesgos que están ligados al contexto de vida local, por ejemplo, la gentrificación, el cual «consiste en una serie de mejoras físicas o materiales y cambios inmateriales —económicos, sociales y culturales— que tienen lugar en algunos centros urbanos viejos, los cuales experimentan una apreciable elevación de su estatus» (Sargatal, 2000). En consecuencia, el precio de la vida sube y quienes viven allí se ven obligados a desplazarse hacia otros lugares para darle paso a nuevos habitantes que sí son capaces de responder a los nuevos costos. Se trata de un fenómeno reiterado en Medellín, donde en nombre del desarrollo se llevan a cabo desplazamientos intraurbanos y violaciones a los derechos humanos de las comunidades. Esto amenaza constantemente el quehacer de las organizaciones, su espacio y su crecimiento, ya que se trata de empresas privadas, poderes políticos y personas con mayor poder adquisitivo y capacidad de agencia que en muchas ocasiones están avaladas por el Estado y que se constituyen en poderes que difícilmente pueden ser frenados o desafiados por las organizaciones o la comunidad. Estos actores imponen su presencia en el territorio, desplazan a quienes lo habitan, cambian su forma de vida y limitan su derecho a la ciudad.

[126]

Igualmente, en Medellín ha habido un conflicto armado urbano que en ocasiones se articula con violencias que ocurren en el día a día que profundiza las condiciones de riesgo de quienes habitan la ciudad. Las alianzas de poderes eclesiásticos y grupos paramilitares, contextos familiares violentos, microtráfico, grupos de civiles armados organizados o no, la creación de una retórica social y política de un enemigo interno, y la afectación a la salud mental debido a todo este conjunto de situaciones ha marcado las vivencias de los ciudadanos:

Es un conflicto que toca con lo político, con lo social y con lo armado, y que lo armado no necesariamente son armas de fuego, armas que matan y armas que disparan; sino que también ha habido un uso de aspectos simbólicos en la medida del conflicto colombiano que paralizan, que neutralizan, que rompen el tejido social, que esquivan (comunicación personal, directora de organización 3 teatral, agosto 21, 2022).

A través de las entrevistas y la observación participante de las prácticas que generan las organizaciones artísticas y culturales que hicieron parte del proceso investigativo se identificaron vulneraciones asociadas al contexto de vida local de la ciudad. Esto tiene que ver con que quienes habitan el territorio no sólo son blanco de vulneración de actores armados, sino que también son víctimas de violencias cotidianas que se escapan de la retórica del conflicto armado urbano. Dentro de estas violencias se encuentran las intrafamiliares, el acoso callejero, la desigualdad y la gentrificación que, aunque no se adscriben al conflicto armado, se han convertido en parte del repertorio de la violencia vivida en Medellín.

En ocasiones, las vulneraciones del contexto de vida local se han visto minimizadas, sin embargo, estas han afectado tanto como cualquier otro tipo de violencia asociada al conflicto armado urbano. Se ha evidenciado incluso que quienes habitan el territorio en ocasiones no diferencian entre un actor perteneciente a un grupo armado organizado y aquellos que hacen un ejercicio de la violencia por motivos diferentes; a esto se suma la desigualdad social y la presencia diferenciada del Estado que ha perpetuado situaciones de precariedad en ciertos sectores del territorio.

3.4 Vulneraciones de grupo

[127]

En el marco del conflicto armado urbano han existido condiciones de riesgo que no sólo afectan a individuos, sino que también afectan a grupos sociales específicos. En el proceso investigativo se encontró que el tipo de arte que se propone dentro de los colectivos artístico-culturales de base en Medellín puede llegar a ser una condición de riesgo para los propios integrantes de las iniciativas, esto debido a que puede ser catalogado como un arte disruptivo que busca cuestionar y reflexionar acerca de diferentes temáticas sociales y políticas, plasmando en sus obras hechos y situaciones que incomodan a los múltiples poderes legales o ilegales, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los artistas. Para muchas de las organizaciones no se trata del arte por el arte, se trata de un arte que contextualiza la realidad, la cuestiona, la pone en palabras claras y aterrizadas para facilitar su comprensión de manera creativa; es un arte político que denuncia las problemáticas sociales, económicas, culturales y políticas del territorio.

Igualmente, existen riesgos directamente relacionados con los grupos armados tanto legales como ilegales que representan una constante amenaza

para la tranquilidad y la vida de las comunidades, entre otros motivos, por el constante señalamiento que se hace hacia los colectivos organizados artísticos y culturales que son asociados a grupos guerrilleros por el solo hecho de trabajar con las comunidades y utilizar el arte y la cultura como forma de resistencia:

Y yo recuerdo que pa' nosotros fue esto muy duro porque a nosotros nos allanan la casa en el año [19]87, el espacio allá de la biblioteca. Y nosotros les dijimos: «venga ¿ustedes qué buscan? De este puntico de acá de libros a este son Marx, Engels, Tolstoi, ya... ¿Los han leído?» Les preguntábamos a los soldados que estaban ahí, al sargento este que pusieron ahí: «¿Los han leído?» «No, nosotros no sabemos de eso, ustedes son guerrilleros hijueputas» (comunicación personal, integrante de organización 4 teatral, octubre 26, 2022).

Este fenómeno no se limitó a agentes del Estado que replicaban un orden que violentaba sistemáticamente a miembros de izquierda o que representaban un pensamiento diferente al hegemónico en la ciudad, sino que también fue un tipo de violencia ejercida por otros actores armados que hicieron y hacen parte del territorio, los cuales, por medio del discurso y las agresiones físicas, psicológicas y materiales, violentan a los ciudadanos y miembros de estas organizaciones: «Sí, pues, amenazas muchas. Básicamente, cuando el barrio se calienta, o sea, en ese tiempo era que el barrio estaba caliente, o sea, casi todos los días había balaceras o mataban gente» (comunicación personal, integrante mujer 1 de organización 1 juvenil, julio 6, 2022).

Por otro lado, la difícil tarea de sostener económicamente estas iniciativas se constituye también en un contexto de riesgo, ya que las organizaciones están atravesadas por situaciones de precariedad que amenazan la continuidad y la vida misma del grupo. Esto está aunado con la necesidad y la dificultad que se tiene para conseguir una sede propia que permita realizar el trabajo de manera constante y conseguir reconocimiento desde el territorio. Lo anterior cobra gran importancia debido a que durante el proceso varias de las organizaciones han manifestado «la sede» como un espacio seguro. Sin embargo, la obtención de esta y su mantenimiento ha representado una dificultad:

La economía sigue siendo difícil. O sea, eso no se ha resuelto. O sea que ese acuerdo de cultura comunitaria con trescientos pesos para tanta gente no sirve. Y hay cajones de acuerdos en la Alcaldía

[128]

muy lindos, pero sin plata. A los muchachos les toca luchar también como sea, yo sigo siendo la misma persona de hace cincuenta años. Me levanto a eso para que no se caiga el edificio, a que no se caiga, a inventar con eso, a reinventar. Claro. Y eso nos pasa a casi todos (comunicación personal, director de organización 5 musical, julio 27, 2022).

La falta de recursos y el incumplimiento del contrato social ha llevado a que las organizaciones busquen formas de autogestionar y autofinanciar sus iniciativas: «[Hay que] entender que acá la Corporación es una cuestión de voluntariados, o sea, esto acá no es como ir a exigir a una empresa o a otro tipo de organización. Entonces, es teso, pero también ha sido una *chimba*» (comunicación personal, integrante mujer 2 de organización 1 juvenil, julio 6, 2022). Esto demuestra que la capacidad de actuación de las organizaciones se ha visto limitada por el acceso a recursos, aunque la unión de voluntades haya permitido llevar a cabo múltiples procesos que han sido de gran ayuda para la comunidad.

Con esto se logra comprender que las vulneraciones de grupo que han atravesado a estas organizaciones no sólo han estado ligadas a la presencia de actores armados, sino que también la precariedad económica, la falta de acceso a bienes y servicios, y el contexto de vida local han sido factores que inciden en esta condición. El tipo de arte que reproducen las organizaciones ha representado tanto un mecanismo de autoprotección como un factor de vulnerabilidad, esto en cuanto a que se ha identificado que en los procesos colectivos y comunitarios se generan espacios seguros, lugares de enunciación de problemáticas y reconocimiento, pero también puede convertir a los artistas en un blanco para los actores que buscan por medio de la violencia el ejercicio del control y el poder territorial.

[129]

Conclusión

Durante el proceso de investigación nos encontramos con que las organizaciones de base comunitaria que inciden en sus barrios a través del arte y la cultura suelen tener el respeto de muchos actores armados, sean estos legales o ilegales, pues son apoyados por la comunidad. Los habitantes de las zonas cercanas llevan a sus hijos a clases de teatro, música y danza gratuitas, asisten a obras o hallan en las sedes de las organizaciones lugares para el encuentro y el ocio. No obstante, esta legitimidad de la que gozan los artistas y quienes se involucran con los grupos no siempre sirve

como herramienta de autoprotección. Las mujeres, los jóvenes, las niñas y los niños se ven expuestos a riesgos y vulneraciones diferenciadas que están relacionadas no sólo con su identidad de género o grupo etario, sino también con el contexto en el que viven y las labores que ejercen.

Es claro que la valiosa labor que hacen estas organizaciones también ayuda a crear espacios de diálogo, formar públicos de manera crítica, brindar momentos de ocio y disfrute, denunciar y enunciar conflictos sociales, propiciar procesos de catarsis individuales y colectivos, darle un lugar a los niños para que sean niños y reconstruir tejidos sociales rotos. Por lo tanto, también son espacios seguros y que brindan protección para todos los sectores sociales, especialmente aquellos en los que nos enfocamos en el artículo. Sin embargo, la mayoría de los integrantes de estos colectivos coinciden en afirmar que se sienten solos, especialmente cuando la institucionalidad tiene una presencia diferenciada en los barrios y no satisface las necesidades de los sectores más vulnerados de la ciudad. Es necesario que las entidades estatales, más allá de dar dineros para proyectos que no duran más de uno o dos años, se enfoquen en hacer intervenciones integrales que prioricen el bienestar de los habitantes de estas zonas.

[130] Referencias bibliográficas

1. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2012). *Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres*. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

2. Bourdieu, Pierre. (1999). *La dominación masculina*. Anagrama.

3. Cardona, Marleny et al. (2005). Homicidios en Medellín, Colombia, entre 1990 y 2002: actores, móviles y circunstancias. *Cadernos de Saúde Pública*, 21 (3), pp. 840-851. <https://doi.org/10.1590/s0102-311x2005000300018>

4. Casa de las Estrategias. (2017). Los jóvenes destinados al homicidio en Medellín. En: Giraldo Ramírez, Jorge (coord.). *Territorios y sociabilidades violentas*. Santo Domingo, San Juan, Sao Paulo, Cali y Medellín (pp. 183-200). Universidad EAFIT. <http://hdl.handle.net/10784/11236>

5. Casado Aparicio, Elena. (2012). Tramas de la violencia de género: sustantivación, metonimias, sinécdoques y preposiciones. *Papeles del CEIC*, 85. <https://doi.org/10.1387/pceic.12459>

6. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *Medellín, memorias de una guerra urbana*. CNMH.

7. Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de Colombia (7 de julio de 1991). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

8. Colombia. Congreso de la República. Ley 1257. (4 de diciembre de 2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

9. Comisión de la Verdad. (2022). Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Hay futuro si hay verdad. Informe final Antioquia, Sur de Córdoba y Bajo Atrato Chocoano. <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

10. Corporación Jurídica Libertad y Proceso Social de Garantías. (2019). *Protegiéndonos. Pautas para la autoprotección y el autocuidado de líderes/as y defensores/as de derechos humanos*. Corporación Jurídica Libertad y Proceso Social de Garantías.

11. Dávila, Luis Felipe. (2016). Violencia urbana, conflicto y crimen en Medellín: una revisión de las publicaciones académicas al respecto. *Criminalidad*, 58 (2), pp. 107-121.

12. Dercon, Stefan & Krishnan, Pramila. (2000). Vulnerability, Seasonality and Poverty in Ehiopia. *Journal of Development Studies*, 36 (6), pp. 25-53. <https://doi.org/10.1080/00220380008422653>

13. Evans, Brad & Reid, Julian. (2016). *Una vida en resiliencia: El arte de vivir en peligro*. Fondo de Cultura Económica.

14. Feito, Lydia. (2007). Vulnerabilidad. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30 (3), pp. 7-22. <https://doi.org/10.4321/s1137-66272007000600002>

15. Guber, Rosana. (2013). *La articulación etnográfica. Descubrimiento y trabajo de campo en la investigación de Esther Hermitte*. Biblos.

16. Harding, Sandra. (2016). *Ciencia y feminismo*. Morata.

17. Jaramillo-Bolívar, Cruz Deicy y Carnaval-Erazo, Gladys Eugenia. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22 (2), pp. 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>

18. Kochar, Anjini. (1995). Explaining Household Vulnerability to Idiosyncratic Income Shocks. *The American Economic Review*, 89 (2), pp. 159-167.

19. Kottow, Miguel. (2011) Anotaciones sobre vulnerabilidad. *Revista Redbioética*, 2 (4), pp. 91-95.

20. Madrid Pérez, Antonio. (2018). Vulneración y vulnerabilidad: dos términos para pensar hoy la gestión sociopolítica del sufrimiento. En: Solé Blanch, Jordi y Pié Balaguer, Asun (coords.). *Políticas del sufrimiento y la vulnerabilidad* (pp. 55-72). Icaria.

21. Martin, Gerard. (2019). Memorias y violencias en Medellín. *Historelo*, 11 (22), pp. 340-368. <https://doi.org/10.15446/historelo.v11n22.78131>

22. Moser, Caroline O. N. (1998). The Asset Vulnerability Framework: Reassessing Urban Poverty Reduction Strategies. *World Development*, 26 (1), pp. 1-19. [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(97\)10015-8](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(97)10015-8)

23. Naepels, Michel. (2019). *Dans la détresse. Une anthropologie de la vulnérabilité*. EHEES. <https://doi.org/10.4000/books.editionsehess.9216>

24. Osorio Pérez, Óscar. (2017). Vulnerabilidad y vejez: implicaciones y orientaciones epistémicas del concepto de vulnerabilidad. *Intersticios Sociales*, 13. <https://www.redalyc.org/journal/4217/421749924003/html/>

25. Pallares, Martín. (2014). Perspectiva filosófica-antropológica de la vulnerabilidad. *vi Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional de Psicología. xxi Jornadas de Investigación. x Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

26. Pizarro, Roberto. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. CEPAL.

27. Sargatal Bataller, Ma. Alba. (2000). El estudio de la gentrificación. *Revista de Geografía y Ciencias Sociales*, 228. <https://www.ub.edu/geocrit/b3w-228.htm>

28. Segato, Rita Laura. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

29. Stake, Robert. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Morata.

30. Torralba Roselló, Francesc. (2010). Hacia una antropología de la vulnerabilidad. *Forma*, 2. https://www.upf.edu/documents/3928637/4017811/forma_vol02_04torralbafrancesc.pdf/e8b20040-3260-4d99-86f4-4d2f230c6325

31. Vélez Rendón, Juan Carlos. (2018). Tres décadas de estudios sobre (in)seguridad. *Debates*, 80, pp. 17-19. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/10926/1/VelezJuanCarlos_2018_TresDecadasEstudiosInseguridad.pdf

[132]



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

Devorador de tierra

De la serie *Píxeles de piedra y bronce*

Fotografía digital

2024



Reflexiones sobre horizontes colectivos y praxis emancipatorias en la experiencia de la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia (Colombia)*

Andrea Marcela Barrera Téllez (Colombia)**

Andrés Felipe Mora (Colombia)***

Resumen

Las prácticas políticas y las acciones colectivas de las mujeres excombatientes constituyen un fenómeno social y político que enfrenta serias dificultades en términos de su reconocimiento social, en parte, como consecuencia de la estigmatización de sus experiencias. Frente a este contexto, este artículo busca proponer una lectura de las prácticas políticas de las mujeres excombatientes, demostrando que estas no se reducen al paso por las insurgencias armadas, sino que encuentran cauces colectivos posteriores a la salida de los grupos guerrilleros. Con este objetivo, se presenta y analiza el caso particular de la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia (Red Mujerex) como una experiencia organizativa única de mujeres que militaron en movimientos armados revolucionarios. Especial atención se presta a las continuidades y rupturas de sus prácticas políticas en el marco de sus experiencias militantes dentro y fuera de la lucha armada, lo que permite identificar algunos elementos que le son constitutivos e indicativos del potencial emancipatorio de la praxis política de las mujeres excombatientes y de sus aportes a la construcción de paz dentro y fuera de la institucionalidad propia de la forma-Estado.

[134]

* Artículo derivado de la investigación «Nunca hemos dejado de movilizarnos». *Carreras militantes y subjetividades políticas de mujeres excombatientes del M-19 y del MAQL (Colombia)*, realizada en el marco de la formación doctoral en Sociología y Estudios de Género de la Universidad Paris Cité por Andrea Marcela Barrera Téllez y defendida públicamente en diciembre de 2021.

** Politóloga. Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz. Magíster en Ciencias Sociales con mención en Sociología. Doctora en Sociología y Género. Integrante del grupo de investigación en Teoría política contemporánea de la Universidad Nacional de Colombia y del Centre d'Enseignement, de Documentation et de Recherches pour les Etudes Féministes (Cedref), Laboratoire de Changement Social et Politique (LCSP), Universidad de Paris Cité, Francia. Correo electrónico: ambarrerate@unal.edu.co - Orcid: 0000-0002-9053-5310 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=Y9MtjAEAAAAJ>

*** Politólogo. Magíster en Ciencias Económicas. Doctor en Desarrollo y Estudios Políticos. Profesor Asociado del Departamento de Ciencia Política e integrante del Grupo Interdisciplinario de Estudios Políticos y Sociales, Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: afmorac@unal.edu.co - Orcid: 0000-0003-0390-2563 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=ZA tqTqsAAAAJ>

Palabras clave

Participación Política; Paz; Organización Femenina; Conflicto Político; Mujeres Excombatientes; Emancipación.

Fecha de recepción: junio de 2023 • **Fecha de aprobación:** enero de 2024

Cómo citar este artículo

Barrera Téllez, Andrea Marcela y Mora, Andrés Felipe. (2024). De horizontes colectivos y praxis emancipatorias en la experiencia de la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia (Colombia). *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 70, pp. 134-159. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n70a06>

Reflections about Collective Horizons and Emancipatory Praxis in the Experience of the National Network of Women Ex-Combatants of the Insurgency (Colombia)

Abstract

[135]

The political practices and collective actions of women ex-combatants constitute a social and political phenomenon that faces serious difficulties in terms of social recognition, partly due to the stigmatization of their experiences. Against this backdrop, this article seeks to propose a reading of the political practices of these women, demonstrating that these practices are not limited to their involvement in armed insurgencies, but also find collective channels outside of guerrilla groups. With this objective, the case of the *Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia (Red Mujerex)* is presented and analyzed as a unique organizational experience of women who were militants in revolutionary armed movements. Special attention is paid to the continuities and ruptures of their political practices within and outside the armed struggle, which allows the identification of elements that are constitutive and indicative of the emancipatory potential of the political praxis of women ex-combatants and their contributions to peacebuilding inside and outside the institutionalism of the "State".

Keywords

Political Participation; Peace; Women's Organization; Political Conflict; Women Ex-Combatants; Emancipation.

Introducción

Aunque buena parte de las revoluciones mejoraron las condiciones de vida de las poblaciones, un logro ciertamente importante, no han sido capaces de crear otros mundos nuevos. Más allá de la mejor buena voluntad de los revolucionarios, lo cierto es que los estados no son los instrumentos adecuados para crear relaciones sociales emancipatorias.

[...] Desde este punto de vista, lo más revolucionario que podemos hacer es empeñarnos en crear nuevas relaciones sociales al interior de nuestros territorios, relaciones que nacen en la lucha y se sostienen y expanden gracias a ella (Zibechi, 2005, p. 25).

[136] **E**n 2022 Colombia asistió a la posesión de Gustavo Petro Urrego como presidente de la República y de Francia Márquez Mina como vicepresidenta. Petro, una figura de izquierda, se constituye como el primer presidente en la historia reciente colombiana que reivindica su pertenencia a esta postura ideológica y también en el primer mandatario que en su pasado haya militado en una guerrilla: el Movimiento 19 de Abril (M-19). A pesar del triunfo que condujo a la Presidencia a este exmilitante del M-19, no es equivocado afirmar que su caso constituye la excepción a la regla, por cuanto la participación en política institucional, especialmente, en cargos de elección popular, de quienes en el pasado han empuñado las armas en contra del Estado colombiano está lejos de ser una realidad generalizada. En el caso de las mujeres que han militado en las insurgencias armadas, la participación en política institucional ha sido aún más escasa y mucho menor en comparación con la de sus homólogos masculinos.

Los obstáculos para la participación política institucional de las mujeres que pertenecieron a los grupos guerrilleros se desprenden, en gran medida, de los efectos de la negación y la estigmatización permanente de sus experiencias como militantes dentro y fuera de las insurgencias armadas. En ese sentido, cabe anotar que buena parte de la literatura que se ha dedicado a indagar en las «ganancias» que han obtenido las mujeres que han participado de la lucha armada ha constatado que su paso por ella no se ha traducido en una ampliación de su participación en la actividad política institucional una vez han salido de la lucha armada (Barrera, 2021; Londoño y Nieto, 2006). De hecho, como lo ha demostrado la investigadora feminista Priscyll Anctil Avoine (2023), «en la reincorporación [de las excombatientes] a la “vida civil”, se espera

generalmente que se desliguen de la militancia política y que abandonen su lucha colectiva» (p. 141).

Así, cuando las mujeres salen de los grupos guerrilleros y cesan la actividad armada la posibilidad de concebirlas y, sobre todo, de reconocerlas como «sujetas políticas» se enfrenta a muy serios desafíos, pues prevalece una tendencia dentro del sentido común a pensar que, si en algún momento lo fueron, esto sucedió en el marco «excepcional» propio de la guerra y de la actividad político-militar. En ese sentido, en relación con el caso salvadoreño, Jules Falquet (2002) afirma que:

La participación de las mujeres en los movimientos revolucionarios y las luchas armadas centroamericanas es un fenómeno relativamente conocido —aunque insuficientemente analizado. En cambio, su suerte en la posguerra aún sigue siendo un misterio, como si se retiraran silenciosamente dentro de las cocinas y las familias, dentro de la invisibilidad del mundo privado y de la vida cotidiana de las cuales excepcionalmente habían salido. Sin embargo, las cosas no son así (p. 194).

Una de las principales consecuencias de esta situación es la escasa producción de análisis que presten atención e indaguen las posibles experiencias emancipatorias vividas e impulsadas por las excombatientes por fuera de las insurgencias armadas, específicamente, a la experiencia como excombatientes, pues, aunque poco numerosos, hay estudios que han analizado las experiencias combatientes de las mujeres en grupos armados insurgentes colombianas en la perspectiva de establecer un balance de «pérdidas» y «ganancias», específicamente, en términos emancipatorios (Dietrich, 2014; Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004; Londoño, 2005; Nieto, 2015, 2016; Londoño y Nieto, 2006). Este mismo camino ha sido recorrido por autoras feministas dedicadas al estudio de casos en otros países como Nicaragua (Lacombe, 2019; Molyneux, 1984) o de la lucha del Partido de los Trabajadores de Kurdistan (PKK) (Dirik, 2022).

En este contexto, este artículo tiene como propósito desplegar una lectura diferente de la participación política emancipatoria de las mujeres excombatientes, según la cual esta no se reduce al paso por las insurgencias armadas, sino que encuentra cauces colectivos posteriores a la salida de los grupos guerrilleros. Para ello se aborda el caso particular de la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia (Red Mujerex), en

[137]

tanto experiencia única en los ámbitos nacional e internacional de una organización de mujeres que militaron en insurgencias armadas y que han desarrollado en las últimas décadas una serie de acciones políticas tendientes a reivindicar sus vivencias como parte constitutiva e insoslayable de la historia reciente del país, a (re)construir sus memorias y a contribuir en la siembra de la paz (Guerrero, 2012).

Las reflexiones aquí presentadas exploran el carácter político de las experiencias de las mujeres que militaron en movimientos armados revolucionarios en Colombia, concentrándose en las continuidades y en las rupturas de sus prácticas políticas en el marco de sus experiencias militantes dentro y fuera de la lucha armada (Barrera, 2021). Para ello, durante un periodo de cinco años se realizaron una serie de observaciones participantes en espacios creados y animados por la Red Mujerex, particularmente, en el trabajo desarrollado en la revista digital La 13, la revisión de un archivo de entrevistas semiestructuradas realizadas por la Red Mujerex a cuarenta de sus integrantes —exintegrantes de diferentes guerrillas, especialmente, M-19, Ejército de Liberación Nacional (ELN), Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), Ejército Popular de Liberación (EPL) y Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)— y la revisión de quince ediciones de la revista La 13 (2014-2018).

[138]

La Red Mujerex fue el espacio privilegiado para el desarrollo de este trabajo de campo y es sobre esta experiencia que trata este artículo. Desde la perspectiva de la existencia de prácticas de carácter político por fuera de las instituciones estatales se propone una lectura en perspectiva emancipatoria, sosteniendo que la Red Mujerex no solo constituye un lugar privilegiado para la continuación de la acción política por fuera y más allá de las armas y del Estado, sino también un lugar de apertura de horizontes emancipatorios que se nutre de las experiencias y memorias de las mujeres que la integran y le dan vida.

1. De la importancia de pensar la emancipación por fuera de las insurgencias armadas y del Estado en relación con las experiencias de las mujeres excombatientes

En la literatura producida a propósito de la participación de las mujeres en la lucha armada en Nuestramérica, especialmente en los trabajos desarrollados por investigadoras feministas, existe una pregunta recurrente en torno a las posibilidades de emancipación a las que pudieron acceder

o no las mujeres que participaron de los proyectos revolucionarios: ¿las mujeres que militaron en las guerrillas pudieron emanciparse allí? Si bien las respuestas a esta pregunta son complejas y contemplan un balance mitigado tanto de las pérdidas como de las ganancias en términos de las relaciones sociales de género, la respuesta es mayoritariamente negativa por cuanto relaciones de opresión entre hombres y mujeres se reprodujeron al interior de las guerrillas (Falquet, 1997; Londoño y Nieto, 2006) —aunque esto no implica que se hayan mantenido intactas, ni que dada su persistencia la lectura retrospectiva de las excombatientes sobre sus vivencias como mujeres sea necesariamente negativa (Nieto, 2016)—. Adicionalmente, se encontró que al salir de los grupos armados las mujeres no solamente no tienen una mayor libertad que aquellas que no han combatido, sino que además se enfrentan al peso de la estigmatización y la punición social por haber transgredido el orden de género, desafiando con su actividad político-militar los estereotipos y los roles socialmente asignados a las mujeres y a la feminidad, además de haber actuado en contra del orden jurídico-institucional estatal (Vásquez, 2001).

Así, la desmovilización colectiva de los grupos armados y la salida de las mujeres de la lucha armada se traduce en un fenómeno concomitante de estigmatización e invisibilización que contribuye a una escasa participación de las excombatientes en política institucional, al menos en los ámbitos nacional y regional. En ese sentido, es posible sostener que la emancipación por la vía de una mayor participación en la arena público-política que pueda contribuir a la lucha por los derechos de las mujeres termina por enfrentarse incluso a más obstáculos que aquellos que debían enfrentar al interior de las guerrillas, pues allí, al menos, en principio, las mujeres podían participar de algunos de los espacios de discusión y toma de decisiones, si bien la participación de las mujeres en los espacios jerárquicos decisorios de los grupos guerrilleros colombianos ha sido prácticamente inexistente. En todos los casos, en el contexto de la institucionalidad estatal, dicha participación se reduce y las posibilidades de acción y de injerencia en la definición de lo público se alejan aún más de las manos de las mujeres.

A pesar de esta configuración, es posible intentar un análisis al carácter emancipatorio de las experiencias de las excombatientes, pero esta vez por fuera del Estado. A este respecto, las palabras de Vera Grabe, la única mujer excombatiente del M-19 que ocupó un escaño en el Congreso colombiano

tras la desmovilización del movimiento y jefe del Equipo Negociador del Gobierno de Colombiano con el ELN, resultan particularmente dicientes:

[Las mujeres que militaron en insurgencias armadas] están hoy en otros espacios ¿no? Porque es que el ejercicio político no es solamente querer ser senador o alcalde. Ahí sería interesante darle al sentido de lo público, de la participación pública o política, un sentido más amplio que el partidario y el de estar en corporaciones públicas o estar en cargos de poder, ¿no? Porque ahí tú sí ves, obviamente, formaciones colectivas y todas siguen haciendo cosas a su manera en espacios locales. Lo que pasa es que tenemos a veces una visión muy restringida de lo político. Porque quienes participamos de otros espacios sí tenemos ahí esa visión de lo público, del servicio, de la transformación, pero desde esos otros espacios en los que nos sentimos más cómodas o que nos gustan más. Porque yo creo la posibilidad, dejar las armas es también recuperar tu individualidad y tus propios intereses (comunicación personal, octubre, 2016).

2. Algunos elementos para pensar el carácter emancipatorio de las experiencias de las mujeres excombatientes

[140]

La perspectiva de la emancipación como horizonte y no tanto como resultado de un proceso de liberación colectiva es adecuada para acercarse y pensar estas realidades concretas. En consonancia, se retoma la lectura propuesta por Raúl Zibechi (2006): «la emancipación es siempre un proceso que, como todo proceso, es siempre incompleto: tránsito inconcluso, caminar que nunca llega a destino. ¿Por qué? Porque la emancipación no es un objetivo sino una forma de vivir. Ni más, ni menos» (p. 142).

Esta comprensión resulta esclarecedora, en particular, en relación con la Red Mujerex, pues faltaron años para que sus ideas y sus «horizontes interiores», entendidos como conjuntos «de aspiraciones y anhelos, no siempre lógicamente coherentes entre sí, que animan el despliegue de una lucha colectiva en un momento particular de la historia y se expresan a través de ella» (Gutiérrez, 2015, p. 22), fueran tomando forma y se hicieran realidades más o menos palpables. Al respecto, precisa Zibechi (2006):

Los tiempos del nacer/hacer no son homogéneos, como lo son los tiempos de la producción/consumo del sistema. Estos otros mundos

que están pariendo territorios de los movimientos en nuestro continente no nacen de golpe ni de un solo empujón; van tomando su forma en el tiempo largo y a menudo sordo de la resistencia, y se hacen visibles en los tiempos más cortos, a veces fugaces de las insurrecciones y desbordes del subsuelo (p. 128).

Los mundos y las prácticas de la emancipación, tal y como las entiende Zibechi (2001, pp. 45-46), comparten algunos rasgos y características, entre las cuales se destacan: i) el arraigo territorial; ii) la autonomía —de los Estados, partidos, iglesias y sindicatos—; iii) la afirmación de la diferencia y la identidad; iv) la capacidad de tomar en sus manos la educación y de formar sus propios intelectuales; v) el papel destacado de las mujeres; vi) las relaciones no jerárquicas con la naturaleza; vii) formas no tayloristas de división del trabajo en sus organizaciones; y viii) el tránsito de formas de acción instrumentales hacia las autoafirmativas.

Si bien estas características son potencialmente rasgos comunes a los movimientos nuestroamericanos que están creando nuevos mundos, no por ello son elementos imprescindibles de cualquier iniciativa emancipatoria. Dicho de otro modo, si alguno de los elementos no se encuentra presente o no es fuerte en un determinado proceso, esto no implica que un movimiento no desarrolle prácticas de emancipación. Por encima de todo, los movimientos y las prácticas emancipatorias son espacios-brechas en los sistemas de dominación, son «espacios físicos y simbólicos de resistencia que se convierten en espacios de supervivencia, y para sobrevivir comienzan a producir y reproducir sus vidas en forma diferente a como lo hace el capitalismo» (Zibechi, 2001, p. 48).

Las iniciativas antisistémicas de resistencia y de emancipación no están libres de contradicciones y tampoco son procesos completos. Si bien pueden ser «islas» anticapitalistas, son ante todo mundos-otros, mundos-nuevos en quiebre con los mundos-antiguos que, sin embargo, los habitan. Ya lo decía Paulo Freire (1997) respecto de las sociedades cerradas y las sociedades abiertas, o las viejas y las nuevas sociedades, en las que hay fases de transición: «es este choque entre un ayer diluyéndose, pero queriendo permanecer, y un mañana por consustanciarse lo que caracteriza el tránsito de un tiempo anunciador. Es precisamente un tiempo de opciones porque es dramático y desafiante» (p. 36).

[141]

A continuación, se presenta una caracterización en perspectiva emancipatoria de la Red Mujerex, una experiencia colectiva articulada alrededor de la lucha por la dignidad, por la autonomía y por la transformación social. Este texto no busca detenerse en los elementos de contradicción propios de esta experiencia, sin que por ello se desconozca su existencia y su carácter constitutivo, sino que se busca explorar algunos rasgos productivos de horizontes emancipatorios identificables en la Red Mujerex y que componen aperturas prácticas con trasfondos morales e ideológicos:

Cuyo fortalecimiento y consolidación antagonista como contrapoderes les confieren un valor inestimable, debido a que en la mediana duración de los cambios de época, frente al evidente desvanecimiento de la ilusión pos-neoliberal y bajo la amenaza restauradora, es indispensable orientarnos desde abajo y a contrapelo de toda tentación conservadora, esto es, desde el hilo rojo de la capacidad de resistencia y de la vocación emancipadora de las luchas en curso (Svampa y Modonesi, 2017, p. 141).

3. Del Colectivo de Mujeres Excombatientes a la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia (Red Mujerex)

En el año 2000 nace la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia (Red Mujerex), presentada por María Eugenia Vásquez Perdomo, excombatiente del M-19, en el marco de una intervención en la mesa de negociación de La Habana entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano:

Somos la Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia colombiana. Esta Red agrupa a mujeres que, por diversos caminos, individuales o colectivos, nos hemos erigido en constructoras de paz. Unas, participantes de las organizaciones firmantes de los Acuerdos de Paz con el Estado colombiano; otras, mujeres insurgentes solidarias con la lucha de otros pueblos; algunas, que dejamos las armas por decisión propia, en diferentes circunstancias, y mujeres pertenecientes a las redes de apoyo político.

El Colectivo de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia es nuestra razón social. Es nuestro ente institucional, quien administra, representa y articula; es el motor que ha movilizado a centenares de mujeres

para que juntas tejamos la Red que nos visibiliza y nos alienta para hacer oír nuestras voces (Vásquez, 2014).

Para entender la Red Mujerex y su funcionamiento es importante detenerse, en un primer momento, en su antecedente inmediato y en su razón social: el Colectivo de Mujeres Excombatientes. La historia de esta organización se remonta a 1999, cuando un grupo de mujeres excombatientes del M-19 se (re)encontró en la necesidad compartida de reflexionar acerca de sus experiencias dentro de la lucha armada revolucionaria y de registrar esas memorias con el propósito de reposicionarse dentro de la sociedad y construir una identidad colectiva (Londoño y Nieto, 2006, p. 89).

La primera reunión de este grupo contó con la participación de siete excombatientes del M-19 y de Elvira Sánchez-Blake, periodista y profesora asociada del Departamento de Español y Portugués de la Michigan State University. En 1996, Sánchez-Blake se encontró con algunas excombatientes del M-19 como parte de su trabajo investigativo para escribir su libro *Patria se escribe con sangre* (Sánchez-Blake, 2000), en el que se pueden leer los testimonios de María Eugenia y de Inés, también exmilitante del M-19. Cuatro años después, tras varios encuentros, las excombatientes decidieron crear el colectivo María Va, al que dotaron de personería jurídica y que en 2001 se transformó en el Colectivo de Mujeres Excombatientes.

[143]

El proceso de transformación de un pequeño grupo de excombatientes del M-19 hacia el Colectivo de Mujeres Excombatientes requirió de un arduo trabajo de identificación y de contacto con antiguas militantes del M-19. Tarea ciertamente difícil teniendo en cuenta la ruptura de muchos de los lazos entre (ex)combatientes en el momento de la desmovilización, reforzada por las prácticas de clandestinidad propia de los grupos armados insurgentes. A pesar de los obstáculos, en 2001 las integrantes de María Va organizaron un encuentro nacional y para ello se dieron a la tarea de:

Buscar a las mujeres excombatientes de todo el país, primero armando un directorio, reuniendo los números, información y ubicando gente. Pero la dificultad inicial era que no se tenían nombres. Al principio no se sabían los nombres por la vivencia de la clandestinidad, iniciamos con una lista nombrándolas como se conocían, la gorda, la negra, la gorda de suba, la mujer de Petro, la hija de tal y así los primeros listados eran según las características que se recordaban de ellas [...], en ese primer momento aún no nos reconocíamos (Gómez, 2018, p. 97).

A esta dificultad de orden práctico se sumaba el hecho de que para muchas excombatientes la ruptura con sus antiguas camaradas fue total —o casi total— y estuvo marcada por sentimientos negativos, muchas veces reforzados por un contexto macropolítico caracterizado por el recrudecimiento de la violencia política para finales del siglo xx (Barrera, 2021, pp. 491-498). La lectura que ofrece al respecto María Eugenia Vásquez Perdomo (2014), que había decidido salir del M-19 antes de las negociaciones de 1989, es que a pesar de la emergencia de «ensayos ciudadanos», cuyo objetivo era la práctica efectiva de la democracia política, económica y social, más temprano que tarde resultó evidente que «el escaso espacio que las normas abrían a la democracia lo fueron cerrando en la práctica y sin contemplaciones actores sociales producto de esos tiempos: el narcotráfico y los paramilitares, con alianzas impensables, hasta lograr los resultados que el país conoce».

[144] En medio de este ambiente hostil las excombatientes resolvieron romper con años de aislamiento para reencontrarse y acuerparse (Cabnal, 2018), yendo a contracorriente del aislamiento que les imponía el contexto de intensificación de la violencia política. El Colectivo brotó de la necesidad compartida por estas mujeres de juntarse, esta vez por fuera de la lucha armada, para pensar desde sus experiencias vitales los obstáculos comunes que habían enfrentado para apropiarse del espacio público-político. Esta decisión permite identificar algunos de los elementos característicos de los procesos emancipatorios que propone Zibechi, en particular, *la afirmación de la diferencia y de la identidad*, construidas, en este caso, sobre la base de experiencias compartidas y de luchas libradas por la transformación social.

En ese sentido resulta destacable el hecho de que la identidad y la diferencia se construyen sobre la base de una serie de convicciones y de prácticas políticas constitutivas de las cotidianidades de estas mujeres por periodos de tiempo más o menos extensos, y no sobre la base de una identidad compartida «por naturaleza». En ese sentido, *el papel preponderante de las mujeres* en esta experiencia organizativa no responde únicamente a una potencial experiencia común a los cuerpos feminizados, sino también a las vivencias compartidas de la opresión y, sobre todo, en la lucha que han librado desde posiciones políticas comunes.

Ahora bien, las primeras reflexiones de las mujeres que crearon el Colectivo versaron sobre la ambivalencia presente en la sociedad

colombiana respecto de quienes han empuñado las armas. Por una parte, mientras se sacraliza al guerrero-soldado-héroe-de-la-patria, al guerrillero se le considera como alguien contaminado por la violencia y la guerra que debe ser marginado. En el caso de las guerreras, «hemos tenido dificultades particulares por el hecho de ser mujeres vinculadas a la guerra y otras más generales, compartidas con el resto de las mujeres al incursionar en el terreno político». Teniendo como punto de partida esta constatación, el Colectivo se fue convirtiendo en un lugar para «resignificar nuestra experiencia en doble sentido, como mujeres y como sujetas políticas» (Vásquez Perdomo, 2014).

El carácter transversal de la resignificación de las experiencias que subraya María Eugenia Vásquez resulta particularmente interesante en la medida en que da cuenta del hecho de que este espacio no se moldeó sobre la base de una identidad fija, fuera la de «mujer» —entendida estricta o principalmente como el producto de una condición biológica— o la de «mujer (ex)combatiente» —entendida como una experiencia particular resignificada en función de la relación «sexo-género»—. Por el contrario, desde sus inicios, el Colectivo se ha propuesto indagar en los retos, dificultades y particularidades que han implicado i) la pertenencia a un grupo social específico —las mujeres—; ii) la carga que supone la estigmatización derivada de su participación en grupos armados insurgentes (Felices-Luna, 2012); y iii) la especificidad de sus experiencias como sujetas políticas insurgentes (Barrera, 2017). Dicha especificidad está dada por la participación de estas mujeres en distintas iniciativas animadas por un propósito de transformación social para el avance de los pueblos o, en otros términos, para el cambio de las condiciones de vida de las «agrupaciones explotadas u oprimidas por sistemas dominantes» (Fals Borda, 1998, p. 169).

[145]

Este aspecto remite a otro de los elementos mencionados por Zibechi, a saber, el desarrollo de *acciones autoafirmativas* encaminadas a la consolidación de las bases organizativas y de los proyectos que nutren las acciones colectivas. Así, es preciso resaltar que la reivindicación del *ser mujeres excombatientes*, sustentada en la subjetividad y la praxis política, se puede entender no tanto como una identidad que sería exaltada y que actuaría como elemento homogenizante, sino como un proyecto político de reconocimiento de las experiencias individuales y colectivas de aquellas mujeres que han hecho parte de las insurgencias armadas en el país. De esta manera, uno de los objetivos de esta organización es el de visibilizar sus experiencias como militantes revolucionarias, en la

medida en que estas se inscriben y dan cuenta de un contexto de altísima conflictividad y violencia política. Para ellas, la transformación de este contexto debe pasar por una comprensión profunda de lo que ha ocurrido en el país por medio, entre otras, de la escucha amplia de las voces de quienes han empuñado las armas.

El Colectivo de Mujeres Excombatientes nació como un escenario de acción colectiva y se fue consolidando como una casa, como el espacio de albergue de la Red Mujerex: «el Colectivo de Mujeres Excombatientes es nuestra casa madre. Es nuestro ente institucional. Es quien propone, quien acciona, representa y articula. Es nuestro administrador. Es nuestro nido. Es el motor que ha movilizado a centenares de mujeres para que juntas tejamos la red que nos visibiliza y nos alienta para hacer oír nuestras voces» (Red Mujerex, s. f. a).

En 2002 las mujeres del M-19 que se habían articulado en el Colectivo empezaron a contactar a excombatientes que habían hecho parte de otros grupos armados insurgentes desmovilizados en la década de 1990. Lograron entonces contactar a 560 exmilitantes del M-19, del MAQL, de la Corriente de Renovación Socialista (CRS) —facción del ELN desmovilizada en 1994—, del PRT y del EPL (Reyero, 2012). Así nació Red Mujerex, que:

[146]

Agrupamos a mujeres firmantes, en los años noventa, de los Acuerdos de Paz con el Estado colombiano, a exprisioneras políticas, a mujeres insurgentes que de manera individual han asumido la paz como una opción política y a las mujeres que pertenecieron a las redes de apoyo para el quehacer político, y tenemos las puertas abiertas para recibir y apoyar a las mujeres que están en tránsito a la vida civil y a las que están en negociaciones de paz (Red Mujerex, s. f. b).

Esta descripción permite hacer una precisión frente a la forma en que las integrantes de la organización se conciben como mujeres excombatientes. No se trata única y exclusivamente de las mujeres que desempeñaron ininterrumpidamente funciones de combate dentro de los grupos insurgentes, sino que se extiende a mujeres pertenecientes a las guerrillas que estuvieron privadas de la libertad, a mujeres milicianas y pertenecientes a redes de apoyo de las guerrillas, así como a mujeres que no salieron de los grupos armados insurgentes en el marco de las negociaciones de paz, sino que lo hicieron de manera individual y que participan en iniciativas de paz.

Esto resulta fundamental pues la participación de las bases sociales en las acciones político-comunitarias ha sido un elemento clave en el despliegue y el acomodamiento permanente de las estrategias político-militares de las guerrillas colombianas. Que la Red Mujerex acoja tanto a las mujeres que hacían parte de las estructuras militares-jerárquicas como a aquellas que hacían parte de las estructuras de base no armadas resulta significativo en términos del reconocimiento de la participación de muchas mujeres en los proyectos subversivos revolucionarios a contracorriente del desconocimiento oficial al que han estado sometidas por parte de las mismas organizaciones insurgentes y del Estado colombiano que, como ha ocurrido en varias experiencias internacionales (Narbona, 2018), ha basado parte de sus acciones posdesmovilización en la falsa creencia de que por cada «hombre desmovilizado» debe haber un arma (Jiménez, 2014; Joya, 2015).

Quepa precisar que la Red Mujerex tiene como objetivo constituirse como un espacio de confluencia, de encuentro y de acuerdoamiento de mujeres que pertenecieron a diferentes grupos armados insurgentes desmovilizados durante la década de 1990. No se trata de una red de economías populares, de proyectos productivos o de iniciativas de organización política locales agrupadas en el ámbito nacional; es, literalmente, una red de mujeres excombatientes que se reúnen periódicamente, aunque no de manera regular, para compartir sus experiencias de militancia durante y después de su paso por la lucha armada, generando reflexiones individuales y colectivas a propósito del conflicto armado y la construcción de la paz. De hecho, la Red Mujerex lleva un par de años de quietud después de un periodo de actividad visible que se cristalizó en la publicación de quince números de la revista digital La 13 entre 2014 y 2019, en la participación de algunas de sus integrantes en espacios de trabajo con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, en la Subcomisión Técnica de Género de la Mesa de Negociación de La Habana, Cuba, y en la organización de talleres internos de trabajo con apuestas por la creación de memorias insurgentes, entre otras iniciativas.

Los espacios de encuentro en los cuales la Red tomó vida de forma más concreta tuvieron lugar en los ámbitos nacional y regional en talleres que se desarrollaron anualmente o cada dos años, pero que se han suspendido por la fase de desactivación que atraviesa la organización. Estos espacios, cuando se desarrollaban, lo hacían gracias a una secuencia

de actividades en las que participaban todas las excombatientes presentes —la cantidad de mujeres variaba y puede alcanzar una cincuentena en los talleres nacionales—: conversatorios, presentaciones de libros, grupos de discusión, ejercicios de cartografía corporal, entrevistas a profundidad, entre otros.

La Red Mujerex, en sus momentos de acción y despliegue, constituye tanto una experiencia nutrida de *acciones autoafirmativas* como un *espacio de autorreconocimiento* de importancia capital para *diversas* mujeres excombatientes y, de manera correlativa, una plataforma para disputar el reconocimiento de su lugar como actrices en el conflicto armado y en la historia reciente del país. A modo de ejemplo, Dora, excombatiente del M-19, responde a la pregunta sobre el porqué se reunieron diez años después de la desmovilización, afirmando que:

Habíamos sido invisibilizadas como mujeres en los Acuerdos de Paz de los 90. Una vez desmovilizadas quedamos muy aisladas y siempre tuvimos la necesidad de buscarnos. Cuando algo no se nombra es como si no existiera, desaparece. Tenemos que darnos a conocer, decir aquí estamos. Somos historia, lo que hicimos formó parte de lo que es hoy el país, participamos en una nueva Constitución. Y pensamos que esto se tiene que conocer en el país (Reyero, 2013, noviembre 22).

[148]

4. De las guerrillas a la Red Mujerex: un paso hacia otras formas de colectividad

La Red se construyó como un escenario de encuentro basado en la posibilidad de decir lo que se había debido callar y de reivindicar un pasado en común:

Somos hijas de nuestro tiempo, mujeres nacidas entre los treinta y los noventa del siglo veinte. Somos de todas las clases sociales y todos los niveles educativos; somos de distintas etnias y de variadas opciones espirituales. Somos políticas que hemos sido afectadas por la violencia impuesta en Colombia. Somos de las generaciones que en distintas partes del mundo buscaban mayor participación política, que pedíamos cambios estructurales, que buscábamos formas de vivir en libertad, con seguridad social, y que ante la persecución encontró en las armas la única manera de hacerse escuchar, como en muchas partes del mundo. Dejamos esas armas cuando los

caminos de la paz se convirtieron en una aspiración nacional, que se concretó en una nueva Constitución de la que el movimiento guerrillero fue uno de sus gestores. Somos trabajadoras de la paz (Red Mujerex, s. f. a).

Respecto de esta definición de la Red interesa destacar el lugar central que se le otorga a la visibilidad y valoración de la multiplicidad de posiciones sociales ocupadas por las mujeres que participaron de las insurgencias armadas. Se trata de un marcador o un factor significativo en términos emancipatorios en la medida en que el reconocimiento de esta multiplicidad de posiciones y relaciones sociales que componen las vidas de quienes integran la Red puede contribuir a la *construcción de relaciones no jerárquicas*. Si bien es un asunto que en la práctica se revela de manera más compleja, por cuanto las diferencias de posiciones sociales no desaparecen por el mero reconocimiento de su existencia, sí hay un cambio de perspectiva destacable en comparación con las experiencias de las excombatientes al interior de las insurgencias armadas y que obedece al reconocimiento de formas de interseccionalidad de múltiples relaciones sociales.

En efecto, hay una diferencia significativa entre la experiencia organizativa de la Red Mujerex y los grupos armados revolucionarios en relación con los mecanismos de ocultamiento-mantenimiento de determinadas relaciones sociales, pues en las guerrillas la diversidad y la pluralidad de sus militantes tendían a quedar obliteradas debido a la importancia ideológica que tenía la igualdad entre combatientes como principio de organización y como horizonte mismo de la lucha armada, en donde primaban las relaciones sociales de clase. Las aspiraciones igualitaristas al interior de los grupos armados guerrilleros, muchas veces consignadas oficialmente en los reglamentos o en documentos internos, no tenían traducciones prácticas entre combatientes, sino que, al contrario, venían a reforzar relaciones desiguales entre camaradas. Este aspecto es particularmente importante en términos de la situación de las mujeres al interior de las guerrillas, por cuanto existía una diferenciación en el tratamiento disciplinario hacia ellas (Aguilera, 2013, p. 55) y en el acceso muy desigual a puestos de responsabilidad y de comandancia para las mujeres, a pesar de los discursos y la centralidad ideológica otorgada a la igualdad (Madariaga, 2006, p. 115).

[149]

En este punto la experiencia de la Red Mujerex contrasta con aquellas de las insurgencias armadas en las que militaron sus integrantes. Es posible pensar, incluso, que hay una ruptura de las formas organizativas en relación con aquellas propias de la socialización militante que tuvieron esas mujeres en la lucha armada, pues si bien las aspiraciones de igualdad siguen estando presentes, estas han sufrido cambios profundos y se han complejizado a la luz de sus propias vivencias como mujeres excombatientes, mujeres indígenas, mujeres negras, mujeres mestizas, mujeres en situación de precariedad, mujeres con estabilidad laboral, mujeres rurales, mujeres urbanas, mujeres evangélicas, mujeres agnósticas, entre otras.

Así, el hecho de pasar de militar en estructuras necesariamente jerárquicas, como las guerrillas, a una estructura que tiende a la horizontalidad de prácticas y saberes resulta en una transformación que implica una concepción diferente de las formas que debe tomar la organización popular y la acción colectiva para avanzar en los caminos de transformación social deseados. Esto resulta fundamental porque durante mucho tiempo la forma-sindicato y la forma-partido, en lo que concierne a la izquierda institucional o insurreccional, estaba concentrada en formas organizativas jerárquicas en las que prevalecía una tendencia hacia la concentración del poder en la vanguardia o en la élite que impulsarían los cambios que se consideraran necesarios. Asimismo, este cambio en términos de los objetivos es fundamental en relación con las prácticas emancipatorias que se pueden percibir en el tejido mismo que es la Red Mujerex, pues sus acciones no están exclusivamente dirigidas a la forma-Estado, hacia el afuera institucional, sino que están guiadas, sobre todo, por su propio horizonte interior de lucha (Gutiérrez, 2015).

Es posible afirmar que el movimiento social lleva demasiado tiempo mirando hacia afuera, hacia el Estado, las instituciones y los poderes públicos:

Mirar hacia afuera es lo que aprendimos, lo que la sociedad moderna exige; salir hacia afuera para construir otro mundo, una correlación de fuerzas más favorable [...] nuestro propio mundo se ha evaporado entre o tras razones por no prestarle suficiente atención. Esta tendencia debe invertirse. Durante un buen tiempo deberemos concentrarnos en recuperar las fuerzas, como el enfermo lo hace para recuperar la salud (Zibechi, 1999, p. 83).

[150]

El ejercicio de la Red Mujeres responde a este rehacerse y recuperarse para situarse en una sociedad que durante décadas se ha negado a reconocer la existencia, la vida y la potencia de las mujeres que participaron de la lucha amada.

A la intención de construcción de relaciones no jerárquicas dentro de la organización se suma una forma de trabajo cuyo interés radica en la *articulación de saberes* y acciones diversas que van desde la producción cotidiana de bienes y servicios —cultivo de tierras, piscicultura, empresas de transportes—, pasando por visitas a prisioneras políticas y proyectos artísticos, hasta llegar al acompañamiento de las mujeres que habitaban en las entonces Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) (Trujillo, 2018) y los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), figuras contempladas y creadas en el Acuerdo de paz firmado por el Gobierno colombiano y las FARC-EP (ARN, s. f.; Defensoría del Pueblo, s. f.).

Más allá de su multiplicidad, de por sí valiosa, interesa destacar el hecho de que estas actividades se dan en el marco de una articulación de diferentes iniciativas de orden local y regional y no obedecen a una suerte de directriz que estaría dictada desde algún centro, sea la ciudad de Bogotá o el mismo Colectivo como figura que le otorga personería jurídica a la Red. A este propósito, también cabe destacar que por medio de la revista digital La 13 y los ejercicios de reportería ciudadana que la nutrían, la Red se comprometió con la circulación-publicación de las acciones desarrolladas por mujeres excombatientes, especialmente de manera colectiva, con el propósito de dar a conocer, valorizar y fortalecer sus iniciativas, por medio tanto de su puesta en circulación en el espacio público (Bernal, 2010) como por una aspiración tácita de un diálogo de saberes, entendido como una herramienta hermenéutica colectiva basada en experiencias encarnadas (Ghiso, 2000, p. 66).

Cabe anotar que las organizaciones en forma de red permiten, al menos en potencia, formas difusas y difuminadas del poder que *pueden alentar la participación y construir liderazgos colectivos desde el cuidado* y el fomento de la pluralidad y la diversidad (Zibechi, 1999, p. 170). En última instancia, esto puede conducir a «la práctica común de las diferencias, que va mucho más allá de la tolerancia, nace una nueva forma de democracia que consiste en el hermanamiento» (p. 82). Estas prácticas-otras, que ya existen

de hecho en ciertos movimientos sociales y en las prácticas de algunos grupos minoritarios, reposan en una lógica comunitaria que consiste en poner a cada persona, con sus particularidades y desde la diferencia, como sujeto y fin, ya que el propósito u objetivo último no es la toma del poder sino «la propia gente que integra el espacio» (p. 82).

5. Paz y desidentificación del estigma

Finalmente, es importante mencionar que la Red Mujerex, desde sus inicios, se ha preocupado por el desarrollo de acciones que tiendan y hagan aportes efectivos a la construcción de paz en el país. De hecho, según los cálculos de Álix Sálazar, excombatiente del M-19, 80% de las mujeres que hicieron parte de las insurgencias armadas en el país han participado en iniciativas que se trazan como objetivo último la paz (Sánchez-Blake, 2012). En el caso particular de la Red Mujerex, tanto sus proyectos editoriales y de reportería ciudadana como los proyectos productivos que desarrollan sus integrantes buscan contribuir a la reconstrucción de los tejidos sociales y a la resolución no violenta de los conflictos que atraviesan y son constitutivos de la sociedad colombiana.

[152]

Al respecto, es importante resaltar que las mujeres que hacen parte de la Red se han organizado para construir una memoria histórica situada. Este esfuerzo las impulsó, por ejemplo, a participar de manera permanente de la Mesa de Negociaciones de La Habana, específicamente, como parte de las delegaciones de organizaciones de la sociedad civil que integraron el diálogo con la Subcomisión Técnica de Género. Sin embargo, es importante mencionar que si bien se trata de iniciativas que han buscado un espacio de escucha y de articulación con algunas entidades oficiales y con el ámbito de lo público-estatal, no han estado plegadas a ellas ni han sido estos escenarios los lugares privilegiados de acción. De hecho, resulta llamativo y sería importante poder indagar en el hecho de que la Red Mujerex haya atravesado por un periodo de intensa actividad organizativa hacia adentro y de desarrollo de acciones hacia afuera que se fue agotando con los primeros años de la implementación del Acuerdo final de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP.

El hecho de que las acciones desarrolladas por las integrantes de la Red Mujerex en relación con la paz no estén supeditadas a los ritmos gubernamentales y que no respondan únicamente a los contenidos

de las agendas y ventanas políticas relativas a la estatalidad puede explicarse, parcialmente, en una relación de autonomía de sus búsquedas individuales y colectivas de la paz respecto de los programas y proyectos gubernamentales.

En relación con dichas búsquedas, es pertinente anotar que, aunque desde la Red se le otorga una importancia mayor al contexto en que los grupos subversivos a los que pertenecieron desarrollaron la lucha armada, sus integrantes suelen enunciar un distanciamiento en términos del recurso a la violencia política como medio para tramitar los conflictos de orden económico, social y político. Hay, de hecho, una reivindicación de la *no violencia* como medio de gestión o de resolución de los conflictos, así como de la paz, no tanto como un resultado, sino como un aprendizaje y «la opción política en la que nos hemos empeñado y a la que le apostamos la vida. La paz es una concepción de vida personal y social, por ello es cotidiana y permanente». Y concluyen: «La acción de la paz es la palabra cumplida» (Red Mujerex, s. f. a).

Esta definición de la paz es fundamental para entender los propósitos que se han dado las integrantes de la Red Mujerex. Si bien en el marco de sus militancias armadas la paz aparecía como el propósito último para muchas de ellas (Barrera, 2018), desde sus experiencias excombatientes la búsqueda de la tan anhelada paz ha cambiado de medios y contenidos, en el sentido de que es entendida ahora como una acción cotidiana que pasa por el cumplimiento de los acuerdos de paz, más que un fin o propósito último y difícilmente realizable (Barrera, 2016). De alguna manera, la paz se convierte en una praxis política en sí misma y deja de ser un ideal lejano.

En ese sentido, es posible pensar que el énfasis que hacen las integrantes de la Red en las acciones en pro de la paz da cuenta de un movimiento de desidentificación tal y como lo define Erving Goffman (2006, p. 59), esto es, como una táctica que tiene como propósito atenuar los efectos de la estigmatización, fisurando o quebrando una imagen que se presenta como coherentes desde el punto de vista de la sociedad mayoritaria por medio de la generación de dudas profundas sobre la validez de dicha imagen virtual. En este caso, el estigma que recae sobre las excombatientes, representadas como mujeres violentas, impulsivas e incapaces de sentir empatía o compasión, trata de ser revertido por un discurso reiterativo alrededor de la paz y de la *no violencia*.

No se trata de una situación producida por un malestar sentido por las excombatientes frente al rol que les ha sido asignado y que las conduciría a rehusar su puesta en escena (Goffman, 2002), ni de un conjunto de acciones dirigidas exclusivamente a contestar y atenuar los efectos de la estigmatización, sino que se trata de una estrategia de valoración y publicación de acciones cuyo objetivo está puesto en la transformación social de los conflictos por vías no violentas que contribuye a la reinversión total del rol: al estigma de una violencia ilimitada se opone la imagen de una incansable e ininterrumpida lucha por la paz. En efecto, si bien ninguna de las mujeres entrevistadas para nuestro trabajo de investigación reniega o se arrepiente de su paso por la lucha armada y, de hecho, lo reivindican, escenarios como la Red son lugares privilegiados para afirmar su convicción de que la violencia no es el camino para lograr la transformación social y, de esta manera, distanciarse de la imagen estigmatizada de «la mujer excombatiente», resignificándola, reivindicándola y dotándola de una imagen positiva que se distancia del rol social impuesto.

Esta reinversión ocurre al margen de las políticas estatales de reintegración, lo cual no implica que las mujeres excombatientes siempre se encuentren al margen o distanciadas de estas políticas y de sus programas y proyectos. Sin embargo, las luchas por la paz en las que participan no siempre coinciden con aquellas desplegadas por el Estado, de modo que sus acciones constituyen puertas de entrada para pensar tanto la acción política como la construcción de la paz dentro, fuera, en articulación y en los márgenes de la institucionalidad estatal. Allí, precisamente, puede residir parte de su potencialidad como fuente de experiencias y de saberes para la transformación social.

A manera de conclusión

Este texto ha permitido presentar algunas de las características de la Red Mujerex, una experiencia organizativa inédita en los ámbitos nacional y regional compuesta por mujeres excombatientes de una multiplicidad de grupos armados insurgentes desmovilizados colectivamente durante la década de 1990. Por medio de un recorrido que fue desde la creación del Colectivo de Mujeres Excombatientes hasta la forma organizativa de la Red Mujerex y el lugar que en ella ocupa el trabajo por la paz, se ha procurado demostrar que las experiencias de las mujeres que hicieron parte de las insurgencias armadas en el país tienen un potencial emancipatorio.

Se ha avanzado esta lectura destacando los cambios en las formas organizativas que se dieron las excombatientes al crear el Colectivo y posteriormente la Red Mujerex, rompiendo con algunas de las lógicas de funcionamiento propio de los grupos armados en los que militaron, lo cual les ha permitido participar de la construcción de otras formas de organización dentro de sus experiencias excombatientes mucho más atentas a la interseccionalidad de las relaciones sociales estructurales opresivas y también a la posibilidad de gestar lugares de acción colectiva desde el cuidado y la diversidad. Estos rompimientos no son, quepa aclararlo, totales: es posible identificar continuidades entre las formas organizativas por medio de las cuales se reproducen y potencian las «ganancias» individuales y colectivas obtenidas por las mujeres en el marco de su participación en la lucha armada revolucionaria. En este artículo no se ha profundizado en este aspecto que, sin embargo, constituye un interesante campo de indagación.

Se ha identificado en la Red Mujerex una experiencia que con sus altos y bajos está guiada por la preocupación de crear un espacio para el (re) encuentro de las mujeres que participaron de la lucha armada revolucionaria entre las décadas de 1970 y 1990, basado en principios constitutivos de los horizontes emancipatorios: i) la autonomía y la horizontalidad organizativa; ii) la afirmación de la diferencia y la identidad fundamentada en iii) proyectos políticos compartidos en los cuales las mujeres tienen un papel destacado; iv) la articulación de saberes múltiples y diversos; así como v) el despliegue de acciones autoafirmativas ligadas al autorreconocimiento.

Ahora bien, se ha mencionado la importancia que tiene pensar en la posibilidad de asumir la comprensión de estas experiencias desde una perspectiva no estadocéntrica. Al respecto, se ha sostenido que la muy escasa participación de las excombatientes en las instituciones estatales, especialmente en cargos de elección popular, dificulta la posibilidad de concebir horizontes emancipatorios para las mujeres excombatientes dentro de la forma-Estado. Se trata, sin embargo, de un ámbito de indagación y reflexión complejo y sobre el cual no se pretende ofrecer una postura cerrada y totalizante. De hecho, de manera general, cabe plantearse la pregunta por la compatibilidad de la emancipación y el Estado. Autores como Raquel Gutiérrez Aguilar (2015, p. 61) o Álvaro García Linera (2020) consideran que se trata de dos formas o posiciones que enuncian sus propuestas de forma incompatible. En ese sentido, las —posibles o imposibles— relaciones teóricas y, sobre todo, prácticas entre la emancipación y la forma-Estado

deben ser examinadas gracias a observaciones empíricas de experiencias autónomas como la Red Mujerex, pues se trata de un fenómeno complejo y de difícil operacionalización, pero que reviste un gran interés.

Referencias bibliográficas

1. Aguilera Peña, Mario. (2013). Claves y distorsiones del régimen disciplinario guerrillero. *Análisis Político*, 26 (78), pp. 45-62.

2. Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (s. f.). Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). <http://www.reincorporacion.gov.co:80/es/reincorporacion/paginas/los-etcr.aspx>

3. Anctil Avoine, Priscyll. (2023). ¿Un feminismo à la fariana? El continuum de la militancia en el posacuerdo de paz en Colombia. *Colombia Internacional*, 115, pp. 139-173. <https://doi.org/10.7440/colombiaint115.2023.06>

4. Barrera Téllez, Andrea Marcela. (2016). Visiones y experiencias de paz de mujeres y hombres excombatientes en Colombia: ¿entre lo individual y lo colectivo? *Boletín de Antropología*, 31 (52), pp. 197-220. <http://dx.doi.org/10.17533/udea.boan.v31n52a13>

5. Barrera Téllez, Andrea Marcela. (2017). Quelques réflexions à propos de la «réincorporation» des (ex)combattantes farianas: Potentialités et défis à la lumière des expériences passées. *Revue IdeAs*, 9, pp. 1-6. <https://doi.org/10.4000/ideas.1850>

6. Barrera Téllez, Andrea Marcela. (2018). Mujeres excombatientes y transformación de conflictos: Paradojas de la construcción de la paz en la lucha armada. *La Manzana de la Discordia*, 13 (2), pp. 21-39. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v13i2.6730>

7. Barrera Téllez, Andrea Marcela. (2021). «Nunca hemos dejado de movilizarnos». Carreras militantes y subjetividades políticas de mujeres excombatientes del M-19 y del MAQL (Colombia). (Tesis inédita de doctorado). Université Paris Cité, París.

8. Cabnal, Lorena. (2018). TZK'AT, Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario desde Iximulew-Guatemala. *Ecología Política*, 54, pp. 100-104.

9. Defensoría del Pueblo. (s. f.). *Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Reincorporación para la paz*. Defensoría del Pueblo. https://verdadabierta.com/com-docman/?file=1542-95&category_slug=proceso-de-paz-2012&Itemid=267

10. Dietrich, Luisa María. (2014). La «compañera política»: Mujeres militantes y espacios de «agencia» en insurgencias latinoamericanas. *Colombia Internacional*, 80, pp. 83-133. <https://doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.04>

11. Dirik, Dilar. (2022). Stateless Citizenship: “Radical Democracy as Consciousness-Raising” in the Rojava Revolution. *Identities*, 29 (1), pp. 27-44. <https://doi.org/10.1080/1070289X.2021.1970978>

12. Falquet, Jules. (1997). Les Salvadoriennes et la guerre civile révolutionnaire: «Grâce à la guerre, nous sommes sorties des cuisines»... Mais pour quoi faire? *Clio*, 5. <https://doi.org/10.4000/cli0.411>

13. Falquet, Jules. (2002). El movimiento de mujeres en la «democratización de posguerra» en El Salvador. *Revista del CESLA*, 4, pp. 194-212.

14. Fals Borda, Orlando. (1998). *Participación popular: Retos del futuro*. Universidad Nacional de Colombia.

15. Felices-Luna, Maritza. (2012). Stigmatisation du quotidien des femmes engagées dans la lutte armée au Pérou et en Irlande du Nord: Transformation et continuité des rapports sociaux. En: Cardi, Coline et Pruvost, Geneviève (dirs.). *Penser la violence des femmes* (pp. 155-168). La Découverte. <https://doi.org/10.3917/dec.cardi.2012.01.0155>

16. Freire, Paulo. (1997). *La educación como práctica de libertad*. Siglo XXI.

17. Ghiso, Alfredo. (2000). Potenciando la diversidad (Diálogo de saberes, una práctica hermenéutica colectiva). *Revista Aportes*, 53, pp. 57-70.

18. Goffman, Erving. (2002). La «distance au rôle» en salle d'opération. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 143 (3), pp. 80-87. <https://doi.org/10.3917/arss.143.0080>

19. Goffman, Erving. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrotu.

20. Gómez Guzmán, Camila Andrea. (2018). Memorias desde las voces de mujeres excombatientes de la insurgencia: relatos de su resistencia. (Tesis inédita de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D. C.

21. Guerrero García, Clara. (2012). Sembrar paz. *Revista La 13*, p. 1.

22. Gutiérrez Aguilar, Raquel. (2015). *Horizonte comunitario-popular. Antagonismo y producción de lo común en América Latina*. BUAP.

23. Bernal Hernández, David. (2010). La publicidad política y el espacio público: Una revisión del problema a partir de Rawls y Habermas. (Tesis inédita de maestría). Flacso, México, D. F.

24. Jiménez Sánchez, Carolina. (2014). Las mujeres y la guerrilla: ¿un espacio para las políticas de género? *Araucaria*, 16 (32), pp. 383-397. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2014.i32.19>

25. Joya Ibarra, Ana Catalina. (2015). *Desarme en procesos de paz. Análisis preliminar del caso colombiano*. Universidad del Rosario.

26. Lacombe, Delphine. (2019). «Pas d'émancipation de la femme sans la révolution»: Les enjeux de genre de la révolution sandiniste. *Ethnologie française*, 174 (2), pp. 357-371. <https://doi.org/10.3917/ethn.192.0357>

27. Lelièvre Aussel, Christiane; Moreno Echavarría, Graciliana y Ortiz Pérez, Isabel. (2004). *Haciendo memoria y dejando rastros. Encuentros con mujeres excombatientes del nororiente de Colombia*. Fundación Mujer y Futuro.

28. García Linera, Álvaro. (2020). *¿Qué es una revolución? Y otros ensayos reunidos*. Clacso.

29. Londoño Fernández, Luz María y Nieto Valdivieso, Yoanna. (2006). *Mujeres no contadas. Procesos de desmovilización y retorno a la vida civil de mujeres excombatientes en Colombia, 1990-2003*. La Carreta.

30. Londoño, Luz María. (2005). La corporalidad de las guerreras: Una mirada sobre las mujeres combatientes desde el cuerpo y el lenguaje. *Revista de Estudios Sociales*, 21, pp. 67-74. <https://doi.org/10.7440/res21.2005.05>

31. Madariaga, Patricia. (2006). Yo estaba perdida y en el EME me encontré. *Controversia*, 187, pp. 114-133. <https://doi.org/10.54118/controver.v0i187.167>

32. Molyneux, Maxine. (1984). ¿Movilización sin emancipación? Los intereses de la mujer, Estado y revolución en Nicaragua. *Desarrollo y Sociedad*, 13, pp. 179-195. <https://doi.org/10.13043/dys.13.8>

33. Narbona Irazo, Ángela. (2018). Mujeres exsoldado y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de Sierra Leona (DDR). En: Sainz, Clara y Blanco, Marian (eds.). *Investigación joven con perspectiva de género III* (pp. 166-181). Universidad Carlos III de Madrid.

34. Nieto Valdivieso, Yoana. (2015). (Ex)Guerrilleras: Women Waging War in Colombia, 1964-2012. (PhD Thesis). University of Hull.

35. Nieto Valdivieso, Yoana. (2016). The Joy of the Militancy: Happiness and the Pursuit of Revolutionary Struggle. *Journal of Gender Studies*, 26 (1), pp. 78-90. <https://doi.org/10.1080/09589236.2016.1243045>

36. Red Mujerex. (s. f. a). ¿Quiénes somos? *Revista La 13*.

37. Red Mujerex. (s. f. b). Red Mujerex. *Revista La 13*.

38. Reyer, María. (2012). El día en que nació La 13. *Revista La 13*.

39. Reyer, María. (2013, noviembre 22). «Nosotras hablamos de sembrar paz, no de firmarla». *Diagonal*. <https://www.diagonalperiodico.net/global/20859-nosotras-hablamos-sembrar-paz-no-firmarla.html>

40. Sánchez-Blake, Elvira. (2000). *Patria se escribe con sangre*. Anthropos.

41. Sánchez-Blake, Elvira. (2012). De actores armadas a sujetos de paz: Mujeres y reconciliación en el conflicto colombiano. *La Manzana de la Discordia*, 7 (2), pp. 7-14. <https://doi.org/10.25100/lmd.v7i2.1558>

42. Svampa, Maristella y Modonesi, Massimo. (2017). Progresismo y horizontes emancipatorios en América Latina. En: Modonesi, Massimo. *Revoluciones pasivas en América* (pp. 129-143). Itaca.

43. Trujillo, Taína. (2018). Un recuento necesario. *Revista La 13*.

44. Vásquez Perdomo, María Eugenia. (2001). Entre la guerra y la paz: Resignificación del proyecto de vida en las mujeres ex combatientes. *En otras palabras... «Mujeres, violencias y resistencias»*, 8, pp. 60-68.

45. Vásquez Perdomo, María Eugenia. (2014). Insurgentas: Sujetas políticas en la construcción de paz. *Revista La 13*.

46. Zibechi, Raúl. (1999). *La mirada horizontal. Movimientos sociales y emancipación*. Nordan-Comunidad.

47. Zibechi, Raúl. (2001). *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Programa Democracia y Transformación Global.

48. Zibechi, Raúl. (2005). Introducción. En: *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales* (pp. 21-32). Mujeres Creando y Tinta Limón.

49. Zibechi, Raúl. (2006). La emancipación como producción de vínculos. En: Ceceña, Ana Esther (coord.). *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado* (pp. 123-149). Clacso.



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

Sembrador de estrellas

De la serie *Píxeles de piedra y bronce*

Fotografía digital

2024



Transferencia de políticas de gobierno abierto. Análisis a tres documentos de política pública en Colombia*

Armando Navarro Burgos (Colombia)**

Carolina Isaza Espinosa (Colombia)***

Resumen

En este artículo se presenta una investigación cualitativa basada en tres estudios de caso sobre la transferencia de políticas de gobierno abierto en Colombia a partir de la pregunta: ¿cómo ha sido el proceso de transferencia en la formulación de las políticas públicas de gobierno abierto del ámbito internacional al nacional y del nacional al subnacional, especialmente en Nariño y Bogotá entre 2010 y 2021? Se estudiaron tres documentos de política, uno del Gobierno nacional y dos de entidades subnacionales. A partir de la información obtenida se identifica que las políticas objeto de estudio son, en gran medida, el resultado de la transferencia de ideas, motivaciones, conceptos y metodologías que ocurren en tres vías. Este hallazgo aporta a la literatura sobre transferencia de políticas con evidencia de transferencia en múltiples direcciones.

[161]

Palabras clave

Políticas Públicas; Gobierno Abierto; Transferencia de Políticas; Difusión de Políticas; Colombia.

Fecha de recepción: julio de 2023

• **Fecha de aprobación:** febrero de 2024

* Artículo derivado de la investigación *La transferencia de políticas públicas de gobierno abierto en Colombia: análisis al CONPES de estado abierto, GANA y GAB*, para optar al título de magister en Gobierno y Políticas Públicas, Universidad Externado de Colombia, 2023.

** Politólogo. Magíster en Gobierno y Políticas Públicas. Coordinador de Estado Abierto e Innovación Pública, Gerencia de Participación Ciudadana, Fundación Corona. Correo electrónico: ajnavarroburos@gmail.com - Orcid: 0009-0007-7449-0013 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=2uMH1bYAAAAJ>

*** Politóloga. Magíster en Política Comparada y Relaciones Internacionales. Doctora en Gobierno y Administración Pública. Investigadora y escritora. Correo electrónico: carolina.isaza@uexternado.edu.co - Orcid: 0000-0003-2802-1199 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=IKfdAE0AAAAJ>

Cómo citar este artículo

Isaza Espinosa, Carolina y Navarro Burgos, Armando. (2024). Transferencia de políticas de gobierno abierto. Análisis a tres documentos de política pública en Colombia. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 70, pp. 161-188. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n70a07>

Transfer of Open Government Policies. Analysis of Three Public Policies Documents in Colombia

Abstract

This article presents a qualitative analysis based on three case studies on the transfer of Open Government policies in Colombia, based on the question: How has the transfer process been in the formulation of Open Government public policies, from the international to the national level and from the national to the subnational level, especially in Nariño and Bogotá D.C., between 2010 and 2021? To answer it, three politics documents were studied, one of the National Government and two of subnational entities. The information obtained allowed to identify that the policies under study are, to a large extent, the result of the transfer of ideas, motivations, concepts, and methodologies that occur in three ways. This finding contributes to the literature on policy transfer with evidence of transfer in multiple directions.

Keywords

Public Policies; Open Government; Policy Transfer; Policy Dissemination; Colombia.

[162]

Introducción

Las discusiones sobre la transferencia de políticas han sido parte de la literatura de políticas públicas desde la década de 1990. En estas se ha planteado que los gobiernos adoptan, adaptan y copian políticas de otros contextos por diferentes razones, entre estas, la conveniencia y el pragmatismo, la voluntad de encontrar referentes que tengan legitimidad e incluso la coerción política o el interés de acoger lineamientos de actores más poderosos. Se ha hablado de cómo hay diferentes actores que facilitan dicha transferencia, en particular, los «expertos» o «técnicos», pero también los funcionarios, políticos y organismos internacionales. En el contexto de la globalización se ha visto una mayor convergencia entre los tipos de soluciones que las políticas plantean a los problemas en la agenda.

Este artículo se sitúa en el marco de esas discusiones para analizar tres documentos de política en Colombia relacionados con el gobierno abierto. Se parte de la pregunta: ¿cómo ha sido el proceso de transferencia en la formulación de las políticas públicas de gobierno abierto de los ámbitos internacional al nacional y del nacional al subnacional, específicamente, en el departamento de Nariño y en Bogotá, D. C., entre 2010 y 2021? En ese sentido, se evidencia que existió un proceso de transferencia en virtud de las convenciones suscritas por Colombia, del intercambio de experiencias y de la identificación de buenas prácticas. A partir de esto, se analiza entre qué actores operaron las transferencias en cada caso. Los resultados sugieren que existen diferentes direcciones en esta transferencia y que el proceso es más complejo de lo que usualmente se ha planteado en la literatura.

Para esto se adelantó un proceso de revisión documental de todos los compromisos internacionales adoptados por Colombia y otras iniciativas de gobierno abierto de carácter no vinculante, así como los documentos de política de los tres casos de estudio. Esto se complementó con algunas entrevistas a participantes de dichos casos. Los resultados permitieron entender la forma en que operó el proceso de transferencia de políticas que no es simple ni unilateral. Estos pueden ayudar a comprender los procesos de toma de decisiones y las relaciones entre ámbitos de gobierno y entre actores de las políticas públicas.

[163]

1. Marco teórico y conceptual

Como punto de partida, resulta relevante el estudio de la transferencia de políticas, campo que tuvo un crecimiento importante entre las décadas de 1990 y 2000, pero que ha seguido teniendo aportes desde entonces (Benson y Jordan, 2011, p. 366). En la tradicional definición de *Dolowitz et al.*, citados por Carlos Gómez (2019), «la transferencia de políticas —*policy transfer*— es el proceso por el cual los conocimientos construidos —ideas— de políticas, diseños administrativos e instituciones de una comunidad política son utilizados en la adopción y en el desarrollo de nuevas políticas en otra comunidad» (p. 44).

Para muchos autores, la transferencia de políticas es un fenómeno que permite reducir la complejidad y adaptar soluciones prefabricadas y ya probadas en otros contextos para problemas similares de política o administración pública. Se alude así a un argumento pragmático para emular políticas de otros contextos. Por ejemplo, Mariana Becerra (2002) precisa que «lo costos de instrumentar una política pública nueva se reducen si se conocen otras experiencias y son siete los elementos que se pueden revisar y eventualmente transferir: objetivos de política, de contenido y estructura; instrumentos de política o técnicas administrativas; instituciones ideológicas; ideas; actitudes y conceptos» (p. 75). Por lo tanto, se entiende que, a la luz de este enfoque, es posible transferir desde elementos esenciales y estructurales hasta iniciativas, proyectos, estrategias y políticas públicas en su conjunto.

También se ha hablado de que la transferencia de políticas permite entender las motivaciones de los actores que intervienen en dichos procesos, los efectos de las políticas transferidas y las formas como ocurre la difusión de ideas y contenidos de las políticas públicas (Dussauge, 2012, p. 241). Igualmente, la literatura ha permitido hacer un acercamiento a conceptos cercanos como difusión de política, aprendizaje de política (Gómez, 2019, p. 50; Marsh y Sharman, 2009, p. 271) o mimesis, en el contexto del isomorfismo mimético institucionalista (Evans, 2009, p. 20).

De hecho, es importante destacar que en sus orígenes las discusiones sobre políticas que se trasladan de un contexto a otro se enmarcaron en el concepto de «difusión» con el estudio de procesos de transferencia entre esferas subnacionales en Estados Unidos. Se hicieron críticas a los supuestos de racionalidad y de voluntariedad de esa difusión y solo con el trabajo ya

[164]

mencionado de Dolowitz y Marsh (citados por Benson y Jordan, 2011, p. 366), en la década de 1990 se empezó a hablar de *transferencia* como un proceso que podía ser voluntario o impuesto, con un énfasis en los casos que involucraban un movimiento internacional y de arriba a abajo.

Para Gómez (2019, p. 54) la transferencia ocurre en una red que incluye políticos, burócratas y expertos que comparten principios o visiones del problema y de las soluciones. Los expertos suelen presentar sus visiones como racionales y neutras, y suelen lograr persuadir a los tomadores de decisión, en particular, cuando están respaldados por actores y discursos internacionales bien reputados. En este sentido, Osmany Porto de Oliveira y Leslie Pal (2018) señalan que:

La transferencia de políticas ocurre a través de alguna de las siguientes vías, a las cuales denominan las nuevas fronteras: el sector privado (los consultores externos, lobby, grupos de presión), las coaliciones de causa internacionalizadas, los agentes de transferencia transnacionales, la traducción de políticas hecha por profesionales en búsqueda de buenas prácticas, las resistencias políticas a la imposición de transferencias y los sentidos Sur-Sur o Sur-Norte (p. 199).

[165]

Lo dicho se complementa con los mecanismos para transferir descritos por Dobbins y Garret, citados por Cecilia Osorio y José Miguel Vergara (2016), tales como la coerción, emulación, competencia y aprendizaje (p. 239). Es decir que la transferencia de políticas no ocurre únicamente en el sentido Norte-Sur o en el marco de relaciones de subordinación o dependencia.

Así, la mayoría de la literatura reciente en este tema se ha centrado en las transferencias Norte-Sur o desde espacios globales hacia espacios locales. En ese sentido, es importante mencionar una perspectiva más crítica que encuentra en la transferencia de políticas un fenómeno de neocolonialismo, de imposición o de copia forzada de modelos que no se adaptan a los contextos locales o que responden a intereses globalizados diferentes a los de las poblaciones afectadas (Evans, 2009, p. 237). Con todo, se puede afirmar que la transferencia de políticas de arriba hacia abajo se hace más frecuente con la globalización. En el tema que ocupa este trabajo, el ingreso de los Estados latinoamericanos a organismos internacionales y la adopción de sus respectivas convenciones o recomendaciones ha producido la

formulación de una significativa cantidad de iniciativas o estrategias de política, es el caso de las políticas de gobierno abierto y otras modas que rondan en la administración pública (Walt, 2000, p. 34).

Para explicar brevemente el concepto de gobierno abierto, según diversos autores (Ramírez, 2011b, p. 107; Sánchez Trigueros, 2015, p. 67; Martínez, 2016; Sánchez González, 2015, p. 64; Valenzuela y Gil, 2019, p. 2; Torres, 2016, p. 11), este surge a finales de la década de 1990 como un mecanismo de transparencia en las administraciones públicas y los gobiernos, orientado a mejorar las capacidades del Gobierno y su relacionamiento con la ciudadanía a través de la publicidad no solo de la información pública, sino de los procesos y formas de operar en el Gobierno. De acuerdo con Calderón y Lorenzo, citados por Álvaro Ramírez (2011a):

Un gobierno abierto es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente (p. 105).

[166]

De acuerdo con Oscar Oszlak y Ester Kaufman (2014, p. 30), es un nuevo modelo de relación que busca involucrar más actores en la toma de decisiones de las administraciones públicas y una conversación horizontal y continua con la ciudadanía. Mientras tanto, César Cruz (2015, p. 39) lo concibe como un sistema o modelo de democracia más agregativo que da prioridad a la representatividad y a los procesos, y cuya orientación es la de conformar un gobierno accesible, transparente y receptivo. Ahora bien, una de las definiciones que recapitula lo expuesto es el aportado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2017):

El paradigma de gobierno abierto constituye un eje fundamental para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas (p. 5).

Para el organismo internacional, el concepto ha traspasado la barrera teórica y se ha llenado de contenido, materializándose en políticas concretas y casos de éxito.

Desde 1996 se han adoptado en el ámbito mundial diversas convenciones y acuerdos internacionales que pusieron en la agenda pública la necesidad de abordar el modelo de gobierno abierto y sus principios constitutivos —transparencia, rendición de cuentas, integridad, participación e innovación— como asuntos clave para resolver problemas públicos de la actualidad. Colombia se ha adherido a diecinueve de estos instrumentos que han motivado la formulación de políticas de esta naturaleza en el país, entre las que se destacan la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, la Convención interamericana contra la corrupción, la Convención anticohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Declaración de gobierno abierto de Open Government Partnership (OGP) y la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre gobierno abierto (véase tabla 1).

Tabla 1. Convenciones y acuerdos internacionales relacionados con los principios del gobierno abierto.

Instrumento adoptado por Colombia	Entidad-organización	Expedición o publicación	Adopción por Colombia	Vinculante o no vinculante
Convención interamericana contra la corrupción	OEA	1996	1998	Vinculante
Convención anticohecho de la OCDE	OCDE	1997	2011	Vinculante
Estándar industrias extractivas	EITI	2002	2014	No vinculante
Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción	ONU	2003	2004	Vinculante
Declaración Asamblea General Lima	OEA	2010	2010	No vinculante
Declaración universal de gobierno abierto	OGP	2011	2011	No vinculante
Informe sobre políticas prioritaria para Colombia	OCDE	2015	2015	No vinculante
Carta Open Data Charter	ODC	2015	2015	No vinculante
Objetivos de desarrollo sostenible	ONU	2015	2015	No vinculante

[167]

Tabla 1. (Continuación).

Instrumento adoptado por Colombia	Entidad-organización	Expedición o publicación	Adopción por Colombia	Vinculante o no vinculante
Carta iberoamericana de gobierno abierto	CLAD	2016	2016	No vinculante
Estudio sobre integridad pública en Colombia	OCDE	2017	2017	No vinculante
Formal Opinion del PGC a Colombia	OCDE	2017	2017	No vinculante
Recomendación del Consejo sobre gobierno abierto	OCDE	2017	2017	No vinculante
Recomendación del Consejo sobre integridad pública	OCDE	2017	2017	No vinculante
Estándar de datos para contrataciones abiertas	OCP	2017	2017	No vinculante
Informe sobre gobernanza pública en Colombia	OCDE	2018	2018	No vinculante
Declaración de innovación pública	OCDE	2019	2019	No vinculante
Declaración Asamblea General Medellín	OEA	2019	2019	No vinculante
Carta iberoamericana de innovación pública	CLAD	2020	2020	No vinculante
Resumen de los progresos de Colombia tras la adhesión a la OCDE	OCDE	2022	2022	No vinculante

Fuente: elaboración propia.

En el mismo periodo de tiempo, en Colombia se han formulado diversas iniciativas y políticas en la materia. En el ámbito nacional se han impulsado alrededor de 58 instrumentos, entre los que figuran documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), Leyes, Decretos o Acuerdos, Planes de Acción Nacional, declaraciones de compromisos, guías y manuales, así como portales web (véase tabla 2). De estos, se destaca el Documento Conpes 4070 de 2021 «Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado abierto». En el ámbito territorial existen alrededor de veinticinco iniciativas documentadas en Planes de Desarrollo, Decretos, Circulares, Ordenanzas, Acuerdos, Planes de Acción, Pactos y portales web (véase tabla 3). De estas, cobran relevancia la política pública de gobierno abierto de Nariño (GANA) y la estrategia de Gobierno

Abierto de Bogotá (GAB), las cuales han sido pioneras y formalizadas mediante actos administrativos.

Tabla 2. Instrumentos de gobierno abierto en Colombia.

Instrumento	Nombre	Expedición o publicación
Documentos Conpes	Conpes 3918 ODS	2018
	Conpes 3920 Big Data	2018
	Conpes 4069 Innovación Pública	2021
	Conpes 167 Anticorrupción	2013
	Conpes 3654 Rendición de cuentas	2010
	Conpes 4070 Estado Abierto	2021
Declaraciones de compromisos	Declaración Congreso Abierto	2015
	Declaración Estado Abierto	2017
Decretos o Acuerdos	Decreto Antitrámites	2012
	Decreto Sistema Nacional Rendición de Cuentas	2021
	Decreto Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	2019
	Decreto Creación Secretaría Transparencia	2011
	Decreto Reglamentación Ley de Transparencia	2015
	Decreto Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	2017
	Acuerdo Creación del Comité Relación Estado Ciudadano	2018
Estrategias	Estrategia de Transparencia Territorial de la Secretaría de Transparencia	2020
Guías y manuales	ABC Ley de Transparencia	2015
	ABC Gestión Documental	2015
	Guía Datos Abiertos	2016
	Guía Innovación Pública	2020
	Guía Participación Pública	2019
	Guía Rendición de Cuentas	2019
	Guía Atención al Ciudadano	2015
	Guía para la construcción de estrategias territoriales de Gobierno Abierto	2021
	Guía respuestas información pública	2015
	Manual Único de Rendición de Cuentas	2019
	Principios innovación pública en Colombia	2021

[169]

Tabla 2. (Continuación).

Instrumento	Nombre	Expedición o publicación
Leyes	Ley Antritrámites	2020
	Ley de Rendición de Cuentas	1998
	Ley Declaraciones Patrimoniales	2019
	Ley Conflictos de Interés	2019
	Ley de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción	2021
	Ley de Integridad	2020
	Ley Anticorrupción	2011
	Ley de Participación	2015
	Ley de Transparencia	2014
	Ley de la Red de Apoyo a las Veedurías	2003
Ley OCDE	2019	
Planes	Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014	2010
	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018	2014
	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	2018
	I Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto	2012
	II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto	2014
	III Plan de Acción Nacional de Gobierno abierto	2015
IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto	2020	
Portales web	Aplicativo por la Integridad	2021
	Carpeta Ciudadana Digital	2021
	Portal de Datos Abiertos de Colombia	2015
	Urna de Cristal	2010
	Portal Anticorrupción de Colombia	2020
	Portal de Transparencia Económica	2015

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Instrumentos de gobierno abierto en el ámbito territorial de Colombia.

Entidad territorial	Instrumento
Bogotá, D. C.	Estrategia Gobierno Abierto Bogotá (GAB)
	Manifiesto OGP GAB
	Decreto Plan de Acción Gobierno Abierto
Boyacá	Pacto de Transparencia
	Compromisos en el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

Tabla 3. (Continuación).

Entidad territorial	Instrumento
Nariño	Política Pública de Gobierno Abierto de Nariño (GANA)
	Ordenanza Departamental
Valle del Cauca	Estrategia de Gobierno Abierto de Palmira
	Resolución de Gobierno Abierto

Fuente: elaboración propia.

Todo este proceso de formulación de políticas públicas en materia de gobierno abierto también ha promovido la existencia de un ecosistema de actores en constante crecimiento y expansión, de los que se destacan doce actores internacionales que han influido directa o indirectamente en este proceso que ha vivido Colombia. Mientras que en el ámbito nacional se cuentan veintiséis actores, entre organizaciones, entidades públicas y alianzas (véase tabla 4). Con todo, se puede observar que es un concepto y modelo de gobernanza con una alta carga normativa y positiva que se ha extendido en el ámbito internacional, especialmente, en Latinoamérica.

Tabla 4. Ecosistema de actores que han incidido en la formulación de políticas públicas de gobierno abierto.

[171]

Ámbito	Nombre
Internacional	Organización de las Naciones Unidas (ONU)
	Organización de Estados Americanos (OEA)
	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
	Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)
	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
	Alianza para las Contrataciones Abiertas (OCP)
	Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI)
	Carta de Datos Abiertos (ODC)
	Iniciativa de Transparencia en la Infraestructura (CoST)
	Parlaméricas
	Transparencia Internacional (TI)
	Alianza de Transparencia en Presupuestos Públicos (OBP)

Tabla 4. (Continuación).

Ámbito	Nombre
Nacional	Entidades u organizaciones
	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
	Departamento Administrativo de la Función Pública
	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Departamento Nacional de Planeación
	Colombia Compra Eficiente
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Alianza para el Gobierno Abierto de Colombia-Comité de Estado Abierto de Colombia
	Comisión Nacional Ciudadana Contra la Corrupción
	Comisión Nacional de Moralización
	Red de Apoyo a las Veedurías
	Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción
	Comité Nacional de Innovación Pública
	Red Nacional de Observatorios Anticorrupción
	Senado de la República
	Cámara de Representantes
	Consejo de Estado
	Fundación Corona
	Corporación Libertad y Democracia
	Datasketch
	Corporación Somos Más
	Corporación Transparencia por Colombia
Extituto	
Instituto Anticorrupción	
Foro Nacional por Colombia	
Juntos por la Transparencia	

Fuente: elaboración propia.

2. Marco metodológico

La elaboración del artículo de investigación se llevó a cabo mediante un método de estudio de casos múltiples. Las etapas que se siguieron fueron: i) identificación de los instrumentos internacionales, nacionales y subnacionales adoptados por el país en materia de gobierno abierto; ii) selección de los casos a estudiar; iii) revisión y caracterización de los casos; iv) búsqueda y análisis de literatura; v) mapeo de actores; vi) entrevistas; vii) análisis y sistematización de la información.

Para la identificación de los instrumentos y el mapeo de actores se realizaron búsquedas y consultas a sitios web oficiales de organismos internacionales, entidades públicas nacionales y subnacionales de Colombia. Esto permitió identificar 103 iniciativas relacionadas con los principios del gobierno abierto, así como 39 actores relevantes en el mundo y en el país. Con esta información se seleccionaron los casos de estudio, privilegiando aquellos que estuvieran debidamente documentados y contaran con acciones claras de corto, mediano y largo plazo, recursos asignados para su implementación y que estuvieran respaldadas con un Acto Administrativo. Por lo anterior, se escogieron para su revisión y caracterización el Documento Conpes 4070 de 2021, GANA y GAB.

Finalmente, se llevaron a cabo seis entrevistas semiestructuradas mediante las cuales se recolectó información complementaria acerca de las opiniones y experiencias en la formulación de las políticas públicas de gobierno abierto que son objeto de análisis. En relación con los entrevistados, se eligieron servidores públicos que fueron secretarios de despacho o jefes de las oficinas de Transparencia o Gobierno Abierto, así como asesores y consultores en entidades nacionales y territoriales; también a escritores y académicos de universidades extranjeras conocedores de los casos de estudio. Para tal fin se construyó una guía con preguntas abiertas que sirvió como punto de partida para guiar el diálogo y garantizar que entre las respuestas se aludiera a los actores o compromisos que influyeron en el desarrollo de los casos de estudio (véase [anexo 1](#)). La sistematización y procesamiento de dichas entrevistas se hizo mediante la herramienta Transkriptor y el análisis se enfocó en entender e identificar las perspectivas, opiniones, percepciones, posturas y puntos de vista de los entrevistados.

[173]

3. Resultados

3.1 Transferencias en la formulación del Documento Conpes 4070 de 2021 de Estado abierto

El Documento Conpes que documenta la política de Estado abierto y expedido en diciembre de 2021 encuentra sus orígenes en el cumplimiento de recomendaciones internacionales y la incidencia de actores externos, así como en la aplicación de lecciones aprendidas debido al concurso del país en iniciativas de índole global.

La precitada política tiene como objetivo principal recuperar la confianza entre actores de la institucionalidad pública y la sociedad para mejorar el relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía, cuenta con un periodo de implementación de cinco años (2021-2025) y está bajo la responsabilidad de ocho entidades públicas del Gobierno nacional. Según la información publicada por la Secretaría de Transparencia (s. f.) de la Presidencia de la República en su sitio web, la fase de formulación contó con la participación de diversos actores de la sociedad colombiana en doce departamentos y tuvo el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la realización de las mesas de cocreación, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en la investigación de los antecedentes normativos, políticos, contextuales y teóricos.

[174]

En discusiones sostenidas con la abogada exfuncionaria del Gobierno nacional (comunicación personal, febrero 6, 2023) que hizo parte de la formulación del Conpes, el proceso fue satisfactorio y se logró formular una política que «era un compromiso del Gobierno incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y que nació de una recomendación de la OCDE descrita en varios estudios y revisiones hechas al país sobre gobernanza pública y gobierno abierto». Lo anterior se demuestra con el siguiente apartado en los antecedentes del Conpes:

En consecuencia, el presente documento responde a la necesidad de diseñar e implementar lineamientos de política pública encaminados a consolidar y poner en marcha un modelo de Estado abierto, que promueva un mejor desempeño de la administración pública [...]. Cabe anotar que este propósito contribuye también al cumplimiento

de compromisos y acuerdos internacionales que ha adquirido el país con su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en el marco del cumplimiento de la Agenda 2030 (Documento Conpes 4070 de 2021, p. 3).

Por tanto, se puede aseverar que la idea de la política pública de Estado abierto no es un constructo originalmente del Gobierno colombiano, sino el producto y la respuesta institucional que, en primera instancia, tuvieron los hacedores de políticas para cumplir con compromisos asumidos ante la OCDE. Es decir, el concurso del país en esta organización y los sendos estudios que se hicieron al respecto fueron determinantes para que en Colombia se formulara este Documento Conpes.

Entre dichos estudios se encuentra el Resumen de los progresos de Colombia tras la adhesión a la OCDE (OECD, 2022), donde se referencian los avances del país en relación con la Opinión Formal del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE, y en el que se establecen las siguientes recomendaciones: i) «Evaluar la implementación de la agenda de gobierno abierto del país»; y ii) «Garantizar una mayor coordinación entre la agenda de gobierno abierto y las principales estrategias nacionales de desarrollo del gobierno». Igualmente, se destaca el *Informe de la OCDE sobre gobernanza pública. Colombia* (OCDE, 2018), en el cual se precisa que «el desarrollo de un documento CONPES sobre Estado Abierto podría ser un catalizador para la democracia y el crecimiento inclusivo, así como una importante medida para seguir reforzando la cooperación entre el gobierno central y los departamentos». Por último, el *Estudio de la OCDE sobre integridad en Colombia* (OCDE, 2017), donde se le sugiere al Gobierno nacional «centrarse en la elaboración, implementación y monitoreo de las políticas y medidas relacionadas con la agenda de gobierno abierto del país» (véanse tabla 1, tabla 2, tabla 3 y tabla 4). Otra visión en este estudio fue aportada por un académico e investigador (comunicación personal, julio 22 2022) que siguió muy de cerca la formulación del Documento Conpes, resaltando que Colombia ha tenido una evolución muy interesante en los últimos años para dar mayor institucionalidad al proceso de gobierno abierto a través de esta política, reafirmando la existencia de transferencia e incidencia de actores externos en este proceso. Por ejemplo, destacó que «hoy en día la OCDE es uno de los principales actores en el escenario multilateral que ha promovido la necesidad de entender el nuevo enfoque

[175]

de gobernanza de los asuntos públicos en el siglo XXI; mientras que la OGP y el CLAD se han convertido en unos de los actores con mayor relevancia a nivel [sic] mundial y regional», respectivamente.

Estas afirmaciones se pueden constatar en el Documento Conpes, pues con tan solo observar su contenido es evidente que este también fue un instrumento utilizado por el Gobierno colombiano para aplicar las lecciones aprendidas con la participación del país en la OGP y el CLAD, organizaciones de las cuales se toman, entre otras, conceptos y definiciones. En efecto, la política menciona que «algunos antecedentes importantes previos al concepto de Estado abierto se encuentran enfocados en la Alianza para el Gobierno Abierto-AGA», (Documento Conpes 4070 de 2021, p. 13). Igualmente, se señala que «otro de los impulsos estratégicos en la consolidación del Estado abierto en Colombia, fue la suscripción de la Carta Iberoamericana de Gobierno abierto del CLAD en el año 2016» (p. 14).

[176] Lo mencionado por los involucrados en este estudio también ayuda a constatar que, en el proceso de integración internacional motivado por un mundo cada vez más globalizado, la OCDE está teniendo un rol influyente en sus Estados miembros. Antes de la adhesión de Colombia a la organización coexistían políticas anticorrupción y planes de acción de gobierno abierto, pero posterior a su ingreso formal se dio origen al Documento Conpes 4070 de 2021 con una motivación fuertemente pro-OCDE. En relación con la metodología utilizada para la formulación de la política donde también se vislumbran transferencias, para la abogada y exfuncionaria del Gobierno nacional (comunicación personal, febrero 6, 2023), si bien el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2021) cuenta con el *Manual Metodológico para la Elaboración de Documentos CONPES*, el cual se siguió al pie de la letra, en este proceso se utilizaron herramientas propias de la experiencia adquirida en el diseño de los planes de acción bienales que presenta Colombia ante la OGP¹ y también se alimentó de los aportes ciudadanos en la Gran Conversación Nacional que fue una estrategia implementada para atender el paro nacional ocurrido en 2019.

¹ Colombia ingresó a la OGP en 2011, desde entonces ha formulado e implementado cinco Planes de Acción Nacionales de Gobierno-Estado Abierto (OGP, s. f.).

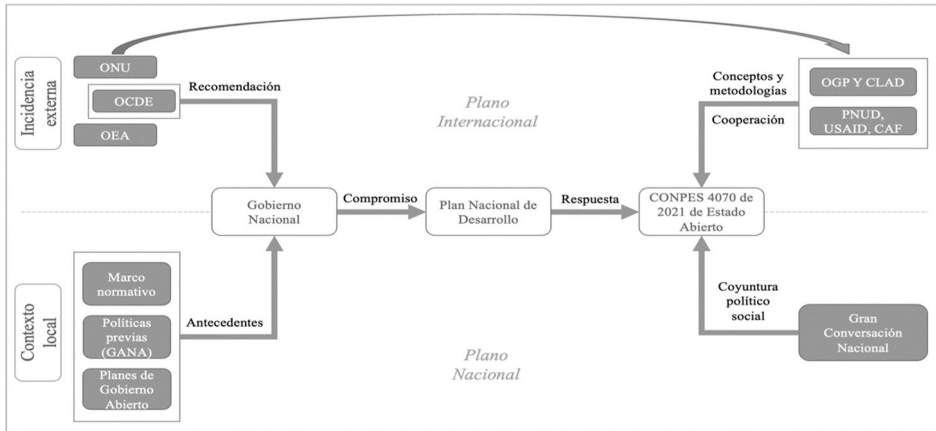
Entre las prácticas y herramientas que caracterizan a la OGP y que se adaptaron para el diseño del Documento Conpes se destacan: i) la consulta pública sobre gobierno abierto que se aplicó a través de la plataforma web Urna de Cristal; ii) las encuestas sobre gobierno abierto que se realizaron a actores de interés para conocer su conocimiento acerca de este modelo; y iii) las fichas de estandarización de la información diligenciadas en las mesas de cocreación para relacionar las problemáticas y propuestas de solución aportadas por los participantes. Tal como lo expresó la asesora y experta en gobierno abierto de la Gobernación de Nariño (comunicación personal, julio 28, 2022), quien también estuvo involucrada en la formulación del Documento Conpes, «hacer este tipo de políticas públicas a nivel [sic] nacional, poniendo en práctica los estándares y mínimos de OGP, es algo que se debería hacer mucho más».

En este marco se prueba que la idea del Documento Conpes de estado abierto proviene del plano internacional, específicamente, de la OCDE, el cual fue asumido por el Gobierno nacional e incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo para garantizar su diseño e implementación. En el proceso de consolidación actores como OGP y CLAD tuvieron un rol trascendental pues fueron fuentes conceptuales y metodológicas. Además, diferentes países y organismos multilaterales como PNUD, CAF y USAID coadyuvaron a Colombia en este propósito mediante convenios en los cuales se realizaron estudios de casos, documentación de experiencias externas, diagnóstico de antecedentes en el país y construcción de un marco teórico que transmitieron ideas en el proceso de formulación.

[177]

Lo anterior evidencia la transferencia de políticas en materia de gobierno abierto al ámbito nacional. A la luz de las nuevas fronteras de la difusión o transferencia de Porto de Oliveira y Pal (2018), el caso en cuestión obedece a la frontera que ellos denominan «espacios transnacionales y agentes de transferencias», toda vez que la idea y la motivación la encontró el Gobierno nacional en el exterior y en un compromiso con la OCDE (p. 206). La gráfica 1 resume la transferencia de políticas en la formulación del Documento Conpes 4070 de 2021. En el costado superior se relacionan los organismos internacionales cuyas recomendaciones, metodologías y cooperación fueron trascendentales en el proceso de formulación de la política, y en el costado inferior los antecedentes y coyunturas que incidieron de forma paralela.

Gráfica 1. Transferencias en la formulación del Documento Conpes 4070 de 2021.



Fuente: elaboración propia.

3.2 Transferencias en la política pública de gobierno abierto de Nariño (GANA)

[178]

Nariño es el territorio donde se formuló la primera política pública de gobierno abierto al interior del país; de hecho, tres años antes que el Documento Conpes 4070 de 2021 diseñado por el Gobierno nacional. La política denominada GANA, expedida el 27 de diciembre de 2018 con la Ordenanza 035 de la Asamblea Departamental, tiene sus orígenes en ideas tomadas del contexto internacional y la incidencia de actores externos, así como en la necesidad particular de garantizar la sostenibilidad de estrategias existentes.

Sobre la formulación de GANA se ha dicho que contó con el interés y compromiso del gobierno de turno; también que existió una clara influencia de organismos multilaterales y agencias de cooperación, tanto en los hacedores de política como en los tomadores de decisión. Según lo dicho por la asesora y experta en gobierno abierto, exfuncionaria de la Gobernación de Nariño (comunicación personal, julio 28, 2022), «el gobernador como otros actores que estaban en ese momento en la Gobernación venían de círculos de participación activa ligados a movimientos políticos y alianzas civiles relacionados con la agenda de gobierno abierto que confluyeron en Latinoamérica».

Lo relativo a la voluntad política de la administración se evidencia en la Línea estratégica N.º 1 del Plan Departamental de Desarrollo, denominada «Modelo de gestión pública transparente y colaborativa». Mientras que la incidencia externa, involucra a la OGP-AGA que sirvió de referente y norte estratégico en la formulación de GANA y así se evidencia en el siguiente apartado: «Nariño entró en el III Plan de Acción de Gobierno Abierto-AGA, con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República e inició la construcción de la política pública de gobierno abierto» (Gobernación de Nariño, 2018, p. 18).

Más allá del apoyo recibido por el Gobierno nacional para ingresar al precitado Plan de Acción, lo realmente importante es que se utilizó un instrumento nacional en virtud de un compromiso internacional con la OGP para retomar un asunto que la administración departamental ya había incorporado en su Plan Departamental de Desarrollo. Además, constata que la idea de GANA, si bien tiene diversos fines y antecedentes, proviene principalmente del plano internacional y por ello el interés de mostrarlo ante el mundo y en especial ante la OGP-AGA.

Sobre la incidencia de actores externos, se observa una clara transferencia en lo relativo a la conceptualización de la política y a la metodología elegida para la creación de GANA. En lo que tiene que ver con los conceptos, en el documento de la política se incluyen las definiciones sobre gobierno abierto dadas por la OCDE como una cultura de gobernanza que promueve la democracia y el crecimiento inclusivo (Gobernación de Nariño, 2018, p. 9), y por el CLAD y CEPAL como un cambio en la forma de entender la democracia y un modelo conversacional que escucha y tiene en cuenta los aportes ciudadanos (p. 10). Asimismo, se referencia en GANA a la visión de Estados Unidos descrita en su *Memorando sobre transparencia y gobierno abierto*, en el cual se precisa que este concepto es una «forma de gobernanza en la que los ciudadanos no solo tienen acceso a la información, sino que se promueve su uso, mediante aportes y comentarios que son tenidos en cuenta para la creación y mejora de nuevos bienes y servicios» (p. 8). Es decir, otra motivación o inspiración de la política.

En relación con el método utilizado para la construcción de la política, se tuvieron en cuenta los estándares promovidos por la OGP, entre los cuales se destacan: i) establecer un espacio de diálogo y colaboración constante entre el Gobierno, la sociedad civil y otros actores no gubernamentales; ii)

[179]

ofrecer información abierta, accesible y oportuna acerca de las actividades realizadas; y iii) brindar oportunidades de participación pública durante el proceso de cocreación. La aplicación de dichos estándares se comprueba con lo descrito en la política, donde se asevera que la formulación se hizo con base en un proceso «colaborativo» (p. 18) que contó con la participación de diferentes actores de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Para la asesora y experta en gobierno abierto (comunicación personal, julio 28, 2022), «el gobierno departamental tenía una idea y encontró la solución en el ámbito externo; pues estos espacios de cocreación vinieron de afuera, la solución vino de afuera y surge de interacciones de afuera». Añade que se optó por una política pública pensando en la sostenibilidad de las estrategias de gobierno abierto: «para llegar allá [GANA] ya había antecedentes de administraciones anteriores como los “presupuestos participativos” que se debían mantener y, cuando se genera una política pública se destinan recursos que lo permiten, mientras que planes pequeños no lo contemplan».

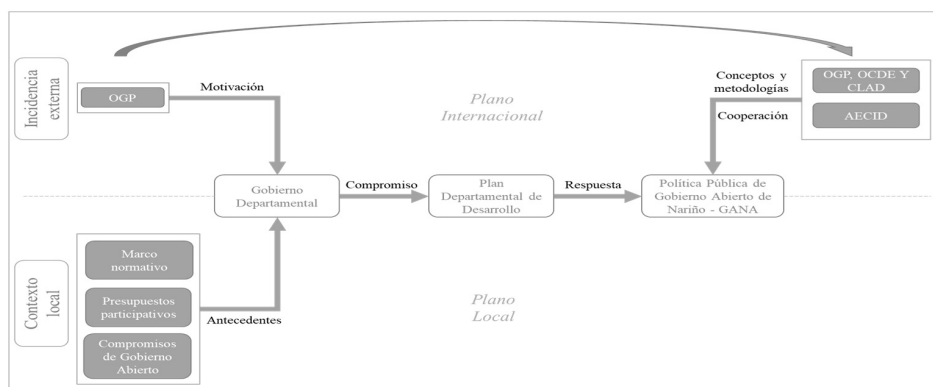
En este marco se prueba que GANA no es el resultado de una recomendación internacional ni es la emulación de la política nacional, pero sí fue motivada desde el plano global por la participación en la OGP. En el proceso de consolidación, actores como OGP, OCDE y CLAD tuvieron un rol trascendental por la utilidad de sus conceptos y metodologías, y la Agencia Española de Cooperación Internacional (Aecid) por su apoyo con recursos financieros en este propósito. De acuerdo con las nuevas fronteras de la difusión o transferencia propuestas por Porto de Oliveira y Pal (2018), este caso también obedece a la frontera que denominan «espacios transnacionales y agentes de transferencias», toda vez que la idea y motivación la encontró el gobierno local en el exterior (p. 206).

Lo característico de GANA es que se constituyó en la primera política de esta índole en el país, referente para otras entidades subnacionales y para el mismo Gobierno nacional. El aspecto para reflexionar, según la asesora y experta en gobierno abierto (comunicación personal, julio 28, 2022), es que «estos procesos ayudan a construir políticas preciosas con un contexto tremendo, a las cuales se les dedican horas y horas, pero a los problemas reales no están dando respuesta». Para ella, «en Nariño se hizo mucho y no hubo tiempo para implementarlo todo, pues al igual que en otros casos, se está utilizando el gobierno abierto como fin y no como un medio, lo que

[180]

es un error». Sin embargo, GANA sigue siendo un referente en el ámbito internacional y eso se debe a que los mismos agentes de transferencias contribuyeron a que se posicionara como un esfuerzo y una política pública disruptiva. La gráfica 2 resume la transferencia de políticas en la formulación de GANA, donde hay un conjunto de organismos internacionales que influyeron directa e indirectamente en este propósito, así como antecedentes nacionales que motivaron la formulación de la política.

Gráfica 2. Transferencias en la formulación de GANA



[181]

Fuente: elaboración propia.

3.3 Transferencias en la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB)

La capital del país fue el segundo territorio en formular una política pública de Gobierno abierto. La estrategia fue diseñada en 2019 y se originó a partir de la transferencia e intercambio de experiencias entre Nariño y Bogotá, así como a la participación de la Alcaldía Mayor en iniciativas internacionales. Con su expedición a través de la Directiva 005 de 2020, GAB se considera como un modelo de gestión pública que facilita una relación democrática y transparente entre la administración distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El compromiso de construir la política quedó plasmado en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, en el Propósito N.º 5 denominado «Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente».

De acuerdo con el consultor que participó en la construcción de GAB (comunicación personal, octubre 26, 2022)., «la estrategia nació en la campaña de Claudia López a la Alcaldía, quien lo incluyó en su programa de gobierno y luego en el Plan Distrital de Desarrollo». Para el experto, los fracasos y éxitos de GANA, así como la cercanía ideológica que se tenía con Camilo Romero, exgobernador de Nariño, fueron determinantes. Es decir que el caso de Bogotá estuvo mediado por la influencia de otra entidad subnacional, cuyas cercanías políticas y programáticas de las autoridades de turno tuvieron un rol preponderante.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado por el consultor (comunicación personal, octubre 26, 2022), existía un interés particular por participar en las principales discusiones existentes sobre este tema en el ámbito global por parte de algunos funcionarios de la Alcaldía, quienes tenían muy claro lo que la OGP marcaba con sus planes de acción. Tal como se expone en el sitio web de gobierno abierto de la Alcaldía Mayor de Bogotá (s. f.), el Distrito hace parte de la OGP, lo que significa un gran logro para la administración porque le permite compartir experiencias con otros gobiernos para avanzar hacia la consolidación de un gobierno abierto y transparente, y participar en las principales discusiones en esta materia en el ámbito mundial. En consecuencia, si bien la formulación de la política no parte de una recomendación internacional en concreto, sí es otro caso motivado por la participación en una iniciativa internacional como la Alianza para el Gobierno Abierto.

Al revisar detenidamente el documento de GAB se logra identificar que tal fue la inspiración que se tuvo en dicha organización internacional, que replicando lo hecho por esta se diseñó una declaración propia denominada «Manifiesto de Gobierno Abierto», convirtiéndose en el compromiso político y en la visión del Distrito al respecto. Asimismo, se describen en ella los pilares sobre los cuales se establecerían acciones concretas, la metodología de cocreación a utilizar y la necesidad de un mecanismo de gobernanza para aunar esfuerzos con diferentes actores y sectores. Respecto a lo anterior, el consultor (comunicación personal, octubre 26, 2022), agregó que:

Una vez se instaló la nueva administración se puso en marcha esta estrategia, pues ya se contaba con una fórmula de gobierno abierto para Bogotá que, entre otras, tenía en cuenta estudios hechos por la

[182]

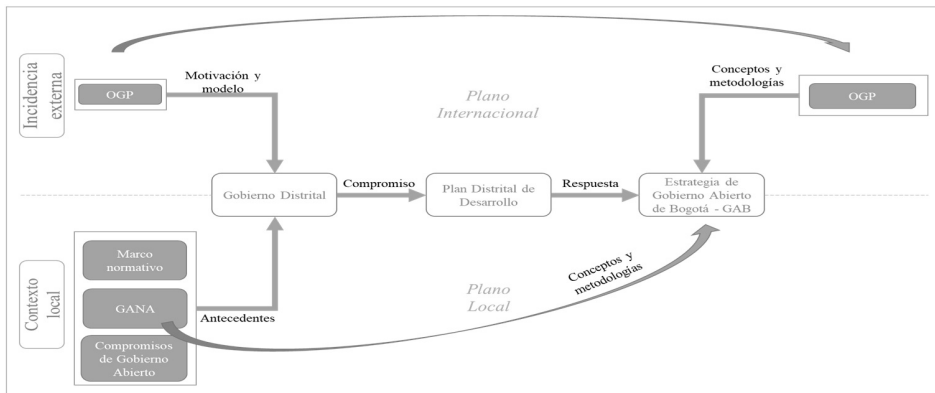
Comisión Europea sobre el futuro del gobierno y la democracia, lo cual fue útil para trazar una visión hacia dónde se debía ir y lo que se tenía que hacer de acuerdo a estos escenarios futuros.

En cuanto a la relación entre GAB y el Documento Conpes, es evidente que no la hay, toda vez que la estrategia de Bogotá fue publicada mucho antes, por lo cual no existe transferencia de la política nacional a la local, pero sí se puede concluir que tanto el Gobierno nacional como la Alcaldía Distrital se inspiraron en algunas herramientas similares para hacer sus políticas y así lo resalta la Directiva 005 de 2020: «[GAB se] sustenta en la estrategia de Estado Abierto en la que avanza Colombia para la consolidación de las disposiciones contenidas en las Leyes 1712 de 2014, 1757 de 2015 y en la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto-AGA». En este marco se prueba que la idea de GAB está motivada por la existencia y experiencia que se tuvo en Nariño con GANA y la incidencia del plano internacional por la participación en la OGP, de donde se tomaron conceptos y metodologías. Por lo tanto, en esta experiencia subnacional también es evidente la transferencia de políticas en materia de gobierno abierto, aunque a la luz de las nuevas fronteras de la difusión o transferencia descritas por Porto de Oliveira y Pal (2018) este caso obedece a: i) «el papel del sector privado y los consultores externos», ii) «los espacios transnacionales y agentes de transferencia», y iii) «las transferencias Sur-Sur» (pp. 201-215).

[183]

Al igual que en los casos anteriores, un aspecto positivo que representa haber formulado GAB es que incorpora a la capital del país en una discusión y movimiento que se está dando en el ámbito mundial en materia de gobierno abierto y alinea al Distrito a estándares internacionales. A pesar de las oportunidades de mejora existentes, GAB al igual que GANA se ha posicionado en el exterior por los mismos agentes de transferencias que contribuyeron e inspiraron su formulación. También es el resultado de un intercambio de experiencias y aprendizajes entre dos entidades subnacionales, demostrando que la difusión de políticas puede ocurrir en el mismo ámbito de gobierno y se convierte en otro modelo a seguir para más Alcaldías y Gobernaciones del país. La gráfica 3 resume la transferencia de políticas en la formulación de GAB, donde se puede observar las motivaciones y conceptos que fueron adoptados del plano internacional, así como los antecedentes y metodologías tomadas del plano nacional.

Gráfica 3. Transferencias en la formulación de Gobierno Abierto Bogotá.



Fuente: elaboración propia.

4. Discusión

De acuerdo con la literatura revisada, el enfoque de transferencia de políticas entiende que los gobiernos de distintos lugares enfrentan problemas más o menos similares, por lo que las soluciones utilizadas en un país o región pueden igualmente aplicarse en otros con resultados similares. Sin embargo, en la investigación se observó que Colombia es un caso pionero en el ámbito internacional en la formulación de un documento de política pública sobre gobierno abierto, por lo que la transferencia no fue entre Estados, sino desde actores de la comunidad y el ecosistema internacional.

En relación con los conceptos vistos, la experiencia colombiana se debe en gran medida a las nuevas fronteras denominadas por Porto de Oliveira y Pal (2018) como «espacios transnacionales y agentes de transferencia», debido al rol determinante que tuvieron las instancias multilaterales referenciadas. También la frontera relativa al «rol de los expertos», pues en todos los casos hubo grupos de profesionales técnicos al interior de las entidades que se dedicaron a identificar, adoptar, pensar y adaptar las buenas prácticas vistas en otros países o instancias globales. Y no menos importante, la que estos autores entienden como «el papel del sector privado y los consultores externos», debido al concurso de diferentes grupos de presión y organizaciones de la sociedad civil que aportaron recursos e influyeron en la construcción de estas políticas como la OCDE, CLAD, USAID, CAF, PNUD y OGP.

[184]

De manera particular, en la consolidación de la estrategia de Bogotá existió otra variable dependiente que fue la experiencia de Nariño, la cual sirvió como el modelo a seguir y el referente estructural, demostrando que la transferencia de políticas también puede ocurrir entre entidades del ámbito subnacional o, como lo considera Porto de Oliveira y Pal (2018), a través de un escenario «Sur-Sur» donde hay lógicas similares. No obstante, se destaca que este estudio permitió evidenciar que la transferencia entre ámbitos subnacionales o de abajo a arriba se puede dar y en Colombia se presentó, lo cual introduce nuevamente un tema que había sido dejado de lado en la literatura desde los precursores anteriores al trabajo de Dolowitz y Marsh (citados por Benson y Jordan, 2011) en sus estudios de Estados Unidos.

Conclusiones

Todo lo expuesto permite observar que hay tres actores internacionales (OCDE, CLAD, OGP) que transfirieron de forma directa, ideas y metodologías determinantes para la formulación de los tres documentos de política analizados. En otras palabras, este trabajo permitió confirmar que en los casos analizados hubo una evidente transferencia de políticas del ámbito internacional al nacional, del subnacional al nacional y entre entidades del mismo ámbito subnacional, pero de forma moderada del nacional al subnacional. Lo más interesante de este resultado es la documentación de una transferencia de abajo hacia arriba, mucho menos común que las de arriba hacia abajo que dominan la literatura, lo cual se constituye en un aspecto novedoso, innovador y disruptivo que amplía la respuesta a la pregunta planteada al inicio del artículo y alimenta la discusión sobre la transferencia de políticas.

En el caso del Documento Conpes, una decisión de la OCDE a manera de recomendación incluida en un informe del proceso de adhesión del país a la organización influyó directamente en la decisión del Gobierno nacional de formular dicho documento de política. Claramente hubo transferencia de organismos y de organizaciones de la sociedad civil internacionales, lo que se relaciona a lo dicho por Porto de Oliveira y Pal (2018), que precisan que cuando los países confluyen en escenarios donde se comparten visiones y objetivos comunes se influye en la formulación de las políticas públicas de un gobierno independiente.

[185]

En cuanto a GANA y GAB, se evidenció que son producto de un proceso más equilibrado donde hubo incidencia internacional, nacional y local. Si bien ninguna de las dos experiencias es el resultado de una recomendación puntual de organizaciones del exterior ni de la transferencia directa de una política nacional al ser el Documento Conpes un instrumento posterior, sí se puede afirmar que parten de motivaciones e ideas tomadas desde el ámbito externo que utilizan como referencia el marco normativo existente en el país y algunos instrumentos de políticas indirectamente relacionadas con el tema. En ambos casos existen variables dependientes y determinantes que se encuentran atadas a la OGP debido a las experiencias previas con los compromisos incorporados en los planes de acción nacionales de gobierno abierto y su incursión como miembros plenos de dicha iniciativa global.

Con todo, se puede concluir que a la luz de este artículo la transferencia de políticas es un enfoque que ayuda a entender e identificar de dónde procedió la adopción del modelo de gobierno abierto y los actores que incidieron en la creación de los documentos de política pública analizados. Sin embargo, a partir de lo dicho por los expertos entrevistados, la transferencia de políticas es útil para adoptar y captar ideas, mecanismos, metodologías y herramientas, pero su adaptación requiere de un proceso más profundo donde los hacedores de política no copien exactamente lo aprendido de agentes externos, sino que identifiquen qué se puede aplicar y qué no, de tal forma que no haya un desgaste excesivo en el tiempo dedicado a la fase de formulación para tener documentos muy bien elaborados pero que no responden a lo esperado por los ciudadanos o que sencillamente son imposibles de implementar. Finalmente, este es un aporte teórico que puede motivar nuevos estudios sobre las relaciones entre ámbitos subnacionales en cuanto a la formulación de políticas públicas, los cuales podrían conectarse también con el campo de estudios comparativos entre ciudades.

[186]

Referencias bibliográficas

1. Alcaldía Mayor de Bogotá. (s. f.). ¿Qué es GAB? <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/gab>
2. Becerra, Mariana. (2002). Cómo tomar en cuenta las experiencias de otros: un análisis de la transferencia de políticas públicas. *Gaceta Ecológica*, 63, pp. 75-83.
3. Benson, David & Jordan, Andrew. (2011). What have we Learned from Policy Transfer Research? Dolowitz and Marsh Revisited. *Political Studies Review*, 9 (3), pp. 366-378. <https://doi.org/10.1111/j.1478-9302.2011.00240.x>

4. Colombia. Alcaldía de Bogotá. Directiva 005. (9 de octubre de 2020). Directrices sobre gobierno abierto en Bogotá. <https://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/sites/default/files/documentos/Directiva%20005%20de%202020.pdf>

5. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 4070. (20 de diciembre de 2021). Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado abierto. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4070.pdf>

6. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2017). *Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Cepal. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/de79b545-12b6-41b0-81c8-47c1250562e3/content>

7. Cruz Rubio, César Nicandro. (2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. *EUNOMÍA*, 8, pp. 50-51. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2475>

8. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2021). *Manual metodológico para la elaboración de Documentos Conpes*. DNP.

9. Dussauge, Mauricio. (2012). Transferencia de políticas y modernización administrativa: historia (y moralejas) de cuando el programa de mejoramiento de la gestión chileno «viajó» a México. *Revista de Gestión Pública*, 1 (2), pp. 241-246. <https://doi.org/10.22370/rgp.2012.1.2.2335>

10. Evans, Mark. (2009). New Directions in the Study of Policy Transfer. *Policy Studies*, 30 (3), pp. 237-241. <https://doi.org/10.1080/01442870902863810>

11. Gobernación de Nariño. (2018). *Política pública de gobierno abierto en Nariño*. <https://narino.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/5.-Ordenanza-035-de-2019.pdf>

12. Gómez, Carlos. (2019). La movilización internacional de las ideas. Enfoques, conceptos y actores en el estudio de la transferencia y adaptación de políticas públicas. *Estudios Políticos*, 56, pp. 41-65. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n56a03>

13. Martínez, Rafael. (2016). *Gobierno abierto para la consolidación democrática*. Tirant lo Blanch.

14. Marsh, David & Sharman, J. C. (2009). Policy Diffusion and Policy Transfer. *Policy Studies*, 30 (3), pp. 269-288. <https://doi.org/10.1080/01442870902863851>

15. Open Government Partnership (OGP). (s. f.). Colombia. <https://www.opengovpartnership.org/es/members/colombia/>

16. Organisation for Economic Cooperation and Development (OCDE). (2022). *Summary of Colombia's OECD Post-Accession Progress*. https://www.oecd.org/legal/Colombia_Post-accession_Report_2022.pdf

17. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2017). *Estudio de la OCDE sobre integridad en Colombia. Invirtiendo en*

integridad pública para afianzar la paz y el desarrollo. OCDE. <https://doi.org/10.1787/9789264278646-es>

18. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2018). *Informe de la OCDE sobre gobernanza pública. Colombia. Mejorando la capacidad administrativa a nivel subnacional para fortalecer la planificación estratégica y el gobierno abierto*. OCDE. <https://web-archiv.eocd.org/2019-07-19/526179-Colombia-Scan-Final-Spanish.pdf>

19. Osorio, Cecilia y Vergara, José Miguel. (2016). La difusión de políticas públicas. Estado del arte y contribuciones para la disciplina en América Latina. *Política*, 54 (2), pp. 235-254. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2016.44806>

20. Oszlak, Oscar y Kaufman, Ester. (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: lecciones de la experiencia internacional*. Red Gealc, OEA, IDRC.

21. Porto de Oliveira, Osmany y Pal, Leslie. (2018). Nuevas fronteras y rumbos en la investigación sobre transferencia, difusión y circulación de políticas públicas: agentes, espacios, resistencia y traducciones. *Revista de Administración Pública*, 52 (2), pp. 201-214. <https://doi.org/10.1590/0034-761220180078>

22. Ramírez, Álvaro. (2011a). Gobierno abierto y modernización de la gestión pública. Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. *Revista Enfoques*, 9 (15), pp. 101-106.

23. Ramírez, Álvaro. (2011b). Innovación en la Gestión Pública y *Open Government* (gobierno abierto): una vieja nueva idea. *Buen Gobierno*, 9, pp. 95-133. https://doi.org/10.35247/buengob_09_06

24. Sánchez Trigueros, Joaquín. (2015). Los antecedentes del gobierno abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública. *Revista Enfoques*, 13 (23), pp. 68-72. <http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/355>

25. Sánchez González, José Juan. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos*, 18 (43), pp. 64-69.

26. Secretaría de Transparencia. (s. f.). CONPES 4070 de 2021. <https://www.secretariatransparencia.gov.co/politica-publica/conpes>

27. Torres, Jheison. (2016). La receta de la nueva legitimidad: el buen gobierno, la transparencia y el gobierno abierto. En: *La transparencia y el buen gobierno: una perspectiva desde los derechos humanos y las obligaciones de los gobiernos locales* (pp. 9-67). Universidad Católica de Colombia.

28. Valenzuela, Rafael y Gil, J. Ramón. (2019). Gobierno abierto para la modernización del Estado. *Nóesis*, 28 (56). <https://doi.org/10.20983/noesis.2019.2.1>

29. Walt, Stephen. (2000). Fads, fevers, and firestorms. *Foreign Policy*, 121, pp. 34-42. <https://doi.org/10.2307/1149617>



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

El maestro en bronce y piedra

De la serie *Píxeles de piedra y bronce*

Fotografía digital

2024



Las herramientas discursivas de los nuevos actores de la política local en Colombia. *Storytelling* y discurso antipolítico en Bogotá y Medellín en las campañas de 2019*

Juan Carlos Escobar Escobar (Colombia)**

Ana María Restrepo Ossa (Colombia)***

Resumen

Este artículo busca responder a la pregunta ¿cuáles fueron y cómo se usaron las herramientas discursivas en las campañas de las elecciones municipales de Medellín y Bogotá en 2019? El análisis se basa en el concepto de la democracia de audiencia y utiliza la técnica del análisis de contenido para mostrar que en estas campañas se usaron, al menos, dos herramientas discursivas: el discurso antipolítico y el *storytelling*. Así, en el texto se describen los elementos propios de cada una y se demuestra que la creciente personalización de la política se puede dilucidar a través del uso de esas herramientas. Este estudio representa una novedad en cuanto al uso de los discursos de los políticos específicos, el grado de análisis subnacional y la exploración de las nuevas formas de campaña política que giran en torno a la antipolítica.

Palabras clave

Comunicación Política; Discurso; Elecciones; Gobierno Municipal; Democracia; Colombia.

Fecha de recepción: septiembre de 2023 • **Fecha de aprobación:** febrero de 2024

* Este artículo se deriva de la investigación *Nuevos partidos políticos: un análisis comparativo de su comportamiento en las ciudades de Medellín y Bogotá*, financiada con recursos de la Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Antioquia, 2017-2019.

** Sociólogo. Magíster en Ciencia Política. Doctor en Ciencias Humanas y Sociales. Grupo Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: juan.escobare@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-1073-0109 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=WdvMZDgAAAAJ>

*** Politóloga. Grupo Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: ana.restrepoo@udea.edu.co - Orcid: 0009-0007-6495-8479

Cómo citar este artículo

Escobar Escobar, Juan Carlos y Restrepo Ossa, Ana María. (2024). Las herramientas discursivas de los nuevos actores de la política local en Colombia. *Storytelling* y discurso antipolítico en Bogotá y Medellín en las campañas de 2019. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 70, pp. 190-216. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n70a08>

The Discursive Tools of the New Actors of Local Politics in Colombia. Storytelling and Antipolitical Discourse in Bogota and Medellin in the 2019 Campaigns

Abstract

This article seeks to answer the question: which and how were the discursive tools used in the campaigns of the municipal elections of Medellin and Bogota in 2019? The analysis is based on the concept of audience democracy and uses the technique of content analysis to show that at least two discursive tools were used in these campaigns: anti-political discourse and storytelling. Thus, the text describes the elements of each one and shows that the growing personalization of politics can be elucidated through the use of these tools. This study represents a novelty in terms of the use of the discourses of specific politicians, the subnational level of analysis and the exploration of new forms of political campaigning, which revolve around anti-politics.

Keywords

Political Communication; Discourse; Elections; Municipal Government; Democracy; Colombia.

[191]

Introducción

En la historia reciente de las elecciones subnacionales en Colombia ha habido cambios políticos significativos. A inicios de siglo XXI, el sistema electoral colombiano y el sistema de partidos se reformó profundamente, reflejando un quiebre de la democracia (Arenas y Escobar, 2000). En las ciudades principales de Colombia, como Medellín y Bogotá, ya se venía augurando un cambio en la década de 1990 que se materializó primero en la capital y más tarde en Medellín. A la arena electoral entraron nuevos políticos, nuevas formas de hacer política, nuevas campañas y nuevos discursos (Gutiérrez, 1995). Un rasgo característico de esta nueva era de la política que se vivió fue la personalización de la política, es decir, con el paso de los años se puede observar de una manera más contundente cómo la política se ha limitado a los candidatos, no tanto a las propuestas ni a los partidos; estos últimos, en cambio, han sufrido un desprestigio cada vez más fuerte (DANE, s. f.).

Esta situación tiene unos síntomas que se pueden observar actualmente. Uno de ellos es el uso de herramientas discursivas específicas, lo cual será lo que se analizará en este artículo. Así, se presenta un análisis de los casos de los candidatos de Bogotá y Medellín que triunfaron en las elecciones de 2019, donde se utilizaron dos herramientas discursivas concretas: el discurso antipolítico y el *storytelling*. Con esta última se construyó parte significativa de su estrategia para llegar a los sentimientos del elector. Esto permite concluir que la personalización de la política está cada vez más presente.

1. Marco teórico

La literatura de la ciencia política ha nombrado a los nuevos actores de la política y el marco político en el que han surgido se relaciona con lo que Bernard Manin (1998) denomina *democracia de audiencia*. Según el autor, esta se instaló en Occidente luego de un largo proceso que supuso el debilitamiento de la democracia parlamentaria y, posteriormente, el agotamiento de la democracia de partidos.

La democracia de audiencia supone un regreso, aunque con nuevos elementos, a la confianza en personas y no en organizaciones propias de la democracia parlamentaria. Este rasgo, de acuerdo con Manin

[192]

(1998), parecería el regreso a una característica del parlamentarismo: «la naturaleza personal de la relación representativa» (p. 268). De esta forma, lo que se denuncia de la democracia de audiencia frente a la elección de los representantes es que por esa vía se configura una tendencia a la personalización del poder. Aunque lo referido no significa que los partidos desaparezcan o dejen de cumplir un papel central en la política, la mayor crítica radica en que su función de máquinas ideológicas organizadas parece ser ahora menos importante que su necesidad de convertirse en instrumentos que sirven al líder para sus propósitos.

En este contexto, dicho rasgo de la democracia de audiencia hizo parte del éxito electoral de los políticos que en Medellín y Bogotá llegaron a la Alcaldía por etiquetas distintas a las de los partidos tradicionales. En la democracia de audiencia, más allá de los programas o la proximidad del candidato, su elección está centrada en su imagen personal y en la imagen de la organización a la que pertenece. El asunto problemático y que alimenta la sensación de crisis de representación resulta de contraponer de forma tajante la imagen a la sustancia, como si la primera estuviera desprovista de contenido político. Sin embargo, como lo muestran algunos estudios y casos citados por Manin (1998), las imágenes que fomentan los candidatos no están despojadas de contenido político. El error radica en que las imágenes sean tomadas de forma aislada, lo cual puede significar cualquier cosa. En cambio, cuando las imágenes de un candidato se contraponen con otras y se les mira en un contexto de competencia da como resultado una lectura menos plana y maniquea.

[193]

Otras aproximaciones más recientes al fenómeno global descrito por Manin (1998), centrado en las últimas décadas, ponen el acento en términos como declive, desafección o malestar con la política y sus actores, y en general, con la misma democracia de partidos. Particularmente, al respecto de los partidos políticos se pueden identificar al menos dos formas de acercarse al fenómeno: el primer grupo se ha preocupado más por las actitudes de los ciudadanos hacia estas figuras, sin tocar el asunto de su declive en el apoyo público y dirige su mirada a cuestiones como la evolución de la identificación partidista, la participación electoral, los sentimientos antipartidistas (Gidengil, Blais, Nevitte y Nadeau, 2001), entre otros; el otro grupo concentra su análisis tanto en las estructuras organizativas, las funciones y los miembros de los partidos como en sus actuaciones en el gobierno y en las instituciones representativas.

Ante los crecientes índices de malestar con la democracia, la representación, los partidos y los políticos han surgido diversos discursos que articulan propuestas políticas, electorales y de gobierno con el fin de capitalizar ese malestar y promover nuevos modos de hacer política. Se trata de alternativas en las que el candidato presenta como su mejor característica el estar contra, por fuera o más allá de los partidos y de la clase política tradicionales.

En la literatura se pueden identificar varios tipos de análisis de este fenómeno: el primero resalta la ubicación del actor en relación con el sistema de partidos; el segundo señala, principalmente, el discurso, el cual es condenatorio de la política y de los políticos, estableciendo a estos últimos como la causa de los males de las democracias representativas (Lynch, 1999).

Otro grupo de autores se interesa más por la viabilidad, es decir, por la forma en que estos actores irrumpen en el sistema de partidos y el éxito o fracaso que allí alcanzan. Más recientemente se ha usado el término *break-in parties*, con un interés en medir el éxito o fracaso de los nuevos partidos que irrumpen en contextos como el de América Latina (Kestler, Krause y Lucca, 2013).

[194]

En este esquema general se sitúa el análisis de este artículo, el cual resulta importante en la medida en que se puede ubicar el problema particular aquí tratado en un contexto más amplio de discusión sobre la democracia y la representación. En este sentido, el objetivo de este análisis es aportar al estudio de esas nuevas formas de la política que han surgido en el siglo XXI con la crisis de la representación y los partidos políticos.

2. Metodología

Para lograr analizar las herramientas discursivas y cumplir con el objetivo planteado se utiliza la metodología de análisis del discurso. Esta es una metodología interdisciplinar que se encarga de teorizar y analizar diferentes tipos de discursos¹ en las ciencias sociales (Van Dijk, 1997). Una de las herramientas que se utiliza para completar este análisis es el

¹ Para Teun Van Dijk (1997) el discurso se puede entender como un acto comunicativo que tiene tres aspectos funcionales: el primero es el uso del lenguaje, el segundo la comunicación de ideas y creencias, y el tercero la interacción en situaciones sociales. Este último aspecto es el que más interesa a las ciencias sociales, pues denota el componente contextual de los discursos.

análisis de contenido, el cual es una pequeña parte de esa metodología. En este sentido, se puede hablar de una «técnica de investigación dirigida a la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación» (Charaudeau y Maingueneu, 2005). Otras fuentes indican que el análisis de contenido también es posible de forma cualitativa (Guix, 2008).

La intención de este trabajo es utilizar la herramienta del análisis de contenido en su dimensión cualitativa y cuantitativa para argumentar que los políticos seleccionados han utilizado dos herramientas discursivas para sus exitosas campañas: la antipolítica y el *storytelling*. En este sentido, se debe aclarar qué es una estrategia discursiva. Para ello se debe primero comprender que en este estudio se entiende el lenguaje como un acto comunicativo (Van Dijk, 1997), lo que implica que no se da en el vacío, sino que se debe al contexto, al emisor y al receptor. Así, se puede entender que la estructuración de un acto comunicativo tiene dos espacios: uno de restricciones y otro de estrategias. El espacio de las restricciones comprende «los datos mínimos que es preciso satisfacer para que el acto de lenguaje sea válido», mientras que el segundo espacio corresponde «a las posibles elecciones que pueden hacer los sujetos como puesta en escena del acto del lenguaje» (Charaudeau y Maingueneu, 2005, p. 245).

[195]

En otras palabras, se puede entender que el espacio de las restricciones es el ámbito de lo lingüístico, mientras que el segundo espacio corresponde al uso del discurso. Así, también el emisor tiene unas condiciones de posibilidad para construir la estructura del discurso y que este está intencionado. Esta intención se puede dilucidar a través de la identificación de las estrategias discursivas.

Se quiso llevar a cabo un análisis exploratorio a través del análisis de contenido, donde se pudiera dar cuenta de las herramientas discursivas que utilizaron los políticos ganadores en las ciudades de Medellín y Bogotá, y que pudieron catapultar su éxito. La apuesta está en que el uso de estas herramientas y su éxito confirman la creciente personalización de la política, síntoma de la democracia de audiencia antes mencionada.

Para identificar las dos herramientas discursivas se realizó un análisis de contenido de dos tipos de recursos: por un lado, material realizado por los propios candidatos, sean entrevistas, debates o textos; y por otro lado,

perfiles contruidos por fuentes periodísticas u otras personas sobre los mismos candidatos (véase tabla 1).

Tabla 1. Corpus analizado.

	Eventos analizados	Cantidad de palabras	Material propio	Material construido por medios externos
Daniel Quintero (Medellín)	8	7423	6	2
Claudia López (Bogotá)	9	5039	2	4

Fuente: elaboración propia.

[196] Con el corpus definido se procede a buscar el uso de las dos herramientas discursivas. Es preciso definir las para entender la búsqueda. La antipolítica se entiende como una herramienta discursiva que se refiere al rechazo a los partidos, a la política tradicional y al sistema político, buscando alejarse de los «políticos tradicionales» (Fair, 2012; Schedler, 1996). Por otro lado, el *storytelling*, entendido como el «arte de contar historias», apareció en la segunda mitad del siglo xx en Estados Unidos, atado a una figura americana reconocida desde el siglo xix, el *leadership* (Salmon, 2007). Estratégicamente, el *storytelling* tiene ventajas respecto a otros recursos discursivos. De un lado, las historias son más eficaces porque no intentan cambiar las convicciones de las personas, como lo pretende la propaganda electoral, sino que invitan a participar en una experiencia común. Le interesa apelar a los sentimientos del elector, de modo que la historia puede permitir que quien escucha se reconozca en situaciones de lo narrado como si fueran propias: «[*Storytelling* es] la técnica que da forma y estructura al relato para que pueda ser comunicado y transmitido de manera breve, sencilla y fácil de comprender por todos los públicos objetivos. Esta narrativa apela a los sentimientos y emociones a través de contar una historia de determinada manera» (Figueroa y Vázquez, 2022, p. 84).

Es importante anotar que las categorías para el análisis de contenido fueron producidas en clave inductiva, es decir, a partir de la revisión de los mismos materiales mencionados fueron extraídas los contenidos de las

categorías. En cada caso hay unas palabras claves para contar la historia de los políticos, estas se describen más adelante.

Ahora bien, el análisis de contenido, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, se llevó a cabo con ayuda del *software* AntConc, el cual permite ver la frecuencia de las palabras y ver las palabras en contexto, entre otras utilidades. En el cuarto apartado de este artículo se muestran los resultados de la búsqueda. A continuación, se dará cuenta de los antecedentes del uso de las estrategias discursivas en Bogotá y Medellín.

3. Antanas Mockus y Sergio Fajardo: los antecedentes de las nuevas herramientas discursivas

Desde la década de 1980, tanto en Colombia como en otros lugares del mundo, el lenguaje político estuvo dominado por las alusiones a lo cívico, lo independiente y lo antipolítico, tal como lo plantea Peter Mair (2016):

La indiferencia hacia la política y los políticos no era solo un problema real y no se limitaba simplemente a lo que podía verse en el ámbito de la cultura y las actitudes populares. Lo agravaba la nueva retórica que estaban empleando distintos políticos a finales de los noventa, así como un creciente sentimiento antipolítico perceptible en la literatura especializada sobre la práctica política (p. 23).

[197]

Para entonces, la novedad y el desconocimiento de los términos hacía que la respuesta a la pregunta de su significado se fuera por la vía negativa: ser antipolítico, cívico o independiente era todo aquello que no fuera liberal ni conservador. El caso más notorio de esa manifestación ha sido, sin duda, el de Bogotá con la llegada en 1994 de Antanas Mockus a la Alcaldía, que se convirtió en el fenómeno para ejemplificar el triunfo del antipolítico y evidenciar la existencia de un nuevo tipo de votante. Una nueva forma de hacer política hizo su aparición en el país o, al menos, en las grandes ciudades (Gutiérrez, 1995).

Mockus fue uno de los precursores en el uso de estos nuevos discursos por tres razones: la primera es que su llegada a la Alcaldía contribuyó a cambiar el significado de lo cívico, que desde entonces no se asociaría tanto a las ideas de participación directa y protesta política, característica de las décadas de 1970 y 1980, sino como algo que no debía discutirse,

algo necesario para vivir mejor en comunidad. Todo su discurso y sus acciones estaban sintetizadas en una suerte de «giro pedagógico», pues estaban direccionados hacia ese fin. Este componente tuvo a mediados de la década de 1990 un nuevo nombre, *cultura ciudadana*, la cual era definida por Mockus (Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 295 del 1.º de junio de 1995) como «el conjunto de actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan un sentimiento de pertenencia, facilitan la coexistencia urbana y llevan a los ciudadanos a respetar un patrimonio común y reconocer sus deberes y derechos» (p. 16).

La segunda característica es que en el posicionamiento del discurso de Mockus había un marcado antipartidismo. Dos académicos pertenecientes a la campaña coinciden en el desprecio de Mockus por la organización y las formas partidistas. Uno de ellos, Paul Bromberg (comunicación personal, marzo 10, 2017), sostiene que Mockus solía decir que él no necesitaba partidos y solo requería visibilidad pública para ganar las elecciones. En efecto, Mockus nunca configuró una organización propia y sólida y, en palabras de Bromberg, «Visionario² siempre fue una famiempresa».

[198] La campaña a la Alcaldía se basó en cuatro principios que fueron denominados los «No P»: no publicidad, no política, no plata y no partidos (Silva, Pérez, Ruíz y Martín, 2009, p. 44). Todo ello junto con la apelación a recursos pedagógicos como la «pirinola» o el «toma todo». Estos recursos apuntaban a establecer una relación directa entre el candidato y el público, sin intermediaciones partidistas ni de ningún tipo. En el enfrentamiento con su contendor de las elecciones de 1994, Enrique Peñalosa, parte de la clave era presentar esa característica partidista del rival y su propia distancia de esas organizaciones. Ese desprecio por las formas partidistas, de acuerdo con algunos estudiosos del caso bogotano como John Sudarsky (2003), no impidió que se construyera alrededor de Mockus, de cara a la campaña para su segunda alcaldía, una organización que intentaba encuadrar y acercar simpatizantes y votantes para el proyecto político.

La tercera característica importante de Mockus era su incomodidad con ser caracterizado como político, algo que ya algunos políticos en el mundo estaban manifestando, siendo el caso más emblemático el del primer ministro británico Tony Blair, que se presentaba como un líder por

2 Movimiento político fundado por Mockus en 2007.

encima de la política y del partidismo político: «En realidad nunca estuve en política —declaró en una entrevista transmitida por la BBC el 30 de enero de 2000—. Nunca maduré como político. Ni siquiera ahora me siento un político» (Mair, 2016, p. 23). Resulta adecuado resaltar la similitud con Mockus en una declaración posterior a sus dos alcaldías en 2007: «Yo todavía reacciono rechazando el hecho. Incluso hoy no me suena demasiado bien, no me presento como político» (Passotti, 2010, p. 115).

Lo que acercaba a Mockus al electorado no era su condición de político, sino precisamente lo contrario, de un hombre común: «Un periodista me dijo: ¿Sabe qué? Yo voté por Mockus en el 94 porque lo vi en una reunión con un pantalón igual al que yo había comprado en el Ley³ una semana antes. Yo quiero votar por ese tipo, él se parece a mí» (Paul Bromberg, comunicación personal, marzo 10, 2017).

Estas tres características antipartidistas alejaron a Mockus de la política tradicional en su primera alcaldía y muestran, precisamente, la aparición en la política colombiana de rasgos de una democracia de audiencia, tal como lo describe Manin (2016), con partidos frágiles, altos grados de personalización y una apelación a los medios de comunicación como vía para transmitir el mensaje sin la intermediación de organizaciones partidistas.

[199]

Para el caso de Medellín, lo «cívico» constituyó el antecedente en la política local con la idea del «alcalde-gerente», la cual tiene una gran fuerza en la dirigencia empresarial de esa ciudad. Ese discurso estaba acompañado de otro más estructural, el de las privatizaciones y el desprestigio del Estado como administrador. Así se velaba el vínculo partidista con el fin de atraer el apoyo de los más diversos grupos de la sociedad, de otras organizaciones políticas y de sectores abiertamente críticos con los partidos tradicionales.

Lo cívico, en este contexto, expresaba, en parte, la crítica a los políticos por su distanciamiento de los problemas específicos de las localidades y retomaba la imagen de un líder idealizado por su compromiso directo con la comunidad. Sugería adicionalmente un punto intermedio entre la imagen del político y la idea de «gerente» que se impuso con mayor fuerza con el paso de los procesos electorales de 1990, 1992 y 1994 (Arenas y Escobar, 2000).

³ Cadena de almacenes colombiana que cerró en 2012.

Habría que esperar hasta la década de 2000 para presenciar el éxito de esas nuevas formas de la política en Medellín, con discursos y prácticas que comenzaron a posicionar campañas y discursos no tradicionales iniciando el siglo XXI, con Compromiso Ciudadano asociado al nombre de Sergio Fajardo. Tal como Mockus, se pueden identificar tres características: un distanciamiento marcado con los partidos, una asociación de la política con algo moralmente condenable y un acento en él como personaje. La primera característica puede verse claramente en la propuesta programática del año 2000:

Nosotros, ciudadanos y organizaciones de Medellín, de diversas procedencias, interesados y comprometidos con la construcción y preservación del bien común, preocupados por el creciente deterioro de la gestión pública, por la tendencia al envilecimiento de la actividad política, por la violencia y, en general, por el acelerado retroceso en la calidad de vida, hemos decidido organizarnos en un movimiento político ciudadano, independiente de los partidos tradicionales y de los actores armados, que hemos denominado «Compromiso Ciudadano» (Fajardo, 2000, p. 2).

[200]

Sin embargo, con el tiempo la figura del personaje adquirió igual o más centralidad que la del movimiento y esto se vio reforzado gracias a la actividad desarrollada por Fajardo como columnista y conductor en diversos medios de comunicación locales,⁴ lo que potenció su visibilidad. Construir la imagen de «independiente» sugería la posibilidad de «corregir» cierto alejamiento de los ciudadanos frente a la política a causa de su desprestigio:

Somos conscientes de que los ciudadanos nos hemos alejado de la política, dejándola en unas pocas manos. Las consecuencias de esta actitud han sido nefastas: la distancia entre gobernantes y ciudadanos transformó el ejercicio del poder político en una actividad oscura; el bien común fue sustituido por múltiples beneficios particulares; la corrupción, en todas sus expresiones, invadió las esferas pública y privada; los políticos, con contadas excepciones, pasaron a ser individuos privilegiados, sin responsabilidades directas con los electores; la política, ante los ojos de las mayorías, se convirtió en una actividad indigna (Fajardo, 2000).

⁴ Subdirector de El Colombiano, conductor de los programas Operación Ciudad de Telemedellín y Zanahoria de Telesantioquia. También fue columnista de El Mundo, El Espectador y de la revista económica Dinero.

En este sentido, se puede observar que en su discurso la política y los políticos son asociados a lo malo y lo corrupto. Fajardo se presenta como una alternativa a esto, basándose en dos principios: reconstruir la *confianza* en las personas y en las propuestas, y practicar un ejercicio transparente de la gestión pública. Confianza era la palabra clave en el nuevo discurso. Al principio, con la idea de recuperarla para la política y, posteriormente, presentándola como el *mantenimiento de la confianza* en las instituciones del poder local, luego de su paso por la Alcaldía. Con ello se aludía al tema de la legitimidad del Estado y la pérdida de terreno de sus competidores cuando esta muestra capacidad de regulación (Concejo de Medellín, Acta 001 del 2 de enero de 2004, p. 8).

En Fajardo, pese a la invocación permanente de un «nosotros» referido a Compromiso Ciudadano, el acento está puesto en la figura de él como personaje, además, a su movimiento le interesaba poco tener una estructura política que trascendiera lo local y, en cambio, construyó redes de amigos y una imagen basada en medios fundamentalmente locales y regionales.

En resumen, Mockus y Fajardo como candidatos se configuran como antecedentes de los discursos y las formas nuevas de la política, compartiendo al menos tres características: primero, la negativa de configurar organizaciones propias que trasciendan lo local y, en su lugar, plegarse a estructuras ya existentes con el fin de obtener un aval para presentarse a elecciones nacionales; segundo, un marcado personalismo atado al uso de los medios de comunicación, especialmente la televisión, la cual fue fundamental para las candidaturas; y tercero, el ingreso a la política local colombiana de nuevos discursos que van configurándose como antipolíticos. Es allí, en sus primeras campañas, donde se pueden encontrar las semillas de lo que se vio en las campañas locales de 2019.

[201]

4. *Storytelling*: resultados de la exploración de esta herramienta discursiva en Claudia López y Daniel Quintero

La política de la década de 1990 y los primeros años de la década de 2000 se ve ahora como la prehistoria de la política actual, pues la política electoral se ha transformado innegablemente. Los políticos inventan nuevas formas de atraer electores o se adaptan a los nuevos lenguajes ya probados, sin embargo, los antecedentes que se acaban de presentar tienen una fuerte conexión con el caso puntual que se va a analizar. Daniel Quintero

y Claudia López fueron candidatos a las Alcaldías de Medellín y Bogotá, respectivamente, en 2019. Aquí se argumenta que ellos usaron herramientas discursivas específicas, las cuales se explorarán.

La campaña de Quintero fue respaldada por un grupo significativo de ciudadanos llamado Independientes, así como se presentó él mismo: «independiente, sin partidos ni jefes políticos» (Tamayo, 2019, octubre 27); sin embargo, no tuvo problemas en que políticos tradicionales de la ciudad, con sus estructuras, estuvieran en su campaña. Por otro lado, Claudia López sí hacía parte de una estructura política de carácter nacional, Alianza Verde, con la que ha sido senadora de la República y con la que llegó a la Alcaldía de Bogotá.

Uno de los rasgos característicos de ambos fue el sello de antipolíticos y, en el caso de Quintero, se ha argumentado que también es un *outsider* (Crespo, Cepeda y Rojo, 2020). En ese sentido, si bien los une el discurso anticorrupción y pueden verse en ellos aires renovadores, son políticos con pasado en cargos de representación, en el caso de la alcaldesa de Bogotá, o en cargos públicos, mezcla de favores políticos y conocimiento técnico, como en el caso de Quintero. De cualquier forma, tuvieron recorridos muy distintos a los de los candidatos mencionados en el anterior apartado y no podrían ser clasificados como *outsiders* porque ya habían hecho campaña y ocupado cargos públicos.

Ahora bien, estos nuevos políticos aprendieron que las elecciones difícilmente se ganan sin partidos; sin embargo, su estatus de personajes, independientes y técnicos debe ser el rasgo protagonista de la campaña. En este sentido, la generación de clima político en redes sociales y la sustitución de los argumentos y propuestas por el relato del candidato son parte de la estrategia, la cual se complementa con la puesta en escena de temas particulares con mensajes medioambientalistas, de género y de tecnología, dejando a un lado el apelo a las ideologías. Su público favorito son los jóvenes, a los que se dirige una historia personal que se pone como ejemplo y se repite una y otra vez (Crespo, Cepeda y Rojo, 2020).

En adelante, se describen y analizan las herramientas discursivas del *storytelling* y del discurso antipolítico en la campaña de 2019 de cada uno de los candidatos. La estrategia del *storytelling* fue mucho más explotada por Quintero, aunque en Claudia López pueden reconocerse también algunos rasgos. Claramente, la alcaldesa de Bogotá gozaba ya de un amplio

[202]

reconocimiento, incluso nacional, como una senadora dedicada a denunciar los nexos entre algunos políticos y el paramilitarismo en Colombia. Quintero, por su parte, tenía poco reconocimiento en Medellín, en donde se le recordaba vagamente por ser uno de los fundadores del Partido del Tomate.⁵ Ese episodio y otros menos conocidos y más personales, casi íntimos, fueron usados profusamente por Quintero en su afán de posicionarse ante el electorado de Medellín. Las herramientas específicas del caso ya han sido resaltadas por otros autores (Crespo, Cepeda y Rojo, 2020), pues lo novedoso de esas campañas es que el relato personal permea toda su estrategia comunicativa, ahora más segmentada, para incluso subordinar la potente comunicación digital a esta nueva lógica de acercar «nuestra» historia al ciudadano.

4.1 El uso del *storytelling*: narrativas de los orígenes humildes de los candidatos

Sin ser un gran orador, Quintero logró armar una historia de superación dirigida especialmente a jóvenes en condiciones adversas. En el corpus analizado se encontró que el primer rasgo significativo del candidato es que se presenta y es presentado como un «técnico de origen humilde e inicios trágicos». Su historia, contada por él mismo, está marcada por hitos y logros en una vida de ascenso social que empieza en Medellín, en el barrio Tricentenario y, en otras versiones, en el barrio Campo Valdés. Ese origen es muy importante dentro del discurso puesto que no solo se menciona el barrio en sentido geográfico, sino como barrio popular y humilde, por tanto, él como candidato se convierte en una persona humilde por provenir de allí. Esta es la primera característica de la narrativa. La palabra «barrio» que se repite unas trece veces en el corpus analizado (véase gráfica 1).

[203]

El candidato apela a valores tradicionalmente antioqueños como trabajador, creador de empresa e incansable. Y es con la insistencia en sus orígenes de barrio y en esta respuesta de «antioqueño» con lo que busca revertir su imagen de recién llegado y reafirmar su condición de experto para manejar Medellín.

⁵ El Partido del Tomate fue una especie de partido antisistema que denunciaba casos de corrupción arrojando tomates a carteles en los que había fotos de personajes políticos que aquellos miembros calificaban como corruptos.

Gráfica 1. Palabra «barrio» en contexto.

	File	Left Context	Hit	Right Context
1	Perfiles Daniel Quintero.txt	cia tiempo no volvía aunque "siempre será su	barrio".	Algunos juzgan su giro de 180 grados respect
2	Perfiles Daniel Quintero.txt	intero desde hace 20 años y vecino suyo en el	barrio	Tricentenario, dice que se alimentaba en esa é
3	Perfiles Daniel Quintero.txt	jar Alcaldía de Medellín. Quintero creció en el	barrio	Tricentenario. Un barrio humilde de la Comuni
4	Perfiles Daniel Quintero.txt	, como algunas las calles del Tricentenario –el	barrio	donde pasó su infancia–, que parece una pequ
5	Perfiles Daniel Quintero.txt	Quintero creció en el barrio Tricentenario. Un	barrio	humilde de la Comuna 5 de Medellín, Castilla.
6	Campaña Daniel Quintero.txt	norte de la ciudad, crezco en el tricentenario	barrio	muy popular también, me toca conocer mucho
7	Campaña Daniel Quintero.txt	Medellín. (...)” Yo nazco en Campo Valdés, un	barrio	popular al norte de la ciudad, crezco en el tric
8	Campaña Daniel Quintero.txt	computador cuando yo tenía 12 años, para un	barrio	popular era difícil tener un computador, y me l
9	Campaña Daniel Quintero.txt	e de estudiar. Me recuerdan aquí mucho en el	barrio	porque me iba caminando a la universidad y lu
10	Perfiles Daniel Quintero.txt	iego Alexander González Flórez, un amigo de	barrio	que hoy funge como director del tema de tecn
11	Perfiles Daniel Quintero.txt	d en carne propia porque la ha vivido, y es de	barrio,	sabe cómo es y cuáles son las complicaciones
12	Campaña Daniel Quintero.txt	ños: arranca en una familia trabajadora de un	barrio	tradicional (Campo Valdés). Mi historia es la de
13	Perfiles Daniel Quintero.txt	iocen hace tiempo, algunos somos del mismo	barrio.	Él es muy creyente, cree en Dios, y muchos sal

Fuente: elaboración propia.

El segundo rasgo de su historia es la muerte de su madre, un elemento clave en la historia, contada una y otra vez. Este acontecimiento es usado como parte de su historia de superación que comienza justo en ese momento:

[204]

Mi vida ha sido una vida de luchas, de batallas y eso también ha formado un carácter diferente. Yo no me rindo fácil, yo no digo hasta aquí llegué fácil, no. Yo soy una persona, y los que me conocen [saben], que tiene un carácter fuerte. Sí claro, un carácter de esos de los que no nos rendimos, de esos de los que tenemos la berraquera para seguir adelante. La historia empieza en que mi mamá muere yo tenía unos 14-15 años éramos tres hermanos menores todos no teníamos a nuestro padre viviendo con nosotros él vivía en otra ciudad, entonces a los tres nos toca empezar a defendernos. Me gradué de una universidad pública, de la Universidad Antioquia después de muchas dificultades (Kienyke, 17 de mayo de 2019, min. 0:00-0:48).

Este párrafo resume buena parte de la estructura del relato de Quintero. Es evidente la carga emocional que surge de la sensación que quiere transmitir de orfandad y resiliencia. La palabra «madre» y «mamá» se repiten unas once veces en el corpus (véase gráfica 2):

En la narrativa del candidato la referencia a la muerte de su madre sucede al tiempo que su ingreso, inicialmente frustrado, a la Universidad de Antioquia:

Gráfica 2. Palabras «madre» y «mamá» en contexto.

	File	Left Context	Hit	Right Context
1	Perfiles Daniel Quintero.txt	ió el futuro promisorio del que les hablaba su	madre.	Se refugió en sus hermanos, en el rock en
2	Perfiles Daniel Quintero.txt	años de edad no pudo llorar la muerte de su	madre	Stella Calle, todo para decirles a sus hermanos
3	Campaña Daniel Quintero.txt	relata, fue un periodo duro cuando muere mi	madre	a mí me toca retirarme literalmente por hambre
4	Campaña Daniel Quintero.txt	a estudiar porque era además el sueño de mi	mamá	era "nunca renuncié a sus sueños de estudiar"
5	Campaña Daniel Quintero.txt	ño después me presento... Mi mamá tejía, mi	mamá	hacia dulce abrigos, que son como unas telitas
6	Campaña Daniel Quintero.txt	eguir adelante. La historia empieza en que mi	mamá	muere yo tenía unos 14-15 años éramos tres l
7	Campaña Daniel Quintero.txt	ncipio uno dice bueno se acabó de morir mi	mamá,	no hay para el arriendo, para los servicios, per
8	Campaña Daniel Quintero.txt	e mi madre...yo tenía catorce años. Muere mi	madre	que tenía 39, mi edad hoy. De un infarto y
9	Perfiles Daniel Quintero.txt	iversidad de Antioquia y, con la muerte de su	madre,	se retiró para trabajar y ayudar en el sostenim
10	Campaña Daniel Quintero.txt	Pero luego un año después me presento... Mi	mamá	tejía, mi mamá hacía dulce abrigos, que son c
11	Campaña Daniel Quintero.txt	os y yo. Mi hermano menor cuando muere mi	madre...	yo tenía catorce años. Muere mi madre que ter

Fuente: elaboración propia.

Lo primero es nunca me rendí cuando me tocó retirarme de la universidad, entonces me volví a presentar un año después de la Universidad Antioquia. No pude pagar la matrícula para entrar, pasé, pero no pude pagar la matrícula. Yo creo que ese fue el momento, incluso, que hoy me tiene aquí, porque ese momento fue como si me hubieran partido, como si me hubieran roto, como si hubieran dicho: «usted no sirve, hágase a un lado». Y fue el momento que dije: «no, esto tiene que ser diferente, necesitamos una sociedad diferente» (NotiCentro CM&, 30 de octubre de 2019, min. 5:20-5:50).

[205]

En este contexto, no es casual que la palabra «universidad» se repita unas veintidós veces en el corpus, una frecuencia significativa. El relato que se construye alrededor de la universidad es de precariedad y dificultades. Sobre su paso por la Universidad de Antioquia el mismo candidato lo cuenta así: «Recuerdo que yo me iba caminando a la universidad, había cosecha de mangos, entonces yo iba cogiendo mangos en el camino [...]. Para comer, porque no había comida. Y cuando se acabó la cosecha de mangos, ya no hubo más forma de [...] literalmente por hambre me tocó retirarme de la universidad» (NotiCentro CM&, 30 de octubre de 2019, min. 3:11-3:34).

Pero no basta con que el relato sea repetido una y otra vez por el candidato o por los medios, debe cumplir otra condición para que sea creíble: debe ser contado también por otras personas cercanas al candidato que refuercen las cualidades y hazañas del personaje. Su esposa y sus amigos se encargaron de ello. Un amigo de barrio cuenta, como si fuera una batalla épica, los detalles de una anécdota que tiene ese objetivo:

Daniel consiguió una bicicleta para transportarse a la U. Una mañana, cuando tenían un parcial a las 6:00 a.m., no aparecía y Diego comenzó a preocuparse. Pasaron los minutos y Daniel entró al aula con moretones y raspados, «como un héroe de guerra», dice Diego, «con su bicicleta partida en dos». Un taxi lo cerró y terminó estrellándose contra el vehículo. Daniel recogió lo que quedó y se fue al parcial (Macías, 2019, octubre 14).

Una especie de «superhéroe» que pasa hambre, que se alimenta de los frutos de la calle, tiene que abandonar la universidad y, como en el final feliz de los superhéroes, derrota a la adversidad. Este relato tiene una dosis grande de tragedia que, más allá de querer generar lástima, busca que el electorado en Medellín que vive en condiciones parecidas se conecte con esa historia de superación y crea que es posible tener a alguien que vivió sus mismas condiciones aspirando a obtener la Alcaldía de su ciudad.

Es evidente que el candidato conocía las condiciones del electorado y enfocó su relato a públicos específicos. Dos datos que pueden servir para entender esta decisión y comprender su impacto en los resultados electorales son los siguientes: en primer lugar, a la fecha de la elección, en el 2019, casi 60% de los hogares de la ciudad carecía de acceso a una alimentación básica (Restrepo, 2019, enero 31); en segundo lugar, en las comunas donde están ubicadas las personas que compartían una historia similar a la que cuenta Quintero votaron en su mayoría por él (Restrepo Ossa, 2021).

Luego de la muerte de su madre y el accidentado paso por la universidad comienza la otra etapa del relato: la de trabajador incasable y resiliente. Quintero menciona todos los oficios por los que pasó para superar la adversidad, poniéndose siempre como ejemplo y hablando a los jóvenes casi como un *coach*. El trabajo que más se menciona en las entrevistas es el de vendedor ambulante, un trabajo sumamente precarizado que, de nuevo, busca conectar con sus potenciales votantes. El candidato contó su experiencia en este trabajo en cinco de seis entrevistas e intervenciones (véase gráfica 3).

La apelación a su resiliencia se puede ver en varios apartados del corpus allegado: «Mi historia es la de alguien que empieza de cero, que es vendedor ambulante, mesero, mensajero, profesor, se gradúa de una universidad pública y hace empresa, se tiene que quebrar para poderlo lograr, pero nunca se rinde» (Tamayo, 2019, octubre 27). Relatos como

este o la historia de la Universidad y el hambre, narrados en primera persona o por gente cercana, pueden ser más potentes y atractivos que un discurso sobre la desigualdad o la injusticia.

Gráfica 3. Palabra «vendedor» en contexto.

File	Left Context	Hit	Right Context
1 Campaña Daniel Quintero.txt	ar nuestro compromiso con ella. Aquí venía yo cuando era	vendedor	ambulante a comprar las cosas que salía a vender
2 Campaña Daniel Quintero.txt	calle todos los días yo me hice a pulso fui	vendedor	ambulante me tocó duro. y eso da un carácter
3 Campaña Daniel Quintero.txt	de los mejores puntajes y esta vez ya había sido	vendedor	ambulante (...) vendía confites vendía incienso, bonsáis, en
4 Campaña Daniel Quintero.txt	es la de alguien que empieza de cero, que es	vendedor	ambulante, mesero, mensajero, profesor, se gradúa de una
5 Campaña Daniel Quintero.txt	fórmula y empecé a vender postres y además era buen	vendedor	de postres, en la calle en la calle en

Fuente: elaboración propia.

Una forma interesante del uso de la herramienta del *storytelling* por parte de Quintero es que logró articular su historia con una propuesta específica para la ciudad. En el relato aparece de nuevo la madre del candidato como una figura que ayuda a inspirar las ideas de Quintero para la ciudad que propone construir:

Recuerdo también que me regaló un computador cuando yo tenía 12 años, para un barrio popular era difícil tener un computador, y me lo dio para que no saliera a la calle porque en esa Medellín los padres hacían cosas para que los hijos, para que los muchachos no saliéramos a la calle, nos estábamos matando como sociedad que eran los 80 y los 90s y ese computador, no lo supo ella, pero ese computador terminaría cambiando y transformando mi vida porque yo aprendí a desarrollar software luego aprendí terminé como ingeniero electrónico y luego como viceministro mucho, mucho después (NotiCentro CM&, 30 de octubre de 2019, min. 4:34-5:08).

Hay en el relato un simbolismo y un propósito que no es difícil identificar: el computador no solo le salvó la vida en una ciudad convulsa y violenta, sino que fue el medio que, junto con la educación, le permitió ascender socialmente en una ciudad sin oportunidades. Lo descrito está en la base de una propuesta que, dada la narración, parece lógica: Medellín Valle del *software*. La propuesta es presentada casi como la solución a todos los problemas en una ciudad que se pretende epicentro de la cuarta revolución industrial.

[207]

A diferencia de Quintero, que tuvo que crear su personaje, Claudia López ya era conocida por su paso por el Congreso y sus denuncias contra la corrupción y la parapolítica. De modo que su afán no consistía en hacerse conocer, pero sí en remarcar características muy concretas y definidas de su personaje. En el corpus analizado se encontró que se resaltan cinco facetas de la candidata: hija, ciudadana, mujer, hecha a pulso y de origen humilde (véase gráfica 4).

Gráfica 4. Palabra «hija» en contexto.

File	Left Context	Hit	Right Context
1 Perfiles Claudia López.txt	en Bogotá siempre es reñida", apunta esta	hija de	una maestra de escuela en diálogo con EL
2 Textos de Campaña Claudia López.txt	imos la mayoría de los bogotanos." "Yo soy	hija de	una maestra y acabo de terminar mi doctoro
3 Textos de Campaña Claudia López.txt	s opciones es la que yo represento, la de la	hija de	una maestra y un hombre humilde, la de
4 Textos de Campaña Claudia López.txt	ie ha regalado nada en la vida flaco, yo soy	hija de	una maestra y un hombre humilde de Cucai
5 Textos de Campaña Claudia López.txt	lo este domingo cuando por primera vez la	hija de	una familia como la suya va a ser
6 Textos de Campaña Claudia López.txt	estudió gracias a un crédito del ICETEX, la	hija de	una familia como la suya puede ganar por
7 Textos de Campaña Claudia López.txt	yo soy una mujer que vengo de abajo, soy	hija de	una maestra, soy hecha a pulso fruto de
8 Textos de Campaña Claudia López.txt	nocer lo que va bien Yo soy Claudia López	hija de	una maestra, tengo la formación, el carácter
9 Textos de Campaña Claudia López.txt	rado, no porque tenga plata ni porque sea	hija de	un político, nunca nadie me ha regalado na

Fuente: elaboración propia.

[208]

Como se ve en la gráfica 4, la candidata se presenta como hija de una familia humilde y se desmarca de su contrincante para la Alcaldía, Carlos Fernando Galán, al afirmar que no tiene familia política como él. La mayoría del relato sobre su faceta de hija se encontró en los textos de campaña, más no en los perfiles, lo que quiere decir que esta es la imagen que ella buscó proyectar, no específicamente la que los medios presentaron. En este relato comienza la idea del origen humilde, al presentarse como hija de una familia con la que los electores se pueden identificar.

En este relato, la figura de su padre no aparece tantas veces como la de su madre y sus hermanos, a quienes menciona con más regularidad. Esta faceta se podría interpretar como una estrategia para conectar con el electorado, entendiendo que en 2019 en Colombia 40% de los hogares estaban encabezados por una mujer (El Tiempo, 2019, julio 5). López también presenta su faceta como una hija en clave de familia con características muy particulares. Queda muy claro en los discursos analizados que sus orígenes son humildes y de clase media, por eso cuando menciona la palabra «familia» se refiere a la faceta de hija de su personaje (véase gráfica 5).

Gráfica 5. Palabra «familia» en contexto.

File	Left Context	Hit	Right Context
1 Textos de Campaña Claudia López.txt	ar para todos los colombianos. 1. Es de	familia	bogotana estrato 2-3 2. Quería ser méd
2 Textos de Campaña Claudia López.txt	igo cuando por primera vez la hija de una	familia	como la suya va a ser alcaldesa mayor de
3 Textos de Campaña Claudia López.txt	ias a un crédito del ICETEX, la hija de una	familia	como la suya puede ganar por primera vez
4 Textos de Campaña Claudia López.txt	que le duele a uno, cuando viene de una	familia	hecha a pulso, que le multipliquen por cin
5 Perfiles Claudia López.txt	ímico de PhD. Claudia López nació en una	familia	humilde. Su madre, María del Carmen Herr
6 Perfiles Claudia López.txt	n la vida por mi apellido, por cuna, ni por	familia	política", señala. "El gran desafío de Colo
7 Textos de Campaña Claudia López.txt	dades en la vida , a las madres cabeza de	familia	que nunca dependen del subsidio un politi
8 Perfiles Claudia López.txt	ada de su mamá y sus cinco hermanos, la	familia	vivió en barrios ubicados en diferentes loc

Fuente: elaboración propia.

De nuevo, se puede observar que la única vez que utiliza una negación es cuando menciona a su competidor: «Yo vengo de abajo. A diferencia de Carlos Fernando, no me he ganado nada en la vida por mi apellido, por cuna, ni por familia política». La candidata se posiciona así para conectar con las personas de clase media y baja con el fin de mostrarles que se parece a ellos.

La segunda faceta del personaje de la candidata es su género. Es resaltado en mayor medida en los perfiles de los medios, pues una alcaldesa mujer era un fenómeno sin precedentes en la capital del país. Los perfiles resaltan a Claudia como mujer en tanto la innovación política que implica, pero no le atribuyen ninguna característica especial por ello. Por su parte, en sus intervenciones de campaña, aunque resalta el hecho de ser mujer, lo complementa con su preparación académica o su origen. El corpus parece indicar que esta característica del personaje fue más una construcción de los medios que de ella misma. Sin embargo, hay un detalle que llama la atención: cuando la candidata está hablando de la inscripción de su candidatura, señala recibir el apoyo de los hombres para validarse como mujer candidata:

Casi todos los hombres quieren que haya una primera mujer alcaldesa. Lucho Garzón dijo, «yo la apoyo porque yo que vengo de abajo sé que usted es garante de los derechos de los más humildes» [...]. Todos eran hombres [los que acompañaron la inscripción de su candidatura] y todos dijeron: «Bogotá necesita una alcaldesa mujer, necesita una mujer con carácter, una mujer que confronte la corrupción, una mujer educada, valiente que conoce la ciudad, que la pueda sacar adelante» (Noticias Caracol, 27 de agosto de 2019, min. 50:49-50:57 y 48:36-48:49).

[209]

Como se puede observar, la candidata no resalta su faceta de mujer por el solo hecho de serlo, sino como complemento de su carácter, educación y capacidad, lo que confirma que esta faceta es presentada más por los medios que por ella misma.

La tercera característica del personaje de la candidata es su origen, «ser hecha a pulso» es algo que está presente constantemente en su discurso. Aunque más arriba se esbozó el tema, es preciso profundizarlo en vista de que se trata de un elemento muy significativo en su historia. De su origen humilde es posible destacar las palabras «pulso» cuando indica que está hecha a pulso, «abajo» cuando refiere que viene desde abajo y «estrato» cuando afirma que proviene de una familia estrato 2-3 de Bogotá (véase gráfica 6).

Gráfica 6. Expresiones «abajo», «pulso» y «estrato 2-3» en contexto.

File	Left Context	Hit	Right Context
1 Perfiles Claudia López.txt	con su principal rival. "Yo vengo de	abajo.	A diferencia de Carlos Fernando, no i
2 Textos de Campaña Claudia López.txt	bianos. 1. Es de familia bogotana	estrato 2-3 2.	Quería ser médica y presentó 3 veces
3 Textos de Campaña Claudia López.txt	ión yo sé de dónde vengo, vengo de	abajo	de una maestra y por eso no me deja
4 Textos de Campaña Claudia López.txt	oy hija de una maestra, soy hecha a	pulso	fruto de la educación, yo tengo el cai
5 Textos de Campaña Claudia López.txt	cuando viene de una familia hecha a	pulso,	que le multipliquen por cinco la tarif
6 Textos de Campaña Claudia López.txt	Chapinero "Ser una mujer hecha a	pulso	significa que conozco de primera ma
7 Textos de Campaña Claudia López.txt	oce, yo soy una mujer que vengo de	abajo,	soy hija de una maestra, soy hecha a
8 Textos de Campaña Claudia López.txt	yo la apoyo porque yo que vengo de	abajo	sé que usted es garante de los derec

Fuente: elaboración propia.

La expresión «humilde como yo» muestra que la candidata busca incluirse en el mismo grupo con la «gente humilde». Su procedencia «humilde» también está implícita cuando reitera que sus estudios han sido gracias a becas y créditos, y relacionadas a expresiones como «ICETEX», «beca» y «crédito» (véase gráfica 7).

En este contexto, otra de las particularidades sobre el origen de la aspirante son los barrios donde vivió. Tanto en los medios como en los discursos propios se resalta que López vivió en muchas localidades de la ciudad de Bogotá, así da el mensaje de que conoce la ciudad, resaltando que la mayoría de los barrios en los que vivió son de estrato medio y bajo. Los medios reseñaban su paso por distintas localidades, su dura situación económica y su procedencia humilde: «Claudia López nació en una familia humilde. Su madre, María del Carmen Hernández, era maestra, integrante del sindicato de maestros del Distrito. Su padre, Reyes López, se desempeñó

en varias actividades, entre ellas, vendedor, abarrotero y mensajero de una empresa de la cual luego fue el gerente» (Protagonista, s. f.).

Gráfica 7. Expresiones «ICETEX», «beca» y «crédito» en contexto.

	File	Left Context	Hit	Right Context
1	Textos de Campaña Claudia López.txt	ia Política en el Externado con crédito del	ICETEX.	Duró los siguientes 5 años pagándolo. 4.
2	Textos de Campaña Claudia López.txt	los 30 años se fue a estudiar inglés con	crédito	de Colfuturo. 5. En Estados Unidos con
3	Textos de Campaña Claudia López.txt	e seis hermanos que estudió gracias a un	crédito	del ICETEX, la hija de una familia como la
4	Textos de Campaña Claudia López.txt	tudió Ciencia Política en el Externado con	crédito	del ICETEX. Duró los siguientes 5 años pag
5	Perfiles Claudia López.txt	es en Colombia, hasta que consiguió una	beca	en Polonia, pero su sueño se vio frustrado
6	Textos de Campaña Claudia López.txt	cambiar de carrera. Con un préstamo del	ICetex,	estudié Finanzas, Gobierno y Relaciones Ir
7	Textos de Campaña Claudia López.txt	anos que estudió gracias a un crédito del	ICETEX,	la hija de una familia como la suya puede
8	Textos de Campaña Claudia López.txt	ido de Colombia. Años después gané una	beca	para hacer una maestría en Administraci
9	Textos de Campaña Claudia López.txt	bogotá la educación superior gratuita sin	ICETEX,	para que tengan oportunidades en la vida
10	Perfiles Claudia López.txt	en el exterior tiempo después aplicó una	beca	que le permitió hacer una maestría en adn

Fuente: elaboración propia. *La repetición #9 de la palabra obedece a una propuesta y no a su historia.

En resumen, el origen del personaje de la candidata desempeña un papel fundamental en su discurso con características como ser hecha a pulso, de familia humilde, estudiar con becas, y haber crecido en barrios de estratos bajos de la ciudad. De esta manera, el origen fue la faceta de más énfasis de la candidata, acercándose así a sus potenciales votantes.

[211]

5. El uso del discurso antipolítico

Sin duda, para el candidato Quintero el uso del discurso antipolítico fue un elemento central de su campaña, algunos autores ya han profundizado en el tema (Crespo, Cepeda y Rojo, 2020; Ramírez y Salcedo, 2019; Restrepo, 2021). En la candidata Claudia López, la estrategia discursiva tiene también rasgos antipolíticos, los cuales son un poco menos marcados, dado que ella sí tenía una filiación partidista, sin embargo, ambos rechazaron a los partidos y a la política en general. El discurso antipolítico de estos candidatos tomó dos vías: la independencia, por el lado de Quintero, y la anticorrupción, en el caso de López, esas eran las banderas que definían sus campañas.

En el caso de Quintero, su independencia fue el núcleo de su campaña, su eslogan más conocido fue «sin partidos ni jefes políticos» y recalca su distanciamiento de la política tradicional. En sus propias palabras: «Somos la nueva política, que da un paso adelante y piensa realmente en los

problemas de la ciudadanía y cómo resolverlos, sin pensar si la solución es de izquierda o de derecha [...]. La nuestra es una campaña, independiente, sin partidos, sin jefes políticos, que hemos hecho, así como lo ven ahora, en la calle, todos los días» (Tamayo, 2019, octubre 27).

Desde la campaña de Quintero se da el mensaje de que él, como técnico, incursiona en la política para transformarla, pues sus conocimientos le permiten distanciarse de la política tradicional que está enquistada en la discusión izquierda-derecha, mientras que él está más allá, en lo técnico:

Hoy tenemos varias tuercas que ajustar, quizá eso sea muy buen ejemplo para definir cuál es mi forma de enfrentar los problemas. Yo creo que los ingenieros como soy yo cuando vamos a resolver un problema no pensamos si la solución que vamos a poner es de izquierda o derecha, pensamos en cuál es la tuerca que hay que ajustar, cuál es la tuerca que hay que meter, y pues esa es la que metemos (Canal Teleantioquia, 10 de septiembre de 2019, min. 22:15-22:35).

Como puede verse, hay un fuerte rechazo a las formas «políticas» de solución de problemas públicos, así como a los partidos y la política tradicional. Este es el centro del discurso antipolítico del candidato.

[212]

En el caso de López, su rechazo a los partidos es tajante y, como hizo en su momento el candidato Mockus, aprovechó que su contrincante más destacado sí era un hombre de partido para desmarcar su posición de esas organizaciones: «Lo que importa no son los partidos, yo le agradezco a mi partido, claro el Partido Verde, le agradezco al Polo [Democrático] que me apoye [...] pero la alianza, flaco, no es con los partidos, los partidos no tienen ninguna importancia, no son los avales lo que importa, es la ciudadanía la que importa» (Noticias Caracol, 27 de agosto de 2019, min. 50:27-51:07). La candidata da a entender que lo importante para ganar no es la estructura partidaria, sino la ciudadanía. Y ni siquiera es la ciudadanía que puede o no militar en un partido, sino específicamente lo que ella denomina «gente humilde», gente que, en definitiva, se parece a ella: «Yo estoy segura de que los buenos somos más, que los honestos somos más, que si dejamos de quejarnos y votamos limpia y masivamente la gente humilde como yo es mayoría, los señoritos poderosos de los partidos y de los apellidos son minoría, nosotros somos la mayoría» (Noticias Caracol, 27 de agosto de 2019, min. 52:22-52:38).

Para la candidata, estas personas, las cuales votan de manera limpia se decidirán por ella, mientras que quienes ostenta el poder se contraponen a esos valores y votarán por un partido político, específicamente, el de su contrincante. Esa bandera anticorrupción ya había sido expuesta ante todo el país con la consulta anticorrupción liderada por ella en el 2018. La asociación de los partidos con la corrupción es una característica latente en su discurso: «sé que Colombia puede reconciliarse, que Bogotá puede ser un ejemplo de desarrollo sostenible y de cultura ciudadana, ciudadanos como yo, como usted, somos mayoría, unámonos, derrotemos a la corrupción derrotemos al pasado derrotemos a los partidos y saquemos adelante a Bogotá» (Noticias Caracol, 27 de agosto de 2019, min. 01:02:33-01:02:49). En su concepción, derrotar la corrupción significa al mismo tiempo derrotar a los partidos, sin importar que ella haga parte de uno de ellos.

Conclusiones

La aparición de las nuevas formas de hacer política con discursos diferentes a los tradicionales y las nuevas herramientas discursivas no es algo nuevo en la política local colombiana, sin embargo, la especificidad de las herramientas discursivas sí es un fenómeno que viene en aumento solo en los últimos años. A diferencia de Mockus y Fajardo, en los discursos de López y Quintero pueden rastrearse con más facilidad las herramientas específicas del discurso; además, el análisis específico que se hace aquí es también algo novedoso en el estado de la cuestión.

[213]

Por otro lado, el *storytelling* fue una parte fundamental para ambos candidatos. Aunque diferentes, ambos candidatos siguieron un mismo hilo conductos para su narrativa, se presentaron como jóvenes con dificultades para acceder a la educación pública. Para ambos, ese primer rechazo se vuelve un punto de encuentro con su electorado y un impulso para seguir adelante y demostrar su capacidad de superación. Luego, ambos candidatos estudiaron becados, lo que parece un mérito adicional que ninguno de los dos desaprovechó discursivamente. Asimismo, estudiaron luego en el exterior logrando títulos de maestría y doctorado en importantes universidades del mundo, lo que también fue agregando un valor de «expertos» y «técnicos» a su origen humilde.

Asimismo, la antipolítica fue un recurso discursivo también significativo, aunque se dio en vías un poco diferentes en ambos candidatos, Quintero y López usaron esta estrategia sabiendo que pertenecían o pertenecieron a

partidos políticos desde sus inicios en la política. La herramienta discursiva de la antipolítica fue su bandera predominante en campaña. En el caso de Quintero, su discurso de no tener «partidos ni jefes políticos» logró bastante credibilidad, pese a que algunos medios insistían en lo contrario; y en el caso de López, su rechazo a la división izquierda-derecha y a la identificación de todo lo político como corrupto, así como su rechazo tajante a los partidos políticos tradicionales, logró que se desmarcaran de esa rancia manera de hacer política.

En este sentido, la democracia de audiencia se ha instalado en las prácticas de los políticos de las ciudades de Bogotá y Medellín, y esto se puede observar en el uso de las herramientas discursivas descritas. Tanto en López como en Quintero hay un afán de dirigirse a públicos específicos para solucionar problemas concretos como la corrupción, la pobreza o la educación, o demandas posmaterialistas como los problemas ecológicos o la conectividad y la virtualidad. Este es un rasgo también de la democracia de audiencia, en la que los temas de campaña no están necesariamente preestablecidos, sino que son los mismos políticos los que acotan esos *issues* y los ponen en la agenda pública (Manin, 1998).

[214]

Las herramientas discursivas aquí expuestas componen una parte del ecosistema de la nueva política electoral en Colombia, la cual parece dirigirse a un rechazo de la política y los políticos y se convierte en una democracia de audiencia.

Referencias bibliográficas

1. Arenas, Juan Carlos y Escobar, Juan Carlos. (2000). Discursos políticos y resultados electorales en Medellín durante los años noventas. *Estudios Políticos*, 16, pp. 73-99. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.16704>
2. Canal Teleantioquia. (10 de septiembre de 2019). Sin Tapujos, Entrevista con Gemma Mejía, Daniel Quintero y Jairo Herrán - Teleantioquia. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=A0U8DOSY-7c>
3. Charaudeau, Patrick y Maingueneu, Dominique. (2005). *Diccionario de análisis del discurso*. Amorrortu.
4. Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 295. (1.º de junio de 1995). Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1995-1998 - Formar Ciudad. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2393>
5. Colombia. Concejo de Medellín. Acta 001. (2 de enero de 2004).

6. Crespo, Ismael; Cepeda, José Alejandro y Rojo, José Miguel. (2020). El triunfo de las campañas posmodernas. Los casos de las alcaldías de Bogotá y Medellín en las elecciones de 2019. *Estudios Políticos*, 59, pp. 253-278. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n59a11>

7. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s. f.). Encuesta de Cultura Política (ECP). Información 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica-encuesta>

8. El Tiempo. (2019, julio 5). Aumenta porcentaje de mujeres cabeza de hogar en Colombia. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/mujeres-cabeza-de-hogar-ya-son-4-de-cada-10-384530>

9. Fair, Hernán. (2012). El discurso político de la antipolítica. *Razón y Palabra*, 80, pp. 517-532.

10. Fajardo, Sergio. (2000). *Programa de Gobierno de Sergio Fajardo Valderrama*. Medellín.

11. Figueroa Benítez, Juan Carlos y Vázquez González, José. (2022). El *storytelling* político en redes sociales: una revisión de literatura con enfoque en revistas científicas. En: Zugasti Azagra, Ricardo; Mancinas-Chávez, Rosalba; Pallarés-Navarro, Sandra y Sánchez-Gey Valenzuela, Nuria (coords.). *Contenidos, medios e imágenes en la comunicación política* (pp. 81-96). Fragua.

12. Gidengil, Elisabeth; Blais, André; Nevitte, Neil & Nadeau, Richard. (2001). The Correlates and Consequences of Anti-Partyism in the 1997 Canadian Election. *Party Politics*, 7 (4), pp. 451-513. <https://doi.org/10.1177/1354068801007004005>

13. Guix Oliver, Joan. (2008). El análisis de contenidos: ¿qué nos están diciendo? *Revista de Calidad Asistencial*, 23 (1), pp. 26-30. [https://doi.org/10.1016/S1134-282X\(08\)70464-0](https://doi.org/10.1016/S1134-282X(08)70464-0)

14. Gutiérrez Sanín, Francisco. (1995). Tendencias de cambio en el sistema de partidos: el caso de Bogotá. *Análisis Político*, 24, pp. 73-82.

15. Krause, Silvana; Kestler, Thomas y Lucca, Juan Bautista. (2013). Los Break-in parties en América Latina: ¿éxito o fracaso? *Revista Debates*, 7 (2), pp. 159-171. <https://doi.org/10.22456/1982-5269.42030>

16. Kienyke. (17 de mayo de 2019). Un día con: Daniel Quintero compartió con kienyke.com su historia de superación. [Archivo de video]. *Youtube*. <https://www.youtube.com/watch?v=a899xlrhqb0>

17. Lynch, Nicolás. (1999). *Una tragedia sin héroes: la derrota de los partidos y el origen de los independientes: Perú, 1980-1992*. Universidad Nacional de San Marcos.

18. Macías, Javier. (2019, octubre 14). Perfil Daniel Quintero. La voz política que nació en el «Tricen». *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/elecciones-2019/la-voz-politica-que-nacio-en-el-tricen-EC11758286>

19. Mair, Peter. (2016). *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Alianza.

20. Manin, Bernard. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid.

21. NotiCentro CM&. (30 de octubre de 2019). Pregunta Yamid: Daniel Quintero, Alcalde electo de Medellín. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=P0k6k1KC-FE>

22. Noticias Caracol. (27 de agosto de 2019). Propuestas de Claudia López, candidata a la Alcaldía de Bogotá - Elecciones 2019. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=xo8926psROI>

23. Passotti, Eleonora. (2010). *Marcas políticas en las ciudades. El declive de las maquinarias políticas en Bogotá, Nápoles y Chicago*. Universidad del Rosario.

24. Protagonista. (s. f.). *Claudia López*. <https://www.protagonista.com.co/claudia-lopez/>

25. Ramírez, Pablo y Salcedo, Alba. (2019). Modernización de las campañas políticas en Colombia en el ámbito subnacional: Un análisis de las estrategias de comunicación política en las campañas de Bogotá y Medellín en 2019. (Tesis inédita de maestría). Universidad EAFIT, Medellín.

26. Restrepo, Vanesa. (2019, enero 31). La paradoja de vivir con hambre en la ciudad de la abundancia. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/hambre-en-medellin-desnutricion-y-comida-desperdiciada-ID10133964>

27. Restrepo Ossa, Ana María. (2021). El voto de clase y el discurso antipolítico en las elecciones locales de Medellín de 2019. (Tesis inédita de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín.

[216]

28. Salmon, Christian. (2007). *Storytelling: la máquina de fabricar historias y formatear las mentes*. Península.

29. Schedler, Andreas. (1996). Anti-Political-Establishment Parties. *Party Politics*, 2 (3), pp. 291-312. <https://doi.org/10.1177/1354068896002003001>

30. Silva, Alicia; Pérez, Federico; Ruiz, Francisco y Martín, Tomás. (2009). *Bogotá, de la construcción al deterioro 1995-2007*. Universidad del Rosario.

31. Sudarsky, John. (2003). Participación, racionalidad colectiva y representación de Bogotá (2001-2003) desde la perspectiva de la acumulación de capital social. Hacia la formación de capital social en Bogotá. En: Rico de Alonso, Ana (ed.). *Bogotá. Sistema político y cultura democrática. Seminario internacional*. Alcaldía Mayor de Bogotá.

32. Tamayo, Heidi. (2019, octubre 27). Esto hará Daniel Quintero si se convierte en alcalde de Medellín. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2019/medellin/daniel-quintero-candidato-a-la-alcaldia-de-medellin-habla-de-sus-propuestas-424184>

33. Van Dijk, Teun. (1997). *Discourse as structure and process*. Londres: SAGE.



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

Contra el tiempo

De la serie *Píxeles de piedra y bronce*

Fotografía digital

2024



Autorrepresentación de portales de noticias brasileños de la ultraderecha en el discurso periodístico autodefinido como independiente a partir del análisis crítico del discurso*

*Sabrine Weber (Brasil)***

Resumen

[218] El objetivo de este trabajo es analizar las definiciones que los diarios digitales de ultraderecha de Brasil hacen sobre sí mismos y cómo estos se inscriben en el periodismo «independiente». Se trata de los diarios digitales con mayor frecuencia de participación en los medios bolsonaristas. El marco teórico es el del análisis crítico del discurso y la metodología es cualitativa. Se aplica el método sincrónico-diacrónico de análisis lingüístico de textos. El corpus está compuesto por cinco textos tomados de la pestaña *Quiénes somos* de los portales digitales autodenominados independientes durante el 2022: Aliados Brasil, Foco do Brasil, Jornal da Cidade, Terra Brasil Notícias y Relevante News. Los resultados indican una movilización de pasiones con exaltación de un héroe nacional y sus conquistas, ideales religiosos, representaciones discursivas presentadas en paradigmas argumentativos de oposición a una izquierda considerada por ellos como portadora del narcotráfico, del aumento de la censura y de una supuesta ideología de género. La construcción discursiva de oposición entre amigo y enemigo movilizada por los portales revela una práctica social opresiva para mantener la hegemonía ideológica.

Palabras clave

Opinión Pública; Medios de Comunicación; Periodismo; Ultraderecha; Análisis Crítico del Discurso; Brasil.

Fecha de recepción: octubre de 2023 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2024

* Artículo derivado del trabajo final de la Catedra de Análisis de los Lenguajes de los Medios Masivos de Comunicación B, desarrollado en el primer cuatrimestre de 2023 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a cargo de María Laura Pardo, que dirigió mi pasantía en dicha universidad. Agradezco a la Coordinación de la Formación del Personal de Nivel Superior (CAPES), Brasil, por la beca ofrecida para que esta investigación pudiera ser realizada.

** Licenciada en Literatura Portuguesa y Literatura en Lengua Portuguesa. Maestría en Lingüística. Doctorado en Lingüística. Correo electrónico: sabrinegweber@gmail.com - [Orcid: 0000-0001-5708-0759](https://orcid.org/0000-0001-5708-0759)

Cómo citar este artículo

Weber, Sabine. (2024). Autorrepresentación de portales de noticias brasileños de la ultraderecha en el discurso periodístico autodefinido como independiente a partir del análisis crítico del discurso. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 70, pp. 218-241. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n70a09>

Self-Representation of Brazilian Far-Right News Portals in Independent Journalistic Discourse under Critical Discourse Analysis

Abstract

The objective of this study is to analyse the self-definitions provided by Brazil's far-right digital newspapers and how they align themselves within "independent" journalism. These are the digital newspapers with the highest frequency of participation in Bolsonaro-aligned media. The theoretical framework used is Critical Discourse Analysis, and the methodology employed is qualitative. The Synchronous-Diachronic Method of Linguistic Text Analysis is applied to the corpus. The corpus consists of five texts extracted from the "About Us" section of self-proclaimed independent digital portals during 2022: Aliados Brasil, Foco do Brasil, Jornal da Cidade, Terra Brasil Notícias, and Relevante News. The findings indicate a mobilization of passions, with exaltation of a national hero and his achievements, religious ideals, and discursive representations framed within argumentative paradigms opposing a left considered by them as carrier of drug trafficking, increased censorship, and a supposed gender ideology. The discursive construction of opposition between friend and foe, mobilized by these portals, reveals an oppressive social practice aimed at maintaining ideological hegemony.

Keywords

Public Opinion; Media; Journalism; Far Right; Critical Discourse Analysis; Brazil.

[219]

Introducción

En Brasil, durante los años en los que Jair Bolsonaro ejerció su presidencia (2019-2022), la práctica de la desinformación ganó una mayor presencia en los medios de comunicación y ha disparado un sinnúmero de *fake news* y discursos de odio. Por esta razón, este tema ocupó un mayor espacio en el debate público y académico, así como por la perplejidad que provocan estos discursos contrarios a la ciencia que atacan a las instituciones, fomentan la violencia y ponen en riesgo la democracia a través de un discurso disfrazado de «verdad» y «libertad» (Piovezani y Gentile 2020). En este sentido, el objetivo general de este artículo es analizar lingüísticamente las autodefiniciones de los cinco portales de los diarios digitales más difundidos en grupos bolsonaristas de WhatsApp y Telegram en 2022, en función de cómo se representan y cómo se inscriben en el periodismo independiente.

[220] El corpus está compuesto por cinco textos tomados de la pestaña *Quiénes somos* de los siguientes portales digitales: Aliados Brasil, Foco do Brasil, Jornal da Cidade, Terra Brasil Notícias y Relevante News. La elección de estos portales de noticias se realizó a partir de la identificación previa de su mayor frecuencia de aparición en los grupos públicos de Telegram —18 grupos— y WhatsApp —39 grupos— durante el periodo de febrero a julio de 2022. Todos los textos están publicados en portugués y, para la aplicación del método sincrónico-diacrónico de análisis lingüístico de textos (MSDALT) se mantuvieron los escritos en la lengua original para evitar la intervención de la traducción. Pero, para mejor comprensión del lector, los fragmentos fueron traducidos por la autora y presentados después del fragmento en portugués.

Los portales seleccionados han estado involucrados desde el periodo electoral brasileño de 2018 y durante el gobierno de Bolsonaro en mejorar su imagen. Contribuyeron a su legitimación social por parte del público, suavizando u ocultando sus discursos impregnados de autoritarismo y principios fascistas, fomentaron la intolerancia y la violencia contra las minorías y los «enemigos declarados», especialmente, como destaca Letícia Cesarino (2022), el Partido dos Trabalhadores (PT), los movimientos sociales y cualquier tipo de activismo o discrepancia política en contra de los intereses de la derecha.

En este sentido, cabe señalar que la debilitación de la democracia —materializada en la invasión al edificio de los tres poderes de Brasil — Congreso Nacional, Supremo Tribunal Federal y Palacio del Planalto— el 8 de enero de 2023, ataque precedido por una secuencia de otros actos antidemocráticos¹ por parte de los seguidores del entonces presidente— también fue llevada a cabo e impulsada mediante estrategias discursivas en redes de comunicación bolsonaristas.

El bolsonarismo, como fenómeno político de masas con una gran capacidad de movilización, al igual que movimientos de extrema derecha en todo el mundo, domina técnicas de manipulación digital (Rocha, 2021), con énfasis en el envío masivo de mensajes a través de aplicaciones, lo cual fue promovido por una estructura con «actuación orquestada de milicias digitales», según un informe de la Policía Federal, por el llamado Gabinete del Odio para atacar a los adversarios políticos de Jair Bolsonaro en las elecciones de 2018 (Vasconcelos, 2022, febrero 11).

Desde su ascenso al poder en 2019, Bolsonaro realizó transmisiones en vivo semanalmente a través de sus redes sociales en un espacio libre de críticas. Mantuvo una postura intolerante hacia los periodistas opositores, lo que contribuyó a que Brasil fuera el segundo país más peligroso para los periodistas en América Latina en 2021 (RSF, 2021).² En la última década se registraron al menos 30 asesinatos y 330 ataques en el primer semestre de 2021, un aumento de 74% respecto al año anterior.

Para contrarrestar la prensa crítica, Bolsonaro se alió estrechamente con portales de noticias digitales y redes de televisión como SBT, TV Record —propiedad de Edir Macedo, partidario del gobierno y creador de la Iglesia Universal del Reino de Dios, que cuenta con más de 5000 iglesias en todo Brasil— y TV Jovem Pan —líder en audiencia de grupos de extrema

[221]

¹ El 21 de abril de 2020, a solicitud del ministro de la Suprema Corte (STF), Alexandre de Moraes, se inició una investigación sobre la realización de actos antidemocráticos en el país dirigidos a manifestantes defensores del entonces presidente y del cierre del Congreso, del STF y del regreso de la dictadura militar. De acuerdo con las investigaciones, los legisladores ayudaron en la expresión y formulación de mensajes, además de contribuir con su difusión, visibilidad y financiamiento a páginas divulgadoras de contenido (Moura y Netto, 2020, agosto 7).

² Repórteres Sem Fronteiras (RSF) es una organización internacional sin fines lucrativos regida por principios de gobernabilidad democrática. Reconocido como un servicio público en Francia desde 1995, RSF tiene estatus consultivo con las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), el Consejo de Europa y la Organización Internacional de la Francofonía.

derecha— que recibieron fondos publicitarios estatales y lo respaldaron sin cuestionar sus acciones.

El informe de la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPMI) de las *fake news* solicitó explicaciones sobre «posibles desviaciones de propósito en el uso de la maquinaria estatal para perseguir a grupos o personalidades que, en ejercicio de la libertad de expresión o de prensa, supuestamente se oponen al gobernante». Tras la solicitud, el ministro de Comunicaciones, Fábio Faria, puso a disposición un paquete de contratos, adendas e informes de gastos en publicidad oficial. Rafael Moro Martins (2020, agosto 13) recopiló los datos y reveló que la Presidencia destinó 7,5 millones de reales brasileños a «todo tipo de sitios web, incluidos difusores de mentiras como Jornal da Cidade Online y Conexão Política». También destaca que los canales que más recibieron dinero del gobierno entre mayo de 2019 y julio de 2020 fueron Record y SBT, aliados del bolsonarismo.

Asimismo, el llamado *Cercadinho*, compuesto por portales y redes de televisión, minimizó el impacto de la pandemia de COVID-19 y pasó por alto las acciones antidemocráticas del gobierno, difundiendo sus narrativas sin crítica alguna. El *Cercadinho do Alvorada* es un término que describe la nueva forma de comunicación establecida por el presidente Jair Bolsonaro desde 2019. Surgió con su contacto directo con seguidores y medios en los alrededores del Palacio de Alvorada. Ana Flávia Farias Pinto (2022) analiza este fenómeno, destacando que es una versión informal de las conferencias de prensa tradicionales, donde periodistas y seguidores bolsonaristas están juntos. Además de ser propaganda para Bolsonaro, el *Cercadinho* se ha vuelto peligroso para los periodistas debido a agresiones físicas y verbales por parte de los seguidores del presidente.

Esta práctica no se limita al contexto brasileño. El movimiento de extrema derecha ha crecido en gran parte del mundo, por ejemplo, la coligación de extrema derecha La Libertad Avanza, bajo el liderazgo de Javier Milei, presidente electo en 2023 en Argentina, en el que el pico de su crecimiento fue promovido por las redes sociales como Twitter y YouTube. En esta perspectiva:

La supuesta banalidad de los discursos cargados de insultos de las redes sociales es reflejo de la violencia en la que vivimos y que, en gran parte, se ha instaurado debido a las desigualdades sociales que engendran las políticas neoliberales. Hay quienes recurren a los

[222]

discursos del odio porque odian, pero hay quienes lo hacen porque saben que de este modo se consigue una división de la ciudadanía que sirve a fines políticos bien definidos. De este modo, también, es más fácil poder sostener las famosas *fake news*, porque no es la razón lo que prueba una verdad o una mentira, sino que todo se sostiene en lo que se siente, se prejuzga y se cree (Pardo, 2022, p. 150).

Es en este contexto en el cual el siglo **xxi** se ve marcado: discursos difundidos en redes sociales con tentativas de veracidad que pretenden sostener las ideas de la derecha. De acuerdo con Mauro Luis Iasi (2013), esta pretensión provoca un desplazamiento de los sujetos y, en consecuencia, de las narrativas, de la realidad sociohistórica en la que están insertos, niega así las contradicciones propias de los procesos sociales que se desarrollan bajo la égida de la acumulación capitalista y fortalece una comprensión fragmentada y apolítica de la realidad. Esto se manifiesta de manera diversa en todo el mundo, a partir de las particularidades sociales, culturales, históricas de cada país y región, y especialmente, tanto en América Latina como en el Caribe, donde una gran cantidad de población convive con una brutal desigualdad social.

En ese sentido, teniendo en cuenta la coyuntura político-socio-histórica latinoamericana, la motivación de este artículo está fuertemente relacionada con el interés por las prácticas textuales, discursivas y sociales que, en un contexto de creciente difusión de medios digitales vinculados a posiciones de ultraderecha, generan discursos de odio impulsados por el rechazo a los gobiernos populares, a la ciencia y a los expertos, narrativas maniqueas y teorías de conspiración, simplificación de los hechos y entronización de la propia opinión, desprecio por argumentos que los contradicen y difusión de falsedades alimentadas, muchas veces, por el propio algoritmo de las redes sociales. Analizar, por lo tanto, cómo estos portales digitales se autodefinen y se representan ayuda a comprender el funcionamiento de la actual coyuntura política de discursos de odio y desinformación, y cómo la disputa por la hegemonía se lleva a cabo a partir de estrategias discursivas.

[223]

1. El discurso de un falso medio independiente de la extrema derecha brasileña en la coyuntura neoliberal

El nuevo capitalismo neoliberal (Harvey, 1992; 1996) emerge a partir de la década de 1970 (Harvey, 1996), periodo en el que comienzan las

profundas modificaciones en la dinámica del sistema capitalista que se concretizaron en las décadas siguientes. En el mundo laboral, por ejemplo, el proceso de reestructuración productiva del capital (Harvey, 1992) creó terreno para la intensificación de la flexibilización laboral, la disminución de los salarios y otros procesos de precarización.

La denominada *tercera revolución industrial*, en la que el modelo taylorista-fordista es sustituido por el toyotismo, es el núcleo de estos cambios. En este sentido, el toyotismo surge como «un nuevo patrón de acumulación de capital» (Harvey, 1996, pp. 53) en el cual el proceso de trabajo está marcado por el sistema *just in time*, la automatización, las tecnologías informacionales de control en red, la alta rotación laboral, contratos flexibles y la colaboración de los trabajadores —quienes pasaron a ser denominados colaboradores— para el cumplimiento de metas. Se amplían así las contradicciones entre clases, donde segmentos cada vez mayores de la población mundial son considerados desechables como trabajadores, enfrentando dificultades cada vez mayores para sobrevivir, tanto de forma material como psicológica (Harvey, 1996). Esto ocurre en un momento en el que el tiempo y el espacio han experimentado transformaciones radicales periódicamente, lo que Anthony Giddens (1990) denomina *modernidad tardía*. Ejemplos de estas transformaciones son citados por David Harvey (1996) con ocurrencias a partir de 1970: el impacto de las telecomunicaciones, del transporte aéreo, de los contenedores terrestres, del transporte ferroviario y marítimo, del desarrollo de futuros mercados de entrega, de los bancos electrónicos y de los sistemas de producción informatizados.

En este escenario, la «flexibilidad» se convirtió no solo en un concepto, sino en una práctica clave (Chouliaraki y Fairclough, 1999) que abarca tanto la innovación tecnológica intensiva en la diversificación de la producción como el patrón laboral de corto plazo (Harvey, 1992). Al mismo tiempo, las unidades de producción son cada vez más transnacionales. Políticamente, el «neoliberalismo» se estableció internacionalmente.

En este marco del crecimiento y la concentración de los medios masivos y la más reciente expansión de las redes sociales y los medios digitales se desarrolla esta investigación, la cual se focaliza en la producción y el consumo de información mediada por tecnologías.

[224]

Un rasgo significativo de la teorización científica social de estas transformaciones ocurridas en-por la modernidad tardía, a partir de varias perspectivas teóricas, es «que enfatizan que las transformaciones son en un grado significativo (aunque ciertamente no exclusivamente) transformaciones en el lenguaje y el discurso» (Chouliaraki y Fairclough, 1999, p. 4).

El análisis crítico del discurso (ACD), empleado aquí como perspectiva teórica central, es una propuesta de origen marxista que presupone la toma de conciencia por parte de los actores sociales como sujetos sociohistóricos (Bonini, 2013). En el caso de esta investigación, la crítica se refiere al análisis de los portales de periodismo alineados ideológicamente a la derecha en una coyuntura brasileña en la que se minimizan los derechos humanos y se llevan a cabo ataques a la democracia. La retórica bolsonarista apoya el proyecto de destrucción de la democracia, pero recurriendo a las propias instituciones democráticas (Rocha, 2023). Este proyecto se lleva a cabo a través de la reiteración discursiva de temas que se van agregando gradualmente al discurso, desde las «elecciones libres» y una agenda democrática, hasta abordar la cuestión de la libertad de expresión y, luego, el discurso de odio, con el fin de destruir la democracia desde su interior.

[225]

En este escenario, de acuerdo con João Cezar de Castro Rocha (2021), la elección de Bolsonaro en octubre de 2018 fue apoyada por una estrategia digital que organizó a miles de seguidores en Internet y los abasteció permanentemente con información sobre la campaña y los principales adversarios, sustentada por una retórica de odio. El autor sostiene que el bolsonarismo no se construye a través de un discurso de odio, sino de una retórica; es decir, una técnica discursiva que se enseña, se aprende, se practica y que «tiene un objetivo expreso: la “izquierda” entendida como un bloque monolítico, representante de la “mentalidad revolucionaria”, y un conjunto determinado de recursos, siempre con la finalidad de eliminar simbólicamente al adversario» (p. 157). Este efecto se produce a través de la movilización de afectos en masas digitales, movimiento beneficiado, sobre todo, por el algoritmo de las redes sociales.

Entonces, si el algoritmo de las redes sociales se propaga para ofrecer al usuario, a partir de la difusión de emociones negativas, cualquier contenido capaz de atraerlo con mayor frecuencia y durante más tiempo a la plataforma, los productores de contenido desinformativo se benefician al

sostener cualquier posición, ya sea razonable o absurda, siempre y cuando intercepte las aspiraciones y los miedos de los electores.

En este contexto es que se insertan los portales seleccionados para este artículo, ya que se alinean con prácticas de derecha. La derecha del siglo XXI tiene sus propias características:

Ya no moviliza el imaginario de un universal en el que caben todos, incluso los «perdedores» [...]. Hoy trasmina un sórdido resentimiento y melancolía. Resentimiento contra la plebe igualada, contra los jóvenes pobres que ponen en riesgo su «seguridad», contra el migrante que ocupa empleos que ellos desprecian, contra las mujeres que ya no toleran la tiranía patriarcal, contra los «comunistas» que quieren ampliar el Estado protector. Y melancolía por los viejos tiempos de gloria, cuando no había progresismos, cuando las mujeres estaban en las casas, cuando los jóvenes estaban vigilados, cuando los trabajadores no tenían sindicatos y cuando las decisiones del Estado se hacían en embajadas extranjeras o en las oficinas de las grandes corporaciones empresariales (García Linera, 2022, p. 47).

[226] Esta dinámica se produce y se sostiene a través de un discurso respaldado por una exacerbación de valores morales y religiosos, y de una interpretación única que busca aniquilar diferentes formas de existir. Esta práctica se percibe en el análisis realizado en este artículo sobre cómo los portales se representan en el periodismo «independiente» para generar un vínculo de confianza con los lectores.

Los actos individuales son característicos de una agenda neoliberal que sustenta la hegemonía de la derecha, práctica que se manifiesta en las autodefiniciones de los portales analizados a partir de la aplicación del MSDALT, el cual se fundamenta en principios lingüísticos como la jerarquización de la información, el dialogismo y la argumentación (Pardo, 2011). Respecto de la jerarquización de la información, para lograr un entendimiento con el otro el hablante jerarquiza la información —a nivel macro, el tema y rema del texto, y a nivel micro, el de la emisión—. La forma en que se jerarquiza la información muestra cuáles son los elementos más relevantes —remas y focos— y las que lo son menos —temas—. Estos recursos son útiles para analizar las autodefiniciones de los sitios de noticias que se autodenominan como «independientes» y qué conceptos resultan los más jerarquizados en dicha autorrepresentación.

Para este artículo se utiliza la definición de tema y rema de María Laura Pardo (2011), la cual se basa en la *perspectiva funcional de la oración* (Firbas, 1992), donde el tema es la parte de la emisión con menor grado de dinamismo comunicativo, menor carga semántica y mayor dependencia cotextual; en tanto el rema es aquel que posee mayor grado de dinamismo comunicativo, mayor carga semántica y mayor independencia del cotexto. En una emisión también hay una zona denominada «foco» que coincide con el final de cada emisión, donde se encuentra la información más importante, hacia el cual dirige al lector para que preste más atención.

Asimismo, la argumentación es otro eje que Pardo (2011) destaca como constitutivo del MSDALT y que se utilizará en el análisis. El hablante establece un diálogo interno o externo con un «otro», un diálogo que se basa en una argumentación, la cual está presente en todos los discursos en grados distintos (Lavandera, 1992; Pardo, 2011). A su vez, la cadena de argumentos y los paradigmas argumentativos representan las voces, en el sentido del dialogismo bajtiniano, con las que un emisor dialoga o debate en su discurso interna o externamente. Así, todos los textos son dialógicos y todos los textos argumentan.

En esta perspectiva, Beatriz Lavandera y María Laura Pardo (1987) introducen la noción de paradigma argumentativo, el cual presupone al menos el manejo de dos voces, la del hablante y la de un(os) otro(s) que adhiere a sus tesis o se le contrapone. Estas voces pueden ser externas o internas al emisor. Externas cuando se trata del género conversacional e internas cuando refieren al dialogismo interno de cada sujeto. El *H-P* siempre dialoga en su discurso con voces externas —cuando se trata de una conversación— o internamente cuando dialoga con las voces que tiene incorporadas como parte de su proceso de desarrollo personal, psíquico, identitario y cultural.

El MSDALT permite, tanto en la sincronía como en la diacronía de las emisiones textuales, «reconstruir las representaciones de las categorías sociales que el/la hablante configura en su discurso» (Pardo, 2011, p. 17). La diacronía y la sincronía son entendidas en relación con el texto. Los recursos y estrategias lingüísticos pueden rastrearse mediante este método a lo largo del texto y no solo en el cotexto inmediato de la emisión. Esto es fundamental a la hora de interpretar cada recurso y estrategia, ya que debe hacerse siempre en relación con las otras formas y recursos con los

[227]

que coocurren. La aplicación del MSDALT posibilita visualizar no solo lingüísticamente sino también discursivamente —es decir, la relación entre elección léxica y práctica social— las representaciones sociales, porque a través de la forma en que cada sujeto organiza su discurso también muestra cómo ordena el mundo que lo rodea.

En la aplicación del MSDALT el texto es clasificado en categorías gramaticalizadas —de carácter obligatorio, independientemente del género discursivo— y semántico-discursivas —categorías no obligatorias que dependen de la interpretación del investigador—. Las categorías gramaticalizadas son:

— *Hablante-protagonista* (H-P): se corresponde con cualquier persona pronominal o cualquier referente nominal que asume el argumento principal del texto a partir del cual se desarrollan o se apoyan los argumentos de otros actores. No coincide con la noción de sujeto gramatical, pero puede ocupar la posición de este a veces.

— *Nexo de valor 1* (Nv¹) o *Verbo 1*: con el que el H-P acciona para dar progresión al texto. Puede coincidir con el ítem lexical «verbo» o con otros elementos léxicos que no son verbos, pero que operan cumpliendo su función o su significado, como una nominalización, una expresión —por ejemplo, *correr el riesgo*—.

— *Actor-actores*: cualquier persona pronominal o referente nominal que a veces aparece en el texto y toma los argumentos opuestos a los que sostiene el hablante.

— *Nexo de valor 2, 3...* (Nv²) o *Verbo 2*: manifiestan las acciones o estados relacionados a los actores.

— *Espacio y tiempo*: corresponden a la orientación necesaria y obligatoria de cualquier texto que puede estar lingüísticamente expresa o no.

— *Operador pragmático* (OP): presenta distintas funciones, como señalar cómo debe interpretarse una parte de la emisión, conectar distintas emisiones o sectores en la emisión, o apelar a la complicidad del oyente o lector. Engloba tanto a los llamados conectores como a los vocativos o a ciertos pronombres que funcionan como claves de contextualización.

[228]

2 Metodología

La metodología utilizada es cualitativa y se ubica dentro del paradigma interpretativista (Guba y Lincoln, 1998), el cual se inscribe en una comprensión no positivista de la práctica científica, un rechazo de la idea de que la ciencia está «por encima» o «separada» de la ideología, como si se realizara en un ambiente estéril y hermético en cuanto a las cuestiones ideológicas de la constitución del sujeto y sus prácticas.

El ACD, campo de la lingüística aplicada, se sitúa en la tradición de la investigación cualitativa ya que asume que el análisis de textos es interpretativo y no cartesiano (Magalhães, Martins y Resende, 2017). Ruth Wodak (2004) destaca que el ACD se centra en la reflexión sobre un problema social específico y que los analistas críticos pueden producir y presentar conocimiento crítico que capacite a los seres humanos para emanciparse de las formas de dominación. Este marco se sostiene en una perspectiva crítica de análisis que concibe el discurso de modo dialógico como práctica socialmente constitutiva y constituida socialmente, teniendo en cuenta su potencial de acción para generar un cambio; es decir, de acuerdo con Teun Van Dijk (1989), el ACD busca el cambio social a través de la acción discursiva.

[229]

Para esta investigación se utiliza el MSDALT (Pardo, 2011) con un enfoque en la jerarquización de la información, de la argumentación (Toulmin, 2007) y de las modificaciones (Pardo, 2011). Así, a partir de la aplicación del MSDALT que se hace mediante la división de emisiones e identificación de cada función léxico-gramatical de los términos se analiza el corpus compuesto por cinco textos tomados de la pestaña *Quiénes somos* de los portales digitales de medios bolsonaristas autodenominados independientes: Aliados Brasil, Foco do Brasil, Jornal da Cidade, Terra Brasil Notícias y Relevante News. La elección de estos portales de noticias se realizó a partir de una identificación previa de las fuentes con mayor frecuencia de participación en los grupos públicos de Telegram —18 grupos— y WhatsApp —39 grupos—.

3. Análisis discursivo de las autodefiniciones

A continuación, se ofrece el análisis en el que se aplican las nociones expuestas, basado en fragmentos representativos destacados de cada uno de los textos identificados como T1 a T5. Estas abreviaturas indican cada texto

en el análisis: Aliados Brasil (T1), Foco do Brasil (T2), Jornal da Cidade (T3), Terra Brasil Notícias (T4) y Relevante News (T5).

3.1 Autodefinition del portal Aliados Brasil

La autodefinition del portal de noticias Aliados Brasil está compuesta por cinco emisiones. En cuanto al tema, en las cinco emisiones el periódico se encuentra en esta posición: como foco del rema se repite en dos emisiones la categoría de *lugar*, «nas redes sociais - en las redes sociales» (e1) y «no Brasil - en Brasil» (e3); en la emisión 2, el foco recae en el *nexo de valor 1*(Nv1) «se manifestarem - manifestarse», el cual es una referencia al trabajo realizado por el sitio web; en la cuarta emisión, el foco está en la categoría semántico-discursiva *mundo político*; y en la quinta emisión el foco recae en la de *hablante-protagonista* (H-P), cerrando el texto con el nombre del sitio; además, en la emisión 4 se presenta información sobre el trabajo realizado por el periódico, utilizando un sustantivo genérico —«algo»—, caracterizado por un adverbio de intensidad —«mais - más»— y dos atributos que indican una comparación con otro trabajo, es decir, el portal realiza un trabajo «mais organizado e efetivo - más organizado y efectivo», sin embargo, no se especifica con qué se compara ni cómo se entienden estas valoraciones.

[230]

Asimismo, se produce un cambio en los modos verbales utilizados en la emisión 3: «entenderam que era necessário se expressarem e fazerem - entendieron que era necesario expresarse y hacer». El uso del indicativo y luego del subjuntivo —el cual funciona como mitigador del indicativo—, en tanto da un sentido de imprecisión y menor seguridad en los Nv1 «expressarem - expresar» y «fazerem - hacer», señala solo un deseo y no una acción concreta realizada. En la emisión 3 también se utiliza el verbo en pretérito imperfecto «apresentava - presentaba» con un aspecto más durativo de la situación caracterizada en la categoría semántico-discursiva de *mundo político*. El «cenário político que se apresentava - escenario político se presentaba», al momento de la creación del sitio, se caracteriza como un mundo de desastres continuos y, frente a esto, los *nexos de valor* expresos en el texto refuerzan el carácter mesiánico del llamado para que los autores del sitio puedan cumplir una misión de mejorar el escenario descripto. Las circunstancias que llevaron a la evolución del trabajo del periódico a algo «más organizado y eficaz» no se explican, solo se presentan de manera vaga, mitigada por una nominalización «militância digital - activismo digital»

que todavía está «en formación». La conclusión del texto, por medio de la emisión 5, se realiza con una síntesis, una típica caracterización de coda laboviana (Labov y Waletzky, 1967) que es el cierre de una narrativa con una emisión breve. La coda tiene la función general de indicar que se ha llegado al final de la narración, con una expresión cristalizada, en este caso, con un verbo de identificación, un artículo definido y el nombre propio del periódico: «somos el Aliados Brasil Oficial».

La última emisión, la 5, corresponde a la tesis defendida en el texto, la cual defiende un refuerzo en orden no marcada con primera persona de plural como una conclusión de un texto: «Nós somos o Aliados Brasil - somos el Aliados Brasil Oficial» (e4). Esta tesis es justificada con cuatro datos, las cuatro emisiones anteriores. El primer dato defiende que el grupo creador del sitio está formado por personas simples que tuvieron la misión de unirse a las redes sociales para manifestarse sobre temas políticos. Las emisiones 2 y 4 funcionan, cada una, como un dato, pudiendo ser caracterizadas como «informes de éxitos presentes y pasados» (Toulmin, 2007, p. 32), ya que buscan explicar las razones por las cuales crearon el sitio y se dedican a lo que afirman en la tesis. Al justificar la tesis a través de los datos 1 y 2 se establece una relación de que el periodismo político, para tener la confianza de los lectores, es realizado por personas simples, no necesariamente profesionales. La formación académica de los creadores no importa, sino que sean personas comunes que recibieron un «llamado» para manifestarse sobre el mundo político en las redes sociales con el fin de realizar algo «más organizado y eficaz» (e4), lo cual tampoco se describe. Además, los datos 3 y 4 otorgan un grado de fuerza a la conclusión de «habían creado el periódico». El dato 4 es el escenario político que se presentaba en Brasil, una justificación que busca reforzar la creación del sitio de manera opuesta —era un escenario de supuesto desorden que requería el trabajo de personas simples—. Stephen Toulmin (2007, p. 136) explica que las *garantías* son generales, apelan a datos implícitos; hay, por lo tanto, en este texto, una garantía implícita para la defensa de texto 1: ciertos escenarios políticos requieren de la acción ciudadana.

[231]

3.2 Autodefinition del portal Foco do Brasil

El texto de autodefinition del portal Foco do Brasil está compuesto por seis emisiones. La posición focal de la primera emisión recae en quienes

escriben los textos del periódico. Cada término es iniciado con mayúscula, aunque no sean nombres propios, lo que sugiere una mayor autoridad en la autoría de los textos y un intento de generar una aproximación con un periodismo técnico y profesional —«Jornalistas, Cinegrafistas e Editores - Periodistas, Camarógrafos y Editores»—. En la segunda emisión se realiza una enumeración en el rema para explicitar todo lo que se anuncia, de modo general, como tema por el portal mediante el término «trabajo» del diario, con énfasis en «mundo», indicando que nada se le pasa inadvertido. El foco vuelve a recaer en la misma categoría semántico-discursiva de *contenido periodístico* en la cuarta emisión, destacando que, además de cubrir noticias del ámbito político, también el sitio aborda el entretenimiento, dando así una mayor idea de la totalidad de temas que cubre el diario. En las otras tres emisiones el foco recae en la categoría de *compromiso*. La zona de foco está marcada por el término «verdade» (e4), sin explicar cómo entienden esta concepción o de dónde obtienen las noticias para tener una apariencia de veracidad. Afirman, además, que republican noticias «autorizadas» (foco de e5) y, por último, destacan el lugar que ocupan como un medio que no recibe recursos de nadie, con especial énfasis en «políticos e empresarios - políticos y empresarios» (e6).

[232]

El texto Foco do Brasil presenta tres tesis (e1, e4 y e6) que van en la misma dirección de defensa del trabajo realizado por el portal, ya que todas destacan valores por los cuales este se orienta: en la tesis 1 se enfoca sus componentes; en la tesis 2, el compromiso con la verdad; en la tesis 2 se resalta el carácter de independencia financiera del periodismo. La tesis 1 se alinea con la tesis 2 —defensa de la verdad— al presentar, con sustantivos que indican el colectivo de profesionales del área, sin especificar la formación, quién es responsable de producir la verdad del periódico (tesis 2). La tesis 2 se organiza en torno a un verboide, es decir, un verbo en gerundio que funciona como modalizador, junto con un verbo en infinitivo, expresión que da idea de continuidad de la acción, reforzada por el adverbio de tiempo «sempre – siempre». Los verbos de los datos (e2, e, e3) están todos en tiempo presente —«é - es» en la e2; «publica - publica» en la e3; «produz - produce» en la e5— y atemporal, ya que en cualquier momento en que se lea parece que la acción sigue siendo ejecutada. Dado que la tesis 3 defiende la ausencia de financiamiento del sitio, el dato 3 busca justificar que el contenido es propio y no sufre la interferencia empresarial o gubernamental.

El paradigma argumentativo está compuesto por la voz del H-P que se refuerza a sí misma con su propio nombre y con las profesiones de los productores de contenido. La categoría semántico-discursiva de *compromiso*, el cual ocupa la posición focal en tres de las seis emisiones, también cumple una función de alineación con la voz del H-P al negar recibir financiamiento de terceros, marcando así su lugar en el periodismo independiente, y al afirmar la importancia que le dan al valor de la «verdade - verdad» (e4), concepción que no es explicada por el H-P.

3.3 Autodefinition de Jornal da Cidade

La autodefinition del portal Jornal da Cidade presenta cuatro emisiones. En dos de ellas (1 y 4) el foco recae en la categoría semántico-discursiva *historia del periódico*. En esta categoría se aborda el trabajo que el periódico ha llevado a cabo desde su creación. En las dos ocasiones en las que el foco aparece en esta categoría se destaca su forma de caracterizar el trabajo: «dedicados ao jornalismo - dedicada al periodismo» (e1) y «compromisso com a verdade - compromiso con la verdad» (e4). Al enfocarse en esta categoría las emisiones buscan generar un mayor grado de confiabilidad en el trabajo realizado, incluso al utilizar el participio «dedicados - dedicados», un reforzador con una fuerte carga semántica adjetiva que indica una dedicación de energía al trabajo. En la emisión 4 se destaca, en posición focal, el término «verdade - verdad», algo que se espera en el ámbito periodístico al buscar noticias. Sin embargo, no se especifica qué fuente utilizan para tener ese compromiso con la verdad. En la emisión 2 el foco recae en el tiempo de existencia del periódico, lo cual guarda una relación semántica con el foco de la emisión 1, ya que se especifican cuantitativamente los «anos dedicados ao jornalismo - años dedicados al periodismo» (e1) por parte de los creadores del periódico. El sustantivo «trabalho - trabajo» (e3) tiene una connotación socialmente positiva y puede indicar una relación de confiabilidad hacia los lectores de este grupo de ultraderecha que, en su mayoría, defienden la meritocracia relacionada con el trabajo. En la emisión 3 el foco recae en la categoría gramaticalizada H-P en la expresión «formato eletrônico - formato electrónico», característica actual del periódico que, además, se destaca en el nombre propio: Jornal da Cidade Online.

Hay dos tesis (e1 y e4) en la autodefinition del Jornal da Cidade Online. La tesis que se encuentra en la emisión final cuando se describe, mediante

[233]

la nominalización —«compromiso - compromiso»— y sus complementos —«análise dos fatos, material opinativo, pluralidade e compromisso com a verdade - análisis de hechos, material opinativo, pluralidad y compromiso con la verdad»—, el trabajo periodístico que el portal se propone realizar. Esta tesis se presenta con un verbo en gerundio seguido de participio «sendo acessado - siendo accedido» y «sendo respeitado - siendo respetado», reforzando una idea de acción presente, continua. Las dos tesis se encuentran en tiempo presente reforzado por el uso de verboides, mientras que los datos 1 y 2 (emisiones 2 y 3) se refieren a eventos del pasado —como el Nv1 «circulou ininterruptamente - circuló ininterruptamente»; Nv1 «regressou - regresó»—. Esta estrategia es descrita por Toulmin (2007) como un tipo lógico: «hacemos afirmaciones sobre el presente y las respaldamos con datos del pasado» (p. 278). Se busca así convencer al lector de la credibilidad del periódico a través de su historia. La historia se refuerza con otro dato, el cual es la afirmación del trabajo abnegado del equipo como un medio para obtener reconocimiento.

De esta manera, para sustentar sus tesis, el H-P se basa en dos garantías implícitas para los lectores: los diarios que tienen una larga trayectoria tienen solidez periodística; y los diarios políticos necesitan de un compromiso con la verdad, la pluralidad y el análisis.

[234]

La voz del H-P, representada por el Jornal da Cidade Online, se alinea con otro actor, el «público leitor - público lector» (e4), el cual respalda la defensa de la tesis del texto al formar parte de la emisión 4: «sendo acessado em todas as regiões do país e extremamente respeitado pele seu público leitor por seu comprometimento com a análise dos fatos, material opinativo, pluralidade e compromisso com a verdade - siendo accedido en todas las regiones del país y extremadamente respetado por sus lectores por su compromiso con el análisis de los hechos, material opinativo, pluralidad y compromiso con la verdad». Así, el participio «respeitado - respetado», reforzado por el adverbio «extremamente - extremadamente» tiene como agente pasivo a los lectores, aunque no se especifica quiénes son o cómo lo respetan, pero se mencionan en la autodefinition para respaldar la tesis de que el periódico mantiene un compromiso con la verdad.

3.4 Autodefinition de Terra Brasil Notícias

El texto 4, la autodefinition del portal Terra Brasil Notícias, está compuesto por cuatro emisiones, cada una con un foco en una categoría

distinta. El primer foco se centra en la categoría semántico-discursiva *contenido de periodismo como trabajo*, el cual señala el contexto laboral que llevó al grupo a proponerse una forma de hacer periodismo diferente a la que observaban en otros medios. En la emisión 1, «nasceu da ideia de três irmãos que estavam cansados das notícias cotidianas e muitas vezes distorcidas - nació de la idea de tres hermanos que estaban cansados de las noticias cotidianas y muchas veces distorsionadas», el término subrayado «cansados» señala una correspondencia con un discurso apolítico, una emoción individual, construyendo una representación de héroe para los creadores, en contraposición a una posición grupal para satisfacer las demandas sociales. Tal representación del heroísmo de los creadores también se refuerza con la idea de fundar el sitio como un «*hobby*» (e2) entre amigos.

Luego, en la emisión 2, el foco recae en el supuesto reconocimiento que tendría el sitio, autodenominándose de forma genérica como uno «dos meios de informação do Brasil - de los medios de información en Brasil» (e2) con frecuencia de repartos en la web. En la emisión 3 el foco se centra en el adverbio de tiempo «diariamente», reforzando también el trabajo diario e incansable de producción de noticias por parte de los tres creadores, lo cual se enfatiza aún más con el foco de la emisión 4 que se dirige a los lectores: «para todos» (e4). Esta focalización textual de las emisiones materializa una representación del trabajo realizado con dedicación y preocupación por el público. Este trabajo se caracteriza con refuerzos en forma de adjetivos con una fuerte carga semántica como «duro - arduo» y «notícias feitas com carinho - noticias hechas con cariño», con el objetivo de generar una relación afectuosa con el lector, del orden del sentimiento —común en el discurso neoliberal— y reforzar un valor común que la extrema derecha suele usar en sus discursos: el trabajo como fruto del esfuerzo, esto es, el mito de la meritocracia.

El texto de Terra Brasil Notícias presenta dos tesis sobre el trabajo realizado por el portal en relación con las noticias producidas (e1 y e3). En la tesis 1 hay una afirmación de qué representa el portal, de modo genérico, con la presentación del origen del periódico hasta llegar a la actualidad. Se reitera el uso del participio en la tesis 2 para caracterizar el trabajo con las noticias —«verificadas»; «realizadas com cuidado - hechas con cuidado», todos Nv1—. Hay dos datos para respaldar estas tesis. En el dato 1 se utiliza la estrategia de presentar un hecho pasado, para ello la

[235]

emisión 2 transita entre el pretérito perfecto —«começou - empezó»—, el gerundio —«crescendo - creciendo»— y un pretérito perfecto —«tornamos - convertimos»—, junto con un adverbio de tiempo presente —«hoje - hoy»—. El dato 2 busca justificar la tesis 2, señalando un valor religioso junto con el valor de un trabajo continuo, ininterrumpido, durante las veinticuatro horas del día. La garantía presente en este texto es que los portales de noticias que siguen a Dios hacen un trabajo de cuidado con el contenido que produce.

En el texto 5 del portal Terra Brasil Notícias se establece la categoría de *actor*. Tanto el *actor 1-lectores*, como el *actor 2-Dios* se alinean con las tesis defendidas en el texto por el H-P. El *actor 1-lectores* representa en el texto el propósito principal de la acción del periódico, siendo el receptor del trabajo realizado «com carinho - con cariño» (e3). Los lectores también reciben atributos positivos, los cuales buscan establecer confianza en el público, exaltándolos en un grado superior frente a aquellas personas que no leen el periódico: «para manter nossos leitores bem informados com notícias atualizadas diariamente - mantener a nuestros lectores bien informados con noticias actualizadas diariamente». Además, después de resaltar la importancia de los lectores para las tesis defendidas por el H-P, se introduce el *actor 2-Dios* para enfatizar una alineación con los valores divinos y, al igual que se hace en el texto 1, construir la representación de que cuentan con la protección de una divinidad para llevar a cabo lo que defienden, la tesis final del texto: «notícias sempre checadas, feitas com cuidado, seriedade e carinho - noticias siempre revisadas, hechas con cuidado, seriedad y cariño» (e3). Con esto se alinean con el discurso periodístico dominante y así intentan construir una imagen de supuesto periodismo serio y confiable.

[236]

3.4 Autodefinition de Relevante News

La autodefinition del portal Relevante News está compuesta por cinco emisiones. En tres de ellas el foco recae en la categoría semántico-discursiva *contenido que niega* y en otras dos en la categoría *contenido que hace*. Para respaldar la postura del contenido que el periódico realiza se refuta otra forma: es el principio dialógico en funcionamiento. En este caso, la categoría que niega los argumentos del H-P está en foco en tres emisiones. Esta voz de oposición se caracteriza, en la autodefinition, como aquella que realiza una «manipulação ideológica - manipulación ideológica», expresión que se focaliza en dos emisiones (2 y 5) y es llevada a cabo por lo que

ellos consideran los medios hegemónicos, llamados «extrema imprensa - prensa extrema» —foco de la emisión 3—. Mientras tanto el portal, en la voz del H-P, destaca que su trabajo es libre de ideología —como si eso fuera posible—, promoviendo «a verdade e a esperança - la verdad y la esperanza» —expresión focalizada en la emisión 4— sobre temas de carácter «político e social - político y social» —foco de la emisión 1—. La emisión 4 dialoga con un discurso cristiano religioso, moralista, que no establece relación con un discurso mediático profesional, al instanciar expresiones con adjetivos comunes a un contexto divino en los que la verdad —junto con una idea de positividad— es el eje: «valoriza tudo que é bom e verdadeiro - valora todo lo que es bueno y verdadero» para «promover a verdade e a esperança - promover la verdad y la esperanza».

La autodefinición del portal Relevante News presenta su tesis en la segunda emisión del texto (e2), defendiendo el tipo de contenido producido, aquel que ofrece un ángulo verdadero a las noticias.

No hay actores en el texto 6, sin embargo, hay una voz contraria a la defendida en la tesis enunciada por H-P. Para presentar el compromiso del periódico, el H-P lanza la voz de una posición opuesta, que niega. Esta negación se representa en la categoría semántico-discursiva *contenido que niega*. El énfasis en la posición opuesta explicita el paradigma argumentativo antagónico que funciona para convocar una voz que contraargumenta, pero que en definitiva «se expresa en el decir del hablante para poder refutarla a favor de su propia tesis» (Pardo, 2011, p. 59). La presentación de esta voz opuesta se realiza de manera genérica, informando que existe una «manipulação ideológica - manipulación ideológica» (e2 y e5) con «narrativas mentirosas - narrativas mentirosas» (e2) realizadas por la «extrema imprensa - prensa extrema» (e3). La voz opuesta construye una representación de un escenario de caos que no hace que los sujetos piensen, sino que los manipula y que supuestamente presenta «narrativas mentirosas» y «alarmismos». Al utilizar estos atributos negativos en la caracterización de este escenario, de manera genérica y sin datos externos que lo respalden, se construye una representación del enemigo. Existe, por lo tanto, solo una forma de hacer periodismo, aquella reforzada por el portal, expresada en palabras genéricas con juicios morales como «bom - bueno» y «verdadeiro - verdadero». La forma opuesta a la que realiza el portal se caracteriza como manipulación.

[237]

Consideraciones finales: las estrategias discursivas para generar confianza en el lector

En las cinco presentaciones disponibles en la ventana *Quiénes Somos* de los diarios digitales bajo análisis, el H-P se instancia con el nombre del diario. Esta recurrencia en el H-P es algo esperado del género autodescripción. Los actores se repiten en dos textos (T3 y T4) al nombrar a los lectores. La construcción de la categoría *actor-lectores* es pasiva, por lo tanto, son receptores de las producciones del trabajo del diario.

Las categorías semántico-discursivas son *mundo político* (T1), *contenido periodístico* (T2; T4 y T5), *historia del periódico* (T3) y *compromiso* (T2). Estas categorías dan cuenta de la construcción que cada diario hace del mundo en que se desarrolla. Se asemejan entre sí, puesto que muestran el trabajo que hacen y se oponen a un mundo imaginario que refiere a la existencia de una conspiración izquierdista en los demás periódicos que no apoyan a Jair Bolsonaro.

[238] En estas cuatro categorías se explicita al enemigo, aquello que debe ser combatido, aquel que trabaja con información que carece de verdad —expresada mediante términos como «mentirosas», «caos», por ejemplo, en el T5—. En otros textos (T1; T2; T3 y T4), el paradigma argumentativo de oposición está marcado al señalar los motivos que llevaron a crear el periódico (T1; T3 y T4), pues se muestra un descontento con otra forma de hacer periodismo no independiente —«noticias distorcidas - noticias distorsionadas» en T4— en el escenario político que se describe como «corrupto» (T1), «caótico», con «manipulação ideológica - manipulación ideológica» (T5), lleno de «indignações e reclamações - indignación y quejas» (T1).

Además, las autodefiniciones de los portales que componen el corpus de análisis de este trabajo reafirman una representación de un héroe individual que lucha contra un contexto que, según el discurso de la ultraderecha, es de caos y desinformación producido por la izquierda. A partir de una construcción de un estado de potencial de desorden, con el propósito de generar temor y angustia en los interlocutores, presentan sus valores. Para contrarrestar el supuesto caos instaurado por los dos enemigos mencionados a lo largo de las autodefiniciones —el comunismo, el Partido de los Trabajadores, la prensa— expone su opinión sobre sus valores e

introduce la temática del nacionalismo, de una verdadera patria y un Brasil en orden.

Asimismo, los periódicos buscan crear una relación de confianza entre el H-P y los lectores. Esta búsqueda de confianza y credibilidad se construye a través de estrategias similares en los portales:

— Refuerzo de emociones, como en «feitas com *carinho* e *cuidado* - hechas con *amor* y *cuidado*» (T4).

— Descripción de los creadores del diario como personas simples y cuyo valor principal es el trabajo «arduo» y «abnegado» (T1 y T5).

— Relación de los creadores o del propio periódico con una figura religiosa (T5).

— Mención del término *verdade* u *honestidade* como un valor central (T2; T3; T4 y T5).

— Independencia financiera (T1 y T2).

Por otra parte, es posible percibir que en cuatro de los cinco textos (T2; T3; T4 y T5) la tesis defiende el trabajo realizado por el portal como verdadero, con noticias que son supuestamente verificadas para no ser acusados de proveer noticias falsas. Esta práctica se ha vuelto común en los medios de comunicación de extrema derecha.

[239]

Un ejemplo de ello ocurrió en agosto de 2021, cuando más de 1500 videos distribuidos en 267 canales de ultra derecha fueron eliminados por YouTube. Esto sucedió poco después de que el Tribunal Superior Electoral (TSE) prohibiera, a solicitud de la Policía Federal, que las redes sociales transfirieran dinero a los canales de YouTube bolsonaristas investigados por difundir noticias falsas sobre fraudes en las urnas electrónicas (Rossi, 2021, agosto 22).

Hay, en este sentido, una mezcla en dos textos (T1; T5) del valor del trabajo con la religión, ya que introduce otra voz, la de una deidad, para apoyar su posicionamiento y, por lo tanto, relacionarse con el grupo con el que Bolsonaro a lo largo de su candidatura y presidencia asumió una alianza, los neopentecostales.

Los resultados que surgieron del análisis a partir de la aplicación del MSDALT demuestran una movilización de afectos, ideales religiosos y construcciones presentadas en paradigmas argumentativos de oposición a una izquierda representada por el caos, la manipulación y la mentira. Estas fórmulas reciben reconocimiento popular en las redes sociales, las cuales, alimentadas por discursos impulsados de afectos como el odio, moviliza a millones. Esta práctica social refuerza un sistema de creencias de la extrema derecha que se basa en una retórica de odio hacia los diferentes, cuyos efectos van desde la aniquilación de las subjetividades hasta la destrucción de la democracia.

Referencias bibliográficas

1. Bonini, Adair. (2013). Análise crítica de gêneros discursivos no contexto das práticas jornalísticas. En: Seixas, Lia y Najara Ferrari Pinheiro (eds.). *Gêneros: um diálogo entre Comunicação e Linguística Aplicada* (pp. 103-120). Insular.

2. Cesarino, Letícia. (2022). *O mundo do avesso: verdade e política na era digital*. UBU.

3. Chouliaraki, Lilie & Fairclough, Norman. (1999). *Discourse in Late Modernity: Rethinking Critical Discourse Analysis*. Edinburgh University.

4. Firbas, Jan. (1992). *Functional Sentence Perspective in Written and Spoken Communication*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511597817>

5. García Linera, Álvaro. (2022). *La política como disputa de las esperanzas*. Clacso. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88ct1>

6. Giddens, Anthony. (1990). *The Consequences of Modernity*. Polity.

7. Guba, Egon & Lincoln, Yvonna. (1998). Competing Paradigms in Qualitative Research. In: Denzin, Norman & Lincoln, Ivonna (Eds.). *The Landscape of Qualitative Research. Theories and Issues* (pp. 195-220). Sage.

8. Harvey, David. (1992). *The Condition of Postmodernity: An Enquiry into the Origins of Cultural Change*. Wiley Blackwell.

9. Harvey, David. (1996). *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Blackwell.

10. Iasi, Mauro Luis. (2013). O Marxismo diante de um novo século. *Revista Praia Vermelha*, 23 (2), pp. 331-356.

11. Labov, William & Waletzky, Joshua. (1967). Narrative Analysis: Oral Versions of Personal Experience. In: Helm, June (Ed.). *Essays in the Verbal and Visual Arts: Proceedings of the 1966 Annual Spring Meeting of the American Ethnological Society* (pp. 12-44). Washington University.

12. Lavandera, Beatriz. (1992). *Variación y significado y discurso*. Paidós.

13. Lavandera, Beatriz y Pardo, María Laura. (1987). La negación en el discurso patrones y rupturas. *Cuadernos del Instituto de Lingüística*, pp. 5-30.

14. Magalhães, Izabel; Martins, André Ricardo y Resende, Viviane. (2017). *Análise de discurso crítica: um método de pesquisa qualitativa*. Universidade de Brasília. <https://doi.org/10.7476/9788523013370>

15. Martins, Rafael Moro. (2020, agosto 13). Bolsonaro entrega R\$ 7,5 milhões para Google distribuir - inclusive a sites de fake news. *The Intercept*. <https://theintercept.com/2020/08/13/bolsonaro-usa-google-distribui-milhoes-reais-sites-fake-news-adsense/>

16. Moura, Rafael Moraes e Netto, Paulo Roberto. (2020, agosto 7). Moraes mantém quebra de sigilo de investigados por atos antidemocráticos. *Estadão*. <https://noticias.uol.com.br/ultimas-noticias/agencia-estado/2020/08/07/alexandre-mantem-quebra-de-sigilo-de-investigados-por-atos-antidemocraticos.html>

17. Pardo, María Laura. (2011). *Teoría y metodología de la investigación lingüística. Método sincrónico-diacrónico de análisis lingüístico de textos*. Tersites.

18. Pardo, María Laura. (2022). El discurso de odio en los comentarios digitales de un grupo de ultraderecha argentino. En: Cirne, Alexcine Oliveira; de Barros, Solange Maria e Heinz Efken, Karl (eds.). *Diálogos e perspectivas da análise crítica do discurso* (pp. 129-156). Pontes.

19. Pinto, Ana Flávia Farias. (2022). Liberdade de imprensa e o Cercadinho do Alvorada: a propaganda política no lugar dos fatos e seus malefícios para a democracia. *Revista Miguel*, 6, pp. 3-22. <https://doi.org/10.17771/PUCRio.MIGUEL.59441>

20. Piovezani, Carlos y Gentile, Emilio. (2020). *A linguagem fascista*. Hedra.

21. Rocha, João Cezar de Castro. (2021). *Guerra cultural e retórica do ódio: crônicas de um Brasil pós-político*. Caminhos.

22. Rocha, João Cezar de Castro. (2023). *Bolsonarismo: Da guerra cultural ao terrorismo doméstico. Retórica do ódio e dissonância cognitiva coletiva*. Autêntica.

23. Rossi, Marina. (2021, agosto 22). Um 'apagão' de vídeos nas redes bolsonaristas no cerco aos ataques à democracia que emulam o trumpismo. *El País*. <https://brasil.elpais.com/brasil/2021-08-22/um-apagao-de-vidEOS-nas-redes-bolsonaristas-no-cerco-aos-ataques-a-democracia-que-emulam-o-trumpismo.html>

24. Repórteres Sem Fronteiras (RSF). (2021). Ranking Mundial de Liberdade de Imprensa: os perigos da indústria de conteúdos falsos. <https://rsf.org/pt-br/ranking?year=2021>

25. Toulmin, Stephen. (2007). *Los usos de la argumentación*. Península.

26. Van Dijk, Teun (1989). Social Cognition and Discourse. In: Schiffrin, Deborah; Tannen, Deborah y Hamilton, Heidi (eds.). *Handbook of Social Psychology and Language* (pp. 163-183). Wiley.

27. Vasconcelos, Rodrigo. (2022, febrero 11). Relatório da PF entregue ao Supremo aponta a existência de um "gabinete do ódio". *CNN Brasil*. <https://www.cnnbrasil.com.br/politica/relatorio-da-pf-entregue-ao-supremo-aponta-a-existencia-de-um-gabinete-do-odio/>

28. Wodak, Ruth. (2004). Do que trata a ACD - um resumo de sua história, conceitos importantes e seus desenvolvimentos. *Linguagem em (Dis)curso*, 4, pp. 223-243.



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

Del concreto al pixel:

La metamorfosis digital

del Hacedor de Mundos

De la serie Píxeles de piedra y

bronce

Fotografía digital

2024



Injusticias epistémicas en los asesinatos de mujeres trans. Del feminicidio al transfeminicidio*

Gloria Cristina Martínez Martínez (Colombia)**

Resumen

La regulación jurídica de los asesinatos de mujeres trans en Colombia no supera los obstáculos hermenéuticos frente a las especificidades de las violencias trans, lo que recrudece la precariedad de sus posiciones sociales y políticas. Este artículo reflexiona sobre tales asesinatos a la luz de las injusticias epistémicas en la teorización del feminicidio y del transfeminicidio. La investigación es de enfoque cualitativo y de diseño no experimental, basada en la revisión, interpretación y análisis de documentos. Se evidencia la necesidad de nombrar e interpretar los asesinatos de las mujeres trans desde sus especificidades mediante ejercicios de democracia radical desde los desarrollos teóricos transfeministas que posibiliten una asimilación transformadora de las vidas trans desde sus propias voces.

Palabras clave

Feminicidio; Transfeminicidio; Injusticia Epistémica; Injusticia Testimonial; Injusticia Hermenéutica.

Fecha de recepción: octubre de 2023 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2024

Cómo citar este artículo

Martínez Martínez, Gloria Cristina. (2024). Injusticias epistémicas en los asesinatos de mujeres trans. Del feminicidio al transfeminicidio. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 70, pp. 243-270. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n70a10>

* Artículo derivado del Proyecto de investigación código INV-DER 2565, financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones, Universidad Militar Nueva Granada, 2019.

** Abogada. Magister en Ciencias Penales y Criminológicas. Docente e investigadora de la Facultad de Derecho, Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico: gloria.martinezm@unimilitar.edu.co - Orcid: 0000-0001-5759-9147 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=T5HTBLIAAAAJ>

Epistemic Injustices in the Murders of Trans Women. From Femicide to Transfemicide

Abstract

The legal regulation of the murders of trans women in Colombia does not overcome the hermeneutical obstacles in relation to the specificities of trans violence, which worsens the precariousness of their social and political positions. This article reflects on such murders considering the epistemic injustices in the theorization of femicide and transfemicide. The research has a qualitative approach and non-experimental design, based on the review, interpretation and analysis of documents. The need to name and interpret the murders of trans women from their specificities is evident, through exercises of radical democracy from transfeminist theoretical developments, which enable a transformative assimilation of trans lives from their own voices.

Keywords

Femicide; Transfemicide; Epistemic Injustice; Testimonial Injustice; Hermeneutical Injustice.

[244]

Introducción

Colombia Diversa (2020) encontró que en Colombia en 2019 fueron asesinadas 106 personas LGBTIQ+, de las cuales 35 eran mujeres trans. Para 2020 la cifra global ascendió a 226 y los casos de mujeres trans ascendieron a 45. De acuerdo con Transgender Europe-Journal Liminalis (2023), entre octubre de 2022 y septiembre de 2023 ocurrieron en el mundo 321 asesinatos de personas trans y de género diverso. De esta cifra, 94% fueron mujeres trans, 48% de ellas cuya ocupación era el trabajo sexual y 13% las labores de peluquería. El grupo de edad con mayores víctimas fue 19-25 años. De la cifra global, 236 asesinatos sucedieron en América Latina y el Caribe. Colombia se ubica en el tercer puesto con mayor tasa de asesinatos (21), ocupando el primero Brasil (100) y el segundo México (52).

Frente a esta realidad, diversos mecanismos de protección de derechos humanos han venido aproximándose a las vulnerabilidades especiales de la población LGBTIQ+ por el rechazo y odio en su contra, debido a las identidades, orientaciones y expresiones diversas del género y de la sexualidad (Naciones Unidas, Asamblea General, Directiva General A/HRC/19/41 de 2011; CIDH, 2015).

Colombia Diversa (2014; 2020), Santamaría Fundación (2018; 2022), Caribe Afirmativo y Colombia Diversa (2018) y Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y Santamaría Fundación (2017) han documentado las crudas realidades y precariedades de las vidas de las mujeres trans que las excluye del sistema social y les genera un ambiente que apunta a la extinción de sus vidas. Además, pese a que existe un cuerpo normativo significativo con instrumentos nacionales e internacionales que protegen los derechos de las mujeres, las mujeres trans sienten que en realidad no las protege.

La regulación de los asesinatos de mujeres trans contenida en la Ley 1761 de 2015 y las Sentencias C-297 de 2016 y C-539 de 2016 emitidas por la Corte Constitucional no superan los obstáculos hermenéuticos frente a las especificidades de estas violencias trans. Tales marginaciones hermenéuticas fueron estudiadas por Miranda Fricker (2007), bajo la denominación de *injusticia hermenéutica*, la cual emerge en condiciones estructurales discriminatorias, poniendo en desventaja a personas con identidades sociales desfavorecidas para comprender sus experiencias y hacerlas inteligibles a los demás. Así, se obstaculiza el ingreso de las

[245]

experiencias y significados de estos grupos tal y como ellos los vivencian, de manera que permanecen oscurecidos a la comprensión colectiva. A esto se suman las injusticias testimoniales que padecen, en las que sus testimonios no reciben la credibilidad merecida por un prejuicio asociado a su identidad social. En la propuesta de Fricker (2007) la injusticia epistémica agrupa estas dos formas de exclusión de individuos y grupos en la construcción del acervo común de conocimiento y en el espacio social de ideas compartidas.

Teniendo esto en cuenta, este artículo reflexiona sobre los asesinatos de mujeres trans a la luz de las injusticias epistémicas —hermenéutica y testimonial— en la teorización del feminicidio y del transfeminicidio. La investigación es de enfoque cualitativo y de diseño no experimental, basada en la revisión, interpretación y análisis de documentos. Se acudió a este enfoque por ser el más apropiado para explicar aspectos epistémicos, socioculturales, políticos y jurídicos que posibilitan la contextualización holística del fenómeno estudiado.

1. Injusticias epistémicas y vivencias de mujeres trans

[246] En este texto se adopta la definición de mujer trans a partir del sistema sexo-género, esto es, mujeres cuya identidad de género no corresponde con la episteme impuesta tradicionalmente por la sociedad al sexo asignado al nacer. En dicha episteme el sexo asignado al nacer es masculino y la identidad de género es femenina, o la autodeterminación corresponde con algún punto del ámbito de la feminidad (Ibarra, Martínez y Sánchez, 2021). Lo anterior se visualiza como necesario para que las mujeres trans tengan un lugar de enunciación individual y colectiva (Santamaría Fundación, 2022). Aunque este texto no problematiza la expresión trans, sí comparte la posición de Alba Pons y Eleonora Garosi (2016) que la entienden como una construcción polisémica y de multiplicidad localizada que no se reduce a categorías identitarias estables como transexual, transgénero y travesti, pues estas últimas pueden llegar a borrar la multiplicidad y fluidez de las experiencias.

Injusticia epistémica, de acuerdo con Fricker (2007), se refiere al daño causado a las personas en su estatus de sujeto epistémico. Dicho daño puede tener lugar cuando se brindan los testimonios o en eventos de marginación hermenéutica debido a la participación desigual de individuos y grupos en la producción de sentidos sociales. Son formas de este tipo de injusticia

la testimonial y la hermenéutica. La primera ocurre cuando un oyente asigna grados reducidos de credibilidad a un hablante por un prejuicio ligado a su identidad social, a pesar de las evidencias. La segunda emerge en condiciones estructurales discriminatorias que ponen en desventaja a las personas para comprender sus experiencias y hacerlas inteligibles a los demás, haciendo que no cuenten con los recursos interpretativos para tales propósitos (Fricker, 2006; 2007).

En uno y otro caso se lesiona la capacidad agencial de confianza que deben tener los individuos y los grupos para contribuir a la construcción del acervo común de conocimiento y de significados colectivos (Fricker, 2006; 2007; Medina, 2013; Broncano, 2020). En la injusticia testimonial se produce porque el déficit de credibilidad impide que el conocimiento que porta el hablante haga parte de dicho acervo, mientras que en la injusticia hermenéutica el déficit de inteligibilidad obstaculiza el ingreso de las experiencias y significados de los grupos desfavorecidos tal y como ellos las vivencian, de manera que permanecen oscurecidas a la comprensión colectiva. Así, se pierde conocimiento valioso para comprender el mundo. Esto se produce porque existen condiciones sociales de fondo (Fricker, 2006), extendidas y sostenidas a lo largo del tiempo (Medina, 2011), que hacen que los juicios erróneos de credibilidad y los déficits de inteligibilidad no sean situaciones fortuitas o aisladas, y obedezcan a prejuicios profundamente arraigados en el entorno social (Fricker, 2006; Medina, 2011). Debido a la injusticia testimonial situada socialmente (Fricker y Jenkins, 2017), los individuos y el grupo que pretenden ser escuchados van a ser silenciados sistemáticamente, volviéndose imposible para ellos comprender áreas de su experiencia social y, en consecuencia, se les dificultará hacerlas transmisibles a los demás.

Lo expuesto, de acuerdo con José Medina (2011), contrasta con el exceso de credibilidad hacia quien ostenta la autoridad epistémica, sin tener méritos epistémicos merecidos. Aunque para Fricker (2007) tal exceso de credibilidad por sí mismo no es fuente de injusticia, sí sostiene que los poderosos no van a tener interés en lograr una interpretación adecuada de las experiencias sociales de los desfavorecidos e incluso van a buscar sostener la interpretación existente (Fricker, 2006). De esta manera, los epistémicamente privilegiados no solo carecen de conocimientos conceptuales para comprender a los otros —que se esfuerzan por hacer transmisibles sus experiencias en sus propios términos (Fricker y Jenkins,

[247]

2017)—, sino que además van a resistirse a querer ver y oír (Medina, 2011; 2013; Pohlhaus, 2012; Broncano, 2020).

En este contexto se produce una ceguera que se alimenta de hábitos que buscan mantener las expectativas culturales y que afloran de imaginaciones colectivas construidas como creíbles, plausibles e inteligibles (Medina, 2011). Dicha ceguera es activa cuando se manifiesta una resistencia a conocer las perspectivas y significados alternativos, o pasiva cuando no se hace el esfuerzo de salir de formas predeterminadas de ver el mundo (Fricker y Jenkins, 2017). De aquí surgen las imaginaciones sociales acerca de cuál es el conocimiento válido y quién lo posee. Los poderosos estructuran la manera en que debe comprenderse el mundo (Fricker, 1999) y descartan las aportaciones epistémicas y hermenéuticas de los desfavorecidos, los cuales terminan sufriendo opresiones en los dos sentidos (Fricker, 2006). Este entramado de tejidos injustos que afectan la credibilidad e inteligibilidad de los marginados contrasta con el carácter dominante de una sola forma de ver el mundo y se perpetúa con la ignorancia, con la fuerza de contribuir a «reproducir la sociedad existente y sus formas de dominio» (Broncano, 2020, p. 290).

[248]

A partir de esta teorización de la injusticia epistémica se puede comprender cómo opera el conocimiento válido sobre la sexualidad. Las personas con identidades sociales favorecidas ligadas a posiciones de poder —hombre blanco, educado y heterosexual— han fungido como autoridades epistémicas para delimitarlo (Fricker, 2006). Las diferencias biológicas, anatómicas, hormonales, morfológicas y fisiológicas entre los seres humanos fueron tomadas por dicha autoridad para generar, a partir de ellas, el binarismo de género femenino-masculino. Así, a quien naciera con vagina —atributo biológico— se le asignó la identidad femenina —atributo cultural— y a quien naciera con pene le correspondería la identidad masculina.

Los significados socioculturales coligados a la clasificación de los seres humanos por su sexo debían imponerse como una fuerza hegemónica y opresiva para reproducir la sociedad existente. Bajo ese propósito se requería de una dinámica de exclusiones del sexo inferior que, si bien emergió de la cultura, apeló a consideraciones biologicistas —sexismo—. Simone de Beauvoir (2020), frente a la pregunta «¿quién es la mujer?», responde: un

ser humano, pero un ser humano que no era el hombre y, siendo así, la mujer y la feminidad asociada a ella vendrían a ser definidas por el hombre, en sentido alterno, opuesto y divergente en una dimensión de «lo otro». Y comoquiera que quien ostentaba la posición epistémica privilegiada desde un lugar de poder no se iba a atribuir lo desventajoso —lo que le impediría ser trascendente—, tales roles sociales desfavorables serían asignados a la mujer en condiciones de inmanencia. El hombre surgió como el patriarca con capacidad para controlar a la mujer, la naturaleza y las cosas, aquella sería la vencida y controlada.

El asunto de que las diferencias biológicas no son determinantes para definir el género, sino los significados culturales creados en torno a ellas, suscitó reflexiones críticas feministas y de género para denunciar los modos desiguales en que se impone lo masculino sobre lo femenino y otras formas de vivenciar las sexualidades (Álvarez, Rettberg y Serrano, 2023). En este escenario se advirtió la existencia de normas arbitrarias, impuestas y reproducidas socialmente para legitimar y naturalizar la clasificación de las personas por su género acorde al sexo, como la heterosexualidad obligatoria para la comprensión de los deseos y los afectos (Butler, 1986; 2007; Burin, 1996; Haraway, 1995; Millet, 1995; Rubin, 1986; Scott, 1986).

[249]

Por su parte, en el cisexismo confluyen las posiciones epistémicas y sociales de las personas poderosas versus aquellas que tienen los desfavorecidos sobre la división binaria de los sexos. El conocimiento impuesto como válido afirma que lo sano, deseable, aceptable, normal, natural, dado, legítimo e inamovible son las identidades de género femeninas y masculinas asociadas al sexo biológico, por lo que las mujeres trans son anormales y antinaturales —visión transexcluyente— al transgredir lo mejor que les pudo haber sucedido: nacer hombres (Vera, 2020). Así, la identidad de género no transgresora que se adecúa al orden epistémico de las mujeres *cis* explica la precariedad estructural de las mujeres trans. Estas son expulsadas del orden social como si fuera necesario mantenerlas separadas del mundo por ser cuerpos imposibles, irreales, superfluos, abyectos, aberrantes, despreciables, indeseables, amenazantes y peligrosos (Álvarez, 2022; Araújo, 2022; Bárcenas, 2019; Guerrero y Muñoz, 2018; Herrera, 2021; Maffía y Rueda, 2019; Radi y Sardá-Chandiramani, 2016; Valencia y Zhuravleva, 2019; Vera, 2020).

En este ámbito, el daño epistémico evidencia sus dimensiones socioculturales y políticas. Dado que el prejuicio base de la injusticia epistémica está vinculado a una identidad social contextualizada, los déficits de credibilidad e inteligibilidad lesionan de forma discriminatoria a quienes ocupan una determinada posición social carente de poder y generan desventajas en dicha posición, recrudeciendo las desigualdades existentes (Fricker, 1999; 2006; 2010; 2021). A su vez, la precariedad de las posiciones sociales suscita desventajas epistémicas (Fricker, 2006; Broncano, 2020) y acompaña a los individuos en todas las dimensiones de sus vidas: sexual, religiosa, familiar, económica, educativa, laboral, profesional, política, legal, entre otras (Fricker, 2006; 2007; Medina, 2011).

Estos daños impactan la comprensión del yo y en relación con los otros de forma bidireccional: las vidas desfavorecidas sufren una asfixia testimonial que las silencia (Dotson, 2011), a tal punto que sus identidades sociales se terminan acomodando al prejuicio (Fricker, 2007). En vista de la internalización de las comprensiones colectivas poderosas, un adolescente, por ejemplo, puede temer experimentar su propia experiencia como homosexual al considerar que es algo aterrador (Fricker, 2006). Una mujer trans puede negarse a aceptar tal identidad porque las mujeres se asocian a la debilidad e inferioridad (Fricker y Jenkins, 2017), o por miedo a ser violentadas (Guerrero y Muñoz, 2018). También pueden reconocerse como *maricas* porque así fueron tratadas (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2019).

Los significados autorizados colectivamente tienen el poder de constituir el ser social sin articular las vivencias como una manifestación más de lo que implica ser humano (Fricker, 1999) y las voces epistémicamente desfavorecidas resultan siendo invisibles, increíbles, carentes de verdad o ininteligibles (Medina, 2011). A su turno, producen sesgos cognitivos, emotivos y afectivos frente a la perspectiva de quien porta e impone el conocimiento válido (Fricker, 2006), de modo tal que también articula una forma particular de identidad social para interpretar el mundo, una propia que busca reproducir el *statu quo* (Broncano, 2020).

Las mujeres trans sufren desde temprana edad discriminaciones epistémicas con fuertes exclusiones sociales y políticas que las acorralan

hacia la precariedad. Las familias consanguíneas tradicionales que exhiben el conocimiento considerado como válido, cuando notan que *sus hijos*, por su forma de hablar, sus juguetes y vestuario, se comportan como *niñas* encuentran que se han revelado en contra de la naturaleza y se produce el rechazo (Bento, 2014). En el sistema sanitario se patologizan sus cuerpos, se les impone el estigma de enfermas mentales —lo que reproduce el imaginario de que son poco creíbles— y se les exige tener expresiones de una mujer tradicionalmente femenina, manifestar atracción sexual por los hombres y declarar abiertamente una fuerte aversión de su cuerpo (Álvarez, 2022; Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2019).

Esto puede obedecer, como explican Pons y Garosi (2016), a la conceptualización histórica de lo trans por la medicina como condición identitaria patológica que ha reproducido sujetos que se ajustan a los cánones hegemónicos de la sexualidad, objetivando la experiencia. Las autoras relatan que el transexualismo, por ejemplo, fue codificado como trastorno mental en 1980 por la Asociación Americana de Psiquiatría. En 1990, la Organización Mundial de la Salud lo sustituyó por trastorno de identidad de género y en 2013 por disforia de género. Estos trastornos se caracterizan por un continuado malestar con el sexo asignado y una permanente preocupación por modificar el cuerpo, por lo que se vuelven objetos de procesos de normalización que buscan reestablecer el «orden natural».

[251]

En esta línea, Gerard Coll-Planas y Miquel Missé (2015) señalan que la categoría transexual permite el reconocimiento social solo a partir de un diagnóstico que hace posible el cambio de identidad y el acceso al sistema legal y sanitario —modificación documental de identidad, hormonización y cirugías—. Pese a que el discurso médico confiere un sentido a la experiencia y «ofrece la promesa de dejar de sufrir», lo cierto es que despoja de agencia a las personas «en relación con su transexualidad y convierte el deseo de cambiar de sexo en algo legítimo e ineludible» (p. 49).

Así las cosas, en nombre de ese conocimiento válido, a las mujeres trans, por un lado, se les expropia de su subjetividad y experiencias según como ellas las vivencian y en sus propios términos, y por el otro, son expulsadas de lo educativo, sanitario, legal y laboral, de modo que se inician prontamente en el trabajo sexual como método de supervivencia económica

y afectiva (Álvarez, 2022; Bárcenas, 2019; Bento, 2014; Guerrero y Muñoz, 2018; Maffía y Rueda, 2019; Radi y Sardá-Chandiramani, 2016; Vera, 2020).

Al conjugar el sexismo y el cissexismo con estas exclusiones sociales se evidencia lo expuestas que se encuentran las mujeres trans a ser violentadas y asesinadas de manera particularmente prematura y cruel.

2. Asesinatos de mujeres trans como feminicidio, ¿injusticia epistémica?

Fricker (2006; 2007; 2021) centra la injusticia hermenéutica en la existencia de lagunas conceptuales, esto es, en la falta de un nombre capaz de dar cuenta de experiencias sociales distintivas. Por su parte, José Medina (2021), siguiendo a Gaile Pohlhaus (2012), la extiende a los eventos en los cuales el concepto es deliberadamente bloqueado, tergiversado, ridiculizado, subvertido, degradado o simplemente no recibe aceptación.

Para ejemplificar su argumento, Medina (2021) señala que el término «feminicidio»,¹ si bien puede ser reconocido, su significado se distorsiona si solo se utiliza para cubrir los asesinatos de mujeres *cis* y se desconoce respecto a los asesinatos de mujeres trans. De su planteamiento se colige que si se abordan los asesinatos de mujeres trans como «feminicidios» se estaría superando la injusticia hermenéutica porque con ello se lograría una interpretación correcta. Esta aseveración resulta problemática frente a la marginación hermenéutica de las mujeres trans, quienes, si bien son mujeres,² sufren daños epistémicos a lo largo de sus vidas, que causan detrimentos en sus posiciones sociales de modo específico e intenso, en comparación con aquellos que viven las mujeres *cis*, incluso, difieren de los que padecen otros miembros del colectivo LGBTIQ+ (Santamaría Fundación, 2018; Arévalo y Sánchez, 2020; Radi y Sardá-Chandiramani, 2016; Vera, 2020).

[252]

¹ El término *femicide* fue utilizado por primera vez en 1976 por Diana Rusell para nombrar y hacer visibles los asesinatos en contra de las mujeres producto de la violencia sistemática en su contra, esto es, por el hecho de ser mujeres (Caputi y Rusell, 1992).

² Teniendo en cuenta que este texto reivindica la necesidad de que el acervo común del conocimiento y de ideas compartidas sobre lo que significa ser mujer sea construido desde las propias voces, se acoge la recomendación realizada por Santamaría Fundación (2022): «A las organizaciones de mujeres cisgénero, reconocer nuestras identidades de género femeninas y nuestra autodeterminación como mujeres, que contribuya a los procesos de exigibilidad de justicia frente a los transfeminicidios» (p. 79).

A modo ilustrativo, piénsese en los grados de credibilidad que reciben las mujeres *cis* respecto a los asignados a las mujeres trans en los ámbitos judiciales en los que deben rendir testimonio. Dada la tendencia prejuiciosa de asociar la mujer a la extrema emocionalidad y exageración, las mujeres *cis* pueden padecer déficits de credibilidad en unos contextos, pero no en otros. Debra Jackson (2018) y Romina Rekers (2022), por ejemplo, han documentado las injusticias testimoniales contra las mujeres *cis* víctimas de violencia sexual, en contraste con el grado inflacionario de credibilidad que obtienen sus victimarios.³ Sin embargo, si una mujer *cis* es requerida judicialmente para testimoniar sobre un asesinato, no hay motivos para considerar que sus manifestaciones no recibirán la credibilidad merecida, porque en estos escenarios han logrado cierta receptividad.

No es igual cuando se trata del testimonio de las mujeres trans en tales contornos (Maffía y Rueda, 2019; Radi y Sardá-Chandiramani, 2016), pues la patologización les genera el estigma de enfermas mentales e incluso las infantiliza (Pons y Garosi, 2016), y esto hace que ni siquiera sean llamadas a rendir testimonio.

Santamaría Fundación (2022) relata que en las investigaciones penales por asesinatos de mujeres trans que tienen lugar en el Valle del Cauca, Colombia, las autoridades judiciales dan prioridad a los testimonios de sus familiares consanguíneos y no llaman a declarar a las familias sociales que constituyen las mujeres trans debido a la expulsión temprana de sus familias, lo cual resulta problemático porque la conclusión es «si no hay doliente, no vamos a investigar» (p. 48). Este fenómeno fue caracterizado por Fricker (2007) como injusticia testimonial anticipada, que denomina el silenciamiento de las voces antes de ser escuchadas. Para Elizabeth Anderson (2012), este aspecto permite establecer que los déficits de credibilidad, no solo surgen en ámbitos interaccionales —oyente-hablante—, sino que operan de modo estructural o transaccional —sistema policial, sistema de justicia, sistema sanitario, entre otros-hablante(s)—.

Así, por ejemplo, Eliana Gilet (2016) relata que el 30 de septiembre de 2016 en Ciudad de México Paola Buenrostro, mujer trans de apenas 27 años, ingresó al vehículo de Arturo Delgadillo por los servicios sexuales que este había solicitado. A los pocos metros el auto se detuvo. Mientras

³ En otro texto se revisan los ámbitos en los cuales las mujeres *cis* padecen déficits de credibilidad (Martínez, 2024).

Paola pedía auxilio a su amiga Kenya, con quien había estado departiendo momentos antes, Arturo le disparó dos veces cerca del corazón y expulsó su cuerpo agonizante hacia la calle. Kenya, otras mujeres trans y miembros de la Policía fueron testigos. Tras realizarse la captura e incautación del arma Arturo fue puesto a disposición del juez. Kenya rindió su testimonio en el estrado, reconoció al autor y el arma que portaba. Igualmente, se supo que el individuo estaba autorizado para portar el arma únicamente en horas laborales. Pese a todo, el juez en menos de veinticuatro horas decidió dejarlo en libertad y no abrir el proceso penal al encontrar que no había pruebas suficientes para acusarlo. Según Arturo, se produjo un forcejeo al notar que no era una mujer a quien había subido al vehículo y el gatillo se disparó en ese jalón. En la actuación judicial se refirieron a Paola en masculino y en el registro de defunción se alude a ella como NN.

Como puede advertirse, Kenya sufrió injusticia testimonial debido al déficit de credibilidad que le asignó la autoridad judicial por un prejuicio asociado a su identidad de género. Este contrasta con el exceso de credibilidad dado al capturado, pese a que, según las evidencias, había razones suficientes para ejercer la acusación. Al tratarse de un forcejeo, se hubiera propinado un solo disparo y Paola no hubiera pedido auxilio a su amiga Kenya antes de ser asesinada. [254] ¿Cómo se explica que Arturo portara un arma de fuego en horario no autorizado?, ¿por qué la llevaba a disposición cuando hizo ingresar a Paola al vehículo? En la audiencia de apertura no se requería certeza sobre la responsabilidad, bastaba con inferencias razonables que fueron ignoradas por el juez con la sola declaración de Arturo.

A esto se suma que a las mujeres trans se las asocia a la ilegalidad, al hurto y al microtráfico de estupefacientes. Paula Arévalo y César Sánchez (2020) explican que tal estigma las hace vulnerables a agresiones de supuestos clientes cuando se encuentran en áreas donde realizan el servicio sexual. A la luz de tal prejuicio, ni la sociedad ni el Estado les creen, mientras que quienes atacan justifican sus actos de violencia bajo el alegato de que sus víctimas estaban realizando alguna actividad ilegal. Santamaría Fundación (2022) señala que una de las circunstancias recurrentes en las investigaciones de asesinatos de mujeres trans «arroja como principal motivo las retaliaciones por presuntos hurtos cometidos por las mismas [sic], no obstante, encontramos en los hechos violentos la clara intención de aniquilamiento, teniendo como pretexto el ajuste de cuentas» (p. 67).

El testimonio de Kenya, como todos los testimonios de mujeres trans, son especialmente relevantes para establecer las circunstancias en las que asesinan a otras trans porque estas se convierten en su familia social, ya que la familia consanguínea las expulsa tempranamente del hogar (Santamaría Fundación, 2018; 2022). Si sus actos de habla no reciben la credibilidad merecida, si no son valoradas como autoridad epistémica (Maffía y Rueda, 2019), se dificulta auscultar las causas de dichos asesinatos. Por ello, el énfasis que Fricker (2007; 2021) pone en la injusticia testimonial y en la necesidad de tomar en serio los testimonios de los desfavorecidos es un asunto que exige toda la atención. El juez del caso de Paola Buenrostro, nublado por el prejuicio, perdió conocimiento proposicional relevante para determinar la apertura del proceso penal y bloqueó la adquisición de conocimientos conceptuales en la comunidad hermenéutica.

Esta situación se presenta por la estrecha relación entre injusticia testimonial e injusticia hermenéutica, cuando la primera es sostenida de modo estructural se impide el ingreso de las interpretaciones y significados del grupo en el espacio social de ideas compartidas (Fricker y Jenkins, 2017). De esta manera, si existe un patrón generalizado de asignar grados desinflados de credibilidad a los testimonios de mujeres trans, estas no podrán contribuir a la producción de significados colectivos. A su turno, se fortalece la resistencia de la autoridad judicial a aprehender esos conocimientos incorporados en las posibles contribuciones hermenéuticas del grupo de mujeres trans, de modo que el sistema de justicia, en general, no obtiene las competencias conceptuales para la comprensión social que esos conceptos habrían proporcionado. Esto vuelve ininteligibles los significados e interpretaciones que rodean los asesinatos de mujeres trans desde las voces de las mujeres trans, esto es, *en sus propios términos*.

Lo expuesto invita a reflexionar si el término «feminicidio» que aplaude Medina (2021) como un concepto que debe abarcar los asesinatos de mujeres trans realmente contribuye a nombrar las experiencias, de modo que abone el camino para superar la injusticia hermenéutica. A efectos de sustentar su argumento, Medina (2021) continúa indicando que «las protestas contra la violencia transgénero de la comunidad LGBTQ [...] son responsables de asegurar que la violencia de género letal contra las mujeres trans sea incluida en la aplicación y extensión del concepto de feminicidio» (pp. 246-247). Agrega que, debido a la presión del activismo transgénero, Colombia fue el primer país en investigar, juzgar y condenar el asesinato

de Anyela Ramos, mujer trans, como feminicidio. Santamaría Fundación (2022) hace notar que si se siguen pensando los transfeminicidios dentro de lo LGBTIQ+ «va a seguir pasando lo mismo: no se diferencian las violencias entre las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. “Sáquenlos de ese saco, porque no nos pasa lo mismo, ni en las mismas circunstancias, ni por las mismas razones”» (p. 45).

Sin embargo, el fallo que cita Medina (2021) emitido por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Garzón, Huila (Fallo 063 del 3 de diciembre de 2018), no está libre de vicios testimoniales y hermenéuticos. En este, si bien el juez y las partes señalan que la víctima en vida se reconocía como Anyela, se refieren a ella en masculino, nombrándola Luis Ángel Ramos Claros. Incluso el acta de necropsia valorada como prueba describe a Anyela como «hombre adulto». Tal situación refleja la manera en que opera la posición epistémica privilegiada que considera a la mujer trans como hombre por los genitales, al tiempo que subalterniza el sentido personal de identidad, dificulta el recogimiento estadístico, alimenta los estereotipos negativos sobre el colectivo trans y regresan a la víctima al género impuesto (Bento, 2014; Herrera, 2021; Maffía y Rueda, 2019; Radi y Sardá-Chandiramani, 2016).

[256]

Sumado a ello, y aunque en la parte motiva de la sentencia comentada se hacen algunas diferenciaciones entre identidad de género y orientación sexual, el juez concluye que el asesinato se cometió por prejuicios relacionados con la orientación sexual, en vista de que, según los testimonios «LUIS ÁNGEL RAMOS CLAROS tenía una condición de transexual» (p. 11). A esta confusión⁴ se añade otra no menos importante, que si bien los testigos —todos hombres— se refirieron a la identidad de género de Anyela, no arrojaron muchas luces sobre el porqué fue asesinada a manos de Davinson, salvo el acto previo de intentar violentarla con un machete, lo «sugiere un contexto de selección y amenaza previa que acompaña el prejuicio y por ende el ejercicio de la violencia basada en género» (Arévalo y Sánchez, 2020, p. 101).

Como puede advertirse, la comprensión del prejuicio hacia las mujeres trans requiere ser alcanzado por el sistema de ideas colectivas, desde sus voces, para desentrañar por qué las asesinan. Con esto se lograría establecer

⁴ En otro texto se aclara la diferencia entre identidad de género, expresión de género y orientación sexual (Martínez, Ibarra y Sánchez, 2021, p. 184).

que esas mismas circunstancias no están presentes en los asesinatos de mujeres *cis*. Piénsese, por ejemplo, que en el caso de Anyela no hubiera concurrido el contexto previo de intentar violentarla: ¿cómo determinaba el juez que Anyela fue asesinada por su identidad de género si no se aportaron testimonios de mujeres trans o socialmente sus voces son invisibilizadas y los grados de credibilidad asignados son reducidos?

Piénsese, igualmente, en los eventos en los cuales dichos actos también concurren como antecedente en los asesinatos de mujeres *cis*, como pasó en el primer caso fallado como feminicidio en Colombia antes de la entrada en vigor de la Ley 1761 de 2015. En este, la Corte Suprema de Justicia pudo establecer que Sandra Correa fue asesinada por su compañero sentimental, Alexander Ortiz, en un contexto de predominio estructural del hombre sobre la mujer, verificable en actos de dominación públicos y privados, de cosificación, instrumentalización, subordinación y discriminación. A esa conclusión se llegó gracias al testimonio de Flor Velásquez, hermana de la víctima, a quien se le otorgó la credibilidad merecida sobre los diversos actos que ejecutó Alexander para mantener bajo control y *suya* a Sandra, aspectos que para la autoridad judicial se presentan «en contextos de parejas heterosexuales —que conviven o se encuentran separadas—»; todo ello para descifrar lo que significa causar la muerte de una mujer por el hecho de ser mujer (num. 3, párr. 5, acápite Consideraciones de la Corte).

[257]

El feminicidio fue catalogado en Colombia como delito autónomo en la Ley 1761 de 2015. La Corte Constitucional, en las sentencias C-297 de 2016 y C-539 de 2016, delimitó los elementos objetivos y subjetivos del tipo penal, reconociendo como bien jurídico el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación. Con ello se adecuaron los estándares internacionales de diligencia debida en la investigación de los asesinatos de mujeres a fin de evitar la impunidad. La Fiscalía General de la Nación ha emitido las Directivas 004 de 2023 y 006 de 2023⁵ que establecen los lineamientos para adelantar la persecución penal de feminicidios.

A partir de esta normativa, el feminicidio se refiere al asesinato de mujeres en contextos estructurales de subordinación, discriminación,

⁵ Esta última, aunque desarrolla importantes lineamientos para la investigación de asesinatos de mujeres trans, acordes con sus situaciones específicas de vulnerabilidad, nombra tales eventos como feminicidios.

sometimiento, inferioridad y opresión histórica que padecen.⁶ Desde el plano epistémico y político, los logros legislativos y jurisprudenciales evidencian que fue necesario el concepto, pero también la interpretación adecuada del concepto. Esto es así porque el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres ya estaba contemplado como un evento de agravación punitiva del homicidio en el Código Penal (Ley 599, num. 10 art. 104), en virtud de la modificación realizada por la Ley 1257 de 2008; sin embargo, fue ineficaz por su falta de conceptualización (Agatón, 2017), lo que planteaba dificultades para las autoridades a la hora de perseguirlo penalmente, pues no sabían o no querían saber en qué consistía. Esto se evidencia, por ejemplo, en la postura del Tribunal Superior de Medellín que, al desatar el recurso de apelación, interpretó el asesinato de Sandra Correa —en la Sentencia SP2190 Radicado 41457 de 2015— como un delito pasional originado por celos y no por el hecho de ser mujer; entendimiento que demuestra la posición epistémica privilegiada, hasta entonces, de hacer ver que se mataba por amor para disminuir la gravedad de los hechos.⁷

[258]

Las movilizaciones de mujeres y los debates feministas trabajaron de manera incesante para que los recursos hermenéuticos con los que contaban entraran a hacer parte del espacio de ideas compartidas, esto es, para que se interpretaran las circunstancias en las cuales asesinan a las mujeres y que están ausentes en los asesinatos de los varones. Este aspecto quedó escenificado en el doloroso y execrable asesinato de Rosa Elvira Cely, precedido de violación y empalamiento el 24 de mayo de 2012 en Bogotá. En razón a lo anterior, el Centro de Investigación en Justicia y Estudios Críticos del Derecho (Cijusticia) propuso a mediados de 2012 la regulación del feminicidio como delito autónomo. Dicha propuesta estaba redactada así: «Feminicidio. Incurrirá en el delito de feminicidio quien causare la muerte de una mujer, por su condición de ser mujer, ya sea en el ámbito público o privado» (Agatón, 2017, pp. 156-159).

⁶ Para Rita Segato (2013), estas características «resultan del carácter violentogénico de la estructura patriarcal» (p. 65).

⁷ En Gloria Martínez y Pedro Rodríguez (2020) se explica que el crimen pasional fue desarrollado por la Escuela Positivista del Derecho Penal para establecer la baja peligrosidad del delincuente. Esta teoría fundamentó la Ley 95 de 1936 colombiana que, en su artículo 383, permitió la disminución de la pena o el perdón judicial.

A pesar de que en la propuesta no se contemplaron los asesinatos de mujeres trans por su identidad de género, estos terminaron haciendo parte de la Ley 1761 de 2015, lo cual genera la sospecha de que, respecto de ellos, si bien se logró el concepto, quedó corto el camino frente a su correcta interpretación. Nótese cómo en la exposición de motivos de la Ley 1761 de 2015 se señaló que la consagración del feminicidio se mostraba como urgente para llenar un vacío legal que impedía sancionar la «muerte dolosa de la mujer por el simple hecho de ser mujer», es decir, «por el hecho de ser tales, en un contexto social y cultural que las ubica en posiciones, roles o funciones subordinadas» (Gaceta del Congreso, Proyecto de Ley 107 de 2013, p. 9). Aunado a ello, la Corte Constitucional en la Sentencia C-297 de 2016 no nombró expresamente a las mujeres trans como sujetos pasivos del tipo penal, limitándose a decir que se trataba de una mujer. Podría pensarse que para la Corte era suficiente con ello, debido a que en torno al dolo calificado se requiere acreditar que el agente lo hizo por el hecho de ser mujer o por su identidad de género. En este último caso describe los diversos teatros de violencia que soportan las mujeres en contextos de discriminación, no obstante, no precisa las especificidades de las violencias en contra de mujeres trans. La sentencia C-539 de 2016 parece confirmar la sospecha, pues al delimitar lo que interpreta como mujer señala que «es la persona humana del género femenino» y guarda silencio frente a las intervenciones del colectivo Colombia Diversa (num. 4.3.2.2 del fallo) que de modo expreso advirtió la cobertura del tipo penal sobre los asesinatos de personas trans. Habría que reflexionar sobre el significado que otorga la Corte a la «persona humana del género femenino». Si lo hace desde la posición epistémica privilegiada que liga el género a las diferencias biológicas del sexo, entonces se ciñe a los asesinatos de mujeres *cis*.

[259]

Lo dicho hasta aquí sirve para reflexionar acerca de si la consagración del feminicidio que cobija a los asesinatos de las mujeres por su identidad de género en realidad permite o no apreciar la gravedad de los hechos cuando se arrebató la vida de las mujeres trans y si remueve o no los vacíos hermenéuticos para dar cuenta de las especificidades en las que estos se producen (Araújo, 2022; Maffía y Rueda, 2019). Si, como relata Isabel Agatón (2017), después de la expedición de la Ley 1761 de 2015 se produjo un fortalecimiento institucional que ha posibilitado la emisión de

numerosas sentencias sobre feminicidio, diríamos, frente a mujeres *cis* y en contraste, al decir de Arévalo y Sánchez (2020), se identifican falencias respecto de las investigaciones de los asesinatos de mujeres trans,⁸ dando como resultado una sola sentencia —la del Juzgado de Garzón Huila—, la respuesta a las dos inquietudes sería negativa.

3. Lo epistémico político del transfeminicidio

Detallar las especificidades de las vivencias trans es un tema urgente, comoquiera que las experiencias sociales de las mujeres no son uniformes y ello hace que la marginación hermenéutica las impacte de manera diferente (Fricker, 1999; 2006). Los déficits de credibilidad e inteligibilidad que recorren la vida de las mujeres trans las hace especialmente vulnerables a la violencia física (Guerrero y Muñoz, 2018; Ippolito y Levitt, 2014) y opera como un dispositivo de producción de muerte cruel y prematura (Spade, 2009) porque la creencia de que solo existe un conocimiento válido, instaurado a la luz del prejuicio, legitima acciones violentas en su nombre. Ese conocimiento válido que, como se vio líneas atrás, surge del sexismo, en el caso de las mujeres trans se recrudece con el cissexismo y el odio como un «*poder* que se ejerce desde el Estado, la cultura, el derecho y los medios de comunicación» (Álvarez, 2022, p. 133), y que además pone en evidencia su dimensión política, debido al nulo grado de participación en las decisiones colectivas (Fricker, 2007; 2010; 2021).

En vista de que la posición epistémica privilegiada fabrica sujetos y moldea identidades, la comprensión del *nosotros* y del *yo* en relación con *el otro* es un caldo de cultivo hacia la extinción del cuerpo transgresor. La comprensión del mundo a partir del *nosotros* se da por la creencia social de que los cuerpos trans deben ser controlados, aleccionados, disciplinados, corregidos, purgados, curados, castigados y desechados, siendo el asesinato el vehículo que conduce a tales propósitos para reafirmar las ideas del cissexismo en tres dimensiones: i) que se nace «hombre» o «mujer», y que por fuera de ello no puede haber nada más que sea natural, mostrando «la genitalidad como un valor absoluto para la definición de los sujetos dentro

⁸ Ni el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia basada en Género (Sinevig), ni el Instituto Colombiano de Medicina Legal cuentan con información clara y precisa sobre los asesinatos de mujeres trans, aspecto que es reconocido por el Ministerio de Justicia y Derecho y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (Arévalo y Sánchez, 2020).

del sistema social» (Bahamón, Ruiz y Tirado, 2022, p. 24); ii) que no se produce daño a un cuerpo que en sí mismo es irreal, «se trata de vidas ya negadas» (Butler, 2006, p. 60); y iii) que en cualquier instancia el hombre es superior y ostenta la trascendencia para dominar todo a su alrededor (Acosta, 2018; Valencia y Zhuravleva, 2019).

Piénsese en un hombre que desea y fantasea con tener encuentros sexuales con una mujer trans. Al contratar sus servicios sexuales sufre una tensión frente a su propia coherencia, esto es, respecto a cómo la posición epistémica ha moldeado su identidad, como un sujeto heterosexual corrector de lo antinatural. El choque que le suscita el asociar una mujer trans a un hombre le produce una autopercepción de traidor al concebir que su deseo se convierte en homosexual y contranatural. Para eliminar la fuente de riesgo que lo posiciona también como transgresor opta por asesinarla para ser congruente con las exigencias del cissexismo (Guerrero y Muñoz, 2018).

Puede afirmarse que el asesinato de Paola Buenrostro está dentro de esta conceptualización. Recuérdese que en su declaración el indiciado afirmó haberse dado cuenta de que Paola «no era una mujer», pese a que previamente contrató sus servicios sexuales en una zona en la cual, se sabía, hacían presencia mujeres trans. Si el juez hubiera contado con estos conocimientos podría haber avanzado hacia la comprensión de que el asesinato tuvo lugar por una forma particular en que la posición epistémica dominante sobre la división binaria de los sexos moldeó la identidad de Arturo que disparó en un afán de corregir la homosexualidad-homoerotismo que creyó haber surgido en su interior, pues solo de esta manera seguiría cumpliendo las imposiciones del cissexismo. El hecho de que Arturo haya lanzado el cuerpo agonizante de Paola hacia la calle es un acto profundamente simbólico: pretende nombrar el carácter desechable de los cuerpos anómalos.

En este contexto, los debates transfeministas han sugerido nombrar estas realidades como transfeminicidio como una táctica política teórica tras haber identificado que: i) para un sector del feminismo radical las mujeres trans no son mujeres; ii) los instrumentos internacionales no contemplan protecciones específicas e interseccionales para las mujeres trans; iii) son necesarios conceptos que permitan interpretar las

especificidades de desigualdad estructural en las que son violentadas las mujeres trans que, apelando a la teorización de Fricker (2006), constituiría una mayor desventaja frente a otros; iv) se trata de asesinatos ritualizados con profundas cargas simbólicas caracterizadas por la excesiva crueldad que representa el odio y el cissexismo; v) son las mujeres trans quienes tienen la autoridad epistémica para desarrollar soluciones apropiadas a los problemas que enfrentan; vi) es un paso necesario para dismantelar la indiferencia del Estado y develar la gravedad de los hechos, como se hizo con el feminicidio, que al nombrar y conceptualizar impuso deberes sobre diligencia debida en su investigación y juzgamiento, y requirió de protocolos especializados para la recolección y análisis de las pruebas; vii) plantea la oportunidad para que los sistemas de protección de derechos humanos se pronuncien sobre los anteriores aspectos, como ha sucedido con la sentencia Vicky Hernández vs. Honduras (2021) y Azul Rojas Marín y otra vs. Perú (2020); viii) alienta el ejercicio político de la democracia radical (Álvarez y Fernández, 2022; Bento, 2014; Maffía y Rueda, 2019; Radi y Sardá-Chandiramani, 2016; Vera, 2020; Herrera, 2021; Ibarra, Martínez y Sánchez, 2021; Araújo, 2022).

[262]

El transfeminismo se revela como un movimiento neopolítico que busca un cambio epistemológico radical en el paradigma tradicional de lo político (Valencia y Zhuravleva, 2019). A la luz de ese cambio, las estrategias de supervivencia se mueven en la desobediencia, la insubordinación, el disenso, la resistencia, lo diverso, el ruido y el furor; sugieren ruptura, irrupción y fuerza desde la conformación de un testimonio colectivo que ejerzan fricción epistémica con la posición epistémica dominante para dismantelarla y conduzcan a ubicar los conocimientos de los grupos desfavorecidos en los recursos hermenéuticos colectivos (Fricker, 1999; Medina, 2013; 2021; Broncano, 2020).

Se vuelve imprescindible que emerjan nuevas sensibilidades que susciten conflictos con las insensibilidades existentes y, para tales efectos, resultan alentadoras las propuestas de Medina (2013; 2021) sobre el empoderamiento epistémico y hermenéutico de los movimientos de protesta social que operan de formas variadas y cargadas de simbologías y significados, donde el cuerpo es el actor principal. Por ejemplo, en protestas *Die-In*, cuyos performances tienen el propósito de obligar a las personas a reconocer el dolor, la ira, la indignación, la experiencia de pérdida y el abandono social frente a las muertes, dada su preferencia a tolerar y ser cómplices de estas.

Así sucedió con el cadáver de Paola Buenrostro, el cual fue sacado por sus compañeras trans a las calles para protestar por el abandono del Estado. En adelante, su amiga Kenya libró una lucha incesante, desde el activismo, para que se reabriera el caso, logrando que en 2019 la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México recomendara a la Procuraduría tratar con perspectiva de género el *transfeminicidio* de Paola (González, 2020, octubre 1.º) y que en 2021 la Fiscalía reconociera la responsabilidad institucional por las deficiencias en la investigación penal. Asimismo, es el primer caso en Latinoamérica que los jueces denominan como transfeminicidio, aspecto que alentó a seguir utilizándolo en el asesinato en 2022 de Naomi Nicole, otra mujer trans (El Financiero, 2023, abril 6).

Igualmente, el proceso de resignificación de creencias religiosas (Bárceñas, 2019), la reconstrucción artística y literaria de los testimonios de amigas de mujeres trans (Coronado, 2020; Santamaría Fundación, 2018; 2022) y la restauración de las memorias mediante recursos fílmicos narrativos (Jiménez y Medina, 2019) son ejemplos de resistencia política colectiva que invitan a verificar que hay *algo que está ahí*, que es diferente y que necesita ser asimilado a partir de sus propias voces para denotar sus especificidades. Mediante la fricción, interpelación y conmoción del conocimiento considerado como válido, buscan sensibilidades alternas para que se corrijan las marginaciones hermenéuticas.

[263]

Conclusiones

El análisis de los asesinatos de mujeres trans a la luz de las injusticias epistémicas permite establecer que los daños no se reducen al plano epistémico, se enlazan con posiciones sociales y políticas precarias y complejas de exclusión y desigualdad, y se arraigan en las formas de comprensión colectiva. Estas acompañan las vivencias de mujeres trans desde etapas muy tempranas y se representan en la expulsión de la familia, la imposibilidad de ingresar al mercado laboral formal, la dificultad para acceder al sistema educativo y la negación del servicio de salud.

De ahí surgen los prejuicios de los individuos e instituciones hacia las mujeres trans: no les creen cuando hablan, no comprenden sus experiencias y ni siquiera investigan cuando las asesinan, sumergiéndolas en marginaciones hermenéuticas reprochables. Tales cegueras funcionan como dispositivos invisibles de poder para reproducir el orden existente,

se vuelven necesarios para garantizarlo. En razón a ello, los déficits de credibilidad e inteligibilidad que sufren a lo largo de sus vidas impiden que sus conocimientos y significados hagan parte del acervo común y anulan sus grados de participación política. Así, la sexualidad de las mujeres trans se termina interpretando con el único conocimiento considerado válido: el sexismo y el cissexismo que conducen a la supresión de su existencia. Un daño que a primera vista solo era epistémico actúa y retroactúa para precarizar sus condiciones sociopolíticas.

Por ello, conectar los asuntos epistémicos con lo político y lo social puede resultar muy iluminador para allanar el camino hacia ejercicios de democracia radical desde el conocimiento y las experiencias de las vidas marginadas que irruman con fuerza e interpelen el conocimiento considerado como válido para lograr la asimilación transformadora de la diferencia a partir de las voces y significados de las mujeres trans.

Referencias bibliográficas

1. Acosta, Rick. (2018). Representaciones de personas transexuales y transgéneros en la prensa digital peruana: Entre lo económico, lo cultural y lo representativo. *Comunicación y Género*, 1 (2), pp. 227-242. <https://doi.org/10.5209/CGEN.62677>

2. Agatón, Isabel. (2017). *Si Adelita se fuera con otro. Del Femicidio y otros asuntos*. Temis.

3. Álvarez, Andrés. (2022). Transfemicidios en México: de la transgresión al género a la regresión del performance. En: Red Universitaria de Géneros, Equidad y Diversidad Sexual de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (coord.). *Femicidio: distintas miradas desde la perspectiva universitaria* (pp. 110-149). Uduval.

4. Álvarez, Gloriana & Fernández, Alejandro. (2022). In the Name of Vicky: Prosecuting Transfemicide in Honduras. *Peace Review*, 34 (4), pp. 518-528. <https://doi.org/10.1080/10402659.2022.2128999>

5. Álvarez, Lina; Rettberg, Angelika y Serrano Amaya, José. (2023). Género y política en las transformaciones sociales. *Colombia Internacional*, 115, pp. 3-23. <https://doi.org/10.7440/colombiaint115.2023.01>

6. Anderson, Elizabeth. (2012). Epistemic Justice as a Virtue of Social Institutions. *Social Epistemology*, 26 (2), pp. 163-173. <https://doi.org/10.1080/02691728.2011.652211>

7. Araújo, Emerson. (2022). Transfemicidio: genealogia e potencialidades de um conceito. *Revista Direito e Práxis*, 13 (2), pp. 1074-1096. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2022/66950>

8. Arévalo, Paula y Sánchez, César. (2020). Aproximación al abordaje jurídico de la violencia letal contra mujeres trans en Colombia: Del feminicidio al transfeminicidio. *Revista Vía Iuris*, 29, pp. 85-109. <https://doi.org/10.37511/viaiuris.n29a3>

9. Bahamón, Martha; Ruiz, Javier y Tirado, Misael. (2022). Violencias basadas en el género (VBG), feminicidio y transfeminicidio: categorías de análisis sociológico necesarias para materializar una justicia con enfoque de género tras la pandemia del covid-19. *Via InveniendieEt Iudicandi*, 17 (1), pp. 12-44. <https://doi.org/10.15332/19090528.7740>

10. Bárcenas, Karina. (2019). Apropiaciones LGBT de la religiosidad popular. *Desacatos*, (61), pp. 98-113. <https://doi.org/10.29340/61.2135>

11. Bento, Berenice. (2014). *Brasil: O país do transfeminicídio*. CLAM. http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Transfeminicidio_Berenice_Bento.pdf

12. Broncano, Fernando. (2020). *Conocimiento expropiado. Epistemología política para una democracia radical*. Akal.

13. Burin, Mabel. (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables. En: Bleichmar, Emilce (comp.). *Género, psicoanálisis, subjetividad* (61-99). Paidós.

14. Butler, Judith. (1986). Sex and Gender in Simone de Beauvoir's *Second Sex*. *Yale French Studies*, (72), pp. 35-49. <https://doi.org/10.2307/2930225>

15. Butler, Judith. (2006). *Vidas Precarias: El poder del duelo y la violencia*. Paidós.

16. Butler, Judith. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión*. Paidós.

17. Caputi, Jane & Rusell, Diana. (1992). Femicide: Sexist Terrorism against Women. In: Radford, Jill & Rusell, Diana (Eds.). *Femicide. The Politics of Woman Killing* (pp. 13-21). Twayne.

18. Caribe Afirmativo y Colombia Diversa. (2018). *La discriminación, una guerra que no termina. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans-Colombia, 2017*. Colombia Diversa.

19. Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y Santamaría Fundación. (2017). *Entre el miedo y la resistencia. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans Colombia 2016*. Colombia Diversa.

20. Colombia Diversa. (2014). *Cuando el prejuicio mata informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia 2012*. Colombia Diversa.

21. Colombia Diversa. (2020). *Más que cifras. Informe de derechos humanos de personas LGBT en Colombia 2019*. Colombia Diversa.

22. Colombia. Congreso de la República. Ley 1761. (6 de julio de 2015). Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras

disposiciones. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html

23. Colombia. Congreso de la República. Ley 599. (24 de julio de 2000). Por la cual se expide el Código Penal. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html

24. Colombia. Congreso de la República. Proyecto de Ley 107. (26 de septiembre de 2013). Proyecto de Ley «Rosa Elvira Cely». *Gaceta del Congreso*, N.º 773.

25. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-297. (8 de junio de 2016). Magistrada Ponente Gloria Stella Ortiz Delgado. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-297-16.htm>

26. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-539. (5 de octubre de 2016). Magistrado Ponente Luis Ernesto Vargas Silva. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-539-16.htm>

27. Colombia. Corte Suprema de Justicia. SP2190 Radicado 41457. (4 de marzo de 2015). <https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b2mar2015/SP2190-2015.pdf>

28. Colombia. Fiscalía General de la Nación. Directiva 0004. (5 de mayo de 2023). Por medio de la cual se establecen directrices generales para la investigación y judicialización del feminicidio. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/DIRECTIVA-No.-0004-DE-2023.pdf>

[266]

29. Colombia. Juzgado Segundo Penal del Circuito Garzón, Huila. Fallo 063. (3 de diciembre de 2018). <https://www.suin-juriscal.gov.co/diversidad/FalloN063.pdf>

30. Coll-Planas, Gerard y Missé, Miquel. (2015). La identidad en disputa. Conflictos alrededor de la construcción de la transexualidad. *Papers*, 100, pp. 35-52. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.637>

31. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América*. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

32. Congreso de la República. Ley 1257. (04 de diciembre de 2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

33. Coronado, Gabriela. (2020). No estamos todas. Ilustrando memorias. *Iberoamérica Social*, 8 (14), pp. 73-201. <https://iberoamericasocial.com/ojs/index.php/IS/article/view/429>

34. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia caso Azul Rojas Marín y otra vs. Perú. (26 de marzo de 2021). https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_422_esp.pdf

35. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia caso Vicky Hernández y otras vs. Honduras. (26 de marzo de 2021). https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_422_esp.pdf

36. De Beauvoir, Simone. (2020). *El segundo sexo*. Penguin Random House.

37. Dotson, Kristie. (2011). Tracking Epistemic Violence, Tracking Practices of Silencing. *Hypatia*, 26 (2), pp. 236-257. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2011.01177.x>

38. El Financiero. (2023, abril 6). Transfeminicidio de Paola Buenrostro: ofrecen recompensa por militar vinculado. <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2023/04/06/transfeminicidio-de-paola-buenrostro-ofrecen-recompensa-por-informacion-de-militar-vinculado/>

39. Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2019). *Lineamientos de atención en los servicios de salud que consideran el enfoque diferencial, de género y no discriminación para personas LGBTI*. UNFPA.

40. Fricker, Miranda. (1999). Epistemic Oppression and Epistemic Privilege. *Canadian Journal of Philosophy*, 25 (1), pp. 191-210. <https://doi.org/10.1080/00455091.1999.10716836>

41. Fricker, Miranda. (2006). Powerlessness and Social Interpretation. *Episteme*, 3 (1), pp. 96-108. <https://doi.org/10.1353/epi.0.0004>

42. Fricker, Miranda. (2007). *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing*. Oxford University. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198237907.001.0001>

43. Fricker, Miranda. (2010). Replies to Alcoff, Goldberg, and Hookway on Epistemic Injustice. *Episteme*, 7 (2), pp. 164-178. <https://doi.org/10.3366/epi.2010.0006>

44. Fricker, Miranda. (2021). Conceptos de injusticia epistémica en evolución. *Las Torres de Lucca*, 10 (19), pp. 97-103. <https://doi.org/10.5209/ltdl.76466>

45. Fricker, Miranda & Jenkins, Katharine. (2017). Epistemic injustice, ignorance, and trans experiences. In: Garry, Ann; Khader, Serene & Stone, Alisone (Eds.). *The Routledge Companion to Feminist Philosophy* (pp. 268-278). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315758152-23>

46. Gilet, Eliana. (2016). La historia de Paola, la transexual asesinada impunemente en la CDMX. *Vice*. <https://www.vice.com/es/article/bn4w7v/la-historia-completa-de-paola-transexual-asesinada-impune-prostituta>

47. González, Georgina. (2020, octubre 1.º). A Paola la mataron hace cuatro años: su amiga Kenya Cuevas se hizo activista para buscar justicia. *Presentes*. <https://agenciapresentes.org/2020/10/01/a-paola-la-mataron-hace-4-anos-su-amiga-kenya-cuevas-se-hizo-activista-para-buscar-justicia/>

48. Guerrero, Siobhan y Muñoz, Leah. (2018). Transfeminicidio. En: Raphael, Lucía y Segovia, Adriana (eds.). *Diversidades: interseccionalidad, cuerpos y territorios* (pp. 65-89). Universidad Nacional Autónoma de México.

49. Haraway, Donna. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra.

50. Herrera, Alina. (2021). Tecnología de género y ley penal en América Latina y El Caribe. *Temas Sociológicos*, 29, pp. 107-134. <https://doi.org/10.29344/07196458.29.2965>

51. Ibarra, Adelaida; Martínez, Gloria y Sánchez, Robinson. (2021). Avances en materia de igualdad desde una perspectiva de género en el derecho constitucional colombiano. *Análisis Político*, 34 (101), pp. 5-22. <https://doi.org/10.15446/anpol.v34n101.96556>

52. Ippolito, María & Levitt, Heidi. (2014). Being Transgender: Navigating Minority Stressors and Developing Authentic Self-Presentation. *Psychology of Women Quarterly*, 38 (2), pp. 46-64. <https://doi.org/10.1177/0361684313501644>

53. Jackson, Debra. (2018). Me Too: Epistemic Injustice and the Struggle for Recognition. *Feminist Philosophy Quarterly*, 4 (4), pp. 1-19. <https://doi.org/10.5206/fpq/2018.4.6231>

54. Jiménez, Alejandro y Medina, Mónica. (2019). La construcción fílmica de la memoria sobre la muerte. Caso: Carmín tropical. *Xihmai*, 27 (14), pp. 123-152. <https://doi.org/10.37646/xihmai.v14i27.311>

55. Maffía, Diana y Rueda, Alba. (2019). El concepto de travesticidio/transfemicidio y su inscripción en el pedido de justicia por Diana Sacayán. En: Gómez, Patricia; Maffía, Diana y Moreno, Aluminé (eds.). *Miradas feministas sobre los derechos* (pp. 165- 188). Jusbaire.

[268]

56. Martínez, Gloria. (2024). Injusticias epistémicas, aborto y bioética, una revisión de la literatura. *Estudios Políticos*, 69, pp. 155-186. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n69a07>

57. Martínez, Gloria; Ibarra, Adelaida y Sánchez, Robinson. (2021). Violaciones graves a derechos humanos de comunidades LGBTI en el conflicto armado interno colombiano como crimen de lesa humanidad. *Estudios Políticos*, 60, pp. 179-202. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n60a08>

58. Martínez, Gloria y Rodríguez, Pedro. (2020). Del sexo al género: Análisis de la punibilidad de los asesinatos de mujeres en la historia de Colombia. En: Pinilla, Jennifer y Tirado, Misael (eds.). *Mujer. Entre la violencia, las luchas, y las reivindicaciones en 200 años de vida republicana* (pp. 100-150). ILAE.

59. Medina, José. (2011). The Relevance of Credibility Excess in a Proportional View of Epistemic Injustice: Differential Epistemic Authority and the Social Imaginary. *Social Epistemology*, 25 (1), pp. 15-35. <http://dx.doi.org/10.1080/02691728.2010.534568>

60. Medina, José. (2013). *The Epistemology of Resistance. Gender and Racial Oppression, Epistemic Injustice, and Resistant Imagination*. Oxford University. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199929023.001.0001>

61. Medina, José. (2021). Injusticia epistémica y activismo epistémico en las protestas sociales feministas. *Revista Latinoamericana de Filosofía Política*, 9 (8), pp. 227-250. <https://rlfp.org.ar/revista/index.php/RLFP/article/view/127/63>

62. Millet, Kate. (1995). *Política sexual*. Cátedra.

63. Naciones Unidas. Asamblea General. Directiva General A/HRC/19/41. (17 de noviembre de 2011). Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH). Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-41_sp.pdf

64. Pohlhaus, Gaile. (2012). Relational Knowing and Epistemic Injustice: Toward a Theory of Willful Hermeneutical Ignorance. *Hypatia*, 27 (4), pp. 715-735. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2011.01222.x>

65. Pons, Alba y Garosi, Eleonora. (2016). Trans. En: Moreno, Hortensia y Alcántara, Eva (eds.). *Conceptos clave en los estudios de género* (pp. 307-326). Universidad Nacional Autónoma de México.

66. Radi, Blas y Sardá-Chandiramani, Alejandra. (2016). *Travesticidio/ transfeminicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina*. Boletín del Observatorio de Género. <https://www.academica.org/blas.radi/14>

67. Rekers, Romina. (2022). Epistemic Transitional Justice: The Recognition of Testimonial Injustice in the Context of Reproductive Rights. *Redescriptions: Political Thought, Conceptual History and Feminist Theory*, 25 (1), pp. 65-79. <https://doi.org/10.33134/rds.374>

68. Rubin, Gayle. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la «economía política» del sexo. *Nueva Antropología*, 8 (30), pp. 95-145.

69. Santamaría Fundación. (2018). *Memorias travestis. Historias de TRANSformación. Informe Estrellas Fucsia 2005-2017*. Santamaría Fundación. https://www.sfcolumbia.org/_files/ugd/136d8c_3c7ba877ad8a4e7f817b84929b319148.pdf

70. Santamaría Fundación. (2022). *Memorias travestis. Historias de RE-exSISTENCIA. Informe Estrellas Fucsia 2018-2021*. https://4463b65d-be3e-4c5b-b926-b0fe9ea6b6f3.filesusr.com/ugd/136d8c_23112face87d45e7b865c3763eb8045e.pdf

71. Scott, Joan. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas, Marta (ed.). *La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). PUEG.

72. Segato, Laura. (2013). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Tinta Limón. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000200003>

73. Spade, Dean. (2009). Trans Law Reform Strategies, Co-Optation, and the Potential for Transformative Change. *Women's Rights Law Reporter*, 30 (2), pp. 288-314.

74. Transgender Europe-Journal Liminalis. (2023). Trans Murder Monitoring Project. https://transrespect.org/wp-content/uploads/2023/11/TvT_TMM_TDoR2023_Table.pdf

75. Valencia, Sayak y Zhuravleva, Olga. (2019). Necropolítica, Políticas Postmortem/Transmortem y Transfeminismos en las Economías Sexuales de la Muerte. *Transgender Studies Quarterly*, 6 (2), pp. 180-193. <https://doi.org/10.1215/23289252-7348468>

76. Vera, Arí. (2020). Transfeminicidios: Caso México 2019. *Revista Sexología y Sociedad*, 26 (1), pp. 70-82. <https://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/709>



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

Prometeo sin cadenas

De la serie *Píxeles de piedra y bronce*

Fotografía digital

2024



Los «falsos positivos» más allá de un asunto judicial, ¿una política de Estado?

Diana Patricia Arias Henao (Colombia)*

Resumen

El objetivo de este artículo de reflexión es describir las incidencias políticas a partir de los trabajos de la justicia transicional colombiana, en cuanto a la posibilidad de configurarse una política de Estado en la consolidación de los crímenes internacionales contrarios a los mínimos establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho penal internacional y el internacional humanitario en lo referente a los «falsos positivos». La metodología es inductiva y descriptiva, con minería electrónica de recolección de datos de fuentes secundarias, analizadas con un método mixto, esto es, cualitativo y cuantitativo. El recorte espacial son las zonas priorizadas dentro del Caso 03 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el recorte temporal se limita a 2002-2010. Se concluye la inexistencia de una política de Estado, pero se prevé posible la configuración de una política de gobierno terrorista dentro del periodo del objeto de estudio. La variable asociada al terrorismo de Estado resulta novedosa respecto a estudios anteriores y prometedora para investigaciones futuras.

Palabras clave

Comportamiento Político; Derechos Humanos; Falsos Positivos; Justicia Transicional; Memoria; Colombia.

Fecha de recepción: noviembre de 2023 • **Fecha de aprobación:** abril de 2024

Cómo citar este artículo

Arias Henao, Diana Patricia. (2024). Los «falsos positivos» más allá de un asunto judicial, ¿una política de Estado? *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 70, pp. 272-299. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n70a11>

* Abogada. Magister y doctora en Relaciones Internacionales. Docente e investigadora de tiempo completo en la Facultades de Relaciones Internacionales y Derecho, Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico: diana.arias@unimilitar.edu.co - Orcid: [0000-0002-4289-5186](https://orcid.org/0000-0002-4289-5186) - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=9j75nBsAAAAJ&hl=es>

“False Positives” beyond a Judicial Matter, A State Politics?

Abstract

The objective of this reflection article is to describe the political incidents based on the work of Colombian transitional justice, regarding the possibility of configuring a State policy in the consolidation of international crimes contrary to the minimum established in international law, of human rights, international criminal law and international humanitarian law with regard to “false positives”. The methodology is inductive and descriptive, with electronic mining of data collection from secondary sources, analyzed with a mixed method, that is, qualitative and quantitative. The spatial cut is the prioritized areas within Case 03 of the Special Jurisdiction for Peace (JEP) and the temporal cut is limited to 2002-2010. The non-existence of a State policy is concluded, but the configuration of a terrorist government policy is expected to be possible within the period of the object of study. The variable associated with State terrorism is novel compared to previous studies and promising for future research.

Keywords

Political Behavior; Human Rights; False Positives; Transitional Justice; Memory; Colombia.

[273]

Introducción

A grandes rasgos, los «falsos positivos» fueron civiles asesinados por agentes estatales y sus aliados, quienes, una vez ejecutados, los disfrazaron de actores criminales para presentarlos como victorias de operativos militares y así recibir diversas dádivas ofrecidas durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez. Es de resaltar que el gobierno en curso del presidente Gustavo Petro pidió perdón el 3 de octubre de 2023 a las víctimas, a sus familias y a la sociedad en general por los actos que como país nos avergüenzan ante el mundo, dejando claro que es objetivo principal encontrar la verdad del caso, pues quienes la ocultan son tan cómplices como quienes dispararon. Incluso, en su discurso, considera que cuando este tipo de asesinos obtienen poder político se convierten en genocidas (El Espectador, 2023, octubre 3). El crimen internacional de genocidio no ha sido tipificado en el caso, a diferencia de otras tipologías ya identificadas.

[274] Las ejecuciones extrajudiciales se convirtieron durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez en el pan de cada día en Colombia. Pese a no ser un fenómeno reciente, desde 2008 se conocieron con el nombre de «falsos positivos» al asesinato de civiles inocentes a manos de agentes estatales y sus aliados paramilitares, tras ser convocados principalmente mediante ofertas de empleo llamativas para personas de escasos recursos, especialmente jóvenes, que eran retenidos, disfrazados con ropajes de algún grupo criminal, asesinados y reportados como victorias de operativos militares o bajas en combate. El escándalo se conoció con la denuncia del personero de Soacha de aquel entonces, Luis Fernando Escobar (El Tiempo, 2008, noviembre 6) y el coraje de las mamás de los jóvenes asesinados en Soacha que hoy conforman la organización Madres de los Falsos Positivos (Mafapo).

En 2008 diecinueve jóvenes del municipio de Soacha y de la localidad de Ciudad Bolívar se convirtieron en el hito de tan cruenta pesadilla. En Ocaña, Norte de Santander, aparecieron sus cuerpos después de maratónicas jornadas de búsqueda emprendidas por sus familiares, los cuales actuaban cada una por su lado, con sus precarios recursos y con el dolor acuestas, el de la muerte y el de la infamia, al ser tildados de criminales. Estos actos de terror se esparcieron por 31 de los 32 departamentos de Colombia. Los militares inventaron escenas de

combate y les pusieron armas para confeccionar documentos apócrifos, ellos mismos levantaron los cuerpos, a quienes, en muchos casos, les arrebataron sus documentos de identidad para restar las posibilidades a sus familiares de encontrarlos, pues yacían en fosas comunes como NN, con otras almas arrebatadas por las garras del terrorismo de Estado, arrojándolos a cloacas propias del exterminio nazi (Arias, 2023, diciembre 13). Las denuncias de las madres de los «falsos positivos» por crímenes de Estado en la Jurisdicción Ordinaria «no fueron reconocidas [...] solo algunos casos [...] pudieron avanzar en la investigación judicial y mostraron esas verdades ocultas o distorsionadas» (Comisión de la Verdad, 2022, p. 51).

Este tipo de ejecuciones extrajudiciales utiliza:

Un mecanismo ficticio para obviar la antijuridicidad del acto, recurriendo a la única circunstancia en que la eliminación de vidas humanas puede evadir su condición de acto punible: cuando se mata en medio de un combate o enfrentamiento armado, enfrentando a otro actor armado que está atentando simultánea y positivamente contra la propia vida; en otros términos, cuando se mata en legítima defensa (CINEP/PPP, 2011, p. 6).

Un «falso positivo» «es el homicidio intencional y premeditado perpetrado por agentes del Estado bajo cualquiera de las modalidades de ataque señaladas [...] pero que se distingue por la presentación que se hace de la víctima como miembro de algún grupo al margen de la ley dado de baja en un combate» (CNMH, 2022, mayo 13, p. 3). La desalmada práctica sistemática registró las cifras más altas durante los dos gobiernos de Uribe (2002-2010), que ante las denuncias de la barbarie incluso manifestó que los hijos de las madres de los «falsos positivos» «no fueron a recoger café» (Presidencia de la República, 2008, octubre 7) y catalogó las denuncias como estrategias comunistas para desprestigiar su gobierno y a la Fuerza Pública (Presidencia de la República, 2009, marzo 23). En el primer periodo cuatrienal su ministro de Defensa, Camilo Ospina, expidió la Directiva Ministerial Permanente 29 de 2005, conocida como la Ley de Incentivos, que otorgó premios, menciones en las hojas de vida, comisiones en el exterior, condecoraciones, retribuciones económicas —se pagaban casi COL\$4 millones por muerto—, vacaciones, permisos, entre otros, a los militares que reportaran bajas en combate, contribuyendo a los resultados militares de la política de Seguridad Democrática, bandera de Uribe.

[275]

Para su campaña electoral publicó *Manifiesto Democrático - 100 puntos*. El número 33 reza: «a diferencia de mis años de estudiante, hoy violencia política y terrorismo son idénticos. Cualquier acto de violencia por razones políticas o ideológicas es terrorismo. También es terrorismo la defensa violenta del orden estatal» (Uribe Vélez, s. f.).

Desde 2008, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Colombia informó al Consejo de Derechos Humanos la recepción de múltiples denuncias de ejecuciones extrajudiciales cometidas por la Fuerza Pública, presentando a las víctimas como muertos en combate, alterando la escena previo al levantamiento de los cadáveres y remitiendo los casos a la Justicia Penal Militar (JPM), donde se eximía de responsabilidad a los militares por el atributo del fuero militar, la legítima defensa y el monopolio de la violencia del Estado. Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtió los riesgos de la política de presión por resultados y de la política de incentivos (Semana, 2008, septiembre 29; Arias, 2023). Desde los órganos internacionales de detallaron la práctica de nuevas modalidades, más complejas y sofisticadas, en su planeación y ejecución, usando redes para ofertar los falsos trabajos en municipios diferentes a los de residencia y procurar medios de traslado para su ejecución. Esas redes también interponían denuncias en contra de los muertos como miembros de grupos armados ilegales, elaboraban informes de inteligencia y adjuntaban declaraciones de desmovilizados para solventar los «falsos positivos» judiciales. Asimismo, se reportó el incremento sustancial de los casos durante el gobierno de Álvaro Uribe.

[276]

Incluso la Central Intelligence Agency (CIA) en 2009 cercioró en un documento desclasificado que Estados Unidos conocía la práctica desde 1994 (National Security Archive, 2009, January 7). Asimismo, guerrilleros confirmaron las ejecuciones, pues algunos participaron en ellas (Infobae, 2021, septiembre 16). El 27 de mayo de 2010, Philip Alston, relator especial para las ejecuciones arbitrarias de la ONU, determinó la existencia de un patrón en las ejecuciones y la impunidad del universo de los casos en un alarmante 98,5% (Observatorio de Paz Internacional, 2010, agosto 7).

En 2016 se firmó el Acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), creándose la JEP, tribunal transicional que priorizó a través del Auto 05 del 17 de julio de 2018 el Caso 03: *Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado*.

Las fuentes iniciales para abrirlo fueron: i) el Informe No. 5 de la Fiscalía General de la Nación entregado a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR), con 2248 muertos reportados falsamente como guerrilleros entre 1988 y 2014, lo que da cuenta de la práctica histórica de ejecuciones extrajudiciales a manos de agentes estatales; y ii) las bases de datos del Ministerio de Defensa de casi dos mil miembros de la Fuerza Pública manifestando voluntad de trasladar sus procesos judiciales de la Jurisdicción Ordinaria Penal a la transicional de paz.

A noviembre de 2023, la JEP reportó que 703 miembros de la Fuerza Pública han rendido versiones, 3582 se han sometido y 4 de ellos han negado su responsabilidad, por lo que fueron remitidos a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), 2482 víctimas se han acreditado y 66% de ellas se concentran en 10 departamentos entre 2002 y 2008 (JEP, [2023, agosto 30](#)).

La pregunta problema a resolver es: ¿los «falsos positivos» obedecen a una política de Estado? El objetivo principal es describir las incidencias políticas dentro de los trabajos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en cuanto a la posibilidad de configurarse una política de Estado en la consolidación de los crímenes internacionales contrarios a los mínimos establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos (DIDH), derecho penal internacional (DIP) y el derecho internacional humanitario (DIH).

[277]

La metodología utiliza una investigación de tipo inductiva y descriptiva con minería electrónica de recolección de datos de fuentes secundarias, analizadas con un método mixto, esto es, cualitativo y cuantitativo. El recorte espacial son las zonas priorizadas dentro del Caso 03 de la JEP (s. f. a) y el recorte temporal se limita a los años 2002-2010.

1. Cifra de «falsos positivos» de la Jurisdicción Especial para la Paz: 6042

La JEP informó 6042 casos de «falsos positivos» entre 2002 y 2008 (JEP, 2021, febrero 18). La cifra preliminar es producto del contraste de las estadísticas reportadas por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) que registró 1741 entre 1984 y 2011; 1257 entre 2002 y 2014 reportadas por la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU); y 2248 entre 1988 y 2014 del Informe No. 5 de la Fiscalía General de

la Nación (Sarmiento, 2019, abril 16). Asimismo, la SRVR contrastó los reportes con las versiones de los comparecientes y las estadísticas del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que reportó 1241 casos.

Las cifras de la Fiscalía surgen de noticias criminales iniciadas por «falsos positivos», pero en muchas ocasiones los familiares de las víctimas e incluso quienes lograban escaparse de sus asesinos no denunciaron por terror, por la impunidad y, peor aún, por la creencia de complicidad entre la Fiscalía y los militares. Ahora bien, las cifras del CNMH surgieron de información de medios de comunicación y organizaciones, sin contar con testimonios directos de familiares de víctimas, ni con las cifras de la Fiscalía, pues pese a solicitarlas no las recibieron, con el argumento de estar en curso un proceso de depuración de bases de datos. Finalmente, las organizaciones no gubernamentales consolidaron sus cifras a partir de los relatos de familiares de víctimas y de las comunidades donde ocurrieron las desgracias. La cifra de 6042 podría subir o bajar en la medida que avancen las contrastaciones de bases que deduplicó la JEP con el fin de no contar dos veces a la víctima listada en más de un informe. En su momento, Uribe usó la discrepancia entre las cifras para deslegitimar el trabajo de la JEP, argumentando propaganda negra de las ONG enemigas (León, 2021, febrero 25).

[278]

Gráfica 1. Cifras de «falsos positivos» articuladas por la Jurisdicción Especial para la Paz.

CASI TRES CUARTAS DE LAS VÍCTIMAS ESTÁN EN REGISTROS OFICIALES



Fuente: tomado de León (2021, febrero 25).

Sobre la cifra de 2248 víctimas del informe No. 5 de 2018 entregado por el fiscal Néstor Humberto Martínez también hubo ririrrafe, pues la estadística final de la Fiscalía fue de 4030, una diferencia de 1782 registros. Los reportes del ente acusador tuvieron momentos diferentes. El informe No. 5 fue preparado para la JEP desde 2016, cuando el Fiscal Eduardo Montealegre encargó a la Unidad de Derechos Humanos la depuración de los casos presuntos, creando una casilla en los sistemas informáticos de los procesos para clasificarlos. Sin embargo, otros casos relativos reposaban bajo tipificaciones de desapariciones forzadas o secuestros. Igualmente, otras denuncias no se interponían en la Fiscalía, sino mediante la Defensoría, la Procuraduría o las personerías municipales. Estos casos aparecen en el nuevo informe de la Fiscalía General de la Nación a la JEP sobre delitos cometidos en el conflicto armado. Ahora, la Fiscalía reporta actualizaciones de cifras a la JEP cada dos meses. En la base de datos de 6042 todos tienen nombre, apellido, lugar y fecha de los hechos, no incluye ningún NN, pero solo 3818 tienen cédula, faltando 40%. La mayor variable de provisionalidad de la cifra es la actuación de la JPM que no reportó los casos de «falsos positivos» a la Jurisdicción Ordinaria, lo que podría explicar la diferencia numérica de las cifras de la Fiscalía mediante el encubrimiento del aparato castrense, el cual apenas le remitió 38 casos. Unos 18 mil expedientes reposan en los tribunales militares, de ellos, 20% tienen pendientes esclarecer el delito (León, 2021, febrero 25).

[279]

Un hecho bochornoso ocurrió en 2019, cuando militares borraron un mural protesta pintado en Bogotá con la frase: «¿Quién dio la orden?», acompañada de los rostros de cinco militares, entre ellos, el general en retiro, Mario Montoya Uribe, especificando que entre 2000 y 2010 fueron asesinados 5763 civiles bajo la modalidad de «falsos positivos» (Movice, 2019, octubre 30).

2. Subcasos priorizados

[Tanto] los criterios de priorización como los de selección son inherentes a los instrumentos de justicia transicional [...] el Acto legislativo 01/2012 no se orienta a consagrar la impunidad de unos delitos, sino a cambiar la estrategia de investigación del caso por caso, que dificulta la garantía del derecho a la justicia de las víctimas de violaciones masivas de DDHH, por la estructuración de macroprocesos en los cuales exista una participación masiva de todas las víctimas y que no se estructuren por el azar, sino en virtud de investigaciones con base en contextos y en el análisis de estructuras

de criminalidad organizada (Corte Constitucional, Sentencia C-579 de 2013, párrafo 8.2.2).

A partir de los tiempos y territorios donde más «falsos positivos» fueron reportados, la JEP priorizó los subcasos conforme los criterios constitucionales informados en el Auto 033 del 12 de febrero de 2021, advirtiendo que no existe un orden de prioridad entre ellos, pues los desarrollos dependen de los avances propios, de los aportes a la verdad y de los recursos.

Cuadro 1. Subcasos de «falsos positivos» priorizados por la Jurisdicción Especial para la Paz.

<p>Antioquia 25% del total de víctimas entre 2002 y 2008, 1/4 parte del 6042. 2004: año de mayor victimización. La IV Brigada, podría ser la responsable de 73% de «falsos positivos» en el departamento entre 2000 y 2013. Se priorizaron los hechos ocurridos entre enero de 2003 y diciembre de 2005 en el Oriente antioqueño.</p>
<p>Costa Caribe 7,3% del universo de víctimas entre 2002 y 2008. Departamento del Cesar: tercero con mayor victimización nacional. La Guajira: noveno lugar con 90 muertes, equivalentes a 4%. Se priorizó entre enero de 2002 y julio de 2005 el norte de Cesar y sur de La Guajira por operaciones del Batallón de Artillería No. 2 de la POPA (BAPOP).</p>
<p>Norte de Santander 420 víctimas entre 1985-2016. Sexto lugar nacional, entre 1999 y 2008 concentró 82%. La II División entre las 4 que produjeron 60% de «falsos positivos». Se priorizó la región del Catatumbo entre 2007 y 2008, identificando 2 patrones: víctimas entre 25-35 años y pobres.</p>
<p>Huila La V División con jurisdicción en Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila, incrementó sustancialmente entre 2005 y 2008 los casos. De 327 muertes reportadas como resultados operacionales, la mayoría ocurrieron en el sur y el centro de Huila.</p>
<p>Casanare La IV División en 2007 reportó la mayor cantidad de resultados operacionales del país entre 2002 y 2008 Casi 12 bajas por cada 100 000 habitantes. Se prioriza el periodo 2005-2008 y las operaciones de la Brigada XVI.</p>
<p>Meta El Batallón de Infantería No. 21 presentó el incremento más significativo de «falsos positivos» entre 2002 y 2005.</p>

Fuente: elaborado a partir de JEP (2021, febrero 18).

La JEP decidió no abrir más subcasos y limitar las investigaciones entre 2005 y 2008, pico de la barbarie en el ámbito nacional. Ha imputado a 59 máximos responsables y tres partícipes no determinantes. Entre 2002 y 2008, solo en Antioquia ocurrieron 1500 casos, siendo el departamento con más víctimas. Los victimarios militares pueden obtener penas extramurales a cambio de reconocimiento y verdad. Los representantes de víctimas alegan que tal priorización no abarca ni 25% del universo de casos, excluyendo los territorios del Cauca, Eje Cafetero y Chocó, entre otros (Oquendo, 2023, julio 17).

De los aportes de verdad han devenido exhumaciones en el Cementerio de las Mercedes en Dabeiba, Antioquia, donde los restos mortales han sido encontrados en bolsas de plástico negras y blancas, en posiciones impropias para un cortejo fúnebre, con prendas de uso privativo de las fuerzas militares y con lesiones traumáticas asociadas a impactos de armas de fuego. Asimismo, decenas de comparecientes han informado puntos clave de interés forense para la recuperación de los cadáveres. La Comisión de la Verdad, con ayuda de Medicina Legal y la Fiscalía, ha recuperado los restos de 49 personas, 8 de ellas entregadas a sus familias (De Roux, 2023, julio 30).

[281]

La SRVR socializó los reconocimientos escritos de los victimarios a las víctimas y al Ministerio Público. De los 26 imputados del Batallón de Artillería No. 2 de «La Popa» (BAPOP), de la Brigada Móvil 15 (BRIM15) y del el Batallón de Infantería No. 15 General Francisco de Paula Santander (BISAN), de Ocaña, 21 aceptaron su responsabilidad, entregaron pruebas y versiones a la Sección de Primera Instancia del Tribunal para la Paz (JEP, 2021, diciembre 10).

La JEP determinó que los primeros once imputados que reconocieron su responsabilidad aportaron verdad completa, detallada y exhaustiva. Las víctimas expresaron tras la audiencia histórica del 26 y 27 de abril de 2022 en Ocaña que los reconocimientos de los comparecientes son verdades a medias, pues si bien admitieron su participación no informaron sobre las circunstancias de los crímenes ni de los ordenadores, e incluso algunos limitaron su responsabilidad a meras omisiones. Las víctimas solicitaron llamar a otros comparecientes a versión voluntaria para determinar nuevos máximos responsables y obtener mayores aportes a la verdad, pero su petición no fue atendida por la JEP, desconociendo la centralidad del papel de las víctimas (Castillo y Bojacá, 2022, mayo 8).

Los aportes a la verdad y los reconocimientos de responsabilidad de los comparecientes deben cumplir con tres dimensiones en los marcos de justicia transicional:

i) Fáctica: referir con precisión su rol en el plan criminal y en los patrones determinados por la JEP.

ii) Jurídica: reconocer la naturaleza no amnistiable de las conductas y aceptar la modalidad de comisión imputada.

iii) Restaurativa: aceptar el daño causado a las víctimas y a la sociedad en su conjunto (Jurisdicción Especial para la Paz, Auto 27 del 21 de febrero de 2022).

En el cuadro 2 se encuentran los militares que reconocieron su responsabilidad y aportaron verdad, según la JEP, como máximos responsables de la BRIM15, BISAN, CIOCA y un tercero civil colaborador, y sin cuyas órdenes no se habría sistematizado el horror en Ocaña, quienes fueron remitidos para la imposición de sanciones propias:

[282]

Cuadro 2. Primeros victimarios que aceptaron responsabilidades en el caso de «falsos positivos» ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Brigadier general (r) Paulino Coronado Gámez
Coroneles (r) comandantes: Santiago Herrera Fajardo y Rubén Darío Castro Gómez
Tenientes coroneles (r) Álvaro Diego Tamayo Hoyos, Gabriel de Jesús Rincón Amado y Juan Carlos Chaparro Chaparro
Capitán (r) Daladier Rivera Jácome Sargento segundo (r) Rafael Antonio Urbano Muñoz Sargento segundo (r) Sandro Mauricio Pérez Contreras Cabo primero Néstor Guillermo Gutiérrez Salazar Tercero civil Alexander Carretero Díaz

Fuente: elaboración propia a partir de JEP (s. f. b; 2022, diciembre 9; 2023, febrero 9).

El mal vestido teniente coronel (r) Tamayo Hoyos musitaron: «Reconozco haber dado la orden de asesinar personas». Mientras que el teniente coronel (r) Chaparro Chaparro confesó: «Yo era el que autorizaba la salida del permiso y yo no autorizaba salir hasta que ellos no me entregaban la documentación de la legalización de la munición, el informe de patrullaje

y operaciones, o sea de cómo fue el hecho. Yo les hice un modelo» (El Nuevo Siglo, 2022, octubre 21).

La sanción propia tiene dos componentes: uno reparador y restaurador, y otro de restricción efectiva de libertades y derechos, el cual puede extenderse hasta por ocho años y que debe ser verificado y monitoreado por Naciones Unidas (JEP, 2022, diciembre 9). A continuación, se presentan los proyectos restaurativos y reparadores que aprobó la SRVR de las propuestas de victimarios y víctimas:

i) Salón de exposición dentro del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, en construcción en Bogotá, sobre «falsos positivos».

ii) Parque memorial de las 6402 víctimas de «falsos positivos» y construcción de un monumento.

iii) Placas conmemorativas ubicadas en los parques donde fueron aprehendidas las víctimas.

iv) Construcción de espacios físicos donde los familiares de las víctimas, los colectivos y la sociedad puedan congregarse y realizar actividades para su fortalecimiento organizacional.

v) Proyectos de recreación, deporte y ocupación del tiempo libre para jóvenes en contextos de vulnerabilidad social y económica.

vi) Documental fílmico *Las verdades del Catatumbo* y cátedras para fortalecer la no repetición (CCJ, 2023, julio).

La Sección de Primera Instancia en Casos de Reconocimiento de Verdad es la que definirá la situación jurídica de estos primeros exmilitares y la sanción propia correspondiente a través de Sentencia que podrá ser objetada en la Sección de Apelación de la JEP (El Nuevo Siglo, 2022, octubre 21).

En cuanto al BAPOP, 15 militares fueron imputados como máximos responsables por 127 casos en 71 supuestos resultados operacionales en la Costa Caribe, más precisamente, en Cesar y en el Sur de la Guajira. De las 71 operaciones, 58 fueron conocidas por la jurisdicción ordinaria y 13 quedaron en las cloacas de la JPM. De unos 280 militares vinculados se

profirieron solo 14 sentencias condenatorias por homicidios agravados o en persona protegida, 7 ejecutoriadas de 37 de los 127 casos. La JEP probó que de los 127 asesinatos 12 fueron contra indígenas wiwas y kankuamos, entre ellas, una menor embarazada de trece años, Nohemí, afectando incluso la supervivencia de su comunidad, conllevando un impacto diferenciado, sistemático y desproporcionado que fracturó el sistema de creencias, la confianza colectiva, la imposibilidad de realizar los duelos, minando de miedo crónico a las relaciones comunitarias, polarizando la sociedad y deslegitimando las instituciones. La JEP, tras los aportes a la verdad recibidos, conoció 8 nuevos casos en 6 eventos adicionales para 77 montajes de operativos militares y 135 casos entre el enero 9 de 2002 y el 9 de julio de 2005 (JEP, 2021, julio 15).

La JEP expidió la Resolución de Conclusiones 03 de 2022 a 12 de 15 imputados del BAPOP para imposición de sanciones propias por crímenes de guerra y lesa humanidad tras reconocer su responsabilidad y aportar verdad completa, detallada y exhaustiva, una vez celebrada la audiencia pública de reconocimiento en Valledupar, Cesar, el 18 y 19 de julio de 2022. Se trata de la tercera Resolución de Conclusiones de la SRVR y la segunda dentro del macrocaso (JEP, 2022, diciembre 9).

[284]

Cuadro 3. Militares del Batallón de Artillería No. 2 «La Popa» cuestionados por los hechos ocurridos entre enero de 2002 y julio de 2005.

Mayor (r) Guillermo Gutiérrez Riveros
Teniente coronel (r) Heber Hernán Gómez Naranjo
Sargento primero (r) Efraín Andrade Perea
Sargento primero (r) Manuel Valentín Padilla Espitia
Teniente (r) Carlos Andrés Lora Cabrales
subteniente (r) Eduart Gustavo Álvarez Mejía
Sargento viceprimero (r) José de Jesús Rueda Quintero
Subteniente (r) Elkin Leonardo Burgos Suárez
Cabo tercero (r) Elkin Rojas
Soldados profesionales Juan Carlos Soto Sepúlveda, Yeris Andrés Gómez y Alex José Mercado Sierra

Fuente: elaboración propia a partir de JEP (2022, diciembre 9).

Los comandantes del BAPOP entre 2002-2004 y 2004-2005, coroneles (r) Publio Hernán Mejía y Juan Carlos Figueroa, respectivamente, no reconocieron su participación en los periodos en los que, de 199 bajas reportadas, 135 fueron «falsos positivos», esto es, 67% fueron viles crímenes de Estado. En consecuencia, fueron remitidos a la UIA para la continuidad del proceso adversarial en la Jurisdicción Ordinaria. De ser vencidos en juicio, estarán en la cárcel alrededor de veinte años. En igual situación se encuentra José Pastor Ruiz Mahecha, a quien le fue negada la nulidad interpuesta. Así, la SRVR remitió, en definitiva, al Tribunal para la Paz: i) las iniciativas presentadas por los comparecientes imputados como máximos responsables que aceptaron verdad y responsabilidades en audiencia pública; ii) los criterios y líneas temáticas restaurativas construidas de manera participativa con las víctimas; iii) las observaciones orales y escritas que presentaron las víctimas a las propuestas de los comparecientes; iv) la caracterización documentada de daños desproporcionados; v) las observaciones escritas del Ministerio Público; y vi) las diversas iniciativas de formulación de propuestas de Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador y Reparador (TOAR) que propusieron víctimas y representantes de las autoridades indígenas wiwa y kankuama (JEP, 2022, diciembre 9). En total, son cuatro las propuestas del componente restaurativo aprobadas:

[285]

i) Propuesta colectiva: dignificación del buen nombre de las víctimas y comunidades indígenas Wiwa y Kankuama.

ii) Adecuación de un espacio museológico para la construcción de memoria, denominado *Resguardo de la Memoria Histórica, víctimas del conflicto armado colombiano en el Cesar y el Caribe colombiano*.

iii) Propuesta individual: acciones de reforestación y de recuperación de cuencas hídricas *Del hombre a la tierra*.

iv) Propuesta individual: participación y contribución en escenarios ancestrales de memoria y armonización que estimen pertinentes las autoridades espirituales de los pueblos indígenas Wiwa y Kankuamo (JEP, 2022, diciembre 9).

3. Tipificación de las conductas antijurídicas

Los «falsos positivos» cometidos por las diferentes unidades militares, como las ejecutadas entre 2002 y 2005 por el BAPOP, se tipifican a partir de

la normatividad penal colombiana como: i) homicidio en persona protegida (artículo 135) y ii) desaparición forzada (artículo 165). Dichos delitos penales son determinados desde el Bloque de Constitucionalidad por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) y que establece dichas conductas antijurídicas como no amnistiables, y que a la vez configuran: crímenes de lesa humanidad (artículo 7) y crímenes de guerra (artículo 8). La anterior tipificación quedó determinada a través de los Autos 125 del 2 de julio de 2021 y 128 del 7 de julio de 2021. Sin embargo, se debe exponer la actuación parca de la CPI relativa al caso.

José Miguel Vivanco, al ser consultado por el Fiscal de la CPI sobre el marco de establecimiento de puntos de referencia o *benchmarks* para Colombia (Corte Penal Internacional, Oficina del Fiscal, 2021, junio 15), consideró que el posible cierre de dicho tribunal del examen preliminar en deferencia de las investigaciones nacionales resultaría prematuro y contraproducente para el acceso a la justicia de las víctimas. La CPI desde 2004 analizaba la situación y la apertura del caso y no debería tomar en cuenta procesos nacionales futuros como las expectativas de la JEP, sino centrarse en lo actuado por el Estado colombiano (Corte Penal Internacional, 2020, septiembre 30). Si bien la Fiscalía ha detenido propuestas legislativas que pretendían obstaculizar la rendición de cuentas y menoscabar los avances de la JEP, así como ha promovido los procesos penales ordinarios, está en mora de imprimir mayor esfuerzo en el caso, dada su trascendental competencia material. El objetivo principal de la Fiscalía de la CPI durante el examen preliminar es determinar su competencia subsidiaria para la investigación y eventual juzgamiento de crímenes internacionales no sancionados por los Estados parte de la CPI, y no impulsar la justicia doméstica, pues dicho impulso es simplemente un elemento de complementariedad positiva cuya importancia es secundaria. La CPI debe actuar como último recurso en el caso de «falsos positivos», pues las víctimas recurrieron desde hace décadas a los recursos internos, sin encontrar las debidas sanciones, alejándose de su preponderancia dentro del sistema de justicia y perpetuándose como una simple sala de audiencias en La Haya (Human Rights Watch, 2021, septiembre 30).

No obstante, la carta de Vivanco fue en vano pues la CPI cerró el examen preliminar sobre Colombia sobre «falsos positivos», entre otros. El fiscal Karim Khan cercenó los sueños de justicia de muchas víctimas como Eliécer Arias, vocero del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes

[286]

de Estado (Movice), que consideró el cierre después de diecisiete años de evaluación como el moño que adorna la impunidad de las violencias del conflicto armado. Arias vio desaparecer y morir a más de veinte familiares entre 2002 y 2005 en la Sierra Nevada de Santa Marta, todos indígenas kankuamos, cuyos principales victimarios fueron militares del BAPOP. Defiende los avances de la JEP, pero sostiene que 70% de los crímenes permanecen en completa impunidad (Angarita, 2021, octubre 29).

Diferente a la pasividad de la CPI, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó en 2018 al Estado colombiano por su responsabilidad de seis «falsos positivos» ocurridos entre 1992 y 1997 en Arauca, Santander y Casanare. La Sentencia Villamizar Durán y otros versus Colombia del 20 de noviembre de 2018 es el primer fallo internacional que reconoce un *modus operandi* y el incremento de los casos desde 2002. Si bien la Comisión Interamericana estudió los casos de forma aislada, estos se acumularon previo a su llegada a la Corte, posibilitando el examen de las tendencias en la década de 1990, concluyendo la existencia de una política impulsada o al menos tolerante con las ejecuciones extrajudiciales en el conflicto armado, presentando la muerte de civiles como miembros de grupos armados ilegales dados de baja en supuestos combates, distorsionando las circunstancias de modo, tiempo y lugar de hechos que nunca ocurrieron (párr. 115). Evidenció violaciones de la JPM a las garantías judiciales de juez natural, plazo razonable y debida diligencia; el encubrimiento como elemento característico; vulneró el derecho a la verdad de los familiares; y ordenó a Colombia sancionar a los responsables, atender a los familiares de las víctimas y realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad garantizando su participación. El fallo es un vital precedente en las investigaciones que adelanta esta Corte en otros casos de «falsos positivos», así como para las jurisdicciones Ordinaria, Transicional y Penal Internacional (Humanidad Vigente, 2019, enero 16).

[287]

En mayo de 2021 el Consejo de Seguridad de la ONU amplió su mandato de la Misión en Colombia para la verificación de las sanciones impuestas por la JEP (UN Verification Mission in Colombia, 2021, May 11).

La JEP no ha acusado a nadie, pero define la judicialización de uno de los casos más complejos tramitados en cualquier jurisdicción del mundo. Además del tiempo transcurrido, la complejidad resulta de la magnitud de la transgresión, del poder y la gran capacidad de resistencia

de los responsables. Investiga usando una metodología de abajo hacia arriba. Se identifica al secretismo castrense como autor de la tiniebla perfecta para generar confusión: entregando chivos expiatorios a la justicia; obstaculizando todo intento de control externo —corrupción y amenazas a funcionarios judiciales—; impulsando cambios jurisprudenciales —por ejemplo, en el Consejo Superior de la Judicatura sobre conflictos de competencia con la JPM—; inventando marcos de referencia no jurídicos —como el derecho operacional—; modificando la Constitución y las leyes para ampliar el alcance de una dependencia administrativa del Ministerio de Defensa —la JPM— sobre casos de homicidio; y cuando todo lo anterior falla, recurrir a la intimidación y a la violencia. Sin ellas, el crimen de Estado no se perfecciona (Reed, 2021, marzo 1.º).

La práctica de los «falsos positivos» se conocía como legalización y existió desde la década de 1980, pero en el gobierno de Uribe adquirió dimensiones industriales. A las víctimas les llamaban «muñecos», «toros» o «paquetes», habiendo muñecos mejores que otros: si el muñeco venía con antecedentes criminales más fácil se hacía el montaje; si era guerrillero de verdad, ejecutarlo era un paseo. Se buscaban drogadictos, ladrones, habitantes de la calle, personas con desórdenes mentales y con cualquier otra condición que generara el desprecio de sus verdugos. La Fiscalía General de la Nación intentó asumir los casos, pero desistió en el camino, trasladando muchas veces su competencia a la JPM. De la priorización de la JEP, es comprensible la desesperanza de los familiares de las víctimas de otras regiones como Arauca, Boyacá, Putumayo o Sucre, entre otras (Reed, 2021, marzo 1.º).

La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) entregó a la JEP un informe de cuatro casos ocurridos en Antioquia, Santander y Cundinamarca. Dos ocurrieron en zonas no priorizadas y aunque los dos restantes sí, no se ubican en el recorte temporal establecido. En tres de los casos los militares se acogieron a la JEP. En dos se suspendieron los trámites en la jurisdicción ordinaria, activando el procedimiento en la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas. La CCJ convocó a la JEP a ampliar en el futuro los criterios de priorización y a la Fiscalía General de la Nación para que continúe las investigaciones de los «falsos positivos» cometidos contra cinco personas, una menor de edad, dos campesinos, dos jóvenes en búsqueda de empleo y un habitante de calle farmacodependiente que trabajaba en oficios varios (CCJ, 2022, junio 3).

4. Patrones macrocriminales y sus modalidades

Los subcasos de la Costa Caribe y de Norte de Santander son los más avanzados y han arrojado patrones sistemáticos producidos por una política institucional de conteo de muertos y de la propia política de incentivos que presionó por resultados fraticidas, de tintes muy fascistas, que consolidan la comisión de crímenes internacionales contra la población civil por agentes del Estado, quienes tenían la responsabilidad de protegerlos. Una completa organización criminal permanente y extendida a gran escala que actuó con pleno conocimiento de la ilegalidad de sus actos, confirmada por la bárbara pantomima orquestada para tapar su maldad y cobardía, pretendiendo un poderío contrainsurgente.

Dos patrones macrocriminales fueron identificados tras el estudio de las falsas operaciones militares del BAPOP y sus alianzas con los paramilitares del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), de los que 87% de los resultados operacionales bajo la comandancia del coronel (r) Mejía Gutiérrez corresponden a «falsos positivos». Los pelotones especiales Trueno y Zarpazo del BAPOP eran presentados como ejemplo dentro del Ejército, pero la verdad revelada en la JEP es que de 30 operaciones ejecutadas entre 2002 y 2003, 26 fueron ilegítimas, de los que 50 de los 75 muertos eran civiles inocentes. Los patrones identificados son:

[289]

i) Asesinato por parte de una alianza entre militares del Ejército y paramilitares de personas señaladas de pertenecer a grupos armados ilegales o de delincuencia común sin contar con información que verificara dichos señalamientos y sin que se hubiera presentado combate alguno.

ii) Víctimas seleccionadas por su condición de vulnerabilidad y sin redes de apoyo para que sus muertes fueran difícilmente reclamables ante la justicia, engañados mediante promesas de presuntos trabajos para asesinarlos (JEP, 2021, julio 15).

Ahora bien, cuatro *modus operandi* caracterizaron el primer patrón:

i) Las víctimas eran retenidas y entregadas por las AUC al batallón y algunas eran ejecutadas directamente por los paramilitares.

ii) Las víctimas fueron asesinadas tras ser señaladas por guías o informantes de pertenecer o auxiliar a la guerrilla.

iii) Las víctimas fueron asesinadas tras el señalamiento social de comisión de delitos.

iv) Las víctimas eran guerrilleros heridos o miembros de grupos armados que se entregaron al batallón (JEP, 2021, julio 15).

En los dos patrones es diáfana la obstrucción al acceso a la justicia para garantizar a los victimarios impunidad, debido a las siguientes circunstancias:

i) Elaboración posterior a los asesinatos de documentos operacionales para *legalizarlos* como bajas en combate.

ii) Las víctimas eran reportadas como NN para dificultar la judicialización del caso, configurándose el delito de desaparición forzada.

iii) Los cadáveres eran trasladados por los militares sin presencia de policía judicial, manoseando la cadena de custodia.

iv) Implantación de material bélico a las víctimas o *kit de legalización* —armas, munición, uniformes, entre otros— para simular su pertenencia a grupos ilegales y justificar el uso de la fuerza letal en los supuestos combates que no eran investigados adecuadamente por la JPM, contribuyendo a la perpetuación de la barbarie pagada con recursos públicos (JEP, 2021, julio 15).

La JEP considera al general (r) Mario Montoya como la bisagra de la configuración del patrón sistémico y macrocriminal en contra de la población civil, desconociendo por completo la normatividad del DIH para simular la victoria operacional del aparato militar contra la subversión, objetivo de las políticas de seguridad de los gobiernos de Andrés Pastrana y de Álvaro Uribe, alineados con los planes de cooperación militar Plan Colombia y el Plan Patriota para el fortalecimiento de la Fuerza Pública, los cuales proyectaban una adecuada respuesta a su fórmula: recursos y resultados. La JEP, consideró que la práctica de las ejecuciones extrajudiciales fue fomentada por la política de seguridad del recorte temporal en estudio, así como se decanta de la lectura y análisis de las Leyes, Decretos, discursos oficiales, Planes Nacionales de Desarrollo, informes de medición de las políticas de seguridad y de cooperación internacionales, entre otros, donde se reportan indicadores precisos de

las bajas en combate. Sin embargo, Mario Montoya no reconoció su responsabilidad ante la JEP, pese a que muchos de los comparecientes, sus subalternos, lo determinan como el máximo responsable dentro del Ejército al exigir sin piedad alguna y con odio rebosado, «ríos, chorros, barriles y carrotancados de sangre», comparando los asesinatos de las unidades militares, como en una competencia demoniaca, rechazando cualquier resultado operacional diferente. El Tribunal de Paz lo imputó por liderar crímenes de guerra y de lesa humanidad desde su comandancia en la IV Brigada en Antioquia, epicentro de la práctica, siendo responsable de al menos 130 casos de «falsos positivos» y una cantidad indeterminada de desapariciones. Igualmente, comandó en territorio urbano de la Comuna 13 de Medellín la nefasta Operación Orión en 2002, la cual dejó 71 muertos por paramilitares, 17 muertos por la Fuerza Pública, 105 desaparecidos y 80 civiles heridos (JEP, 2023, agosto 30). En su momento, Mario Montoya renunció al poder de mando en las fuerzas militares por este escándalo, sin embargo, el gobierno Uribe lo premió nombrándolo embajador en República Dominicana.

Para los magistrados de la JEP es clara la sistematización de los casos y la existencia de un patrón macrocriminal con modos y formas definidas y similares. Los subalternos que apelaron a la obediencia se convirtieron en asesinos, pues sin pestañear acataron las ordenes, desconociendo que la Corte Constitucional ha dejado claro que no se pueden ejecutar con concepción absoluta y ciega ordenes criminales en razón a la obediencia castrense (Bonnett, 2023, septiembre 9).

Un reciente hecho reaviva la posible continuidad de los «falsos positivos» en el gobierno de Iván Duque: once personas, entre ellos un niño y una embarazada, fueron asesinadas en Putumayo en un operativo militar el 28 de marzo de 2022 contra supuestas disidencias de las FARC-EP, justificado por su ministro de Defensa, Diego Molano, que clasificó a los niños como máquinas de guerra. El operativo fue denunciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y ONG por numerosas irregularidades. La Procuraduría requirió también al Ejército un informe preciso después de que las organizaciones locales denunciaran que las víctimas eran miembros reconocidos de la comunidad, no criminales. La CIDH pidió al Estado investigar el caso y evitar la estigmatización de las víctimas que se encontraban en una feria en un caserío a las que asistieron cientos de personas (Ámbito Jurídico, 2022, abril 13).

[291]

La JEP escala en sus trabajos con el fin de determinar a los máximos responsables en la cadena de mando, incluidos, entre otros, el expresidente Uribe y el Nobel de Paz, Juan Manuel Santos, exministro de Defensa de dicho gobierno, para demostrar si conocían o no de la sistematicidad de los crímenes, si participaron en ellos directa o indirectamente, por acción o por omisión y si obraron con la debida diligencia para impedir la continuidad del horror, teniendo el poder y los medios para hacerlo.

El director de la Comisión de la Verdad condena que los asesinados fueran elegidos por ser insignificantes, ya que sus vidas no valían nada para sus victimarios, pero sus cadáveres eran un tesoro. Considera que no es un resultado de manzanas podridas o de una estructura criminal interna del Ejército que actuó con desconocimiento e independencia de la institución y de sus mandos. El Auto 305 del 14 de julio de 2023 de la JEP pone en evidencia tácticas operativas criminales articuladas sistemáticamente por un aparato delictivo incrustado dentro del Ejército que corresponde a una política de Estado (De Roux, 2023, julio 30). Una historia de terror, la cual trató de hacerse pasar como conductas aisladas producto de la narrativa de las *manzanas podridas* (Rodríguez, 2020).

[292]

La realidad, los «falsos positivos» son mucho más que un asunto judicial, son, ante todo, un asunto político. No basta con determinar culpables del holocausto político, sino de encontrar al Hitler colombiano y su séquito responsable de fraguar una política homicida ejecutada por agentes del Estado bajo su mando. La principal tarea de la JEP es desnudar la responsabilidad política, la cual se agrava en la medida que los líderes políticos y altos funcionarios del Estado persistan en eludir sus responsabilidades, ahondando la ilegitimidad de las instituciones y la complicidad de miles de ciudadanos con dicha oprobiosa criminalidad oficial (Llano, 2021 febrero 19).

Cuando el contexto es de conflicto armado se debe aplicar coordinada y armónicamente, jamás excluyente, los fundamentos del DIDH y el DIH, tanto por bloque de constitucionalidad como normativa *Ius Cogens* (Arias, 2023).

Conclusiones

La importancia de la JEP recae principalmente en los aportes a la verdad política, de memoria histórica y, con ella, la determinación de los

máximos responsables de los patrones macrocriminales y sus modalidades, agrupando los casos individuales para dichos fines, así como imprimir una metodología con recortes temporales y espaciales, dada la inmensidad del universo de las víctimas, garantizando resultados tempranos en comparación con la congestionada Jurisdicción Ordinaria y politizada Jurisdicción Penal Militar. Contribuye a que la fracturada sociedad colombiana pueda dimensionar y enfrentar colectivamente la tragedia y a frenar la estigmatización de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos emprendida por sectores políticos nefastos, incluso por parte de la Fuerza Pública. Un obligado tránsito de la negación y justificación de estos sectores para que no se perpetúen estos crímenes contra la población civil y el grosero incumplimiento de las normas del DIH en los conflictos armados y la aplicación universal del DIDH.

Las víctimas fatales de los agentes estatales y sus amigos paramilitares eran en su mayoría jóvenes, pobres, indígenas, discapacitados, actores armados fuera de combate, mujeres, menores de edad, miembros de la comunidad LGBTIQ, quienes padecieron tratos crueles e inhumanos antes de ser ejecutados. Sus familiares fueron afectados moral, emocional y materialmente, y ninguna reparación será suficiente. Incluso han sido estigmatizadas y hostigadas por esos mismos bochornosos sectores gubernamentales, políticos, militares, paramilitares y sociales que gritaron ante los medios de comunicación que eran ellos las víctimas de blasfemia, tratando de convencer a sus seguidores políticos de que son perseguidos por la JEP, la que protege a los terroristas de las FARC. Sin embargo, con los reconocimientos de responsabilidad de la mayoría de los imputados que musitan verdad para esquivar sanciones penales severas se generó un efecto dominó en miles de comparecientes, el cual conlleva a que la responsabilidad política de quienes sistematizaron la comisión de los más graves crímenes internacionales este cada vez más cerca de determinación. Si bien otro de los grandes logros de la JEP es la articulación de las cifras, un solo caso de «falsos positivos» es una trágica barbaridad que nadie debe aceptar. No puede resumirse la diferencia estadística a discrepancias inventariales, sino que todo el ahínco debe recaer en develar las políticas que alimentaron esta hecatombe.

[293]

Una política de Estado dentro de un sistema político democrático se propone no ser derogada por los diversos intereses de los gobiernos de turno.

Es decir, una política de Estado tiene un carácter permanente, a diferencia de una política de gobierno, la cual perdura, generalmente, por el tiempo de vigencia del gobierno que la concibe. Claramente, la práctica de los «falsos positivos» no puede obedecer, en teoría, a una política de Estado, por el contrario, desconocería groseramente las finalidades estatales. Asimismo, las políticas estatales buscan imprimir una visión global engranada con las fuerzas sociales, lo que evidentemente no ocurre en este caso, todo lo contrario. Sin embargo, se puede concluir como hallazgo de las tendencias del estudio la posibilidad de la existencia de una política de gobierno dentro del recorte temporal y espacial objeto de estudio.

Asimismo, esta política de gobierno puede considerarse terrorista e indefectiblemente acarrea la responsabilidad internacional del Estado por la violación de diversos tratados ratificados en materia de DIDH, en el que ya existen condenas internacionales, así como violaciones evidentes a la normativa del DIH, en especial, por el incumplimiento de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales. Ahora, si bien es clara la violación al Estatuto de Roma, la CPI no ha cumplido su mandato judicial en Colombia, dejando toda la competencia en los tribunales nacionales, tanto ordinarios como transicionales, cuando ya se han dado las condiciones para iniciar sus funciones subsidiarias armónicas y no solo comportarse como un espectador de la película de terror filmada en los gobiernos de la *mano firme y el corazón grande*.

El terrorismo de Estado, si bien no cuenta con una definición universalmente aceptada, se puede esbozar en la práctica sistemática de la violencia estatal contra la población civil de forma difusa y clandestina, ciertamente prohibidas por el ordenamiento doméstico e internacional. Así, la práctica de los «falsos positivos» no obedece a una política estatal, pues no legitima un interés nacional, sino a una posible política de gobierno forajida y terrorista que, con fines políticos, provocó terror a la sociedad colombiana.

El terrorismo y los actos de barbarie no han sido directamente tipificados dentro de la justicia ordinaria, ni transicional ni internacional. Este hallazgo deja la puerta abierta para futuras investigaciones asociadas al objeto de estudio, considerando que esta omisión jurídica obedece a las consecuencias y dimensiones políticas que acarrea.

Referencias bibliográficas

1. Ámbito Jurídico. (2022, abril 13). Un nuevo caso de «falsos positivos» sacude a Colombia y cuestiona el accionar del Ejército. <https://www.ambito.com/mundo/colombia/un-nuevo-caso-falsos-positivos-sacude-y-cuestiona-el-accionar-del-ejercito-n5415839>
2. Angarita, Jenny Rocío. (2021, octubre 29). Falsos positivos: víctimas rechazan cierre del caso contra Colombia en Corte Penal. *RCN Radio*. <https://www.rcnradio.com/judicial/falsos-positivos-victimas-rechazan-cierre-del-caso-contra-colombia-en-corte-penal>
3. Arias Henao, Diana Patricia. (2023). Actores armados y su regulación en el derecho internacional contemporáneo: incidencias en el caso colombiano a 2021. *Opinión Jurídica*, 22 (48), pp. 1-24. <https://doi.org/10.22395/ojum.v22n48a22>
4. Arias Henao, Diana Patricia. (2023, diciembre 13). Terrorismo de estado en Colombia: ¿quién dio la orden? *Instituto de Relaciones Internacionales*. <https://www.iri.edu.ar/index.php/2023/12/13/terrorismo-de-estado-en-colombia-quien-dio-la-orden-por-diana-patricia-arias-henao/>
5. Bonnett, Piedad. (2023, septiembre 9). La magnitud del daño. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/piedad-bonnett/la-magnitud-del-dano/>
6. Castillo, Pilar y Bojacá, Sebastián. (2022, mayo 8). Los sinsabores de la audiencia de la JEP sobre falsos positivos. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/los-sinsabores-la-audiencia-la-jep-falsos-positivos/>
7. Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (CINEP/PPP). (2011). Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años de falsos positivos (1988-2011). Noche y Niebla. https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/casotipo/deuda2/DEUDA2_web.pdf
8. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2022, mayo 13). Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC). Estadística Falsos Positivos. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/download/estadistica-falsos-positivos/?wpdmdl=3017&refresh=662fd8a0201cc1714411680>
9. Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-579. (28 de agosto de 2013). Magistrado Ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/C-579-13.htm>
10. Colombia. Jurisdicción Especial para la Paz. Auto 005. (17 de julio de 2018). Avocar conocimiento del Caso No. 003, a partir del Informe No. 5 presentado por la Fiscalía General de la Nación, denominado «Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado». [https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/Auto%20005%20-%20Apertura%20Caso%20003%20Muertes%20ileg%C3%ADtimamente%20presentadas%20como%20baja%20en%20combate%20SRVR%20\(1\).pdf](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/Auto%20005%20-%20Apertura%20Caso%20003%20Muertes%20ileg%C3%ADtimamente%20presentadas%20como%20baja%20en%20combate%20SRVR%20(1).pdf)

11. Colombia. Jurisdicción Especial para la Paz. Auto 033. (12 de febrero de 2021). Hacer de público conocimiento la priorización interna del Caso 03 denominado «muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado». https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/1/1/Auto_SRVR-033_12-febrero-2021.docx

12. Colombia. Jurisdicción Especial para la Paz. Auto 125. (2 de julio de 2021). Determinar los hechos y conductas ocurridos en el Catatumbo durante el 2007 y el 2008, atribuibles a miembros de la BRIM15, el BISAN y a terceros civiles, y ponerlos a su disposición a efectos del reconocimiento de su responsabilidad. https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/1/1/Auto_SRVR-125_02-Julio-2021.docx

13. Colombia. Jurisdicción Especial para la Paz. Auto 128. (7 de julio de 2021). Determinar los hechos y conductas ocurridas entre enero de 2002 y julio de 2005 atribuibles a algunos integrantes del Batallón de Artillería No.2 «La Popa». https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/1/1/Auto_SRVR-128_07-julio-2021.docx

14. Colombia. Jurisdicción Especial para la Paz. Auto 27. (21 de febrero de 2022). Decreta la realización de la audiencia pública de reconocimiento. https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/auto_srvr-027_21-febrero-2022.htm

15. Colombia. Jurisdicción Especial para la Paz. Auto 305. (14 de julio de 2023). Hacer de público conocimiento la priorización de la fase de instrucción nacional dentro del Caso 03, denominado «asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado». https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/1/1/Auto_SRVR-OPV-305_14-julio-2023.pdf

16. Colombia. Jurisdicción Especial para la Paz. Resolución de Conclusiones 03. (7 de diciembre de 2022). Adoptar Resolución de Conclusiones respecto de los hechos y conductas ocurridas entre enero de 2002 y julio de 2005 atribuibles a algunos integrantes del Batallón de Artillería No.2 «La Popa». <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/SiteAssets/Paginas/JEP-expide-tercera-resolucion-conclusiones-12-imputados-Batallon-Popa-falsos-positivos/Resolucio%cc%81n%20de%20Conclusiones%20No.%203%20-%20Por%20hechos%20Batallo%cc%81n%20de%20Artilleri%cc%81a%20No.%202%20La%20Popa%20%28Subcaso%20C-osta%20Caribe%29%20%281%29.pdf>

17. Colombia. Ministerio de Defensa Nacional. Directiva Ministerial Permanente 29. (17 de noviembre de 2005). Política ministerial que desarrolla criterios para el pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate... <https://www.comisiondelaverdad.co/la-directiva-permanente-numero-29-de-2005>

18. Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). (2022, junio 3). La CCJ entregó a la JEP informe sobre víctimas de «falsos positivos» en Antioquia, Santander y Cundinamarca. https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=689

19. Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). (2023, julio). Boletín #66 del Observatorio sobre la JEP. https://www.coljuristas.org/observatorio_jep/documentos/boletines/Boletin_66.pdf

20. Comisión de la Verdad. (2022). *Hay futuro si hay verdad. Informe final. Hallazgos y recomendaciones*. Comisión de la Verdad.

21. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia Villamizar Durán y otros vs. Colombia. (20 de noviembre de 2018). https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_364_esp.pdf

22. Corte Penal Internacional, Oficina del Fiscal. (2021, junio 15). Situación en Colombia. Consulta sobre puntos de referencia. <https://www.icc-cpi.int/itemsDocuments/20210615-COL-Benchmarking-Consultation-Report-spa.pdf>

23. Corte Penal Internacional. (2020, septiembre 30). Revisión de Expertos Independientes de la Corte Penal Internacional y del Sistema del Estatuto de Roma. Informe final. https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/ASP19/IER-Introduccio%CC%81n-SPA.pdf

24. De Roux, Francisco. (2023, julio 30). «No eran manzanas podridas, falsos positivos fueron política de Estado». *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/francisco-de-roux-falsos-positivos-fueron-politica-de-estado-comision-de-la-verdad/>

25. El Espectador. (2023, octubre 3). Petro sobre falsos positivos: «El que oculta es tan cómplice como el que dispara». <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-hablo-frente-a-victimas-de-falsos-positivos-en-acto-de-perdon-del-ministro-de-defensa/>

26. El Nuevo Siglo. (2022, octubre 21). Primera sentencia de JEP sobre «falsos positivos» a 11 implicados. <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/10-21-2022-jep-emite-primera-sentencia-11-implicados-en-falsos-positivos>

27. El Tiempo (2008, noviembre 6). Personero de Soacha, Fernando Escobar, denunció que recibió amenazas de muerte. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4648916>

28. Human Rights Watch. (2021, septiembre 30). Colombia: Carta al Fiscal de la Corte Penal Internacional. <https://www.hrw.org/es/news/2021/10/14/colombia-carta-al-fiscal-de-la-corte-penal-internacional>

29. Humanidad Vigente. (2019, enero 16). Primer fallo internacional sobre «falsos positivos» en Colombia. <https://humanidadvigente.net/primer-fallo-internacional-sobre-falsos-positivos-en-colombia/>

30. Infobae. (2021, septiembre 16). «El Zarco», exguerrillero del ELN involucrado en «falsos positivos», pidió entrar a la JEP. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/09/16/el-zarco-exguerrillero-del-eln-involucrado-en-falsos-positivos-pidio-entrar-a-la-jep/>

31. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021, diciembre 10). Comunicado 133. 21 miembros del ejército y un civil reconocen ante la JEP su responsabilidad por falsos positivos en el Catatumbo y en la Costa Caribe. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/21-miembros-del-Ejército-y-un-civil-reconocen-su-responsabilidad-por-falsos-positivos-en-el-Catatumbo-y-en-la-Costa-Caribe.aspx>

32. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021, febrero 18). Comunicado 019. La JEP hace pública la estrategia de priorización dentro del Caso 03, conocido como el de falsos positivos. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-hace-pública-la-estrategia-de-priorización-dentro-del-Caso-03,-conocido-como-el-de-falsos-positivos.aspx>

33. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021, julio 15). Comunicado 077. JEP imputa crímenes de guerra y de lesa humanidad a otros 15 miembros del Ejército por «falsos positivos» en la Costa Caribe: dos coroneles, seis oficiales, cuatro suboficiales y tres soldados del batallón La Popa. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-imputa-cr%C3%ADmenes-de-guerra-y-de-lesa-humanidad-a-otros-15-miembros-del-ejército-por-falsos-positivos-en-la-Costa-Caribe.aspx>

34. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2022, diciembre 9). Comunicado 109. JEP expide resolución de conclusiones: 12 imputados del Batallón La Popa por «falsos positivos» son postulados ante el tribunal para la paz para que les imponga sanciones propias. https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-expide-tercera-resolucion-conclusiones-12-imputados-Batallon-Popa-falsos-positivos.aspx?fbclid=IwAR2iejbnzi7JZPDsiCnCetk96JxjZ2BL8F7mlRPRdbKycSICw_KPyTzdJw

35. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2023, agosto 30). Comunicado 102. JEP imputa crímenes de guerra y lesa humanidad al general (r) Mario Montoya y ocho militares más por 130 «falsos positivos» en el oriente antioqueño. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/jep-imputa-crímenes-de-guerra-y-lesa-humanidad-al-general-r-mario-montoya-y-ocho-militares-mas-por-130-falsos-positivos-en-.aspx>

36. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2023, febrero 9). Comunicado 12. Tribunal para la Paz asume competencia para iniciar juicio por «falsos positivos» cometidos en Norte de Santander. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/tribunal-para-la-paz-asume-competencia-para-iniciar-juicio-por-“falsos-positivos”-cometidos-en-norte-de-santander.aspx>

37. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (s. f. b). La JEP imputa. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/SiteAssets/Paginas/JEP-imputa-cr%C3%ADmenes-de-guerra-y-de-lesa-humanidad-a-10-militares-y-un-civil-por-%27falsos-positivos%27-en-Catatumbo/Hoja%20de%20Datos%20Imputaciones%20Catatumbo.pdf>

38. Jurisdicción Especial para la Paz. (s. f. a). Caso 03. Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado. <https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso03.html>

39. León, Juanita. (2021, febrero 25). Así llegó la JEP a la cifra de 6.402 víctimas de falsos positivos. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/asi-llego-la-jep-a-la-cifra-de-6402-victimas-de-falsos-positivos>

40. Llano, Hernando. (2021 febrero 19). Los «falsos positivos» y el horror de la impunidad política (primera parte). *El Espectador*. <https://blogs.elespectador.com/actualidad/calicanto/los-falsos-positivos-horror-la-impunidad-politica>

41. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. (Movice). (2019, octubre 30). Con tutelas buscan censurar mural ¿Quién dio la orden? <https://movimientodevictimas.org/con-tutelas-buscan-censurar-mural-quien-dio-la-orden/>

42. National Security Archive. (2009, January 7). "Body Count Mentalities". Colombia's "False Positives" Scandal, Declassified. <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB266/index.htm>

43. Observatorio de Paz Internacional. (2010, agosto 7). La ONU denuncia «un patrón de ejecuciones extrajudiciales» y una impunidad del 98,5 % en Colombia. <https://web.archive.org/web/20100807025018/http://www.peaceobservatory.org/es/1056319362/la-onu-denuncia-un-patron-de-ejecuciones-extrajudiciales-y-una-impunidad-del-985>

44. Oquendo, Catalina. (2023, julio 17). La JEP asciende en la cadena de mando y va por los máximos responsables del Ejército en el caso de los «falsos positivos». *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2023-07-17/la-jep-asciende-en-la-cadena-de-mando-y-va-por-los-maximos-responsables-del-ejercito-en-el-caso-de-falsos-positivos.html>

45. Presidencia de la República de Colombia. (2008, octubre 7). Presidente destaca primeros resultados de investigación sobre jóvenes desaparecidos de Soacha. *Secretaría de Prensa*. <http://historico.presidencia.gov.co/sp/2008/octubre/07/04072008.html>

46. Presidencia de la República de Colombia. (2009, marzo 23). «Fuerzas Armadas no aceptan "falsos positivos" y tampoco se van a dejar acomplejar por falsas acusaciones»: Uribe. *Secretaría de Prensa*. <https://www.comisiondelaverdad.co/la-postura-del-gobierno>

47. Reed, Michael. (2021, marzo 1.º). Las cuentas sobre los falsos positivos: la tarea pendiente de la JEP. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/las-cuentas-los-falsos-positivos-la-tarea-pendiente-la-jep/>

48. Rodríguez Gómez, Juan Camilo. (2020). Antecedentes históricos sobre los «falsos positivos» en Colombia. En: Barbosa Castillo, Gerardo y Ciro Gómez, Andrés Rolando (eds.). *Garantía de no repetición: una contribución a la Justicia Transicional* (pp. 23-75). Universidad Externado de Colombia. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1rcf21s.5>

49. Sarmiento, José Felipe. (2019, abril 16). Explicador: Cuántos son los casos de «falsos positivos». *Colombiacheck*. <https://colombiacheck.com/investigaciones/explicador-cuantos-son-los-casos-de-falsos-positivos>

50. Semana. (2008, septiembre 29). ¿Falsos positivos?, pp. 24-28.

51. UN Verification Mission in Colombia. (2021, May 11). Security Council Renews Mandate of Verification Mission in Colombia until 31 October, Unanimously Adopting Resolution 2574 (2021). *United Nations*. <https://colombia.unmissions.org/en/security-council-renews-mandate-verification-mission-colombia-until-31-october-unanimously-adopting>

52. Uribe Vélez, Álvaro. (s. f.). Manifiesto Democrático - 100 puntos. *Ministerio de Educación*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85269_archivo_pdf.pdf



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

Prometeo sin cadenas

De la serie *Píxeles de piedra*
y *bronce*

Fotografía digital

2024



Élites y reformas agrarias durante el Frente Nacional, una reevaluación *

Francisco Gutiérrez Sanín (Colombia)**
Paula Alejandra Villamil Castellanos (Colombia)***

Resumen

Este artículo plantea que las reformas del Frente Nacional (1958-1974) expresaron, transformaron y a la vez profundizaron diversas fracturas al interior de las élites políticas colombianas. Por una parte, acentuaron las diferencias existentes entre los partidos tradicionales y las divisiones internas de estos. Por otra, generaron fracturas que no pueden extrapolarse fácilmente a las dinámicas del mundo subnacional. El proceso político, la movilización campesina, las intervenciones de otros actores y sus respectivos esfuerzos por apoyar u oponerse a la reforma agraria desataron dinámicas propias en cada territorio, las cuales variaron según se presentara la constelación de fuerzas locales. Si bien la literatura ha analizado el rol de las élites en las reformas agrarias, como se demuestra en este artículo, en el caso colombiano su participación dista de ser homogénea y unidireccional.

[301]

Palabras clave

Partidos Políticos; Frente Nacional; Reforma Agraria; Élites; Política Subnacional; Colombia.

Fecha de recepción: noviembre de 2023 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2024

* Este artículo contiene la documentación trabajada por el equipo del Observatorio de Tierras y fue producto del proyecto de investigación *Conflictos agrarios, conflicto armado e instituciones: relaciones, interacciones y causalidades*, financiado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Minciencias) durante 2023.

** Antropólogo. Magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos. Doctor en Periodismo y Ciencia Política. Investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri), Universidad Nacional de Colombia, y director del Observatorio de Tierras, Minciencias. Correo electrónico: fgutiers2002@yahoo.com - Orcid: 0000-0002-9836-734X - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=f1GXvy4AAAAJ>

*** Socióloga. Investigadora del Observatorio de Tierras. Joven investigadora Minciencias 2020. Correo electrónico: pavillamil@unal.edu.co - Orcid: 0000-0002-0580-2630 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=gIMBrUMAAAAJ>

Cómo citar este artículo

Gutiérrez Sanín, Francisco y Villamil Castellanos, Paula Alejandra. (2024). Élités y reformas agrarias durante el Frente Nacional, una reevaluación. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 70, pp. 301-328. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n70a12>

Elites and Agrarian Reforms during the National Front, A Reassessment

Abstract

This article argues that the reforms of the National Front (1958-1974) expressed, transformed and at the same time deepened several fractures within the Colombian political elites. Firstly, they accentuated the existing differences between the traditional parties and their internal divisions. Secondly, they generated fractures that cannot be easily extrapolated to the dynamics of the subnational world. The political process, the peasant mobilization, the interventions of other actors and their respective efforts to support or oppose the agrarian reform, unleashed their own dynamics in each territory, which varied according to the constellation of local forces. Although the literature has analyzed the role of elites in agrarian reforms, as it is shown in this article, in the Colombian case their participation was far from being homogeneous and unidirectional.

Keywords

Political Parties; National Front; Agrarian Reform; Elites; Subnational Politics; Colombia.

Introducción

En este artículo se plantea que las reformas agrarias del Frente Nacional (FN) (1958-1974) expresaron diferentes fracturas dentro de las élites políticas del país y que, a la vez, las profundizaron y transformaron. Tales fracturas no se pueden mapear fácilmente a partir del proceso político hacia la estructura de clases del país en ese momento, ni se pueden extrapolar hacia el ámbito subnacional. El proceso político, la movilización de los campesinos y otros actores, y los respectivos esfuerzos por crear apoyos u oposiciones a la reforma generaron dinámicas propias que variaron según la constelación de fuerzas en cada territorio, con resultados distintos para las élites políticas.

¿Hasta qué punto la proposición establecida en el párrafo anterior avanza nuestra comprensión de las reformas agrarias? En contravía de la literatura relevante para el tema, mucho. Como se verá, se han interpretado dichas reformas, principalmente, de dos maneras: primero, como una adopción mecánica de los planteamientos de la Alianza para el Progreso,¹ donde las élites en conjunto forjaron un plan que seguía el famoso proverbio del gatopardo, «que todo cambie para que nada cambie» (Fajardo, 2014); segundo, como una estrategia de la burguesía industrial que perdió impulso cuando las condiciones del campo favorecieron más la «vía *junker*» —es decir, la agroindustria— que al reformismo (Zamosc, 1986). Sin embargo, ninguna de las dos lecturas termina de explicar las variaciones y cambios en las relaciones de poder de dicho periodo.

En cambio, Michael Albertus (2015) subvierte la sabiduría convencional sobre las reformas y las élites al considerar que sus fracturas son una variable significativa para comprender tanto el contenido como los desenlaces de las reformas. Para el autor, en las democracias liberales es difícil adelantar reformas agrarias redistributivas, pues las democracias ofrecen demasiados «puntos de veto» a las élites agrarias, dándoles mayores probabilidades de bloquear reformas frente a una «autocracia». En el caso colombiano, es claro que los puntos de veto ofrecidos a los adversarios de las reformas provenían particularmente de los diseños institucionales del FN, en los cuales se requirió de un mínimo consenso, tanto de los partidos Liberal y Conservador como de sus facciones (Gutiérrez, 2007). Albertus

¹ Estrategia estadounidense para América Latina en el periodo, la cual terminó —o comenzó— siendo más una cortina de humo que cualquier otra cosa.

solo se pregunta por el diseño institucional que puede causar los bloqueos, sin considerar las dinámicas sociales que podrían debilitarlos o superarlos. Este punto es trascendental al evaluar el potencial de las reformas en otros periodos. El análisis en este artículo comienza allí donde el de Albertus termina.

Las dificultades para mapear las posiciones con respecto de la reforma agraria a partir de la estructura de clases del país o el eje izquierda-derecha también plantean una cuestión específicamente metodológica. Buena parte de los análisis sobre el reformismo agrario parten de una constatación simple, a la vez sustantiva y de método: en diferentes contextos, la burguesía industrial puede estar interesada en adelantar transformaciones agrarias, mientras que los terratenientes, por razones obvias, se oponen; cada uno busca los aliados con los que pueda defender su postura. Esta es la esencia del análisis clásico de Barrington Moore (1966), en cuyo corazón se encuentran dos conceptos: clase y coalición. Ahora bien, en un sistema altamente clientelista como el colombiano, marcado por distintas fracturas —como se verá, tanto de clase como de otra naturaleza—, las coaliciones a favor y en contra de las transformaciones agrarias fueron diferentes y mucho más fluidas; además, también exhibieron fuertes variaciones regionales debido, entre otras cosas, a las dinámicas que generó la propia reforma. En algunos casos esta dio márgenes de maniobra a políticos locales, en otros, complicó significativamente su labor. En este panorama de alta complejidad, el concepto de coalición —como herramienta analítica— resulta indispensable y pertinente en nuestro análisis para entender tanto las luchas agrarias como las dinámicas políticas del reformismo del FN. Aunque se restringe el estudio a las élites políticas, es claro que la reforma también quebró a otras élites,² es decir, transformó las relaciones de poder de los actores decisivos para la política agraria.

El artículo procede de la siguiente manera: se hace una breve revisión de la literatura relevante y de las ideas centrales contenidas en ella; se esboza la trayectoria del reformismo agrario durante el FN; se concentra en las discrepancias entre las élites alrededor de la reforma, mostrando no solo que las divisiones fueron profundas y arduas, sino que estuvieron interconectadas y que fueron cambiando y acentuándose; después se aborda

² También a las izquierdas y a las organizaciones sociales. Esto merecería una consideración separada, aún pendiente por conocer en la literatura nacional.

el caso del departamento de Sucre, en el cual se presenta cómo políticos relacionados con terratenientes y hacendados ganaderos se involucraron en diferentes modalidades de negociación con los campesinos, generando nuevas formas en el espectro de fuerzas políticas del departamento.

Tras abordar el debate nacional se contrasta con el caso de Sucre, ya que en este departamento se expresaron de manera muy concentrada todas las contradicciones propias de un proceso de reforma agraria. Por una parte, en Sucre predominaba la gran propiedad a manos de hacendados ganaderos, quienes en principio se opusieron acerbamente a la reforma (Escobar, 1983). Por otra parte, el entonces presidente Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) lo escogió como una suerte de tinglado en donde se demostraría la efectividad de la convergencia entre el reformismo por arriba y la movilización campesina.³

Para la elaboración del artículo se reconstruyeron las discusiones de las dinámicas nacionales y regionales a través de distintas fuentes de archivos gubernamentales enviados al entonces Ministerio de Gobierno, además de la consulta y sistematización de literatura secundaria sobre el tema.

1. Las proposiciones relevantes

[305]

El FN fue un acuerdo pactado entre 1958 y 1974 en el cual el partido Liberal y el Conservador limitaron la competencia política electoral a una alternancia entre ambos partidos,⁴ cerrando la participación de otros sectores. La Colombia de este periodo era también tremendamente desigual, algo particularmente visible en el mundo agrario.

¿Cómo se podrían caracterizar las élites frentenacionalistas? Peter Waldman (2007) hace un cuidadoso recuento de la noción de élite. Concluye que la existencia y prominencia de intereses y redes de sociabilidad compartidos justifican el uso del término «élites».⁵ A la vez, plantea que no se pueden meter todas en un mismo saco: hay diferencias entre las económicas, políticas y sociales. Sin embargo, la literatura colombiana sobre

³ Apolinar Díaz Callejas —gobernador de Sucre (1967-1968) y ministro de Agricultura (1968-1969)— estuvo a la cabeza de este proceso como ícono reformista en el departamento.

⁴ Al menos en los documentos fue así, pues la realidad fue mucho más diversa.

⁵ Waldman (2007) propone el uso del término en plural, criticando a autores como Robert Michels (1979) y Vilfredo Pareto (1966) que hablan de una élite unificada.

el FN tiende a considerarlas como un bloque más o menos homogéneo. Aunque no todos los trabajos que plantean esto se sostienen, hay por lo menos algunas conclusiones en esta dirección. Por ejemplo, Álvaro Echeverri Uruburu (1997) califica al sistema político colombiano como una «democracia principesca», mostrando en detalle toda la serie de vínculos e intereses compartidos entre políticos, capitalistas y terratenientes.

A pesar de ello, el FN fue un epicentro de movilización social y de propuestas reformistas a gran escala, en medio de una relativa holgura fiscal y de un contexto internacional relativamente favorable —véase el próximo apartado—. También constituyó un pacto de paz, no solamente entre los dos partidos tradicionales, sino entre el Estado y los campesinos radicalizados durante el periodo de La Violencia, algunos de los cuales terminarían sumándose a las nuevas guerrillas de inspiración marxista que se estaban creando en la década de 1960.

Varios autores (Gutiérrez, 2007; Dávila, 2002; González, 2003) han explorado a partir de distintas perspectivas las iniciativas pacifistas y socialmente incluyentes del FN —también, mucho después Robert Karl (2017)—, en particular, alrededor de la reforma agraria (Gutiérrez, 2023). Por su parte, Daniel Pécaut (2001) ha destacado que, en una perspectiva comparada, el cierre colombiano era mucho menos dramático que el de la gran mayoría de sus vecinos y pares latinoamericanos, algo inobjetable. Con muy pocas excepciones —entre las que se encontraba Colombia—, la América Latina de la década de 1960 era el continente de las dictaduras militares.

Ahora bien, ¿cómo poner ambas constataciones juntas —relaciones íntimas entre élites, concentración económica, entre otros, pero a la vez iniciativas de inclusión social masiva—? Una posibilidad es a través de la afirmación de que la reforma fue un simple espejismo, orientado a legitimar el régimen. Como se verá más adelante, la cantidad de recursos políticos, económicos y sociales, y de transformaciones estatales (Acero, 2023), así como de riesgos, invertida en toda la operación fue tan significativa que la plausibilidad de tal afirmación es muy, muy pequeña. ¿Por qué irían élites bien acomodadas y unidas sin resquicios a movilizar masivamente a los campesinos, a apoyar las tomas de tierras, a reestructurar el Estado, sin que además los réditos electorales aparecieran al menos de manera inmediata? (Escobar, 1999).

[306]

Hay otras tres maneras, no competitivas sino complementarias, de enfrentar la pregunta que resultan mucho más razonables y compatibles con la evidencia y la teoría disponible. La primera es simplemente el reconocimiento de cierta autonomía, así sea limitada, a los políticos y a la política.⁶ Si esa autonomía existe, entonces no debe extrañar que diversos liderazgos exploraran la posibilidad de generar procesos de inclusión que les permitieran enfrentar el pesadísimo legado de La Violencia. Este es el segundo factor: los políticos tenían que enfrentar tales legados y, al hacerlo, descubrieron nuevos auditorios —también nuevos adversarios—, nuevos métodos, entre otros. El tercer factor no es menos importante: un prejuicio liberal ampliamente extendido asume que hay una relación directa entre exclusión política y exclusión social, ese prejuicio ciertamente está fuertemente introyectado en toda la literatura colombiana. La experiencia histórica va más bien en la dirección contraria: «no todas las cosas buenas vienen juntas» y muchos reformismos han tenido lugar en contexto ajenos y hostiles a la democracia liberal. En la dirección contraria, esta no siempre constituye un ámbito favorable para las inclusiones sociales a gran escala, precisamente, el planteamiento de Albertus (2015), al que se volverá críticamente en las conclusiones.

2. El contexto

[307]

Como se dijo previamente, el FN se trató de un pacto de repartición del poder entre los dos partidos políticos de la época —Liberal y Conservador—, ambos trenzados en una guerra civil cuyo final se logró mediante el acuerdo para defenestrar al general Gustavo Rojas Pinilla —en el poder desde 1953 y con claras intenciones de mantenerse allí—. Además del espíritu de un acuerdo de paz entre rojos y azules, el FN también pretendía restaurar la democracia y promover programas para el desarrollo (Gutiérrez, 2007).

En efecto, la experiencia de gobierno compartido cargó con la pesada herencia del periodo de La Violencia, asociada tanto a la desestabilización de viejas estructuras de desigualdad en el campo (Torres, 2015) como a la articulación entre conflictos agrarios y dinámicas armadas. ¿Cómo responder a ella? Una opción que se activó rápidamente fue la promoción de una reforma agraria.

⁶ Para el caso del reformismo agrario colombiano, el fantástico texto de Albert Hirschman (1963) es una excelente puerta de entrada.

Muchas razones abrieron una ventana de oportunidad para que esta se pudiera poner en marcha. Los sectores más radicales del Partido Conservador tuvieron que moderar sus actitudes más extremas, en vista de la catástrofe que ellos mismos habían contribuido a crear. Además, la dura tarea de apagar los rescoldos de La Violencia imponía a distintos sectores dosis mínimas de realismo; de hecho, el esfuerzo que hizo el FN para llegar a acuerdos de paz con campesinos liberales radicalizados contenía un elemento explícito de transformaciones agrarias (Karl, 2017). En ambos partidos, aunque de manera diferencial, había tradiciones a favor de la reforma.

Nomenos importante, se estaban produciendo cambios internacionales que daban al programa reformista buenas condiciones para desarrollarse. Por una parte, Estados Unidos lanzaron para América Latina la Alianza para el Progreso, que en su reunión fundacional de Punta del Este de 1961 llamó a los gobiernos latinoamericanos a emprender la reforma. La Alianza dio al reformismo del continente una sombrilla contrainsurgente para ponerse a cubierto del aguacero de críticas que por necesidad le iría caer: había que «reformular las estructuras» para impedir el triunfo del comunismo. Por la otra, el Concilio Vaticano II de 1958 hizo un fuerte llamado a la Iglesia a abrazar principios sociales progresistas, un llamado que tuvo una honda influencia en América Latina en general y en Colombia en particular. No hablemos ya de la Revolución cubana de 1959, la cual planteó una de las preguntas características del periodo: ¿reforma o revolución? Gobiernos y guerrillas estuvieron en esos años involucrados en una virulenta confrontación que, en parte, era por el alma y el corazón del campesinado (Wickham-Crowley, 1992).

En 1961 el entonces presidente Alberto Lleras Camargo (1958-1962) encargó a su primo, Carlos Lleras Restrepo, la creación de una comisión parlamentaria para impulsar la reforma. A pesar de la dura oposición que encontró, Carlos Lleras Restrepo logró sacar adelante la propuesta que se convirtió en la Ley 135 de 1961. Surgiría así la primera reforma del FN, bajo la que se creó una institucionalidad agraria básica⁷ y las condiciones para el acceso de los campesinos a la tierra. Su programa —con frecuencia calificado de inerte, caracterización posiblemente exagerada—⁸ retomó el

⁷ Comenzando por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora).

⁸ Varios de los diseños institucionales creados por la ley, como el propio Incora y la Unidad Agrícola Familiar (UAF), estuvieron vigentes durante décadas y durante largos periodos ejercieron una

impulso reformista que el presidente antecesor Guillermo León Valencia (1962-1966) había dejado en el congelador.

Dado que por las reglas del gobierno compartido los dos partidos apoyaban a un solo candidato del Frente, se sabía que el próximo presidente sería Carlos Lleras Restrepo (1966-1970). El diagnóstico de este sobre la suerte de la Ley 135 era claro: los terratenientes y los enemigos de la reforma habían logrado bloquearla. Por ello se necesitaba una estrategia de pinzas para neutralizar esa resistencia: por un lado, un gobierno mucho más activista que promoviera los cambios por arriba y, por otro, una organización social que los impulsara por abajo (Machuca, 2023). Esa estrategia se expresó durante el gobierno de Lleras Restrepo en tres conjuntos de decisiones: primero, una actividad legislativa basada en la Ley 135 de 1961 y que culminaría en la Ley 1ª de 1968; segundo, una serie de nombramientos claves que recayó en personal con gran capacidad de ejecución y compromiso con la reforma, y que ocupó altos cargos en el Estado;⁹ tercero y fundamental, la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) (Machuca, 2023), la cual se convertiría en el movimiento agrario más grande de América Latina (Escobar, 1983; Zamosc, 1986).

Aunque la evidencia disponible es fragmentaria y parcial, parece claro que Lleras Restrepo sí logró reactivar la reforma. La promoción de la organización y la movilización campesinas fue exitosa (Múnera, 1988; Zamosc, 1986). Tampoco es discutible que lograra un realineamiento parcial del Estado a favor de los campesinos, evidente en el apoyo más o menos explícito de funcionarios altos cargos a las tomas de tierras (Gutiérrez, Villamil y Pedraza, 2023). Menos fácil es medir el impacto que tuvo la estrategia sobre la redistribución de activos porque el periodo en el que finalmente se implementó fue muy corto —dos años—. Sin embargo, parece que, en efecto, al menos en contraste con el inmovilismo que siguió a la Ley 135, aquí también hubo avances.

En muchos sentidos, el reformismo de Lleras Restrepo fue víctima de sus propios éxitos. El campesinado movilizado en tomas

[309]

influencia, en esencia, positiva sobre el campo colombiano, incluso, aunque se haya avanzado poco en las transferencias de activos agrarios hacia los labriegos y los cambios fueran apenas muy marginales en la tenencia de la tierra.

⁹ Ejemplo de ello fueron Apolinar Díaz Callejas como gobernador de Sucre y ministro de Agricultura, y Carlos Villamil Chauz como director del Incora, para nombrar a solo dos de los más prominentes.

de tierras afrontaba con altos costos la violencia de la fuerza pública, eso necesariamente lo radicalizó (Gutiérrez, Villamil y Pedraza, 2023). Los interrogantes sobre el carácter contrainsurgente de la reforma no se hicieron esperar: ¿estaba en realidad deteniendo o más bien apresurando la llegada del comunismo? Incluso, la Alianza para el Progreso, que había sido —como muestra muy bien Greg Grandin (2006)— una propuesta extraordinariamente tímida, ya había agotado cualquier impulso transformador que pudiera tener y los actores claves de las élites también habían cambiado significativamente.¹⁰

El nuevo gobierno de Misael Pastrana Borrero (1970-1974), de hecho, mantuvo durante un corto periodo a cuadros claves favorables a la reforma en posiciones directivas, pero para entonces el foco de atención estaba puesto en detener las tomas de tierras y neutralizar a los campesinos movilizados. Pronto se llegó a un acuerdo entre diferentes sectores de las élites económicas y políticas para hundir la reforma, el cual se formalizó en el pacto de Chicoral de enero de 1972 (Acero, 2023). Al Pacto asistieron altos funcionarios del Estado encabezados por Hernán Jaramillo Ocampo, entonces ministro de Agricultura, representantes de los dos partidos —aunque la facción de Lleras Restrepo no estuvo allí— y los gremios de la producción. Cuando los dirigentes de la ANUC protestaron por no haber sido siquiera invitados, tanto el ministro de Agricultura como otros dirigentes les contestaron que en realidad sí habían estado, a través de los dos partidos que representaban a todos los colombianos.

El Pacto de Chicoral fue un acuerdo político y de políticas en el que se construyó una amplia coalición antirreformista. Planteó diseños institucionales específicos y una dirección de desarrollo que se implementaron de manera muy metódica en los años subsiguientes en lo que quedó del gobierno Pastrana (1970-1974) y en el de Alfonso López Michelsen (1974-1978). Para todos los efectos prácticos, el Pacto significó el entierro del reformismo agrario en Colombia, no resucitaría sino mucho, mucho después.

¹⁰ El país de la Ley 135 era una Colombia de bipartidismo y bandoleros rojos o azules; el de la Ley 1a era una Colombia en la que el bipartidismo estaba seriamente amenazado y en la que las guerrillas de inspiración marxista o nacionalista revolucionaria habían reemplazado casi en su totalidad a los bandoleros.

3. Las élites políticas y sus fracturas

Los partidos llegaron al acuerdo de 1958 separados por ríos de sangre. Las desconfianzas se superaron relativamente en las élites, pero siguieron vivas en las bases, y más palpables, largas y complejas entre *facciones*. La fractura principal del conservatismo era entre laureanistas y ospinistas. Los primeros habían sido los heraldos de la política más extremista contra los liberales, en línea con la retórica de la guerra fría en la década de 1950. Por su parte, los ospinistas acompañaron a Laureano Gómez durante largo tiempo, aunque como parte de las consecuencias de la radicalización del dirigente —violencia extrema, crecimiento de las guerrillas, ataques cada vez mayores contra los «tibios»— terminaron viendo favorablemente el golpe de Estado de Rojas Pinilla. Gómez nunca perdonó esto y trató de bloquear a como diera lugar al ospinismo —por esta razón el primer presidente del FN fue un liberal—.

Los rojos, a su vez, tenían una disidencia que se volvió cada vez más fuerte:¹¹ el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), dirigida por Alfonso López Michelsen, que denunciaba al FN y a las oligarquías bipartidistas, y reivindicaba a la revolución cubana. Esa era la izquierda del partido. El centro y la derecha se agrupaban dentro del oficialismo —también una izquierda que se creó bajo la égida de Lleras Restrepo, a la que se volverá más adelante—, que a su vez tenía múltiples subcorrientes de inspiración regional, de clase, personalista, entre otros.¹²

[311]

Estas etiquetas, dada la naturaleza del sistema político colombiano, fueron cambiando a lo largo del tiempo: algunos laureanistas se volvieron alvaristas, algunos ospinistas se volvieron pastranistas, entre otros. Pero el que acabamos de plantear fue el panorama básico de la vida partidista y faccional tradicional del FN.

3.1 Los partidos en la reforma agraria

Dicho esto, ¿cómo respondió el establecimiento del FN a las propuestas de reforma? Es claro que esta incidió sobre las fracturas entre

¹¹ Hasta ser absorbida por el partido durante el gobierno de Lleras Restrepo.

¹² Muchas de las corrientes se habían consolidado en los ámbitos nacional y regional. Muestra de ello era que contaban con un periódico y un par de emisoras, o al menos con medios afines.

los partidos. Sus instrumentos principales —la Ley 135 de 1961 y la Ley 1ª de 1968— y sus liderazgos —casi sin excepción— salieron de las filas liberales. Los dos mandatos de este partido promovieron, con los límites y problemas del caso, la reforma, mientras que esta se terminó marchitando con los gobiernos de Valencia y de Pastrana. Se puede decir entonces que los periodos a cargo de los liberales ofrecieron un ámbito más favorable al reformismo que los de los conservadores. Por desgracia, no se puede afirmar mucho más.

Ambos partidos tenían a terratenientes poderosos, agresivos y hostiles que a menudo eran sus caciques regionales, abiertamente contradictores de la reforma. Se puede decir que incluso los liberales eran peores en este sentido: oficialistas como Pedro Castro o Hernando Durán Dussán, que para nada eran figuras marginales,¹³ prometieron reacciones violentas a la redistribución de la tierra y la bombardearon al punto que generaron marcadas discrepancias en su partido. Los liberales, fieles al principio de alcanzar un abanico muy amplio de electores (Gutiérrez, 2017), tuvieron entusiastas promotores, así como enemigos jurados de la reforma.

[312]

El proyecto reformista también dividió de manera clara, pero a veces desconcertante, a los conservadores. Los laureanistas se opusieron a ella de manera decidida. Aquí, quien tomó el liderazgo fue Álvaro Gómez, aunque medios conservadores como el periódico *El Siglo* también fueron muy agresivos contra la reforma y contra el Incora. En tanto, los ospinistas adoptaron una posición más matizada y, de hecho, acompañaron a Lleras Restrepo en su gobierno, lo que implicó al menos un asentimiento tácito a sus propuestas.

Claro que también algunos disidentes de cada facción fueron a contracorriente de su sector. Por ejemplo, Belisario Betancur, un laureanista, no fue refractario a los encantos del reformismo. Si bien esas excepciones no socavaban la posición oficial de la facción respectiva —establecida por sus directorios, periódicos y líderes—, sí dejaban ver que tampoco en el ámbito faccional las cosas fueron tan nítidas. Se observa que los conservadores se iban fragmentando, incluso al interior de sus facciones.

¹³ Castro había sido ministro de Agricultura en 1948 y era personaje muy respetado en ese ámbito. Durán era uno de los grandes caciques de los Llanos, con poder electoral específico desde muy temprano —terminaría siendo considerado presidenciable—, además de figura asociada al bandolero Dumar Aljure.

En el Partido Liberal no fueron tan distintas las dinámicas, es más, desde el principio se desarrollaron de manera endiabladamente confusa. Parte de los oficialistas, como ya se dijo, se opuso virulentamente a la reforma, la otra apoyaba un reformismo moderado, el de la Ley 135, y rara vez se movió de ese libreto. Vale la pena mencionar que algunos de estos líderes también eran terratenientes.¹⁴

Por su lado, el MRL, la izquierda del partido, atacó la reforma de manera tan salvaje como su derecha. López, su mayor líder, sustentó sus reparos con la reforma de varias maneras. Aunque principalmente cuestionó que era necesario —en un mundo agrario que se volvía cada vez más capitalista— proteger a los trabajadores y no tanto darle un pedazo de tierra a los campesinos que podía no servir de mucho, que las economías de escala harían que el campo colombiano fuera mucho más productivo, que las reformas agrarias frentenacionalistas eran un engaño que, en últimas, favorecía a los terratenientes al comprarles sus tierras a precios superiores a los del mercado (Delgado, 1973).

¿De dónde salieron estas posiciones? De manera más o menos clara, se conocen parte de los vínculos de las élites políticas con los gremios de la producción —un actor central en la política de la época— que sin duda intervenía en las posturas de los diversos sectores. Por ejemplo, un grupo significativo de la plana mayor de la dirección ganadera en el ámbito nacional estaba integrada al laureanismo. Miguel Santamaría Dávila, un líder político muy importante, fue presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán), lo mismo que José Vicente Lafaurie, uno de los dirigentes históricos del sector. Otros gremios agrarios también tuvieron fuerte presencia laureanista —hay que recordar que los ricos del campo podían invertir en varios rubros—. El ospinismo contaba también entre sus filas a pesos pesados del mundo gremial agrario, entre ellos, Hernán Jaramillo Ocampo, el mismo personaje que como ministro de Agricultura terminaría hundiendo la reforma en Chicoral.

¿Quizás estos últimos estaban articulados al mundo ganadero? Esa hipótesis no se puede descartar porque del lado liberal los opositores más duros y amenazantes a las reformas también provenían de allí. Ya se vio para el oficialismo liberal. Pero algo análogo puede decirse de López Michelsen,

¹⁴ Un caso emblemático es el del caucano Víctor Mosquera Chaux, que en lugar de atacar virulentamente las transformaciones se acomodó tranquilamente a ellas, tratando de limitarlas y dirigir las.

que estaba haciendo un doble juego. López, experto en las políticas de la ambigüedad, abrió con su MRL un canal para la participación del partido comunista y de otras izquierdas en el FN. A la vez, tenía un amplio respaldo en las regiones donde campeaba la hacienda ganadera. De hecho, tal respaldo fue absolutamente esencial para sus éxitos políticos posteriores. Al atacar a la reforma agraria, López pudo simultáneamente apelar a las bases populares y campesinas del MRL, a sus aliados comunistas y de izquierda, y a sus apoyos ganaderos. Aunque los segundos adquirieron cada vez más peso en su política, hay que recordar que incluso en su gobierno (1974-1978) López tuvo gestos para con las izquierdas¹⁵ y simultáneamente optó por un camino de desarrollo agrario basado en la hacienda ganadera y la concentración de la tierra (Alternativa, 1974).

A propósito, el principal partido de oposición del periodo, la Alianza Popular Nacional (Anapo) adoptó una posición análoga, bombardear la reforma, lo que le permitió construir una apelación tanto para sus bases populares —para las que la propuesta era insuficiente— como para sus élites hacendatarias —para quienes era indeseable—.

[314]

Aun sabiendo esto, el panorama de las relaciones de los políticos con distintos sectores de clase del mundo de la producción sigue estando incompleto. Parte del problema consiste en que sectores productivos muy importantes adoptaron durante largos años una posición agnóstica frente a la reforma. La proposición de Leon Zamosc (1986) establece que Lleras Restrepo apoyó la reforma como representante de la burguesía industrial, pero después optó por el camino de desarrollo basado en la concentración de la propiedad para la agroindustria. Esto suena eminentemente razonable, pero por desgracia no hay una sola evidencia que lo respalde. Los industriales y su gremio, la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), fueron muy tímidos frente a la reforma y no hay muchas situaciones en las que se pueda decir que adoptaron una posición clara a favor de ella. Algo análogo se puede decir de los cafeteros, un sector que en la década de 1960 tenía un peso económico y social enorme en el país. Cierto, su posición fue diferente de la de Fedegán, no se encontró ni la oposición agresiva ni las amenazas de violencia frente a la acción

¹⁵ Designó un rector marxista de la Universidad Nacional, otorgó la personería jurídica a la central comunista — Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC)— y tuvo una ministra de Trabajo relativamente progresista.

del Estado que emitieron muchos líderes ganaderos, pero tampoco fue de apoyo. Figuras como Hernán Echavarría Olózaga, muy de derecha, pero que se oponía explícita y duramente al tipo de concentración de la tierra que había en Colombia, fueron más la excepción que la regla y, en todo caso, advertían que eran más enemigos de la improductividad asociada a esa concentración que amigos de la reforma (Echavarría, 1971). No se encontraron tampoco con muchos líderes políticos hablando de industrialización, salvo, por supuesto, el propio Lleras Restrepo.

La profundización de la reforma por parte de este, con la consiguiente movilización campesina, tendría un doble efecto de diferenciación y de aglutinamiento en el mundo político y gremial. Los laureanistas escalaron su discurso, planteando la autodefensa contra las tomas de tierras y el derecho de matar a quien ingresara al domicilio de otra persona (Escobar Sierra, 1972). Un sector del llerismo se radicalizó. Incluso personajes muy asociados a la reforma agraria siguieron sólidamente en el oficialismo liberal. Pero figuras como Apolinar Díaz Callejas o Carlos Villamil Chaux adoptaron una posición abiertamente prorreforma y procampesina. A propósito del oficialismo, varios personajes de este participaron en las sucesivas evaluaciones de la reforma de origen parlamentario que, en general, constituyeron esfuerzos por ponerle límites y ordenarlas (Díaz Callejas, 2002; Villamil Chaux, 2015). De manera que fracturas preexistentes se ahondaron y las posiciones pro y antirreforma se hicieron más evidentes.

Al mismo tiempo, la profundización de la reforma asustó a sectores amplios de las élites que venían siendo más receptivas o tolerantes. Esto sucedió por al menos tres razones: la primera fue el énfasis redistributivo. La posición de los reformistas durante la expedición de la Ley 135 había sido combinar redistribución con colonización, la de muchos dirigentes bipartidistas, comenzando por Álvaro Gómez, era que la colonización debería ser el instrumento privilegiado, tanto para darle acceso a los campesinos a la tierra como para incrementar la productividad del campo colombiano, incorporando cada vez más territorios a la economía (Gómez, 1972). Con ello recogían las voces de dirigentes gremiales, comenzando por los ganaderos: «Considerábamos indispensable el fortalecimiento del ímpetu colonizador que fue orgullo, del país en años anteriores [...]. Era incomprensible que en un país con 60 millones de hectáreas aptas para pastos y ganados no se estimulara al máximo a colonización, con todas

[315]

las facilidades que en países vecinos han dado sorprendentes resultados» (Santamaría, 1972, diciembre 20). Lleras se opuso a esto, privilegiando la redistribución sobre la colonización: «Yo no creo que se pueda solucionar el problema de la tenencia de la tierra mandando las gentes al Amazonas, como quieren algunos» (Ayala, 1972, noviembre 18).

La segunda razón, la organización y movilización campesinas confirmaron los temores de las élites políticas y económicas. Con la ineficiencia de las políticas agrarias, el campesinado se lanzó a masivas tomas de tierras desde la década de 1970, las cuales tuvieron su clímax en 1971 y entraron en declive a finales de 1974. Contemporáneos y analistas (Zamosc, 1986; Escobar, 2002; Múnera, 1998) coinciden en que el Estado rápidamente perdió el control sobre la organización que había creado, la ANUC, pues empezaron a tener presencia significativa diferentes izquierdas marxistas —maoístas, trotskistas y comunistas—.

La tercera y última, esto llevó a un realineamiento del Estado en el territorio con claras consecuencias. Las movilizaciones campesinas reclamaban diligencia al Incora y simultáneamente funcionaban como presión o facilitadoras para las ventas «voluntarias» de predios por parte de los terratenientes. Como documenta muy bien Zamosc (1986), Lleras Restrepo dio una señal de tolerancia apenas velada a las tomas de tierras. Su equipo agrario radicalizado fue aún más claro en esto. Incluso cuando Pastrana sacó a Villamil Chaux por declaraciones que consideró peligrosas y puso a Antonio Barberena Saavedra como director del Incora, este dijo ante los aplausos de los gremios que no se sintieran tranquilos, pues él «tenía sangre de invasor» (El Espectador, 1971, marzo 7).¹⁶

Todo esto, en un contexto internacional que había cambiado significativamente —comenzando por la pérdida total del impulso de la Alianza para el Progreso—, llevó a un realineamiento nacional de las élites. Los ospinistas se unieron con laureanistas, oficialistas liberales y los rescoldos del MRL, representados por Indalecio Liévano Aguirre.¹⁷ Este realineamiento fue particularmente visible con el hundimiento de la reforma agraria en el Pacto de Chicoral. Los únicos que no estuvieron por parte de las élites fueron los lleristas. La ANUC fue excluida brutalmente.

¹⁶ Después se retractó a medias: el ambiente de la opinión pública había cambiado sustancialmente y se acercaba Chicoral.

¹⁷ Intelectual bolivariano de centro-izquierda que después fue canciller bajo el gobierno López.

4. Trayectorias subnacionales: el caso de Sucre

Lleras Restrepo priorizó al recién creado departamento de Sucre (1967) para ser uno de los pilotos en la implementación de la reforma agraria y lo convirtió rápidamente en uno de sus núcleos de ejecución (Machuca, 2016).¹⁸ Pero a pesar del vehemente impulso del gobierno nacional, en el departamento hubo posiciones encontradas respecto a la reforma que no fueron precisamente acordes a la orientación de los partidos en el ámbito nacional.

Durante el siglo xx la hacienda ganadera era, en esencia, la que sostenía la economía sucreña. Buena parte de las élites políticas del departamento provenía de ese mundo. En el panorama político de la época predominaba el Partido Liberal, dividido en tres facciones: el Movimiento Popular (Mopul) encabezado por Apolínar Díaz Callejas, llerista y partidario entusiasta de la reforma agraria. Además, se encontraba el Movimiento Social de Sucre, dirigido por José Guerra Tulena,¹⁹ originario de una familia ganadera y activo participante del gremio, incluso como fundador de Fedegán en el departamento —Fondo Ganadero de Sucre, 1967—. Finalmente, el Movimiento de Renovación (Moral), liderado por Gustavo Dájer Chadid, que inició su vida política bajo el ala de Guerra Tulena y poco a poco creó su propia facción (Escobar, 1999). Por su parte, el Partido Conservador sucreño estuvo bajo la égida del ospinismo y del pastranismo. El primer líder fue Manuel Álvarez Sampayo y lo sucedió su discípulo, Carlos Martínez Simahan, que llegó a la gobernación del departamento en 1970.

[317]

4.1 Liberales reformistas

Contrario a lo que se esperaría, Guerra Tulena —fundador de Fedegán en Sucre— adoptó una posición negociadora frente a los conflictos por la tierra, a pesar de que su gremio era abiertamente opositor de la reforma en el debate nacional. Incluso promovió activamente la donación de 64 500 hectáreas de tierras ofertadas al Incora y buscó acuerdos con los campesinos para prevenir las invasiones. Intentaba mantenerse cercano a los ganaderos y a una posible base electoral entre los campesinos, aunque sus intereses pudieran ser más clientelistas que reformistas (Escobar, 1999):

¹⁸ El Incora adjudicó 102 530 hectáreas entre 1968 y 1995, logrando algunos efectos redistributivos (Escobar, 2002; Escobar, 1999; Zamosc, 1986).

¹⁹ Terminaría convirtiéndose en uno de los caciques emblemáticos del liberalismo de la Costa Caribe.

«Esto lo hacían por autoprotección y a la vez, para conseguir votos del campesinado».²⁰

El principal contendor político del senador Guerra Tulena fue Apolinar Díaz Callejas, nombrado gobernador entre 1967 y 1968. Su gestión fue crucial para el campesinado, como negociador, pero también como promotor de la reforma en representación del gobierno nacional. Díaz Callejas duró solo un año en la gobernación. El entonces presidente Lleras Restrepo prefirió designarlo como ministro de Agricultura después del declarado rechazo de las élites departamentales por su activismo a favor de la reforma y su lucha contra otras facciones más consolidadas.

A pesar del corto mandato, su movimiento político Mopul tuvo presencia electoral significativa, particularmente, en las zonas de mayor conflictividad agraria —Colosó, Caimito, Los Palmitos, Toluviejo, Chalán, San Onofre y San Pedro—. Allí se ganó la simpatía de los campesinos beneficiarios de la reforma (Escobar, 1999) y obtuvo éxitos valiosos. En la elección de 1970 incluso derrotó a Guerra Tulena, aunque a finales de la década de 1970 la facción de este último volvió a adquirir su posición dominante (Escobar, 1999). Aunque ambas facciones competían por el campesinado elector, sus diferencias no marcaron abismos radicales o, al menos, no en torno a la reforma agraria.

[318]

4.2 Divisiones ineludibles: la reforma para los conservadores

Mientras en el Partido Liberal la reforma agraria parecía más un puente de diálogo entre sus facciones, otra sería la historia del Partido Conservador. Los gobernadores que sucedieron a Díaz Callejas se mostraron mucho más reacios a respaldar la reforma y las transformaciones agrarias, a expensas de perder el apoyo campesino.

La ANUC —creada en 1968— crecía vertiginosamente y se posicionaba como un actor significativo en la política nacional y regional (Machuca, 2016), y cuya favorabilidad, para nada despreciable, empezó a ser atractiva para los aspirantes a cargos de elección popular, pero al mismo tiempo despertaron alertas entre los terratenientes.²¹

²⁰ Fuente de archivo: CINEP, 1979, Entrevista 01-144.

²¹ Fuente de archivo: CINEP, 1979, Entrevista 01-193.

El conservador Manuel Álvarez Sampayo, gobernador entre 1968-1969, rápidamente atendió sus temores y torpedeó los avances de la reforma adelantados en las gobernaciones anteriores: primero, puso grandes limitantes institucionales a la adjudicación de predios; segundo, se negó a continuar las posibles negociaciones de tierras entre el campesinado, los terratenientes y el Incora; tercero, quebró la relación de cooperación entre campesinos y gobierno local. En contraste, se dedicó a la promoción de arreglos clientelistas (Escobar, 1999; Reyes, 1978), insuficientes para mantenerlo establemente en el espectro político del departamento.

Hasta entonces, la constelación de fuerzas revelaba que los conservadores sucreños no se distanciaban para nada de la orientación de su partido. La llegada de Carlos Martínez Simahan a la gobernación en 1970 cambió la situación. En aquel momento la ANUC ya tenía un poder de convocatoria y movilización enorme. Después de la declaración del Primer Mandato Campesino el 22 de agosto de 1971, las tomas de tierras en Sucre alcanzaban enormes proporciones —de ser 5 en 1970 pasaron a 59 en 1971—. Los epicentros fueron las subregiones de mayor latifundio ganadero —municipios de Corozal, Los Palmitos y Ovejas—. Paralelamente, aumentó la hostilidad de terratenientes y ganaderos, quienes fundaron un grupo declarado en oposición a las acciones de la ANUC, tildándola de subversiva.

[319]

Las confrontaciones se iban agravando y las exigencias a Martínez Simahan no se detenían. De parte de los líderes campesinos hubo comunicaciones reclamando soluciones concertadas a los conflictos y respuestas contundentes para atender la desigualdad en la tenencia de la tierra. El diálogo resultó parcialmente quebrantado con el pronunciamiento del gobernador respaldando a los grupos de terratenientes. Con ello, se instaló en el ambiente una percepción de favorabilidad hacia las acciones violentas de los hacendados con lamentables consecuencias: agresiones directas contra cooperativas de campesinos de la ANUC.²²

La relación entre los gremios —en especial, el ganadero— y la gobernación se deterioró. Durante 1971 los terratenientes pertenecientes a Fedegán solicitaron en múltiples ocasiones la intervención del Gobierno nacional para frenar las invasiones de tierras, objetando que no se estaban tomando medidas suficientes en contra del abigeato y exigiendo

²² Fuente de archivo: AGN, 14 de enero de 1970.

la destitución del gobernador.²³ Además, en una asamblea que reunió a ganaderos y agricultores del departamento los gremios exigieron por unanimidad la declaración de estado de sitio en Sucre para que el orden fuera «re-establecido» por un gobierno militar.²⁴

El panorama nacional parecía conveniente para una solicitud de ese estilo. Pastrana discutía con los gremios económicos y las élites políticas la manera ideal de contener las invasiones campesinas (Gutiérrez, 2019), pero en Sucre, de manera más bien sorprendente, Martínez Simahan cambió de rumbo y rechazó contundentemente las agresiones cometidas contra los campesinos, además, respaldó a los campesinos y nuevamente abrió la puerta a las negociaciones para la compra de predios por parte del Incora; incluso, el gobernador intentó recomponer un diálogo intersectorial que permitiera frenar las invasiones y menguara el descontento de los terratenientes.

Su apoyo no fue desatendido por la ANUC: «A pesar [de las] absurdas acusaciones de ciertos senadores de este departamento contra gobernador Martínez Simahán expresámosle cuenta [con el] respaldo [del] campesinado del departamento»²⁵. Sin embargo, los terratenientes no dejaron de enviar extensos argumentos para que el entonces presidente Pastrana destituyera a Martínez Simahan, acto que sucedió finalmente en 1971.

[320]

El efecto inmediato fueron abundantes comunicaciones a la Presidencia por parte de múltiples organizaciones campesinas y sociales que se manifestaron para blindarlo de la destitución.²⁶ La presión desde abajo obligó al Gobierno nacional a volver a nombrarlo como gobernador. Se trataba pues del surgimiento de alianzas inesperadas entre el gobernador conservador —dispuesto a persistir en la reforma agraria— y los campesinos simpatizantes. La estrategia de tenazas que inició durante la gobernación de Apolinar Díaz Callejas marcaró una disposición de cooperación entre

²³ Alberto Olivares Prados, presidente de Fedegán Seccional Sucre, transmitió varias comunicaciones al Ministerio del Interior y a la Presidencia para dicho objetivo (Fuente de archivo: AGN, 5 de julio de 1971).

²⁴ Fuentes de archivo: AGN, 5 de julio de 1971; AGN, 14 de enero de 1970.

²⁵ Firman la ANUC departamental y su presidente (Froilán Rivera) y su secretario Santiago Imbeth (Fuente de archivo: ANG, 30 de junio de 1971).

²⁶ El secretario de la ANUC Sucre expresó que Martínez había querido resolver los conflictos de manera concertada y nunca desde la violencia (Fuente de archivo: AGN, 10 de mayo 1971).

ambos sectores que se mantuvo en los años de mayor impulso de la reforma y que determinó la principal fractura en el departamento, la del Partido Conservador.

La política de acuerdos de negociación con el campesinado fue fatalmente minada, tanto por el Pacto de Chicoral en el ámbito nacional como como por las orientaciones del siguiente gobernador, Isaías Carriazo, un conservador que, aunque no se oponía abiertamente a la reforma ni desconocía las causas que la hacían imperiosa, sí reproducía el discurso que tildaba al campesinado de subversivo y presentaba sus acciones como meros actos de desobediencia de la fuerza pública e de incitación al desorden. Esto tuvo lugar en medio de una intensa competencia partidista y faccional. Carriazo señaló al Mompul de incitar la movilización y apoyar las invasiones de tierras:

Las puertas de mi despacho están permanentemente abiertas para el diálogo con ellos. Infortunadamente pocas semanas antes del debate electoral pasado, se iniciaron en el departamento las Invasiones a predios rurales [...]. El grupo político que orienta el Senador [sic] Díaz Callejas, por lo menos en los órganos de difusión que tiene en el Departamento [sic], hacía eco constante a la actividad subversiva.²⁷

[321]

Carriazo también estigmatizó a las organizaciones campesinas acusándolos de colaborar con el Ejército Popular de Liberación (EPL). El hecho rompió cualquier posibilidad de diálogo con la gobernación y distancio a la ANUC.²⁸ La cohesión partidista desapareció y se amplió una brecha enorme entre Martínez y Carriazo:

Finalmente, le hablaré como gente de mi generación que aspira a que los políticos empecemos a solucionar los problemas sociales: el condicionamiento mental no le va a permitir a Carriazo enderezar la nave de Sucre. No tiene idea del manejo fiscal y la situación con los campesinos se agravará cada día. No es bueno sostener por más tiempo a quien ya permitió muertes de campesinos por incapacidad para el diálogo y por impudencia. No es muy procedente hacer comparaciones, pero en un solo día durante mi gobierno invadieron 43 fincas. A los 3 días se les desalojó, sin usar o intentar usar armas de fuego. Conversaciones, sinceridad y comprensión del problema real

²⁷ Fuente de archivo: AGN, 29 de septiembre de 1972.

²⁸ Fuente de archivo: AGN, 29 de septiembre de 1972

de los sin tierra sirvieron para regresar a la normalidad. Si a Sucre no se le da un mandatario abierto a esos problemas, puede convertirse en una hoguera difícil de apagar; el 80% de sus gentes son aparceros y arrendatarios, allá no hay industrias ¿Por qué se va a enfrentar el gobierno del frente social [a] esos necesitados?²⁹

4.3 Recuperar lo perdido

Los liberales volvieron a la gobernación en 1974 con Gustavo Dájer Chadid. En medio del auge de la toma de tierras en el departamento y el adverso ambiente en el que quedaron los actores sociales y políticos del departamento, Dájer construyó una propuesta de negociación con los campesinos basada en la combinación de estrategias de represión y maniobras clientelistas; además, propuso de «tregua» para lo que efectivamente se había convertido en una clara confrontación de clases entre campesinos y hacendados ganaderos:

Dajer entra a jugar [sic] un papel cuando es gobernador, en el 74 ese año hubo unas 65 tomas de tierra en Sucre [...]. Dajer pedía como treguas y nosotros accedíamos a esas treguas. Cuando se cumplía la tregua y no había solución, la gente volvía a entrar a las tierras y el número de fincas era mayor. Cuando dimos la primera tregua solamente había unas 20 tomas de tierra, en la segunda había 45 y en la tercera tregua había 65 tomas.³⁰

[322]

Por consiguiente, organizó una negociación masiva que detuviera completamente las invasiones, evitando así que las tomas de tierras se salieran del control institucional (Escobar, 1999). Se ofreció igualmente para mediar en la negociación de veinte predios que podían ser reclamados por el Incora y, por otra parte, desplegó acciones militares conjuntas con el Batallón Voltígeros de Barranquilla, el cual estuvo en Sucre hasta las elecciones de 1975: «Dager y Absalón Guerra, un comandante de policía de Sucre, solicitaron que se diera una tregua hasta que pasaran las elecciones. Esa tregua estaba acompañada con la amenaza a los dirigentes de ser responsables de lo que pudiera suceder».³¹

²⁹ Fuente de archivo: AGN, 5 de enero de 1973.

³⁰ Fuente de archivo: CINEP, 1981, Entrevista 01-145.

³¹ Fuente de archivo: CINEP, 1981, Entrevista 01-145.

El Gobierno central, así como la facción de Manuel Álvarez Sampayo, celebraron la gestión del gobernador liberal,³² a pesar de los claros desacuerdos de los hacendados ganaderos.³³ Los campesinos siguieron negociando con Dájer Chadid y lograron consolidarse sustanciales entregas de tierras en la región de Montes de María (Escobar, 1999).³⁴ El momento de la mayor sinergia reformista entre las fuerzas políticas del departamento a favor de la redistribución de la tierra, justo cuando los partidos nacionales se acogían al Pacto de Chicoral.

Conclusiones

Las fracturas de élites nacionales o regionales generadas por el reformismo agrario frentenacionalista casan muy bien con las expectativas teóricas más convencionales o con una visión doctrinaria del proceso.

En este artículo se concentró en las élites políticas, mostrando que estaban profundamente divididas, especialmente, alrededor de la reforma agraria. Esto no quiere decir que no estuvieran también unidas por mil vínculos de intereses y de sociabilidad común: las dos realidades pueden coexistir, incluso en un sistema político clientelista y muy faccionalizado en donde hay fuertes incentivos para que los actores apelen a auditorios más heterogéneos. Lo anterior implica también que sea difícil mapear las coaliciones a partir de las diferencias partidistas y faccionales hacia las estructuras de clase o hacia el eje izquierda-derecha. Inesperadamente, sectores tradicionalmente cercanos a los gremios económicos que se oponían a la reforma terminaron conciliando con las facciones reformistas, incluso oponiéndose a las directrices de sus propios partidos.

[323]

Se afirmó al principio que este análisis terminaba allí donde el de Albertus (2015) comienza. También diverge de él, tanto en las conclusiones como en el énfasis. En rigor, el análisis de Albertus establece que en las democracias liberales es difícil hacer las reformas agrarias, no que es

³² Fuente de archivo: AGN, 29 de septiembre de 1972.

³³ Fuente de archivo: AGN, 5 de enero de 1973.

³⁴ Sin embargo, los canales de diálogo institucional se irían resquebrajando, entre otras cosas por la implementación de violencia pública y privada, tanto desde los gobiernos nacionales como desde los departamentales después de 1975 (Escobar, 1999). Pero esto ya va más allá del periodo de análisis de este artículo.

imposible. Históricamente, es claro que se han podido hacer y bien. La experiencia del FN, aunque terminó hundiéndose, puede ofrecer lecciones significativas sobre el cómo y sobre los peligros que acechan a los reformistas, como en su momento lo entendió Hirschman (1963).

La política y los políticos no son simples ventrílocuos de la estructura, tienen un cierto margen de maniobra con respecto de ella. Construir coaliciones viables y relativamente estables es fundamental para el éxito de cualquier propuesta reformista. Estas coaliciones pueden ser muy heterogéneas —también del lado opuesto a la reforma—. En ese sentido, la movilización campesina es fundamental y puede ser determinante para el mantenimiento de una coalición viable. El caso sucreño es muestra de ello. También los tiempos son cruciales: entre más lenta la reforma, más frustraciones genera entre sus apoyos —comenzando por los propios campesinos— y menos probable es que tenga éxito.

Particularmente interesantes son las diferencias significativas entre las posiciones sobre la reforma en los ámbitos nacional y departamental. De ellas no se puede deducir que «el locus del mal» estuvo en uno o en otro (Gutiérrez, 2019), más bien que los sistemas de incentivos en los dos ámbitos fueron sustancialmente diferentes. Y como la reforma generó sus propias dinámicas, en las regiones en las que en efecto se llevó a cabo «envalentonó tanto a terratenientes como a campesinos» (Hobsbawm, 2018). También dio origen a fracturas faccionales idiosincráticamente regionales. Algunos líderes optaron por el apoyo a la reforma, otros por la negociación con los campesinos, en ocasiones midiendo la alternativa más rentable a partir de una perspectiva clientelista, y algunos más optaron por la vía represiva. Esta última línea tuvo cabida, no por la movilización campesina, sino por su derrota, algo que seguramente estuvo relacionado con la total incapacidad por parte de la ANUC de traducir sus enorme poder de convocatoria y movilización en realidades electorales.³⁵ Explicar esto está más allá de los límites de este artículo, pero el punto sugiere que los reformistas pueden tener un margen de maniobra más amplio del que se imaginan si entienden que el mundo de lo regional obedece a dinámicas diferenciadas con respecto del nacional una vez la reforma se pone en movimiento.

³⁵ Que a su vez es producto de posiciones tanto del llerismo como de la izquierda representada en la ANUC respecto a la relación entre luchas sociales y elecciones.

[324]

Referencias bibliográficas

1. Acero, Camilo. (2023). Entre el servicio civil y el padrino político: la formación y el declive de las burocracias de la reforma agraria. En: Gutiérrez Sanín, Francisco (ed.). *Las reformas agrarias del Frente Nacional. Reabriendo el caso* (pp. 103-154). Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/urosario9789585000728.04>
2. Albertus, Michael. (2015). *Autocracy and Redistribution. The Politics of Land Reform*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316227107>
3. Alternativa. (1974). El breviario Lopista. p. 7.
4. Archivo General de la Nación (AGN), «Carta a Roberto Arenas Min Agricultura», Sincelejo, 5 de enero de 1973. AGN, Ministerio de Gobierno, Archivos Oficiales Ministerio de Gobierno, Caja 101 Carpeta 1, pp. 1-2.
5. Archivo General de la Nación (AGN), «Carta al Gobernador de Sucre», Sincelejo, 14 de enero de 1970. AGN, Ministerio de Gobierno, Correspondencia del departamento de Sucre, Caja 100, Carpeta 1, pp. 16-17.
6. Archivo General de la Nación (AGN), «Carta al Gobernador de Sucre», Sincelejo, 5 de julio de 1971. AGN, Ministerio de Gobierno, Correspondencia del departamento de Sucre, Caja 47, Carpeta 1, p. 1.
7. Archivo General de la Nación (AGN), «Carta al Señor Presidente Misael Pastrana», Sincelejo, 29 de septiembre de 1972. AGN, Ministerio de Gobierno, Correspondencia del departamento de Sucre, Caja 100, Carpeta 3, p. 6.
8. Archivo General de la Nación (AGN), «Carta de ANUC Sucre en apoyo a Gobernador Simanah», Sincelejo, 10 de mayo 1971. AGN, Ministerio de Gobierno, Correspondencia del departamento de Sucre, Caja 100, Carpeta 2, p. 144.
9. Archivo General de la Nación (AGN), «Respaldo por ratificación de Carlos Martínez Simanah en la gobernación», Sincelejo, 30 de junio de 1971. AGN, Ministerio de Gobierno, Correspondencia del departamento de Sucre, Caja 100, Carpeta 2, p. 190.
10. Ayala, Javier. (1972, noviembre 18): Valor para hacer Reforma Agraria pide Lleras. *El Tiempo*. Pp. 1-13B.
11. Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), «Entrevista líderes campesinos ANUC», 1979, Centro Nacional de Memoria Histórica, Archivo de los Derechos Humanos, Entrevista 01-144.
12. Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), «Entrevista líderes campesinos ANUC», 1979, Centro Nacional de Memoria Histórica, Archivo de los Derechos Humanos, Entrevista 01-193.
13. Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), «Entrevista líderes campesinos ANUC», 1981, CINEP, Centro Nacional de Memoria Histórica, Archivo de los Derechos Humanos, Entrevista 01-145.

14. Dávila, Andrés. (2002). El Frente Nacional y el proceso constituyente de 1991: un ejercicio de comparación. En: *Democracia pactada. El Frente Nacional y el proceso constituyente del 91* (pp. 161-198). IFEA. <https://doi.org/10.4000/books.ifea.3977>

15. Delgado, Óscar. (1973). *Ideologías políticas y agrarias en Colombia Tomo I. La burguesía conservadora*. Tercer Mundo.

16. Díaz Callejas, Apolinar. (2002). *Colombia y la reforma agraria. Sus documentos fundamentales*. Universidad de Cartagena.

17. Echavarría Olózaga, Hernán. (1971). La tierra sólo acumula riqueza. *La República*. p. 1.

18. Echeverri Uruburu, Álvaro. (1997). *Élites y proceso político en Colombia (1950-1978). Una democracia principesca*. Universidad Autónoma de Colombia.

19. El Espectador. (1971, marzo 7). «Tengo sangre de invasor»: Barberena. p. 1.

20. Escobar Sierra, Hugo. (1972). *Las invasiones en Colombia*. Tercer Mundo.

21. Escobar, Cristina. (1983). *Trayectoria de la ANUC*. Cinep.

22. Escobar, Cristina. (1999). *Clientelism, Mobilization and Citizenship: Peasant Politics in Sucre, Colombia*. (Doctoral Dissertation). University of California, San Diego.

23. Escobar, Cristina. (2002) Clientelismo y ciudadanía: los límites de las reformas democráticas en el departamento de Sucre. *Análisis Político*, (47), 36-54. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/80295>

[326]

24. Fajardo, Darío. (2014). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Espacio Crítico.

25. Gómez Hurtado, Álvaro. (1972). Propuestas agrarias. *El Siglo*. p. 16.

26. González, Fernán. (2003) Alcances y limitaciones del Frente Nacional como pacto de paz. Un acuerdo basado en la desconfianza mutua. En: Medina, Medófilo y Sánchez, Efraín (eds.). *Tiempos de paz. Acuerdos en Colombia, 1902-1994* (pp. 211-227). Alcaldía Mayor de Bogotá.

27. Grandin, Greg. (2006). *Empire's Workshop*. Metropolitan.

28. Gutiérrez Sanín, Francisco (ed.). (2023). *Las reformas agrarias del Frente Nacional. Reabriendo el caso*. Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/urosario9789585000728>

29. Gutiérrez Sanín, Francisco, Villamil Castellanos, Paula Alejandra y Pedraza Norato, Emily. (2023). Las invasiones y las reformas agrarias durante el Frente Nacional: una reconsideración. En: Gutiérrez Sanín, Francisco (ed.). *Las reformas agrarias del Frente Nacional. Reabriendo el caso* (pp. 283-320). Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/urosario9789585000728>

30. Gutiérrez Sanín, Francisco. (2019). *Clientelistic Warfare*. Palgrave. <https://doi.org/10.3726/b11179>
31. Gutiérrez Sanín, Francisco. (2017). *La destrucción de una República*. Universidad Externado de Colombia.
32. Gutiérrez Sanín, Francisco. (2007). *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958-2002*. Norma.
33. Hirschman, Albert O. (1963). *Journeys toward Progress: Studies of Economic Policy-Making in Latin America*. Doubleday.
34. Hobsbawm, Eric. (2018). *Sobre América Latina. ¡Viva la revolución! Paidós*.
35. Karl, Robert. (2017). La paz olvidada. Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 46 (2), pp. 333-336. <https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78228>
36. Machuca Pérez, Diana Ximena. (2016). El impacto de la insurgencia y el conflicto armado en la ANUC: El caso de Sucre. (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D. C.
37. Machuca Pérez, Diana Ximena. (2023). El campesinado como interlocutor de la política agraria: la experiencia de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos. En: Gutiérrez Sanín, Francisco (ed.). *Las reformas agrarias del Frente Nacional. Reabriendo el caso* (pp. 155-198). Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/urosario9789585000728.05>
38. Michels, Robert. (1979). *Los partidos políticos I. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu.
39. Moore, Barrington. (1966). *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*. Beacon.
40. Múnera, Leopoldo. (1998). *Rupturas y continuidades: poder y movimiento popular en Colombia: 1968-1988*. Universidad Nacional de Colombia.
41. Pareto, Vilfredo. (1966). *Forma y equilibrio sociales*. Revista de Occidente.
42. Pécaut, Daniel. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Espasa.
43. Reyes, Alejandro. (1978). *Latifundio y poder político: la hacienda ganadera en Sucre*. Cinep.
44. Santamaría Dávila, Miguel. (1972, diciembre 20). Discurso en XIII Congreso Nacional Ganadero. *Boletín Fedegán*.
45. Torres, Camilo. (2015). *El pensamiento de un revolucionario*. Ocean Sur.
46. Villamil Chaux, Carlos. (2015). *La reforma agraria del Frente Nacional. De la concentración parcelaria de Jamundí al Pacto de Chicoral*, Universidad Tadeo Lozano. <https://doi.org/10.21789/9789587251678>
47. Waldman, Peter. (2007). *Guerra civil, terrorismo y anomia social. El caso colombiano en un contexto globalizado*. Norma.

48. Wickham-Crowley, Timothy. (1992). *Guerrillas and Revolution in Latin America. A Comparative Study of Insurgents and Regimes since 1956*, Princeton University. <https://doi.org/10.1515/9780691190204>

49. Zamosc, Leon. (1986). *The Agrarian Question and the Peasant Movement in Colombia. Struggles of the National Peasant Association 1967-1981*. Cambridge University and United Nations. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511558948>

Reseñas críticas



Artista invitado

Juan Carlos Arenas Gómez

Destello en bronce

De la serie *Píxeles de piedra*
y *bronce*

Fotografía digital

2024



Han, Byung-Chul. (2022). *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*. Penguin Random House.

Resumen

Infocracia es una obra reciente del filósofo surcoreano Byung-Chul Han. Se trata de un ensayo sugerente y que retoma algunos problemas recientes de la política y la democracia. Plantea que la democracia transita hacia una nueva etapa de crisis que consiste en nuevas formas de dominación en el capitalismo de la información; la desintegración de formas de interacción tradicionales que hacían posible la comunicación libre, no coactiva ni sujeta a mecanismos de manipulación; la proliferación de las noticias falsas y la crisis de la verdad. Una mirada casi distópica de la democracia que no parece tener retorno.

Palabras clave

Democracia; Opinión Pública; Infocracia; Posverdad; Dominación.

[330]

Inquietudes relevantes sobre la democracia

Byung-Chul Han (Seúl, 1959) es un autor prolífico. Sus obras se mueven entre la filosofía cultural y la filosofía política. *Infocracia* corresponde a este último campo, un ensayo corto, cuyo contenido es inquietante, incomoda y tiene el sabor de una distopía que golpea. La sensación que genera es la de estar presenciando un eclipse, frente al cual somos impotentes y que ocurrirá de forma inexorable. ¿Qué es lo que ocurrirá o está ocurriendo? Una nueva etapa de la democracia que sobrecoge y hace que del realismo transitemos al pesimismo.

El libro contiene cinco partes estructuradas en torno al argumento central de una crisis de nuevo tipo de la democracia:

1. *El régimen de la información*. Retoma el hilo de Michel Foucault, especialmente *Vigilar y Castigar* (2005). Lo retoma para recordar sus argumentos sobre los cuerpos dóciles y la disciplina, el aislamiento y el control; pero lo retoma para replantearlo. Con el capitalismo de la información ya no se explotan cuerpos y energías sino información y datos. Este nuevo capitalismo implica que ya no se trata del dominio y la

propiedad de los medios de producción, sino del control del acceso a la información para la vigilancia psicopolítica, el control y el pronóstico de los comportamientos para dominar a las personas, las cuales terminan siendo degradadas a una nueva condición de datos y consumidores de información manipulada. La nueva disciplina, la nueva sumisión, consiste en que las personas se exponen y son visibles, quieren serlo, y con ello ceden su autonomía, se someten, aunque crean que son cada vez libres. Plantea que hay una serie de cambios: a) de la biopolítica, a la psicopolítica; b) de la sociedad del espectáculo a la sociedad de la vigilancia; c) del encerramiento a las redes de comunicación; d) del castigo a los incentivos como técnica de dominación; e) de suprimir la libertad —no importa ya ocultar, limitar— a explotarla. Como conclusión: la información y la comunicación se convierten en medios para la vigilancia. Las personas se creen libres, cuando es todo lo contrario.

ii. *La infocracia*. El neologismo hace alusión a la nueva etapa de la democracia en crisis: «La democracia está degenerada en *infocracia*» (p. 25). Sin acudir a la palabra, se refiere a una distopía. La política está sometida a los medios de masas que convierten a los ciudadanos en personas inmaduras, menores de edad, incapaces de argumentar, de debatir, lo que importa en el uso de los medios, de las redes, de los canales gratuitos y disponibles para quien quiera usarlos. Pero su uso es para llamar la atención, para divertirse, para trivializar la comunicación, la política transformada por falta de contenido. Quienes toman las decisiones son sometidos a una enorme presión para responder a la cascada diaria de información sobre lo urgente, lo inmediato expuesto en mensajes, imágenes, voces. Se pierde la perspectiva de planear, proyectar, pensar en grandes proyectos y propuestas que tardan años. Se demandan decisiones y acciones inmediatas. Adicionalmente, la sobrecarga de información, la *infodemia* —otro neologismo—, ahoga, no hay tiempo de asimilar un dato, una imagen, una información, de inmediato surgen otros que los desplazan y caen en el olvido. La inmediatez hace que se pierda lo importante.

Por la inmediatez y el deseo de satisfacer la multiplicación de las voces a través de las redes, las convicciones pasan a un tercer o cuarto lugar, importan las respuestas a las demandas. ¿Y cuál es el efecto en los votantes y, por ende, en la forma como se decide quién o quiénes gobiernan? La clave es la psicopolítica. Con base en psicogramas de los votantes se manipulan sus expectativas, sus preferencias, sus deseos. Todo es manejado

mediante la manipulación de la información —incluidas las *fake news*—, lo cual afecta la autonomía individual. Las personas votan por quienes tienen la capacidad de estructurar campañas de manipulación: todo está servido, se sabe quiénes son las personas, qué les gusta, qué prefieren y se ofrece, se ofrece, se ofrece; no mediante programas estructurados y basados en proyectos de sociedad, sino a través de la venta de lo que la gente quiere oír, ver, sentir. No hay propuestas colectivas, se individualiza y se crean imágenes y ofertas-promesas que son incumplibles porque son centenares, creadas según los públicos, individualizadas, fragmentadas. Afloran los populismos de todo tipo.

Sumado a lo anterior, se actúa de forma desleal con el gobierno, con los opositores, con la democracia a través de dos estrategias: la manipulación del clima de opinión y el envenenamiento del clima político; se envían noticias falsas, se manipulan los discursos, se tergiversa, se crean imágenes y contraimágenes mediante eslóganes fuertes que satanizan o edulcoran, que suavizan a quien corresponda. No hay realidad. Los hechos son creados.

iii. *El final de la acción comunicativa*. Las referencias inmediatas son Hannah Arendt (1996) y Jürgen Habermas (1984). Han retomado para plantear que el pretendido paso de la democracia directa a la democracia digital como el desarrollo y concreción absoluta de la participación inmediata y accesible a todos es una ilusión, por ello señala: «Enjambres digitales no forman un colectivo, es un ganado despolitizado. Se producen zombis del consumo y la comunicación, en lugar de ciudadanos capacitados» (p. 44). No se trata de acción comunicativa, sino de comunicación digital; la red no es la esfera pública, sino su negación. No es posible formar públicos activos, autónomos y deliberantes a partir de *influencers* que no entienden ni están formados, ni les interesa estarlo. Buscan *followers* y estos no argumentan, no razonan. Todo es efímero, pasajero, mientras que una genuina acción comunicativa requiere públicos estables que puedan debatir y argumentar. En estos enjambres de seguidores y en los foros virtuales no se argumenta, no se razona, no se piensa, no se analiza ni se controvierte al otro, este se diluye. Todos se oyen hablar a sí mismos, se comunican con quienes piensan igual, con los que se parecen, no se llega a acuerdos argumentados porque ya existe la similitud, la cual los reemplaza, y al hacerlo hace que la racionalidad comunicativa desaparezca. Surge una forma de aislamiento conectado. En contacto, integradas en redes, comunicadas todo el tiempo, las personas están solas.

[332]

iv. *Racionalidad digital.* ¿Si no hay racionalidad comunicativa, qué la reemplaza? Adiós a Arendt, adiós a Habermas y a quienes sostienen la importancia de la racionalidad comunicativa, esta es reemplazada por la racionalidad digital, el discurso es desplazado y reemplazado por datos, por información, en cascada, en montañas abrumadoras. Todo se impone a través de la inteligencia artificial que —se piensa— es mejor que la inteligencia humana. La inteligencia artificial es la que decide, elabora, soluciona problemas con base en la *big data*, algo que no está al alcance de los humanos, pero no se pone al servicio de las personas, se usa para manipular. En la democracia la crisis implica que los políticos que debaten, que se informan, que construyen de forma colectiva o que concluyen con base en argumentos son reemplazados por expertos informáticos, las decisiones son tomadas con base en lo que indica la información. El lema parece ser: «No más discursos, queremos información»; esto es, no más política construida de forma discursiva y colectiva. Los algoritmos indican qué hay que hacer.

v. *Crisis de la verdad.* Hay una combinación funesta que hace parte de esta nueva etapa de la democracia en clave de crisis: *fake news*, desinformación y teorías de la conspiración. La verdad y los hechos desaparecen y surge una nueva forma de nihilismo. No hay demarcación entre verdad y mentira, la realidad es suplantada por las versiones sobre los hechos. Se es ciego a los hechos y esto conduce al triunfo de los políticos charlatanes, por supuesto, Donald Trump es el prototipo. Nos recuerda Han: «Las opiniones pueden ser dispares; pero son legítimas, siempre que respeten la verdad factual. La libertad de opinión, en cambio, degenera en farsa cuando pierde toda referencia a los hechos y a las verdades fácticas» (p. 75). Y la política reemplaza a la razón con el corazón, ya no se piensa, se siente, y en el sentir se cae en el relativismo absoluto. Se recuerda la frase muy ilustrativa del presentador de televisión de Estados Unidos Stephen Colbert: «*I don't trust books. They're all fact, no heart.*»

Infocracia es un libro corto, es un libro significativo, es un libro que presenta el cuadro completo de lo inquietante que resultan las democracias actuales. Aunque el género ensayo tiene sus peculiaridades y libertades derivadas de la posición y el pensamiento del autor, hay algunos aspectos del libro que pueden ser debatibles:

a) Llama la atención que un libro sobre la democracia no acuda a los teóricos de esta. Especialmente, es notoria la ausencia de Robert Dahl, y lo es porque este politólogo estadounidense nos legó en *La democracia y sus críticos* (1992), un esquema interpretativo y analítico sobre las transformaciones por las que ha pasado la democracia: la primera transformación en la *polis* griega; la segunda, en las pequeñas ciudades Estado del mediterráneo en Italia en la Edad Media; y la tercera transformación corresponde a las instituciones del gobierno representativo del siglo XIX en la que se unen democracia y liberalismo en las democracias representativas. Dahl también alcanzó a enunciar de forma tímida lo que sería la democracia con la revolución tecnológica de los medios, pero lo hizo en forma optimista, por cuanto podría hacer posible la participación masiva y frecuente desde el uso de computadores.

También resaltan ausencias como la de Giovanni Sartori con *Homo videns. La opinión teledirigida* (1998) y *Videopolítica* (2003), es más, James Bohman (2004) con sus planteamientos sobre Internet y las transformaciones en la esfera pública, o Jodi Dean (2003), que casi dos décadas antes planteó el argumento de por qué la red no constituye una esfera pública. Junto con otros, estos politólogos van en la misma dirección de Han, aunque con menos pesimismo.

[334]

b) Tal vez por su formación y por la recurrencia sólo a filósofos políticos comete un error. Señala: «En los primeros tiempos de la democracia el libro era el medio determinante. El libro instauró el discurso racional de la ilustración» (p. 25). La primera parte supone que la democracia se inicia en la tercera transformación que señala Dahl y desconoce que «los primeros tiempos» fueron los de la *polis* griega. Han asocia la democracia con el liberalismo.

c) Por oposición a esta visión pesimista y de crisis sobre la democracia —muy bien sustentada y convincente— hay quienes son más optimistas, por ejemplo, John Gastil y Laura Black (2007), que ven en los debates en los grupos *online* un potencial para la socialización y el aprendizaje en la deliberación democrática. Diversos autores debaten o incluso experimentan con grupos focales sobre el posible impacto positivo de las redes. Esto implica que se matizan las afirmaciones de Han sobre los «enjambres digitales» que no razonan.

d) Sobre la estructura del libro, llama la atención la ausencia de una introducción, un prólogo o un prolegómeno. De igual forma, tampoco hay un cierre. Puede ser la intención del autor lanzar a los lectores de forma directa al problema y dejar que sean ellos quienes se orienten por sus propios juicios y concluyan. También puede tratarse de un error de criterio editorial que evita que el libro sea más asequible a otros públicos menos especializados.

En suma: *Infocracia*, un pequeño libro, una gran lectura; argumentos bien sustentados, una escritura ágil; una invitación al debate, una visión pesimista sobre la actual crisis de la democracia que no parece ser superable.

Javier Duque Daza (Colombia)*

Referencias bibliográficas

1. Arendt, Hannah. (1996). Verdad y política. En: *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política* (pp. 289-336). Península.
2. Bohman, James. (2004). Expanding Dialogue: The Internet, The Public Sphere and Prospects for Transnational Democracy. *Sociological Review*, 52 (1), pp. 131-155. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.2004.00477.x>
3. Dahl, Robert. (1992). *La democracia y sus críticos*. Paidós.
4. Dean, Jodi. (2003). Why Net is not a Public Sphere. *Constellations*, 10 (1), pp. 95-112. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.00315>
5. Foucault, Michel. (2005). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
6. Gastil, John & Black, Laura. (2007). Public Deliberation as the Organizing Principle of Political Communication Research, *Journal of Public Deliberation*, 4 (1). <https://doi.org/10.16997/jdd.59>
7. Habermas, Jürgen. (1984). *Teoría de la acción comunicativa. Complemento y estudios previos*. Catedra.
8. Sartori, Giovanni. (1998). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Taurus.
9. Sartori, Giovanni. (2003). *Videopolítica*. Fondo de Cultura Económica.

* Politólogo. Doctor en Ciencia Política. Profesor investigador de la Universidad del Valle, Colombia. Correo electrónico: jduqued86@hotmail.com - Orcid: [0000-0001-9996-4835](https://orcid.org/0000-0001-9996-4835) - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=ICzHrcAAAAAJ>

Indicaciones para autores y proceso de evaluación

La revista acepta artículos inéditos que sean el resultado de procesos de investigación, artículos de revisión, de reflexión y reseñas críticas que contribuyan a la comprensión de los problemas políticos contemporáneos, que ostenten rigurosidad conceptual, metodológica y calidad gramatical.

La omisión de los siguientes requerimientos puede acarrear la devolución del artículo y no incluirse en el proceso de evaluación por pares académicos.

1. Periodos de recepción y publicación de artículos. A través de la página web. Primera convocatoria: 1.º de febrero a 1.º de marzo; segunda convocatoria: 15 de julio a 15 de agosto. La publicación de cada edición se realiza el 25 de enero y el 15 de julio, respectivamente.

2. Enfoque temático. Los artículos postulados deben enfocarse en alguna de las siguientes áreas temáticas y quedar consignado en el formulario de envío en el apartado *Disciplina académica y subdisciplinas*:

[336]

- Disciplina
- Instituciones políticas
- Comportamiento político
- Política comparada
- Relaciones internacionales
- Teoría política
- Administración y políticas públicas
- Economía política
- Metodología política

Asimismo, la Revista incentiva, pero no limita, la publicación alrededor de los siguientes temas:

- Migraciones, fronteras y reconfiguraciones políticas
- Sistemas políticos locales y estudios de opinión pública
- Ciudadanía, culturas políticas y subjetividades
- Conflicto armado, paz negociada y posconflicto

- Gobernabilidad, fuentes de riquezas y territorios
- Campo estatal, poder local y conflictos
- Seguridad, conflictos, violencia y políticas
- Memoria, conflicto armado y guerra

Adicionalmente, es fundamental que los artículos establezcan un vínculo entre los contextos nacionales particulares con la realidad regional e internacional.

3. Formato general. El artículo debe adjuntarse a través de la plataforma web en formato Microsoft Word 97-2003; fuente Times New Roman, 12 puntos; márgenes de 3 cm; espacio interlineal doble y alineado a la izquierda, incluyendo los pies de página, excepto en tablas y figuras. La extensión no debe exceder las 7500 palabras. Si el artículo incluye gráficas, tablas y cuadros, no debe ser superior a 31 páginas. En el caso de las reseñas críticas se sugiere que la extensión no sobrepase las 2000 palabras.

Se debe indicar si el artículo es resultado de un proceso de investigación, si es un artículo de revisión o si es de reflexión. Si es un producto de investigación debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene); si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma.

[337]

Los artículos deben ser inéditos —incluidos sitios web— y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones. Junto con el artículo se debe presentar una carta en la que se observe la firma del autor —ya sea digital o manuscrita— que certifique el cumplimiento de dichos requisitos; adicionalmente, debe incluir una declaración de conflicto de intereses que indique filiación, financiamiento para la investigación, participación en acciones o propiedad de una empresa, pago por ponencias o viajes, consultorías y apoyo de una empresa.

4. Información sobre los autores. En los metadatos de envío, los autores deben diligenciar completamente el formulario, por lo que se les aconseja leer atentamente cada punto; allí debe constar el nombre completo del autor o autores, correo electrónico —preferiblemente institucional—, la filiación institucional, el resumen biográfico —nacionalidad, formación académica de los autores, cargo actual, entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación al que pertenecen—;

y para aquellos que lo tengan disponible la URL institucional del autor. No debe olvidarse diligenciar la disciplina académica y subdisciplinas, las palabras clave y el tipo de artículo, el método o enfoque, así como los organismos colaboradores o financiadores.

Asimismo, la Revista alienta la identidad digital de sus autores, lo que contribuye notablemente a la visibilidad e impacto de las publicaciones. Por eso se deben crear íntegramente los perfiles ORCID y Google Scholar, el primero tiene un campo específico en la plataforma para diligenciar el código, mientras que el segundo se diligencia en el campo URL.

5. Proceso de evaluación. La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación, pero en ningún caso se devolverán originales. Cada artículo pasará por un proceso de revisión de estilo y de criterios básicos por parte del equipo editorial, así como una verificación de originalidad a través de software antiplagio CrossCheck iThenticate; posteriormente, se remitirá a arbitraje doble ciego por pares académicos nacionales e internacionales, a través de la plataforma Open Journal System.

[338]

Los pares académicos se convocan por comunicación directa del Comité Editorial, de acuerdo con su nivel académico —maestría, doctorado—, publicaciones en los últimos tres años, especialidad en el tema, entre otros. Una vez aceptada la solicitud de arbitraje, los evaluadores se comprometen a enviar su concepto en un plazo no mayor a 30 días. Cada artículo tiene como mínimo dos árbitros. En caso de que haya un conflicto en los dictámenes se recurrirá a un tercer árbitro para dirimirlo.

Con fundamento en el concepto de los pares académicos el Comité Editorial de la revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se le transmite al autor las observaciones hechas por los árbitros, comprometiéndose a devolver el artículo en un plazo máximo de dos semanas. El autor debe dar cuenta de los cambios realizados en la versión final y el Comité Editorial revisará que se hayan hecho adecuadamente. Este también se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial. En la etapa de modificaciones de estilo no se admite ninguna alteración del contenido del texto.

6. Propiedad intelectual. Los autores son los titulares de los derechos morales de sus artículos y pueden archivar y divulgar citando la fuente. *Estudios Políticos* asume los derechos de reproducción. Las opiniones

expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Los artículos y los documentos adicionales deben ser enviados a través del portal electrónico Open Journal System registrándose en <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/>

Cualquier inquietud al correo electrónico revistaepoliticos@udea.edu.co

7. Tipos de textos

Reseña crítica. Es un texto breve —se sugiere no sobrepasar las 2000 palabras— en el que se presenta y sintetiza una obra de actualidad —en este caso, sobre alguna problemática política—, y que incluye una valoración argumentada de la obra, sea positiva o negativa, en la que se establece su aporte y relevancia al conocimiento. El autor debe procurar exponer la tesis central y sus componentes, contextualizar la obra, analizar y no solamente resumir, argumentando su validez y relevancia, finalizando con unas conclusiones que den cuenta de la obra y su valoración a partir de lo argumentado. La reseña también debe incluir un título, de 4 a 6 palabras clave y un resumen analítico de no más de 120 palabras.

[339]

Artículo producto de investigación.* Presenta los resultados originales de proyectos terminados de investigación.

Artículo de revisión.* Presenta resultados de investigación a partir de una perspectiva analítica, interpretativa o crítica de un autor, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de reflexión.* Resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.

* A partir del *Documento guía* de Colciencias, 2010.

8. Estructura general de los artículos

Título. En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués debe presentarse en los tres idiomas. Debe ilustrar el tema principal, las variables

y los aspectos teóricos que se investigan. No debe sobrepasar las 30 palabras o los 150 caracteres.

Resumen. Debe oscilar entre 120 y 180 palabras. En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués debe presentarse en los tres idiomas. Debe ser de tipo analítico, elaborado en tercera persona y en tiempo presente; debe contener la pregunta a la cual responde el escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes; igualmente, se deben resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión.

Palabras clave. Deben oscilar entre 4 y 6. En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués deben presentarse en los tres idiomas. Deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, de acuerdo con los tesauros especializados en Ciencias Sociales y Ciencias Políticas —recomienda el tesoro de la Unesco—.

Introducción. En este apartado se consigna de manera argumentada y sintética la información contextual, el enfoque teórico y metodológico, así como el objetivo del artículo.

[340]

Discusión. En este apartado se exponen los resultados o se presentan los argumentos, evidenciando la articulación de estos con el fundamento teórico y metodológico.

Conclusión. Es el apartado que presenta e identifica los principales hallazgos e interpretaciones del autor a la luz de las evidencias y los argumentos.

Citas en el texto. Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto, según establecen las normas APA sexta edición: apellido del autor, año de publicación y página, según sea el caso:

— Forma básica para la citación indirecta: (Montoya, 1997).

— Forma básica para la citación directa: (Montoya, 1997, p. 143).

— Si la cita textual es inferior a 40 palabras se realiza en el mismo párrafo entre comillas, seguida de la información de la fuente de acuerdo con la forma de citación directa.

— Si la cita textual es superior a 40 palabras se inicia un nuevo párrafo, antecedido por dos puntos (:) aparte, con 1 cm. de sangría.

— Si la oración incluye el nombre del autor, solo se escribe la fecha entre paréntesis, ejemplo: ...Como anota con acierto Andrés Quintana (2006), la idea...

— Si la obra tiene más de dos autores, se cita la primera vez con todos los apellidos, en las menciones subsiguientes, solo se escribe el apellido del primer autor, seguido de «*et al.*», ejemplo: (Klein *et al.*, 2004). Si son más de seis autores, se utiliza «*et al.*» desde la primera mención.

— Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos), ejemplo: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9 ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).

— Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas, diarios de campo, talleres y entrevistas, se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no está dispuesta en fuentes públicas; como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Por ejemplo: El Dr. Luis Serra (comunicación personal, junio 20, 2008) señaló en su trabajo que...

Cada cita de entrevistas, grupos focales, entre otros, deben estar respaldados por un consentimiento informado, de lo contrario a la fuente se le asignará un seudónimo.

Notas al pie de página. Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o para aportar datos adicionales; se utilizan para citar observaciones no publicadas, documentos legales o normas jurídicas, y fuentes de archivo o históricas. Los documentos legales y las fuentes de archivo son los únicos que se incluyen también en las referencias bibliográficas.

Referencias bibliográficas. Deben ubicarse al final del artículo; estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se citan en el cuerpo del texto, a diferencia de la bibliografía, que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA, las referencias se elaboran conforme a las siguientes consideraciones: nombres completos, orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente. Si hay varias obras de un

[341]

mismo autor y de un mismo año, se diferencian unas de otras agregando al año una letra del alfabeto, ejemplo:

5. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998a)...

6. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998b)...

- **Material impreso**

Libros

— Apellido, Nombre. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Con editor (ed.), coordinador (coord.) o compilador (comp.):

— Apellido, Nombre (ed.) o (coord.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

- Capítulos

— Apellido, Nombre. (Año). Título del capítulo. En: Apellido, Nombre (ed., coord., comp., si es el caso). *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

[342]

- Artículos de revistas académicas

— Apellido, Nombre. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*. Volumen (número), pp. xx-xx.

Artículos de publicaciones periódicas

— Apellido, Nombre. (Año, mes día). Título del artículo. *Nombre de la publicación*, pp. xx-xx.

- Ponencias

— Apellido, Nombre. (Año, día, mes). *Título de ponencia*. Nombre del evento. Institución que realiza el evento, ciudad.

- Memorias

— Apellido, Nombre. (Año). *Título de la ponencia*. En: nombre editor o compilador (eds.) o (comp.), título del evento (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

- Escritos no publicados

— Apellido, Nombre. (Año). Título. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

— Apellido, Nombre. (Año). Título. (Tesis inédita de pregrado, maestría o doctorado). Nombre de la institución, localización.

Documentos legales

Son las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. Se citan tanto en el cuerpo del texto como en pie de página, según Norma Técnica Colombiana 5613:

— Jurisdicción (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). Ministerio o Entidad Responsable (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. (Fecha de la norma jurídica: día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, Fecha de publicación. Número. Paginación.

[343]

- **Fuentes de archivo**

Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*.

— Autor, «Título del documento», ciudad y fecha. Siglas del archivo, Lugar del Archivo, Fondo, Sección, Serie, volumen / tomo / legajo, folio (s).

- **Informe técnico**

— Apellido, Nombre. (Año). Título. (Informe N.º xxx). Ciudad: Editorial.

- **CD-ROM**

— Apellido, Nombre. (Fecha). Título (Versión). [Software de cómputo]. Lugar de publicación: casa publicadora.

Cibergrafía

- **Formato general**

— Apellidos, Nombre. (fecha de publicación). Título del artículo. *Nombre de la página web*. Recuperado de URL o DOI

Aunque no todos los documentos electrónicos tienen DOI, si lo tiene debe ser incluido como parte de la referencia.

En el caso de los demás tipos de publicaciones se mantiene la forma general del material impreso agregando la URL o el DOI.